



Doña Ana Gómez Velarde, Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares,

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Olivares, reunida en sesión ordinaria el día uno de junio de dos mil veintiséis, adoptó el acuerdo que dice como sigue:

PUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE N°: 2026/CGE_01/000001. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Considerando que, con fecha 4/5/26, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la cuenta general de 2025.

Considerando que la Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, con fecha 4/5/26, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 22/5/26, se emitió informe de intervención sobre la aprobación de la cuenta general y tras comprobación de validación informe de Intervención aclaratorio sobre las incidencias presentadas.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de **2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta Comisión Especial con el voto a favor del grupo municipal PSOE y la abstención de los grupos municipales PP y CAIU, acuerda:

PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por el expediente MOAD 2026/CGE_01/000001

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV76UCAKBF4C4XE7CXWDKZ7CP4	Fecha	03/06/2026 11:33:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UCAKBF4C4XE7CXWDKZ7CP4	Página	1/2





por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Y para que conste y surta efectos lo acordado, se expide el presente certificado, con la salvedad del artículo 206 ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. En Olivares a la fecha de la firma digital

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV76UCAKBF4C4XE7CXWDKZ7CP4	Fecha	03/06/2026 11:33:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UCAKBF4C4XE7CXWDKZ7CP4	Página	2/2





INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/CGE_01/000001

INTERVENCION

Expediente

Nº expediente: 2026/CGE_01/000001 **Título:** CUENTA GENERAL 2025
Fecha de alta: 04/05/2026 09:35:45 **Fase actual:** CGE_01_EN TRAMITACIÓN
Organismo: INTERVENCION

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 04/05/2026 09:36:01 Hasta: -
Usuario: BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 04/05/2026 09:35:45 Hasta: 04/05/2026 09:36:01
Usuario: BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
DOCUMENTACION ADICIONAL	PROPUESTA DICTAMEN DE CUENTAS.docx	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	P4106700J_2025_NOR_ MEMORIA.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	liqbalanceestadopatriyfluj ocuentaresultadoy balance.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	P4106700J_2025_NOR_ CUENTASANUALES.XM L	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	PROPUESTA DICTAMEN DE CUENTAS.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	INFOMRE TRAS VERIFICACI.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	3._Informe_de_Intervenci on.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	CONTRATOS_2025.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	bancos 31.12.25.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	2. Informe de Secretaría.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	1. Providencia de Alcaldía.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN



INTERVENCION

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/CGE_01/000001

	Alcaldía.pdf	
DOCUMENTACION ADICIONAL	LIQUIDACION-25-OLIVARES.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTACION ADICIONAL	DT_RESOL_0200BRT_B RT06693.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	1.2026.. 13.01.2026 Informe de control año 2025.pdf	CGE_01_EN TRAMITACIÓN

[** Este documento no es un pdf **]



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

1. POBALCIÓN

La presente Memoria corresponde al Ayuntamiento de Olivares con CIF 4106700J, con sede en la Plaza de España. Palacio del Conde Duque CP 41804, de Olivares (Sevilla), que cuenta con una población de 9.452 habitantes según los datos de la pirámide de población de padrón municipal a 1 de enero de 2025 y a 31 de diciembre de 2025 de 9.492 habitantes aproximadamente según padrón.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	1/264





MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

1. NORMAS DE CREACIÓN DE ALS ENTIDADES LOCALES

La Ley 7/85 LBRL:

La organización democrática de nuestra convivencia representada por la Constitución es un hecho singular de nuestra convulsa historia de los últimos siglos; singular por el grado de sosegado consenso que alcanzó en su elaboración y aprobación, hecho de por sí ya sin precedentes, y singular, también, por la importancia de los asuntos y viejas querellas que abordó; así en lo tocante a libertades y organización territorial del Estado, en torno a los cuales tal historia es pródiga en mostrarnos las notables y graves diferencias que dividían el sentimiento de los ciudadanos y eran causa de profundas alteraciones en la cosa pública.

La implantación de un cimiento tan sólido de convivencia, que vale tanto como decir de futuro, por fuerza ha de producir beneficiosos efectos a lo largo y ancho del ser nacional insuflando nueva savia y nuevas energías en los últimos reductos de la organización social; en una palabra, regenerando un tejido social desatendido cuando no decrepito y lacerado por los sucesivos embates de cuantos vicios y abusos asolaron nuestra vida pública, transformándola en campo de Agramante de quienes disputaban el dominio de las instituciones para satisfacción de privados intereses.

Uno de los ámbitos en que mayores efectos produce y ha producido ya la aprobación de nuestra querida Constitución es el relativo a la Administración local tan necesitada de adaptación a la nueva realidad. En el día son numerosas las pruebas de la urgencia de definir desde el Estado el alcance de la autonomía que se reconoce a estas Entidades tan ricas en historia y en muestras de su importante contribución a la defensa y engrandecimiento de España, pero tan expuestas a sufrir los males que puedan derivarse de una abusiva limitación de su capacidad de actuación en los asuntos que son del pro-común de las villas, pueblos, parroquias, alfores, comunidades y otros lugares que con distintos nombres son conocidos en las diferentes regiones de nuestra patria.

La gravedad del asunto no admite demora y mucho menos cuando, por mor de la nueva configuración territorial del Estado, las nuevas Comunidades Autónomas esperan, algunas con impaciencia, a que el Estado trace las líneas maestras definitorias de estas Entidades para, inmediatamente, proceder al ejercicio de las facultades que sus novísimos Estatutos les confían.

Se comprenderá fácilmente que, al elaborar las presentes normas reguladoras del régimen local, el legislador sienta la carga de una especial responsabilidad, que le incita a extender sus reflexiones a todos aquellos ámbitos relacionados con el asunto y a indagar sobre la misma desde todas las perspectivas posibles y en primer lugar volviendo la vista a la Historia. Y es que las Instituciones que conforman el régimen local, además de su importancia intrínseca, además de su inmediata proximidad no ya a colectivos más o menos nutridos, sino a la práctica totalidad de los ciudadanos, poseen extraordinaria densidad histórica; cuentan con un pasado multisecular susceptible por sí solo de proporcionar valiosas enseñanzas y de orientar el pulso del legislador.

Pensemos ante todo en el Municipio, marco por excelencia de la convivencia civil, cuya historia es en muy buena medida la del Occidente a que pertenecemos. Tanto en España como en Europa el progreso y el equilibrio social han estado asociados desde la antigüedad al esplendor de la vida urbana y al consiguiente florecimiento municipal. Y viceversa, los períodos de estancamiento o de retroceso se han caracterizado igualmente por la simultánea decadencia de las comunidades ciudadanas, que en siglos ya lejanos llegó a consumarse con la ruina y extinción de los Municipios.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Página	2/264





MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL ACTIVIDAD ENTIDADES LOCALES

La Ley 7/85 LBRL:

1. En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los Municipios, las Provincias y las Islas:

- Las potestades reglamentaria y de autoorganización.
 - Las potestades tributaria y financiera.
 - La potestad de programación o planificación.
 - Las potestades expropiatoria y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes.
 - La presunción de legitimidad y la ejecutividad de sus actos.
 - Las potestades de ejecución forzosa y sancionadora.
 - La potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos.
 - La inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en las leyes; las prelaciones y preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y de las Comunidades Autónomas.
2. Lo dispuesto en el número precedente podrá ser de aplicación a las Entidades territoriales de ámbito inferior al municipal y, asimismo, a las Comarcas, Áreas Metropolitanas y demás Entidades locales, debiendo las Leyes de las Comunidades Autónomas concretar cuáles de aquellas potestades serán de aplicación.

1. Las Entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

2. Los Tribunales ejercen el control de legalidad de los acuerdos y actos de las Entidades locales.

1. Las competencias de las Entidades locales son propias o atribuidas por delegación.

Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las islas y demás Entidades locales territoriales solo podrán ser determinadas por Ley.

2. Las competencias propias se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.

3. Las competencias atribuidas se ejercen en los términos de la delegación, que puede prever técnicas de dirección y control de oportunidad que, en todo caso, habrán de respetar la potestad de autoorganización de los servicios de la Entidad local.

1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

2. El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:

- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	3/264





y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.

e) Patrimonio histórico-artístico.

f) Protección del medio ambiente.

g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.

h) Protección de la salubridad pública.

i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.

j) Cementerios y servicios funerarios.

k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

ll) Transporte público de viajeros.

m) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

n) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

3. Sólo la Ley determina las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 2.

1. Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los Municipios:

Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además:

Parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además:

Protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y matadero.

d) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además:

Transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.

2. Los Municipios podrán solicitar de la Comunidad Autónoma respectiva la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos que les correspondan según lo dispuesto en el número anterior cuando, por sus características peculiares, resulte de imposible o muy difícil cumplimiento el establecimiento y prestación de dichos servicios por el propio Ayuntamiento.

3. La asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos, así como la garantía del desempeño en las Corporaciones municipales de las funciones públicas a que se refiere el número 3 del artículo 92 de esta Ley.

1. La Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y otras Entidades locales podrán delegar en los Municipios el ejercicio de competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana. La disposición o el acuerdo de delegación debe determinar el alcance, contenido, condiciones y duración de ésta, así como el control que se reserve la Administración delegante y los

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Página	4/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



medios personales, materiales y económicos que ésta transfiera.

2. En todo caso, la Administración delegante podrá, para dirigir y controlar el ejercicio de los servicios delegados, emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión municipal, así como enviar comisionados y formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas. En caso de incumplimiento de las directrices, denegación de las informaciones solicitadas o inobservancia de los requerimientos formulados, la Administración delegante podrá revocar la delegación o ejecutar por sí misma la competencia delegada en sustitución del municipio. Los actos de éste podrán ser recurridos ante los órganos competentes de la Administración delegante.

3. La efectividad de la delegación requerirá su aceptación por el Municipio interesado, y, en su caso, la previa consulta e informe de la Comunidad Autónoma, salvo que por Ley se imponga obligatoriamente, en cuyo caso habrá de ir acompañada necesariamente de la dotación o el incremento de medios económicos para desempeñarlos.

4. Las competencias delegadas se ejercen con arreglo a la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas correspondientes o, en su caso, la reglamentación aprobada por la Entidad local delegante.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	5/264



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

Principales Fuentes de Financiación

Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos proceden de los siguientes capítulos de ingresos sobre los datos de liquidación son:

INGRESOS PRESU- PUESTARIOS	P.D.	D.R.N	%
1. Impuestos directos	3.051.111,54 €	2.887.988,85 €	94,65%
2. Impuestos indirectos	99.371,55 €	137.518,88 €	138,39%
3. Tasas otros ingresos	531.677,08 €	551.082,09 €	103,65%
4. Transf. corrientes	5.297.405,88 €	5.676.860,61 €	107,16%
5. Ingresos patrimoniales	32.000,20 €	30.695,09 €	95,92%
6. Enajen.inversiones reales	0,10 €	0,00 €	0,00%
7. Transf. de capital	75.680,69 €	751.680,68 €	993,23%
8. Activos financieros	2.025.297,03 €	- €	0,00%
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%
	11.793.544,07 €	10.036.096,20 €	85,10%

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	6/264



ESFUERZO FISCAL

PRESUPUESTO							
AÑO 2025							
Esfuerzo fiscal							
	DRN	Fecha	01/01/2025				
Cap I	2.887.988,85 €	Nº hab	9.452				
Cap II	137.518,88 €						
Cap III	551.082,09 €						
					Esfuerzo fiscal	3.576.589,82 € = 378,40 €/Hab	
						9.452	

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	7/264





MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2025

1. ORGANIZACIÓN

La presente Memoria corresponde al Ayuntamiento de Olivares con CIF 4106700J, con sede en la Plaza de España. Palacio del Conde Duque CP 41804, de Olivares (Sevilla), que cuenta con una población de 9.452 habitantes según los datos de la pirámide de población de padrón municipal a 1 de enero de 2025 y a 31 de diciembre de 2025 de 9.492 habitantes aproximadamente según padrón.

1. Estructura Organizativa Básica

La estructura política de la entidad esta formada por:

- El Alcalde
- 4 Tenientes de Alcaldes que sufrieron modificación de titulares mediante resolución 1.056/24
- El Pleno de la Corporación
- La Junta de Gobierno Local
- La Comisión Especial de Cuentas
- Las Comisiones Informativas
- 6 Concejalías

La estructura política de la entidad está formada por:

- El Alcalde
- 1 Teniente de Alcalde
- 2 Teniente Alcalde
- 3 Teniente Alcalde
- 4 Teniente Alcalde
- El Pleno de la Corporación
- La Junta de Gobierno Local
- La Comisiones Informativas:
 - 1.- Informativa de Hacienda y Comisión Especial de Cuentas
 - 2.- Urbanismo

- 6 Concejalías

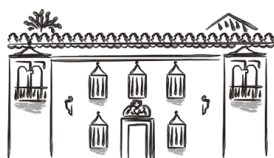
1.- Concejalía / Delegación Municipal de Recursos Humanos, Igualdad, Relaciones Institucionales y Comunicación, Gestión de proyectos y Empleabilidad. Concejala /Delegada responsable: D^a M^a del Carmen Mateos Pérez

2.- Concejalía / Delegación Municipal de Servicios Generales, Obras, Bienestar Social, Infancia y Parques y Jardines. Concejala / Delegado responsable: D. Inés M^a Mateos Pérez

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	8/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



3.- Concejalía / Delegación Municipal de Transformación Digital, Emprendimiento y Promoción Económica, Cooperación y Consumo. Concejala / Delegada responsable: D. José Manuel Cotán García

4.- Concejalía / Delegación Municipal de Educación, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana. Concejala / Delegado responsable: D^a. Raquel Fraile Fraile.

5.- Concejalía / Delegación Municipal de Cultura, Turismo, Protocolo, Patrimonio y Memoria Histórica. Concejala / Delegada responsable: D^a M^a Rocío González Pallares.

6.- Concejalía / Delegación Municipal de Juventud y Medio Ambiente. Concejala / Delegada responsable: D. Francisco Jesús López Garrido

La estructura administrativa de la Entidad está formada por:

- Secretaría General
- Intervención de Fondos
- Tesorería y Recaudación
- Urbanismo
- Servicios Sociales
- Mujer y Juventud
- Cultura y Patrimonio
- Policía Local

Portal de transparencia punto 7.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	9/264





(M.1.7)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Nº Pag. 1

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVA	M	3	3
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO	H	1	1
FUNCIONARIO	ARQUITECTO	M	1	1
FUNCIONARIO	GRADUADO SOCIAL	H	1	1
FUNCIONARIO	HABILITADO NACIONAL	M	2	2
FUNCIONARIO	HABILITADO NACIONAL ACUMUALCION	M	1	1
FUNCIONARIO	INTERINO ADMINISTRATIVO	M	1	1
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL	H	6	6
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL	M	1	1
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL EN PRACTICAS	M	1	1
FUNCIONARIO	PSICOLOGA INTERINA	M	1	1
FUNCIONARIO	nbvjhgvb	H	1	1
LABORAL	FIJO DISTINTAS CATEGORIAS	H	17	17

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	10/264

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:21:23





(M.1.7)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Nº Pag. 2

Empleados Públicos		Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
LABORAL		FIJO DISTINTAS CATEGORIAS	M	39	39
LABORAL		INDEFINIDO ANIMADORA	M	1	1
LABORAL		INDEFINIDO AUXILIAR	H	1	1
LABORAL		INDEFINIDO MONITOR	H	1	1
LABORAL		INDEFINIDO MONITOR	M	1	1
LABORAL		OTRO PERSONAL NO FIJO	M	5	5
LABORAL		OTRO PERSONAL NO FIJO	H	4	4
Total Personal	Personal Funcionario			20	20
	Personal Laboral			69	69
	Personal Eventual			0	0
TOTAL				89	89

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	11/264

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:21:23



ORGANIZACIÓN

1. Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Olivares no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

2. Sociedades Mercantiles

El Ayuntamiento de Olivares no dispone de Sociedad Mercantil.

3. Fundaciones

Este Ayuntamiento no forma parte de ninguna Fundación.

4. Comarcas

Este Ayuntamiento forma parte de la Comarca del Aljarafe.

5. Mancomunidades

Este Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades:

- a. Mancomunidad de Municipios del Aljarafe
- b. Mancomunidad de Fomento de Desarrollo Económico del Aljarafe
- c. Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos del Guadalquivir llamada del Guadalquivir

6. Consorcios

Este Ayuntamiento forma parte de:

- a) Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla
- b) Consorcio Vivienda para los vecinos del Área de Sevilla.
- c) Consorcio de Bomberos

7. Otros

FEMP
FAMP
ADAD

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	12/264



ORGANIZACIÓN

1. Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Olivares no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

2. Sociedades Mercantiles

El Ayuntamiento de Olivares no dispone de Sociedad Mercantil.

3. Fundaciones

Este Ayuntamiento no forma parte de ninguna Fundación.

4. Comarcas

Este Ayuntamiento forma parte de la Comarca del Aljarafe.

5. Mancomunidades

Este Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades:

- a. Mancomunidad de Municipios del Aljarafe
- b. Mancomunidad de Fomento de Desarrollo Económico del Aljarafe
- c. Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos del Guadalquivir llamada del Guadalquivir

6. Consorcios

Este Ayuntamiento forma parte de:

- a) Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla
- b) Consorcio Vivienda para los vecinos del Área de Sevilla.
- c) Consorcio de Bomberos

7. Otros

FEMP
FAMP
ADAD

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	13/264





MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS

La gestión de servicios es directa en casi todos los servicios, no obstante, derivado del encarecimiento de los mismos existen algunos cuya complejidad han sido externalizados para dar mayor cobertura del mismo.

Entre estos:

- a) Alumbrado Público
- b) Electricidad de edificios municipales
- c) Catering de guardería
- d) Ayuda a domicilio
- e) Mantenimiento de parques
- f) Cementerio servicio
- g) Otros

Para eventos concretos también se externalizan determinados servicios por no tener los medios propios necesarios para dichas acciones como presentación de eventos o actuaciones y actividades municipales.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	14/264





MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

CONVENIOS

Este Ayuntamiento tiene varios convenios firmados:

- a) Convenio con distintas Entidades Locales para la prestación de servicios puntuales de sus policías locales en otras Administraciones Públicas.
- b) Convenio con Diputación de Sevilla como Entidad de colaboración en varias materias con repercusión económica o no:
 - a. OPAEF
 - b. Servicios Sociales
 - c. ETC.
- c) Convenio con la Junta de Andalucía para distintas actividades
- d) Convenio con la FEMP para determinados servicios de colaboración (ATE)
- e) Convenio con el Estado para tema de Registro general de Facturas
- f) Convenios con Entidades Locales para la prestación de servicios especiales de los cuerpos y fuerza de seguridad
- g) Convenio con Comunidad Energética
- h) ETC.

Dichos convenios deben de ponerse al día por el departamento de Secretaría en donde se custodian y se dan parte de todos ellos.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	15/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	16/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	17/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	18/264





Comparación de la Información:

No se han tenido que modificar criterios de acción ni cambios significativos de acciones contables.

Para el registro de las operaciones relativas del ejercicio 2024 se han seguido las normas contenidas en la nueva ICAL, en vigor desde el 1 de enero de 2017.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	19/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	20/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	21/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	22/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	23/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	24/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	25/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	26/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	27/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	28/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	29/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	30/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	31/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	32/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	33/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	34/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	35/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	36/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	37/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	38/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	39/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	40/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	41/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	42/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	43/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	44/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(M5.1.1.1)

5.1.1.1 MODELO DE COSTE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
210	686.636,46	25.951,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	712.587,79
211	8.904.175,84	160.084,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.064.260,02
212	6.883.569,09	697.164,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.580.733,68
213	14.720,85	13.128,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.849,35
214	140.761,84	15.709,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.471,39
215	847.225,18	3.980,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	851.205,25
216	796.752,36	5.810,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	802.563,13
217	268.043,77	60.147,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328.191,00
218	326.003,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.003,34
219	1.022.821,17	56.210,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.079.031,51
2300	1.476.298,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476.298,08
232	9.100.300,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.100.300,50
233	48.270,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.270,23
TOTAL	30.515.578,71	1.038.186,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.553.765,27

Fecha de Impresión: 26/05/2026

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	45/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	46/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	47/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	48/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	49/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	50/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	51/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	52/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	53/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	54/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	55/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	56/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	57/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	58/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	59/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	60/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	61/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	62/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	63/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	64/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	65/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	66/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	67/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	68/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	69/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	70/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	71/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	72/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	73/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	74/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	75/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	76/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	77/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	78/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	79/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	80/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	81/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	82/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	83/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	84/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(M8.1.1.1)

8.1.1.1 MODELO DE COSTE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
200	15.373,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.373,05
201	8.784,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.784,60
206	654,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654,40
209	300,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,51
TOTAL	25.112,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.112,56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	86/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	87/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	88/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	89/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	90/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	91/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE LA MISMA NATURALEZA

Nº Pag. 1

Clase Activo	Importe Reconocimiento Inicial	Valoración	Opción de compra (Si/No)	Acuerdos Significativos Arrendamiento financiero	Naturaleza de los Activos que Surgen de Estos Contratos
	0,00				

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	92/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

(M10.1.a)

10.1.a) ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACION RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACION

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	823,35	823,35	0,00	0,00	823,35	823,35
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	823,35	823,35	0,00	0,00	823,35	823,35

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	93/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	94/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	95/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIO 2025

ACTIVOS FINANCIEROS. CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR



MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL (A)	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO (B)	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO (C)	SALDO FINAL (D)
Activos financieros a Largo Plazo						
Inversiones en patrimonio			0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda			0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones			0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo						
Inversiones en patrimonio			0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda			0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones			0,00	0,00	0,00	0,00





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	97/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	98/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

10.3 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
RIESGO DE TIPOS DE CAMBIOS

Nº Pag. 1

Monedas	Inversiones en Patrimonio	Valores Representativos de la Deuda	Otras Inversiones	Total
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				
0,00				





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

(M.10.3.b)

Nº Pag. 1

RIESGO TIPO DE INTERES

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,0000	0,0000	0,0000

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:21:37

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	100/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	101/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12) = (1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13) = (2)+(5)-(7)+(9)
EXpte 57/15	0,00	44.383,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.383,61	0,00	0,00	0,00
EXpte 60/17	0,00	60.000,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.999,98	0,00	40.000,16	0,00
EXpte 38/19	0,00	173.099,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.565,64	0,00	115.534,17	0,00
EXpte 67/19	0,00	526.722,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.344,47	0,00	421.378,10	0,00
EXpte. 42/21	0,00	279.999,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.999,99	0,00	239.999,73	0,00
EXpte 38/22	0,00	241.701,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.032,66	0,00	209.668,61	0,00
TOTAL		1.325.907,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.326,35	0,00	1.026.580,77	0,00





(M.11.1.B)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

Nº Pag. 1

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACION DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADO (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	103/264	





(M.11.1.C)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

11 PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

C) RESUMEN POR CATEGORIAS

Nº Pag. 1

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS				
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024			
CATEGORIAS															
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	771.638,09	1.325.907,09	0,00	0,00	0,00	0,00	254.942,71	0,00	1.026.580,80	1.325.907,09	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	771.638,09	1.325.907,09	0,00	0,00	0,00	0,00	254.942,71	0,00	1.026.580,80	1.325.907,09	

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY		Página	104/264





(M.11.2)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
2.LINEAS DE CRÉDITO

Pag.1

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	DIFERENCIAS DE CAMBIO
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	105/264





(M.11.3.a)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS
a) Riesgos de Tipos de Cambios

Pag. 1

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				
				0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	106/264





(M.11.3.b)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS
a) Riesgos de Tipos de Interés

Pag. 1

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPO DE INTERES		TOTAL
	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	107/264





(M.11.4.A)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
a) Avalués Concedidos

Nº Pag. 1

ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
NIF	DENOMINACION					POR EJECUCION	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
I. AVAL:											
FIN.AVAL:											
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	108/264	



(M.11.4.B)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
b) Avaluos Ejecutados

b) Avals Ejecutados		Nº Pag. 1					
ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCION	APLICACION PRESUP.	CONCEPTO NO PRESUP.
NIF	DENOMINACION						
I. AVAL:							
TOTAL							

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	109/264	





(M.11.4.C)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
c) Avals Reintegrados

Nº Pag. 1

AÑO DE EJECUCION	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	0,00		
TOTAL			
	0,00		

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	110/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	111/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	112/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	113/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	114/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	115/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	116/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	117/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	118/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	119/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	120/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	121/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	122/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	123/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	124/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 1

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores
DIPUTACION SUBV. INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN PA	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
DIPUTACION SUBV. PAES 2025	62.919,72	0,00	0,00	62.919,72	62.919,72	0,00
DIPUTACION SUBV.REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES	51.390,68	0,00	0,00	51.390,68	51.390,68	0,00
DIPUTACION, MEJORA Y ADECUACION EN EDIFICIO MCPAL	0,00	24.271,63	0,00	24.271,63	0,00	0,00
DIPUTACION, SUBV. AYUDA ECONOMICA FAMILIA D.R.	3.689,12	0,00	0,00	3.689,12	3.689,12	0,00
DIPUTACION, SUBV.SEVILLA 107	612.185,07	0,00	0,00	612.185,07	612.185,07	0,00
DIPUTACION,SUBV.LEY DEPENDENCIA 2024-2025	940.111,11	0,00	0,00	940.111,11	940.111,11	0,00
De Ayuntamientos	27.477,86	0,00	0,00	27.477,86	27.477,86	0,00
LINEA 12 PLAN CONTIGO: MEJORA EQUIPAMIENTO SERV.MC	4.584,03	0,00	0,00	4.584,03	4.584,03	0,00
LINEA 5 PLAN CONTIGO: CONTRATACION MAYORES 45 AÑOS	31.500,00	0,00	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON GRAL D	9.345,49	0,00	0,00	9.345,49	9.345,49	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	125/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 2

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores
Otras subvenciones corrientes de la Administración	22.454,90	0,00	0,00	22.454,90	22.454,90	0,00
P.E.S. 2025	90.568,22	0,00	0,00	90.568,22	90.568,22	0,00
Participacion en tributos del Estado	2.894.739,23	0,00	0,00	2.894.739,23	2.894.739,23	0,00
Participación en los tributos de la Comunidad Autó	581.328,79	0,00	0,00	581.328,79	581.328,79	0,00
SUBV. DIPUTACION ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO	85.651,13	0,00	0,00	85.651,13	85.651,13	0,00
SUBV. JUNTA A. " ANDALUCIA ACTIVA"	199.500,00	0,00	0,00	199.500,00	199.500,00	0,00
SUBV.DIPUT.P.E.S. 2024	127.298,01	0,00	0,00	127.298,01	127.298,01	0,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	34.260,45	0,00	0,00	34.260,45	34.260,45	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACION MATERIALES PFEA 2024	67.080,83	0,00	0,00	67.080,83	67.080,83	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. OT	50.369,89	0,00	0,00	50.369,89	50.369,89	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA PARA P	22.932,00	0,00	0,00	22.932,00	22.932,00	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA CONVENIO(AGE	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	126/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 3

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2025	Ejercicios Anteriores
TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA MANTENIMIENT	41.104,50	0,00	0,00	41.104,50	41.104,50	0,00
TRANSFERENCIAS DIPUTACION SEVILLA PARA FINANCIAR P	152.895,18	0,00	0,00	152.895,18	152.895,18	0,00
Transferencias corrientes en cumpl. de convenios s	321.159,77	0,00	0,00	321.159,77	321.159,77	0,00
TOTAL	6.457.045,98	24.271,63	0,00	6.481.317,61	6.457.045,98	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 1

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	02652280N	MARIA BORRALLO INCLA	623,85	0,00
SERVICIOS SOCIALES	09857083L	ESMERALDA HUERTAS MA	0,00	0,00
CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA	14316499B	JESUS NAVARRO MUÑOZ	200,00	0,00
PRINCIPIA	21150805M	Mª NIEVES RUIZ FERN	93,75	0,00
SERVICIOS SOCIALES	26032201L	MANUELA GARCIA GONZA	602,00	0,00
CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA	26507337K	ANTONIA RONQUILLO	1.200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	27316501E	DOROTEA DE PAZ PAYAN	160,67	0,00
SERVICIOS SOCIALES	27324257G	TGG	501,42	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28504426C	Mª PILAR RUIZ FERNAN	161,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28506498E	CARMEN VAZQUEZ B	1.525,50	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28535205W	ANTONIO MORENO PARED	1.200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28548748K	JCP	2.500,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28567603Q	ROSARIO MURILLO GUTI	2.541,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28579822E	GUALTERIO BELLAMY PA	550,00	0,00
CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA	28635178V	Mª CARMEN RIVERO DOM	300,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28687124Y	CONCEPCION RODRIGUEZ	2.000,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28692886H	FRR	111,52	0,00

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:22:38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	128/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 2

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	28707049J	CÉSAR GREGORIO PERD	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28734235J	Mª CARMEN VARGAS PA	599,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28740249R	ANC	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28740799E	RAMON FRAILE RODRIGU	2.130,00	0,00
CARRERA POPULAR	28798589J	CELIA ROMERO GALLARD	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28802549V	CARMEN SADEN GARCIA	1.200,00	0,00
CARNAVAL	28808226J	ROSA MARIA RAMON PAR	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28814990S	MARIA ROCIO ROMERO P	667,28	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28816722E	MARIA DOLORES PALLAR	1.231,60	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	28822295Y	PABLO BAENA MARIN	180,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28824735P	MANUEL JESUS LUQUE R	500,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28829979P	ANA DOMINGUEZ GONZAL	800,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28838427S	ROCIO OLIVO VELAZQUE	900,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28852243P	JMRR	239,60	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28892675Y	AMSR	550,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28900758Q	Mª INMACULADA RAMIRE	603,31	0,00
SERVICIOS SOCIALES	28906042X	DDG	990,00	0,00

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:22:38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	129/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 3

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	29495553P	ANTONIO JESUS COLON	250,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	29534774Z	LOLA REYES NAVARRO	750,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	29544898H	NIEVES MARTINEZ GALL	150,00	0,00
PRINCIPIA	29548506S	YANIRA MARIA VENEGAS	93,75	0,00
SERVICIOS SOCIALES	29732270D	MANUELA JAREÑO ACED	1.400,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	30205254K	Mª CARMEN ROMERO GO	376,03	0,00
SERVICIOS SOCIALES	30242298N	AITOR RUIZ RUIZ	327,07	0,00
CARNAVAL	30316672G	PAOLA GIL BERMEJO RO	75,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	39394210V	MARIA DEL ROCÍO VEL	400,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	45658670J	JUAN MARTIN CARMONA	257,87	0,00
CARRERA POPULAR	45995411B	MIGUEL ANGEL BARRERA	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47217206T	SARA ARELLANO SÁNCHE	1.350,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	47268136P	ALEJANDRO CASADO GUT	100,00	0,00
CARNAVAL	47337415B	INMACULADA CABRERA M	75,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47339608L	ROCIO OLIVO GARCIA	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47343485D	LAURA BEJARANO BARBA	200,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	47348223D	ESTEBAN TORRES MEDEZ	50,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	130/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 4

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	47348682P	ANA CANO ROSELLO	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47348685B	JOSE ANTONIO GONZALE	1.650,00	0,00
CARNAVAL	47560845L	Mª DEL CARMEN GONZAL	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47561730F	ANTONIO COLON GARCIA	375,53	0,00
SERVICIOS SOCIALES	47567051S	MANUEL JESUS DIAZ ME	600,00	0,00
CARRERA POPULAR	48808135L	NIEVES INFANTE VELEZ	50,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	48815286V	ESTRELLA GALLARDO RO	1.998,15	0,00
SERVICIOS SOCIALES	48820243Y	NIEVES DIAÑEZ GONZAL	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	48821357Q	RAUL GIL MARISCAL	226,40	0,00
SERVICIOS SOCIALES	48823022W	JOAQUIN JAPON HIDAL	700,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	48824244M	BEATRIZ GLEZ. SILVA	100,00	0,00
CARRERA POPULAR	49080134C	RICARDO OLLERO DOMIN	80,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	51983835V	BEGOÑA RUBIO GARCIA	3.689,12	0,00
SERVICIOS SOCIALES	52698524G	SANDRA CABRERA TOBAR	475,99	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53270525H	ROSARIO GARCIA VENTU	78,64	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53274810W	ROCIO YESICA VELA LA	222,29	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53276076A	VANESA BERNAL ROMERO	400,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	131/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 5

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
CARRERA POPULAR	53277249A	LUIS MIGUEL PACHECO	50,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53279343G	JESICA Mª ROMERO RAY	300,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53343532T	IRENE SANCHEZ RODRIG	900,00	0,00
FERIA	53343589B	FRANCISCO JESUS GONZ	300,00	0,00
CARRERA POPULAR	53347334F	DESIREE MARIA ROJAS	80,00	0,00
CARNAVAL	53348171Q	IVÁN GARCÍA LEÓN	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53348807P	NOELIA FERNÁNDEZ AR	456,75	0,00
SERVICIOS SOCIALES	53932882K	AHMED KADIR OUASSIR	300,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54180532F	SARA DELGADO BARBUDO	600,00	0,00
PRINCIPIA	54180717P	LUIS FERNANDO DELGAD	93,75	0,00
PRINCIPIA	54181899V	MANUEL RODRIGUEZ LOP	93,75	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54184572E	MANUEL LOPEZ RODRIGU	490,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	54185386P	JOSÉ FRANCISCO CRU I	100,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54187731F	FCO.JAVIER GARCIA HE	2.000,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54221361B	DESIREE OSUNA ROMERO	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54603185N	NAIMA TABIT SABRI	1.864,27	0,00
PRINCIPIA	54604048R	FRANCISCO MANUEL DE	93,75	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	132/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 6

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	54604473N	AURORA GARCIA ROMAN	400,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54604637S	LUCIA JIMENEZ MONDEJ	719,00	0,00
FERIA	54604740A	MARIA ISABEL ALGARRA	100,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54604909B	MONICA MACIAS JOCILE	900,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	54606148P	MIRIAM OSUNA ROMERO	600,00	0,00
PRINCIPIA	54607076Q	FCO.MANUEL DIAZ GLEZ	46,90	0,00
PRINCIPIA	54788216P	ALEJANDRO GARCIA FER	93,75	0,00
CARNAVAL	55376418P	CAROLINA FRAILE	100,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	55376418P	CAROLINA FRAILE	800,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	60986472V	Mª ELENA LINARES RUI	900,00	0,00
CERTAMEN DE CACION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA	74832168N	VERONICA MARTIN MARF	200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	75284090F	FRANCISCO SALGADO RO	275,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	75388753C	ROMUALDO GARCIA LOPE	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	75388762Y	NIEVES DIAZ MARISCAL	136,61	0,00
SERVICIOS SOCIALES	75421941L	ANTONIA MARIA RAMIRE	400,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	75438779K	ROSARIO SAN MARTIN L	600,00	0,00
CERTAMEN DE CACION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA	77342355W	IRENE MARTINEZ TORRE	600,00	0,00

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:22:38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	133/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 7

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	77536800M	DAVID GRIMARET URBAN	80,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77537702X	INMACULADA ZAMBRUNO	425,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77584990X	AJOR	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77585059X	LORETO DIAZ GARCIA	900,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE	77585118T	JUAN ANTONIO GONZALE	200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77585130N	EMILIA PILAR COTAN C	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77802534C	LORENA MATEO ANSELMO	2.606,41	0,00
FERIA	77870731E	ANA MARIA CASTAÑO CA	100,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77929386G	CARIDAD RUIZ DURAN	1.524,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	77937295R	AMANDA DOMINGUEZ VAR	600,00	0,00
PRINCIPIA	78105227X	GONZALO DIAZ BARRIOS	46,90	0,00
SERVICIOS SOCIALES	80108073Q	JOEL MARTINEZ GRANAD	1.800,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G09824509	ASDEPDO	920,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G13849922	ASOCIACION CAMINAMOS	1.171,28	0,00
CERTAMEN DE BANDAS	G21302047	BANDA DE MUSICA DE B	4.000,00	0,00
Transferencias a otras entidades locales	G28783991	FEMP	730,74	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41065376	ASESUBPRO	1.023,39	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	134/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 8

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PARTICIPACION CIUDADANA	G41114919	ADEFISAL	1.041,14	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41172214	CUO	1.052,97	0,00
Transferencias a otras entidades locales	G41192097	F.A.M.P.	1.082,47	0,00
PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO CULTURAL DE OLIVARES			2.500,00	0,00
PROMOCION CULTURAL	G41536400	BANDA MUSICA	3.000,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41538984	APA COLEGIO EUCALIPT	979,03	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41648478	ASOC.MUJERES ALBA M.	991,95	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41658725	SCDA DEPORTIVA DE CA	875,50	0,00
Transferencias a otras entidades locales	G41857871	ASOC.DESAR.DOÑANA	4.000,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G41947185	ATLETICO OLIVARENSE	1.082,55	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G67676759	ASOCIACION NESTOR RE	811,91	0,00
Transferencias a otras entidades locales	G75019828	RED C. BICICLETA	300,00	0,00
CERTAMEN DE BANDAS	G79396941	ASOCIACION MUSICAL H	2.000,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90124249	AFA OLIVARES	1.171,28	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90143330	PEÑA BETICA DE OLIVA	1.171,28	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90349283	ASOCIACION SOLIDARIA	757,19	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90423815	FRENETIKO TEATRO	736,49	0,00

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:22:38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Página	135/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 9

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PARTICIPACION CIUDADANA	G90428079	ASOCIACION CULTURAL	905,08	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90440967	ASOC.VOLEY OLIVARES	1.171,28	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90468778	ASOCIACION CULTURAL	1.171,28	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G90479726	CLUB UNION DEPORTIVA	860,26	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G91139485	AMPA INSTITUTO HELIC	967,20	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G91206227	CLUB BALONCESTO OLIV	1.000,00	0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	G91705996	FUEGO LEGEND	1.171,28	0,00
ORGANOS DE GOBIERNO	G91833764	GMPO	9.300,00	0,00
Transferencias a otras entidades locales	P4100012F	M.ALJARAFE	4.136,11	0,00
Transferencias a otras entidades locales	P4100040G	CONSORCIO TRANSPORTE	6.490,00	0,00
Transferencias a otras entidades locales	P4100051D	MANCOMUNIDAD D Y F A	19.608,63	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4100300E	AYTO ALBAIDA	4.256,60	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4101200F	AYUNTAMIENTODE AZNAL	851,32	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4105100D	AYTO. HUEVAR ALJARAF	1.702,64	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4108500B	AYUNT SALTERAS	2.636,34	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4109400D	AYTO UMBRETE	1.290,71	0,00
Transferencias a entidades locales territoriales	P4109800E	AYTO. VILLANUEVA	878,78	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	136/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

CARACTERISTICAS		NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Transferencias a otras entidades locales		Q4100884H	CONSORCIO DE PREVENC	10.796,00	0,00
ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE		Q4171003I	ILUSTRE COLEGIO OFIC	726,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		R4100514A	PARROQUIA	12.000,00	0,00
PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO CULTURAL DE OLIVARES				4.500,00	0,00
PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO CULTURAL DE OLIVARES				2.500,00	0,00
PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO CULTURAL DE OLIVARES				2.500,00	0,00
ORGANOS DE GOBIERNO		V56203698	GRUPO MUNICIPAL CON	4.500,00	0,00
ORGANOS DE GOBIERNO		V90247032	GRUPO MUNICIPAL PSO	11.700,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X3933257G	ZAHIRA KADIR .	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X5139476B	HADDA KADIR	200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X5914884C	AURORA MARINA SILVA	1.140,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X8419487S	SABINA CURT	150,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X8434645Q	STELICA MUTTI .	100,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X8695091X	NAFIL ABDELMALEK .	200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X8948017M	ELVIS MIHALACHE	200,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES		X9425581C	HALIMA BOUCHAIRI	595,00	0,00
PRINCIPIA		Y2156105F	SARA CURT CURT	93,75	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	137/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 11				
CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
SERVICIOS SOCIALES	Y2328889S	FATOUMATA DIEDHIOU	1.820,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Y2783437Z	JENNIFER DE LA CARID	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Y4821140D	MARCEL BENIAMIN CURT	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Y6173685Q	SOUAD BADDOUZI .	290,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Y6832274T	HOUDA BEN AYEBA	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Y7782244R	NAWA ABAKKOUY .	600,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Z0130899B	Mª ELENA LINARES RUI	450,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Z0659715B	OUISSAM ESSOUSI .	740,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	Z0996923Q	DORI MEDINA LOAYZA	1.406,80	0,00
TOTALES			218.442,41	0,00





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	139/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	140/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	141/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	142/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	143/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	144/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	145/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	146/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	147/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	148/264





17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la política de Gasto 17 "Medio Ambiente"

Grupo de programas (17. Medio Ambiente)		
Código	Descripción	Importe
170	Administración general del medio ambiente	43.066,64
171	Parques y jardines	122.419,62
TOTAL:		165.486,26

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	149/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Nº Pag. 1

GASTOS		Ejercicio - 2025			Ejercicio - 2024		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil	3.628,69	0,00	3.628,69	949,55	0,00	949,55
132	Seguridad y Orden Público	447.365,04	519,83	447.884,87	441.572,65	519,83	442.092,48
151	Urbanismo: planeamiento, gestión,ejecución y disciplinaurbanist	135.150,18	20.876,50	156.026,68	137.080,63	669,50	137.750,13
153	Vías públicas	191.553,12	0,00	191.553,12	155.786,92	190,97	155.977,89
163	Limpieza viaria	118.042,92	0,00	118.042,92	76.234,18	0,00	76.234,18
164	Cementerios y servicios funerarios	51.399,17	91,66	51.490,83	64.491,24	91,66	64.582,90
165	Alumbrado público	405.552,20	60.052,62	465.604,82	356.713,96	0,00	356.713,96
170	Administración general del medio ambiente	42.106,89	116,99	42.223,88	3.037,15	116,99	3.154,14
171	Parques y jardines	72.854,39	37,99	72.892,38	81.552,02	37,99	81.590,01
231	Asistencia social primaria	1.495.358,80	701.195,39	2.196.554,19	1.355.967,36	358.850,36	1.714.817,72
320	Administración General de educación	497.113,18	2.678,97	499.792,15	506.063,69	2.577,69	508.641,38
332	Bibliotecas y Archivos	34.800,16	2.603,39	37.403,55	30.996,98	552,19	31.549,17
334	Promoción cultural	175.242,91	4.805,02	180.047,93	171.489,60	245,96	171.735,56
336	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	39.239,35	0,00	39.239,35	23.524,97	1.265,00	24.789,97





(M.19)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Nº Pag. 2

GASTOS		Ejercicio - 2025			Ejercicio - 2024		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	97.941,89	4.350,89	102.292,78	88.000,60	4.730,89	92.731,49
338	Fiestas populares y festejos	259.442,27	24.588,85	284.031,12	209.893,91	12.972,85	222.866,76
340	Administración general de deportes	234.192,75	25.569,90	259.762,65	186.811,06	1.994,84	188.805,90
430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	17.382,68	274,69	17.657,37	19.948,79	274,69	20.223,48
432	Información y promoción turística	159.821,35	38.927,49	198.748,84	167.639,45	221,49	167.860,94
491	Sociedad de la información	74.347,41	0,00	74.347,41	56.604,71	0,00	56.604,71
912	Órganos de gobierno	181.787,90	0,00	181.787,90	179.635,18	0,00	179.635,18
920	Administración General	2.447.309,78	12.441,27	2.459.751,05	2.252.458,97	13.089,44	2.265.548,41
924	Participación ciudadana	33.485,69	2.504,60	35.990,29	47.680,83	2.504,60	50.185,43
925	Atención a los ciudadanos	23.957,64	23.867,48	47.825,12	11.198,15	2.551,77	13.749,92
931	Política económica y fiscal	404.235,45	11.500,93	415.736,38	382.274,95	0,00	382.274,95
942	Transferencias a entidades locales territoriales	11.616,39	0,00	11.616,39	8.715,85	0,00	8.715,85
943	Transferencias a otras entidades locales	47.143,95	0,00	47.143,95	46.720,68	0,00	46.720,68

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:22:51

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	151/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

GASTOS		Ejercicio - 2025			Ejercicio - 2024		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
		7.702.072,15	937.004,46	8.639.076,61	7.063.044,	403.458,71	7.466.502,74
	TOTAL						
		Ejercicio - 2025			Ejercicio - 2024		
	Ingresos de Gestión Ordinaria		9.841.968,74			8.903.251,52	
	Ingresos Financieros		63.384,49			64.892,04	
	Otros Ingresos		0,00			0,00	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

.ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS .1

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10020	Pagos Duplicados o excesivos	0,00	0,00	161.789,86	161.789,86	161.789,86	0,00
449	10008	SOBRANTE ACF 2021 PDTE REINTEGRO	0,18	0,00	0,00	0,18	0,00	0,18
TOTAL CUENTA			0,18	0,00	161.789,86	161.790,04	161.789,86	0,18
TOTAL:			0,18	0,00	161.789,86	161.790,04	161.789,86	0,18

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	153/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS .2

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
419	20021	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.557,73	0,00	6.094,14	7.651,87	5.486,84	2.165,03
419	20024	DEUDA PENDIENTE GINESCON	170,83	0,00	0,00	170,83	0,00	170,83
TOTAL CUENTA			1.728,56	0,00	6.094,14	7.822,70	5.486,84	2.335,86
4751	20002	IRPF PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.102,41	0,00	10.390,86	12.493,27	11.748,52	744,75
4751	20001	IRPF NOMINAS	144.513,56	0,00	475.526,45	620.040,01	469.946,33	150.093,68
4751	20060	RETENCIONES HACIENDA	0,00	0,00	28.259,05	28.259,05	26.765,77	1.493,28
TOTAL CUENTA			146.615,97	0,00	514.176,36	660.792,33	508.460,62	152.331,71
4760	20030	CUOTAS DEL TRABAJADOR A LAS SS	16.164,86	0,00	190.987,47	207.152,33	188.076,03	19.076,30
TOTAL CUENTA			16.164,86	0,00	190.987,47	207.152,33	188.076,03	19.076,30
560	20085	FIANZAS CERTAMEN BANDAS	0,00	0,00	600,00	600,00	600,00	0,00
560	20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	94.365,13	0,00	19.107,15	113.472,28	2.625,00	110.847,28
560	20081	FIANZA MERCADO BARROCO	1.034,48	0,00	0,00	1.034,48	0,00	1.034,48
560	20082	FIANZAS CONTRATOS	131.776,92	0,00	5.540,59	137.317,51	8.860,32	128.457,19
560	20083	FIANZA MERCADILLO	1.310,00	0,00	0,00	1.310,00	0,00	1.310,00
TOTAL CUENTA			228.486,53	0,00	25.247,74	253.734,27	12.085,32	241.648,95
561	20151	DEPOSITO DE PARTICULARES: CONTENEDORES	751,27	0,00	0,00	751,27	0,00	751,27
561	20022	ORGANISMOS ACREEDORES POR SERVICIO TESORERIA	-1.278,38	0,00	1.279,00	0,62	0,00	0,62
561	20150	DEPOSITO DE PARTICULARES: VIVIENDAS PROTEGIDAS	504,85	0,00	0,00	504,85	0,00	504,85
561	20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	1.352,27	0,00	0,00	1.352,27	0,00	1.352,27
TOTAL CUENTA			1.330,01	0,00	1.279,00	2.609,01	0,00	2.609,01
TOTAL:			394.325,93	0,00	737.784,71	1.132.110,64	714.108,81	418.001,83

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:24:45

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	154/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

M.21.3.a)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		.Cobros Pdtes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	-40,00	0,00	0,00	-40,00	0,00	-40,00
554	30012	OPAEF.INGRESOS RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PTES.APL	-64.935,38	0,00	1.851.621,64	1.786.686,26	1.851.621,64	-64.935,38
554	30022	COMPENSACIONES OPAEF	0,00	0,00	680,38	680,38	680,38	0,00
554	30100	INGRESOS PTES.APLICACION CON CONTRAIDO AÑOS ANTERIORES	20.993,59	0,00	0,00	20.993,59	0,00	20.993,59
554	30014	VARIOS A INVESTIGAR	1.364,87	0,00	0,00	1.364,87	0,00	1.364,87
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	183,08	183,08	0,00	183,08
554	30011	OTROS INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	1.864.380,78	0,00	1.519.038,82	3.383.419,60	1.020.195,12	2.363.224,48
554	30013	REINTEGRO ANTIGUOS PRESTAMOS POSITO AGRICOLA	15,03	0,00	0,00	15,03	0,00	15,03
TOTAL CUENTA			1.821.778,89	0,00	3.371.523,92	5.193.302,81	2.872.497,14	2.320.805,67
TOTAL:			1.821.778,89	0,00	3.371.523,92	5.193.302,81	2.872.497,14	2.320.805,67

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	155/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.3.b)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta		Código	Concepto Descripción	.Pagos Pdttes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdttes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
5581		40888	Pagos Pendientes de Aplicacion ACF	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00
TOTAL CUENTA				0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00
TOTAL:				0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	156/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

Tipo de Contrato	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO O RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			Dialogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Con Publicidad	Sin Publicidad	TOTAL			
De obras	593.503,43	0,00	593.503,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Suministro	225.978,82	0,00	225.978,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	206.809,07	0,00	206.809,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Concesión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	1.026.291,32	0,00	1.026.291,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.026.291,32



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO .23



Página: 1

Concepto		Saldo al de Enero 1	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70830	GARANTIAS DE URBANIZADORAS DEPOSITO DE VALORES: AVALES	738.484,12	0,00	9.488,40	747.972,52	0,00	747.972,52
TOTAL:		738.484,12	0,00	9.488,40	747.972,52	0,00	747.972,52

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	158/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-01100-91100	Deuda Pública Amortización entre Entes de sector público.Anticipo reintegrable Diputación	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,03	0,00	0,00	0,03
-13010-60901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL. TRÁFICO Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral. Suministro señales	0,00 0,00	0,00 0,00	13.300,32 0,00	0,00	0,00	0,00	13.300,32
-13010-62901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL. TRÁFICO Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en instalaciones y espacios	0,00 0,00	0,00 0,00	5.694,93 0,00	0,00	0,00	0,00	5.694,93
-13200-12003	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Sueldos del Grupo C.1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	11.408,97	0,00	0,00	11.408,97
-13200-12101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00
-13200-15101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Gratificaciones otros Ayos	0,00 0,00	0,00 0,00	25.363,15 0,00	0,00	0,00	0,00	25.363,15
-13200-22104	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Vestuario	0,00 43,44	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	43,44
-13200-22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Otros gastos diversos	0,00 363,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	363,00
-13200-22706	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Estudios y trabajos técnicos	0,00 367,48	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	367,48
-13201-22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. PATRILLA CANINA Otros gastos diversos	0,00 396,96	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	396,96
-15100-13000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.921,15	0,00	0,00	2.921,15
-15100-22799	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 191.966,50	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	191.966,50
-15320-13000	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.457,12	0,00	0,00	3.457,12



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-15320-21000	PAYMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Reparación Infraestructuras y Bienes Naturales	0,00 9.533,59	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	9.533,59
-15320-22699	PAYMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Otros gastos diversos	0,00 4.597,40	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.597,40
-15320-61900	PAYMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS INVERSION DE REPOSICION,MEJORA Y REPOSICIONES VARIAS CALLESY PLAZAS	0,00 754,73	0,00 0,00	570.185,07 0,00	0,00	8.743,08	0,00	562.196,72
-16300-12005	Limpieza viaria Sueldos del Grupo E	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.405,12	0,00	0,00	1.405,12
-16300-22700	Limpieza viaria Limpieza y aseo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	25.000,00	0,00	-25.000,00
-16300-62300	Limpieza viaria DIPUTACION, SUBV,ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LIMPIEZA	0,00 0,00	0,00 0,00	85.651,13 0,00	0,00	0,00	0,00	85.651,13
-16400-13000	Cementeros y servicios funerarios Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	544,42	0,00	0,00	544,42
-16500-22799	ALUMBRADO PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 381,15	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	381,15
-17100-13000	PARQUES Y JARDINES Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	518,16	0,00	0,00	518,16
-17100-60904	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES NUEVAS. EQUIPAMIENTOS DE PARQUES	0,00 10.000,00	0,00 0,00	20.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
-23110-13000	SERVICIOS SOCIALES Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	26.752,80	0,00	0,00	26.752,80
-23110-22699	SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos	0,00 2.293,62	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.293,62
-23110-22799	SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 132.042,61	940.111,11 0,00	0,00	0,00	0,00	1.072.153,72



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-23110-48000	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Promoción desarrollo personal e integración	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
-23110-48003	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Atenciones benéficas y asistenciales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	25.000,00	0,00	-25.000,00
-23110-48004	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00 0,00	0,00 0,00	52.919,72 0,00	0,00	0,00	0,00	52.919,72
-23110-48005	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de económica familia D.R.	0,00 0,00	0,00 0,00	3.689,12 0,00	0,00	0,00	0,00	3.689,12
-23110-48022	SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00 0,00	0,00 53.936,24	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	53.936,24
-23110-48034	SERVICIOS SOCIALES DIPUTACION.SUBV.PROMOCION INCLUSION SOCIOLABORAL PERSONAL DI	0,00 0,00	0,00 750,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
-23110-78000	SERVICIOS SOCIALES Transferencia de capital a instituciones sin ánimo de lucro .	0,00 0,00	0,00 0,00	10.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
-23110-78003	SERVICIOS SOCIALES A familia e instituciones sin ánimo de lucro. SUBV. DIPUTACION PAES 2024	0,00 0,00	0,00 10.000,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
-23115-22699	IGUALDAD Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 1.480,37	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.480,37
-23115-22706	IGUALDAD Estudios y trabajos técnicos	0,00 2.280,00	0,00 8.800,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	11.080,00
-23115-22799	IGUALDAD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 2.584,20	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.584,20
-23121-22699	PRINCIPIA Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	749,95	0,00	0,00	749,95
-23121-48008	PRINCIPIA A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	749,95	0,00	-749,95



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos .de remanentes	.Cdts. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-32000-13000	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	133,93	0,00	0,00	133,93
-32000-22706	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Estudios y trabajos técnicos	0,00 8.021,31	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	8.021,31
-32000-61902	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION INVERSIONES DE REPOSICION	0,00 696,96	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	696,96
-33210-13000	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.143,09	0,00	0,00	1.143,09
-33210-22706	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Estudios y trabajos técnicos	0,00 426,80	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	426,80
-33400-13000	PROMOCION CULTURAL Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.636,11	0,00	0,00	1.636,11
-33400-22699	PROMOCION CULTURAL Otros gastos diversos	0,00 10.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
-33400-22706	PROMOCION CULTURAL Estudios y trabajos técnicos	0,00 0,00	0,00 1.810,55	28.493,83 0,00	0,00	0,00	0,00	30.304,38
-33400-63902	PROMOCION CULTURAL SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS._	0,00 0,00	0,00 18.336,18	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	18.336,18
-33413-48012	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00 500,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
-33600-22699	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO Otros gastos diversos	0,00 227,48	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	227,48
-33602-22706	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Estudios y trabajos técnicos	0,00 300,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
-33603-22699	AÑO ROELAS Otros gastos diversos	10.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos .de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-33710-13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.175,79	0,00	0,00	1.175,79
-33712-22699	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 749,99	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	749,99
-33712-22706	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Estudios y trabajos técnicos	0,00 0,00	0,00 4.611,70	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.611,70
-33717-22799	FESTIVAL DE MUSICA JOVEN Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 350,90	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	350,90
-33719-22699	ACTIVATE VERANO Otros gastos diversos	0,00 193,60	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	193,60
-33800-13000	FESTEIOS Y FIESTAS POPULARES Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	413,27	0,00	0,00	413,27
-33800-22699	FESTEIOS Y FIESTAS POPULARES Otros gastos diversos	0,00 13.508,83	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	13.508,83
-33801-22699	NAVIDAD Otros gastos diversos	0,00 10.720,60	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	10.720,60
-33802-22799	CABALGATA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00
-34000-13000	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.318,73	0,00	0,00	3.318,73
-34000-21300	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	0,00 494,67	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	494,67
-34000-22799	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00
-34000-60901	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral. Suministro señales	75.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-34000-60908	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Proyecto de remodelación del Polideportivo Municipal Fase 6	102.886,72 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	102.886,72
-34000-61905	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	50.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
-34000-62201	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Edificios y otras construcciones	0,00 50.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
-34010-22706	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Estudios y trabajos técnicos	0,00 205,70	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	205,70
-34200-63900	Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00 0,00	0,00 0,00	42.000,00 0,00	8.743,08	0,00	0,00	50.743,08
-43000-63700	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESAS Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Proyectos complejos	0,00 1.480,07	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.480,07
-43001-22699	RUTAS OLIVAREÑAS Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
-43001-47900	RUTAS OLIVAREÑAS Otras subv.a empresas privadas.Ayudas a la reinserción	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
-43200-63202	Información y promoción turística DIPUTACION. SUBV.PLAN SUPERA IV OBRA/MEJORAS ACCESIBILIDAD E N VARIOS	0,00 0,00	0,00 479.957,83	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	479.957,83
-43200-64000	Información y promoción turística Gastos en inversiones de caracter inmaterial	0,00 0,00	0,00 18.762,50	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	18.762,50
-43210-13000	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.465,93	0,00	0,00	1.465,93
-43210-22699	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Otros gastos diversos	0,00 695,75	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	695,75
-43211-22701	MERCADO BARROCO Seguridad	0,00 1.677,17	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.677,17



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-43211-22706	MERCADO BARROCO Estudios y trabajos técnicos	0,00 0,00	0,00 0,00	22.896,85 0,00	0,00	0,00	0,00	22.896,85
-49101-13000	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	542,05	0,00	0,00	542,05
-49101-22706	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Estudios y trabajos técnicos	0,00 413,59	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	413,59
-49101-62602	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Suministro e instalación equipo servidor SAI	0,00 0,00	0,00 0,00	15.265,20 0,00	0,00	0,00	0,00	15.265,20
-49101-62900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	0,00 267,20	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	267,20
-91200-10000	ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.989,10	0,00	0,00	2.989,10
-92000-16000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	7.557,99 0,00	0,00	0,00	0,00	7.557,99
-92000-21300	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00 621,63	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	621,63
-92000-22699	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros gastos diversos	0,00 1.906,44	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.906,44
-92000-22706	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Estudios y trabajos técnicos	0,00 0,00	0,00 22.113,70	45.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	67.113,70
-92000-22707	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Oposiciones y Pruebas Selectivas	0,00 771,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	771,00
-92000-22799	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 3.150,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.150,00
-92000-23020	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Dietas del personal no directivo	0,00 0,00	0,00 0,00	58,84 0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.058,84



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-92000-61906	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL	25.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
-92000-63901	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS._	36.755,23 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	36.755,23
-92010-13100	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Retribuciones personal laboral eventual	0,00 0,00	0,00 0,00	352.627,56 0,00	0,00	0,00	0,00	352.627,56
-92010-16000	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	59.236,55 0,00	0,00	0,00	0,00	59.236,55
-92010-22699	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otros gastos diversos	0,00 3.999,89	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.999,89
-92010-22706	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Estudios y trabajos técnicos	0,00 7.708,30	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	7.708,30
-92010-22799	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 2.990,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.990,00
-92010-61904	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otras inversiones de reposición. Empleo estable	0,00 0,00	0,00 396.930,74	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	396.930,74
-92010-62901	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en instalaciones y espacios	0,00 0,00	0,00 215.254,33	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	215.254,33
-92011-61903	PROYECTOS PFOEA-EMPLEO ESTABLE-GARANTIA DE RENTAS Otras inversiones de reposición.Cofinanciación PFOEA	0,00 2.441,02	0,00 2.441,27	72.456,65 0,00	0,00	0,00	0,00	77.338,94
-92020-22706	Plan Igualdad Estudios y trabajos técnicos	0,00 5.765,40	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	5.765,40
-92411-22799	OLIVARES SOLIDARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 2.420,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.420,00
-92900-50000	Imprevistos , situaciones transitorias y contingencias de ejecución Fondo de contingencia LOEPSF	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	45.803,08	0,00	-45.803,08



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		.Suplementos .de cdtos				Positivas	Negativas		
-93100-12000	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo A1	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	5.977,34	10.365,00	0,00	-4.387,66
-93100-22799	Politica económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00		0,00 11.935,80	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	11.935,80
-93100-35200	Politica económica y fiscal Intereses de demora	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
-93100-35901	Politica económica y fiscal Otros gastos Financieros	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,03	0,00	-0,03
-94200-46201	Transferencias a entidades locales territoriales AYUNTAMIENTO.CONVENIO DE SEGURIDAD	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	2.365,00	0,00	0,00	2.365,00
-94300-46603	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen municipios. Trans.Aljarafe Doñana	0,00 2.000,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
TOTAL:		299.641,95 162.545,68		0,00 1.576.884,51	2.375.508,02 0,00	136.661,14	136.661,14	0,00	4.414.580,16

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	167/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-13010-22699	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	860,01	860,01
-13010-22706	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Estudios y trabajos técnicos	701,80	0,00	701,80	0,00	3.215,78	3.215,78
-13010-60900	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Otras inversiones nuevas. Señales de tráfico	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
-13010-60901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral. Suministro señales verticales para pasos de zebra	0,00	0,00	0,00	171,82	0,00	171,82
-13010-62600	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Adquisición aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
-13010-62901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.TRAFICO Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en instalaciones y espacios públicos	0,00	0,00	0,00	5.694,93	0,00	5.694,93
-13200-12003	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	11.408,97	21.510,92	32.919,89
-13200-12006	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.696,47	2.696,47
-13200-12100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	14.368,94	14.368,94
-13200-12101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	24.671,79	24.671,79
-13200-12103	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,40	1.342,40
-13200-15100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.839,50	-30.839,50
-13200-21300	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-13200-21400	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL REPARACION MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-13200-22100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-539,12	-539,12

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	168/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-13200-22101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-63,69	-63,69
-13200-22103	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	-789,89	-789,89
-13200-22104	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Vestuario	43,44	0,00	43,44	0,00	-6.074,77	-6.074,77
-13200-22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	-15,51	-15,51
-13200-22706	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	866,90	866,90
-13201-22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, PATRILLA CANINA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	499,50	499,50
-15100-12000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-631,18	-631,18
-15100-12003	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	736,98	736,98
-15100-12006	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	46,41	46,41
-15100-12100	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	1.061,54	1.061,54
-15100-12101	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	2.140,85	2.140,85
-15100-13000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.626,70	0,00	1.626,70
-15100-22103	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	-704,82	-704,82
-15100-22699	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.056,10	-2.056,10
-15100-22706	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	169/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 3

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-15100-22799	URBANISMO:PLANEAMIENTO,GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	181.863,00	0,00	181.863,00	0,00	0,00	0,00
-15320-13000	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.457,12	26.237,54	29.694,66
-15320-13100	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.730,08	-8.730,08
-15320-20300	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,69	1.000,69
-15320-21000	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Reparación Infraestructuras y Bienes Naturales	2.113,87	0,00	2.113,87	0,00	10.000,00	10.000,00
-15320-22103	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	896,35	896,35
-15320-22104	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	-800,00	-800,00
-15320-22699	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Otros gastos diversos	254,10	0,00	254,10	0,00	-38.845,93	-38.845,93
-15320-22706	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.964,01	-5.964,01
-15320-61900	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS INVERSION DE REPOSICION,MEJORA Y REPOSICIONES VARIAS CALLES Y PLAZAS DEL MUNICIPIO	2.178,04	0,00	2.178,04	519.669,07	0,00	519.669,07
-16300-12005	Limpieza viaria Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	1.405,12	9.187,22	10.592,34
-16300-12006	Limpieza viaria Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10
-16300-12100	Limpieza viaria Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	4.356,66	4.356,66
-16300-12101	Limpieza viaria Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	7.182,42	7.182,42
-16300-13000	Limpieza viaria Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.688,59	5.688,59

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	170/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 4

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-16300-20300	Limpieza viaria Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-16300-20800	Limpieza viaria Arrendamiento otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
-16300-21300	Limpieza viaria REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-16300-22103	Limpieza viaria Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	730,39	730,39
-16300-22699	Limpieza viaria Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
-16300-22700	Limpieza viaria Limpieza y aseo	20.671,85	0,00	20.671,85	0,00	91.565,51	91.565,51
-16300-22706	Limpieza viaria Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.874,04	4.874,04
-16300-22799	Limpieza viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.886,00	4.886,00
-16300-62300	Limpieza viaria DIPUTACION, SUBV ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS	69.720,20	0,00	69.720,20	1.778,98	0,00	1.778,98
-16400-13000	Cementerios y servicios funerarios Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-209,16	0,00	-209,16
-16400-21200	Cementerios y servicios funerarios Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-16400-21300	Cementerios y servicios funerarios REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-16400-22100	Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	37,51	37,51
-16400-22101	Cementerios y servicios funerarios Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-121,01	-121,01
-16400-22699	Cementerios y servicios funerarios Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	226,95	226,95

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	171/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 5

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-16400-22706	Cementerios y servicios funerarios Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-16400-22799	Cementerios y servicios funerarios Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,05	0,00	0,05	0,00	7.337,61	7.337,61
-16500-22100	ALUMBRADO PÚBLICO Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.672,63	-9.672,63
-16500-22799	ALUMBRADO PÚBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	64.342,14	0,00	64.342,14	0,00	-25.097,51	-25.097,51
-16500-61905	ALUMBRADO PÚBLICO INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	34.489,25	0,00	34.489,25	5.545,34	0,00	5.545,34
-17000-21300	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE REPARACION MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-17000-21400	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE REPARACION MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-17000-22103	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	421,10	421,10
-17000-22699	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos	2,66	0,00	2,66	0,00	-4.773,31	-4.773,31
-17000-22706	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Estudios y trabajos técnicos	6.808,30	0,00	6.808,30	0,00	-9.539,64	-9.539,64
-17000-61001	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE INVERSIONES DE REPOSICION.INVERSION DE TERRENOS.PLAN DE ARBOLADO	0,00	0,00	0,00	40,25	0,00	40,25
-17100-13000	PARQUES Y JARDINES Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	518,16	20.726,30	21.244,46
-17100-13100	PARQUES Y JARDINES Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.686,89	-11.686,89
-17100-20300	PARQUES Y JARDINES Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
-17100-21000	PARQUES Y JARDINES Reparación Infraestructuras y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	172/264





(M24.1.1.b)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 6

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-17100-21300	PARQUES Y JARDINES REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	-49,00	-49,00
-17100-22101	PARQUES Y JARDINES Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.740,71	-12.740,71
-17100-22103	PARQUES Y JARDINES Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.214,71	1.214,71
-17100-22104	PARQUES Y JARDINES Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	-431,16	-431,16
-17100-22699	PARQUES Y JARDINES Otros gastos diversos	872,22	0,00	872,22	0,00	6.927,78	6.927,78
-17100-22706	PARQUES Y JARDINES Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
-17100-22799	PARQUES Y JARDINES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.887,45	2.887,45
-17100-60904	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES NUEVAS. EQUIPAMIENTOS DE PARQUES	0,00	0,00	0,00	4.434,77	0,00	4.434,77
-23110-12000	SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.047,20	-9.047,20
-23110-12100	SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.030,37	-5.030,37
-23110-12101	SERVICIOS SOCIALES Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.360,01	-2.360,01
-23110-13000	SERVICIOS SOCIALES Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	6.752,80	14.741,15	21.493,95
-23110-20500	SERVICIOS SOCIALES Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-23110-21200	SERVICIOS SOCIALES Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-23110-21300	SERVICIOS SOCIALES REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	173/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 7

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-23110-22100	SERVICIOS SOCIALES Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.693,53	-2.693,53
-23110-22101	SERVICIOS SOCIALES Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	53,60	53,60
-23110-22104	SERVICIOS SOCIALES Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	-84,45	-84,45
-23110-22106	SERVICIOS SOCIALES Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
-23110-22699	SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-915,27	-915,27
-23110-22799	SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	78.448,46	1.738,69	80.187,15
-23110-48000	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Promoción desarrollo personal e integración social (F.J.G.H.)	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
-23110-48003	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Atenciones benéficas y asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.527,33	2.527,33
-23110-48004	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00	0,00	0,00	52.919,72	0,00	52.919,72
-23110-48022	SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00	0,00	0,00	4.528,62	0,00	4.528,62
-23110-78000	SERVICIOS SOCIALES Transferencia de capital a instituciones sin ánimo de lucro .	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
-23110-78003	SERVICIOS SOCIALES A familia e instituciones sin ánimo de lucro. SUBV. DIPUTACION PAES 2024	0,00	0,00	0,00	5.115,73	0,00	5.115,73
-23112-22699	COOPERACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
-23112-22706	COOPERACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.993,00	-3.993,00
-23113-22706	ACTIVATE PARA PERSONAS MAYORES Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	7,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	174/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 8

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-23114-22706	CIUDADES ANTE LA DROGA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00
-23115-20500	IGUALDAD Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00	960,00
-23115-21300	IGUALDAD REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
-23115-22000	IGUALDAD Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
-23115-22699	IGUALDAD Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	280,37	280,37
-23115-22706	IGUALDAD Estudios y trabajos técnicos	875,40	0,00	875,40	0,00	-1.727,82	-1.727,82
-23115-22799	IGUALDAD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.446,91	0,00	5.446,91	0,00	-2.809,95	-2.809,95
-23116-22699	SOLMAYOR Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00
-23117-22799	SEMBRANDO FUTURO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	18,30	0,00	18,30
-23118-22706	ACERCATE-OLIVARES CULTURA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	553,72	553,72
-23119-22799	ABSENTISMO ESCOLAR Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	11,20	0,00	11,20
-23120-22799	DIVERSIA (DIVERSIDAD FUNCIONAL) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	6,60	6,60
-23121-22699	PRINCIPIA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	-82,05	0,00	-82,05
-32000-13000	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	133,93	86.411,20	86.545,13
-32000-13100	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-98.070,49	-98.070,49

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	175/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

(M24.1.1.b)

24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 9

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-32000-21200	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	3.943,40	3.943,40
-32000-21300	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	614,78	614,78
-32000-22100	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.492,89	-3.492,89
-32000-22101	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-976,37	-976,37
-32000-22103	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.347,15	-1.347,15
-32000-22701	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-32000-22706	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	11.661,43	11.661,43
-32000-42000	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMON GRAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	80,00
-32000-61902	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION INVERSIONES DE REPOSICION	0,00	0,00	0,00	3.337,12	0,00	3.337,12
-33210-13000	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.143,09	22.441,98	23.585,07
-33210-20500	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00
-33210-22100	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-533,41	-533,41
-33210-22699	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00
-33210-22706	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Estudios y trabajos técnicos	165,00	0,00	165,00	0,00	-5.023,27	-5.023,27
-33400-13000	PROMOCION CULTURAL Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.636,11	27.496,18	29.132,29

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	176/264





(M24.1.1.b)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 10

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33400-20500	PROMOCION CULTURAL Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,20	-8,20
-33400-20900	PROMOCION CULTURAL Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.880,33	-3.880,33
-33400-22100	PROMOCION CULTURAL Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	479,62	479,62
-33400-22101	PROMOCION CULTURAL Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-467,60	-467,60
-33400-22699	PROMOCION CULTURAL Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.615,44	8.615,44
-33400-22706	PROMOCION CULTURAL Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.756,60	-13.756,60
-33400-63900	PROMOCION CULTURAL Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
-33410-22699	ENCANDILA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-595,35	-595,35
-33410-22706	ENCANDILA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,11	-39,11
-33410-22799	ENCANDILA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	557,50	557,50
-33412-22706	MUESTRA DE MUSICA ANTIGUA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
-33412-22799	MUESTRA DE MUSICA ANTIGUA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01	4.000,01
-33413-20500	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-33413-20900	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-33413-22602	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 11

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33413-22699	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.160,70	1.160,70
-33413-22706	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.269,55	-2.269,55
-33414-20900	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
-33414-22699	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	138,36	138,36
-33414-22799	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.506,00	-1.506,00
-33417-20500	CERTAMEN DE BANDAS Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00
-33417-20900	CERTAMEN DE BANDAS Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33417-22602	CERTAMEN DE BANDAS Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	328,10	328,10
-33417-22699	CERTAMEN DE BANDAS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.399,07	4.399,07
-33417-22706	CERTAMEN DE BANDAS Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.893,00	-13.893,00
-33418-20900	FESTIVAL DE FLAMENCO Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-33418-22706	FESTIVAL DE FLAMENCO Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.435,80	-1.435,80
-33420-22699	ENCUENTRO ESCRITORES Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-33420-22706	ENCUENTRO ESCRITORES Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
-33421-20900	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	178/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 12

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33421-22699	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
-33421-22706	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00
-33422-20900	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	97,29	97,29
-33422-22699	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	2.300,00
-33422-22706	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
-33600-22602	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33600-22606	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33600-22699	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO Otros gastos diversos	227,48	0,00	227,48	0,00	-240,82	-240,82
-33600-22706	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-811,95	-811,95
-33602-22699	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	256,89	256,89
-33602-22706	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Estudios y trabajos técnicos	300,00	0,00	300,00	0,00	-466,37	-466,37
-33603-22699	AÑO ROELAS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.977,10	-9.977,10
-33710-13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	20.571,75	0,54	20.572,29
-33710-13100	JUVENTUD Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	-19.395,96	-885,19	-20.281,15
-33710-22699	JUVENTUD Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.058,00	1.058,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	179/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 13

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33710-22706	JUVENTUD Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
-33710-22799	JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.752,70	-4.752,70
-33711-22699	CARNAVAL Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
-33711-22799	CARNAVAL Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,10	0,00	0,10	0,00	-7.981,50	-7.981,50
-33712-22699	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	350,00
-33712-22706	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	1.199,99	0,00	1.199,99
-33715-22699	PROYECTOS LOCALES JUVENTUD. FABRICA DE SUEÑOS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	-3.790,90	0,00	-3.790,90
-33716-22706	PROYECTOS LOCALES JUVENTUD. FABRICA DE SUEÑOS Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
-33716-22799	ARTE Y MOVIMIENTO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.880,00	1.880,00
-33717-22699	FESTIVAL DE MUSICA JOVEN Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33717-22799	FESTIVAL DE MUSICA JOVEN Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.475,40	2.475,40
-33719-22699	ACTIVATE VERANO Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	48,88	48,88
-33719-22799	ACTIVATE VERANO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-918,00	-918,00
-33722-22799	OCIO ALTERNATIVO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	1,22	1,22
-33800-13000	FESTIVOS Y FIESTAS POPULARES Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	413,27	16.530,86	16.944,13

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	180/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 14

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33800-20900	FESTIVOS Y FIESTAS POPULARES Arrendamiento Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.890,46	-1.890,46
-33801-22699	NAVIDAD Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.677,75	8.677,75
-33801-22706	NAVIDAD Estudios y trabajos técnicos	726,00	0,00	726,00	0,00	-3.785,83	-3.785,83
-33801-22799	NAVIDAD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	15.488,25	15.488,25
-33802-22000	CABALGATA Ordinario no inventariable	0,02	0,00	0,02	0,00	46,99	46,99
-33802-22699	CABALGATA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.601,82	3.601,82
-33802-22701	CABALGATA Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	630,00	630,00
-33802-22706	CABALGATA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-828,21	-828,21
-33802-22799	CABALGATA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	6.465,95	6.465,95
-33803-20500	FERIA Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	28.801,40	28.801,40
-33803-22100	FERIA Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.595,34	8.595,34
-33803-22199	FERIA Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,35	-243,35
-33803-22701	FERIA Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.072,48	-2.072,48
-33803-22706	FERIA Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.546,54	-44.546,54
-33803-22799	FERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	6.891,51	6.891,51

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	181/264	





(M24.1.1.b)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 15

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33803-48020	FERIA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
-34000-13000	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	3.318,73	85.985,16	89.303,89
-34000-13100	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.739,13	-49.739,13
-34000-20300	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-34000-21300	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-34000-22100	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	32.343,86	32.343,86
-34000-22101	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.750,05	-4.750,05
-34000-22103	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Combustibles y carburantes	136,67	0,00	136,67	0,00	9.650,00	9.650,00
-34000-22104	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	363,00	363,00
-34000-22106	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	-429,82	-429,82
-34000-22699	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.503,27	-13.503,27
-34000-22799	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.850,79	0,00	14.850,79	0,00	-39.285,74	-39.285,74
-34000-48021	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.Premios carrearapopular	0,00	0,00	0,00	0,00	190,00	190,00
-34000-60901	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral. Suministro señales verticales para pasos de zebra	0,00	0,00	0,00	2.055,74	0,00	2.055,74
-34000-60908	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Proyecto de remodelación del Polideportivo Municipal Fase 6	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 16

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-34000-61905	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	0,00	0,00	0,00	1.612,10	0,00	1.612,10
-34000-62201	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	8.540,63	0,00	8.540,63
-34000-62501	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	92,06	0,00	92,06
-34010-22602	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	-907,43	-907,43
-34010-22699	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Otros gastos diversos	0,01	0,00	0,01	0,00	106,21	106,21
-34010-22701	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	1.050,00
-34010-22706	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	210,00	210,00
-34011-22602	CARRERA POPULAR Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	211,25	211,25
-34011-22699	CARRERA POPULAR Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.331,74	-1.331,74
-34011-22701	CARRERA POPULAR Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-507,04	-507,04
-34011-22706	CARRERA POPULAR Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	653,32	653,32
-34011-48028	CARRERA POPULAR A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
-34012-20500	EL VERANAZO Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370,00	1.370,00
-34012-22699	EL VERANAZO Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.684,10	-4.684,10
-34200-63900	Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	49.333,71	0,00	49.333,71

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	183/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 17

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-41000-61000	Administración general de agricultura, ganadería y pesca INVERSIONES DE REPOSICION,INVERSION DE TERRENOS,MEJORA DE CAMINOS RURALES	0,00	0,00	0,00	8,42	0,00	8,42
-43000-22100	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESAS Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	208,44	208,44
-43000-22699	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESAS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-43000-22701	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESAS Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	1.484,08	1.484,08
-43002-22699	CAMPAÑA NAVIDAD Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	36,80	36,80
-43002-22706	CAMPAÑA NAVIDAD Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	288,00	288,00
-43200-63202	Información y promoción turística DIPUTACION, SUBV,PLAN SUPERA IV OBRA:MEJORAS ACCESIBILIDAD E N VARIOS ESPACIOS PUBLICOS	415.391,94	0,00	415.391,94	2.523,84	0,00	2.523,84
-43200-64000	Información y promoción turística Gastos en inversiones de carácter inmaterial	8.784,60	0,00	8.784,60	9.977,90	0,00	9.977,90
-43210-13000	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	1.465,93	33.710,02	35.175,95
-43210-13100	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.686,46	-20.686,46
-43210-20300	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-43210-20500	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-43210-21300	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-43210-22100	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-150,48	-150,48
-43210-22101	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	87,98	87,98

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	184/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 18

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-43210-22601	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-43210-22606	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-43210-22699	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Otros gastos diversos	400,00	0,00	400,00	0,00	-7.017,00	-7.017,00
-43211-22601	MERCADO BARROCO Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.442,89	-1.442,89
-43211-22602	MERCADO BARROCO Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.767,76	-1.767,76
-43211-22606	MERCADO BARROCO Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-43211-22699	MERCADO BARROCO Otros gastos diversos	411,40	0,00	411,40	0,00	1.018,43	1.018,43
-43211-22701	MERCADO BARROCO Seguridad	1.677,17	0,00	1.677,17	0,00	-3.304,13	-3.304,13
-43211-22706	MERCADO BARROCO Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,04	21.102,34	21.102,38
-43211-22799	MERCADO BARROCO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.803,00	-15.803,00
-49101-13000	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-216,09	0,00	-216,09
-49101-22100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-555,18	-555,18
-49101-22200	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.297,91	1.297,91
-49101-22701	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Seguridad	0,01	0,00	0,01	0,00	754,61	754,61
-49101-22706	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Estudios y trabajos técnicos	413,59	0,00	413,59	0,00	645,28	645,28

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	185/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 19

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-49101-22799	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.100,00	3.100,00
-49101-62900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	0,10	0,00	0,10	43,50	0,00	43,50
-49101-63600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	117,97	0,00	117,97
-91200-10000	ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	2.989,10	431,91	3.421,01
-91200-23100	ORGANOS DE GOBIERNO Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	-145,75	-145,75
-91200-23300	ORGANOS DE GOBIERNO Otras indemnizaciones. Asistencias a órganos colegiados municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.790,00	11.790,00
-92000-12000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	16.788,93	16.788,93
-92000-12001	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-539,07	-539,07
-92000-12003	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.238,70	-1.238,70
-92000-12004	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-349,87	-349,87
-92000-12006	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-614,18	-614,18
-92000-12100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049,88	10.049,88
-92000-12101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	17.442,16	17.442,16
-92000-12103	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.553,56	-2.553,56
-92000-13000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	66.418,68	66.418,68

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	186/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 20

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92000-13002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.228,15	-9.228,15
-92000-13100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.224,32	-19.224,32
-92000-13101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones Personal Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.033,14	-10.033,14
-92000-15000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	2.440,00	2.440,00
-92000-15100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Grafitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.150,78	-11.150,78
-92000-15201	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros incentivos al rendimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	33.785,81	33.785,81
-92000-15206	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros Incentivos al rendimiento (PC)	0,00	0,00	0,00	0,00	3.245,97	3.245,97
-92000-15207	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros Incentivos al rendimiento (PJ)	0,00	0,00	0,00	0,00	32.026,86	32.026,86
-92000-16000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	5.626,62	19.833,58	25.460,20
-92000-16002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.784,48	-52.784,48
-92000-16204	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.992,81	7.992,81
-92000-16205	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	738,64	738,64
-92000-20500	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Arrendamiento mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00
-92000-20800	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Arrendamiento otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	1.220,00	1.220,00
-92000-21200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	19.727,23	19.727,23

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:27

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	187/264	





(M24.1.1.b)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 21

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92000-21300	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.291,50	-7.291,50
-92000-21301	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Reparación...maquinaria, instalaciones y utillaje. fotocopiadora	0,00	0,00	0,00	0,00	9.438,00	9.438,00
-92000-21900	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otro inmovilizado material. Conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	926,69	926,69
-92000-22000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	3.843,01	3.843,01
-92000-22002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Material Informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-92000-22100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-392,99	-392,99
-92000-22101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	1.789,79	1.789,79
-92000-22103	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Combustibles y carburantes	73,94	0,00	73,94	0,00	240,01	240,01
-92000-22199	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros suministros	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00
-92000-22200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.144,22	-2.144,22
-92000-22201	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Postales	0,00	0,00	0,00	0,00	138,39	138,39
-92000-22401	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-92000-22402	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Primas de Seguro. Vehículos, Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.868,58	-1.868,58
-92000-22603	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	450,99	450,99
-92000-22604	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:28

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	188/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 22

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92000-22699	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros gastos diversos	817,13	0,00	817,13	0,00	-3.399,71	-3.399,71
-92000-22701	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	739,58	739,58
-92000-22705	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-92000-22706	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Estudios y trabajos técnicos	22.460,84	0,00	22.460,84	51.408,70	-35.443,77	15.964,93
-92000-22799	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	287,36	0,00	287,36	0,00	12.495,46	12.495,46
-92000-23020	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	14.571,65	14.571,65
-92000-23120	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-646,62	-646,62
-92000-61906	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	12,61	0,00	12,61
-92000-62501	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	597,17	0,00	597,17
-92000-62601	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Adquisición aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
-92000-63200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Edificios y otras Construcciones	0,01	0,00	0,01	417,23	0,00	417,23
-92000-63301	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	363,00	0,00	363,00	79,40	0,00	79,40
-92000-63901	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS_ IMPLANTAC.SISTEMAS	0,00	0,00	0,00	4.584,04	0,00	4.584,04
-92010-13100	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	66.959,60	0,00	66.959,60
-92010-16000	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	27.087,03	0,00	27.087,03

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:28

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Página	189/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 23

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92010-22100	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	101,74	101,74
-92010-22699	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.934,69	3.934,69
-92010-22706	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Estudios y trabajos técnicos	4.767,97	0,00	4.767,97	0,00	-9.250,54	-9.250,54
-92010-22799	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,01	0,00	0,01	0,00	5.636,79	5.636,79
-92010-61904	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Otras inversiones de reposición. Empleo estable	5.445,00	0,00	5.445,00	252.728,80	0,00	252.728,80
-92010-62901	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en instalaciones y espacios públicos	0,00	0,00	0,00	215.254,33	0,00	215.254,33
-92011-61903	PROYECTOS PFOEA-EMPLEO ESTABLE-GARANTIA DE RENTAS Otras inversiones de reposición. Colfianciación PFOEA	13,96	0,00	13,96	8.406,11	0,00	8.406,11
-92012-22706	PROYECTO IMPLANTACION AGENDA 2030 Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
-92013-14300	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Retribuciones Personal Laboral Indefinido	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-92013-16000	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-92013-22699	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-92020-22706	Plan Igualdad Estudios y trabajos técnicos	1.948,00	0,00	1.948,00	0,00	-483,36	-483,36
-92400-13000	PARTICIPACION CIUDADANA Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	19.085,22	19.085,22
-92400-22100	PARTICIPACION CIUDADANA Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.140,26	-1.140,26
-92400-22101	PARTICIPACION CIUDADANA Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-126,53	-126,53

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:28

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	190/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 24

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92400-22699	PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.142,80	-1.142,80
-92400-22799	PARTICIPACION CIUDADANA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.223,76	-3.223,76
-92400-48026	PARTICIPACION CIUDADANA A Familias e instituciones sin ánimo de lucro Asociaciones	687,32	0,00	687,32	0,00	280,34	280,34
-92500-22706	ATENCION A LA CIUDADANIA Estudios y trabajos técnicos	498,54	0,00	498,54	0,00	-820,13	-820,13
-92501-22706	COMUNICACION Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.932,50	-3.932,50
-93100-12000	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	-10.937,56	0,00	-10.937,56
-93100-12003	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-412,90	-412,90
-93100-12004	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	10.024,64	10.024,64
-93100-12006	Politica económica y fiscal Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-260,06	-260,06
-93100-12100	Politica económica y fiscal Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	14.102,54	14.102,54
-93100-12101	Politica económica y fiscal Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	23.462,87	23.462,87
-93100-13000	Politica económica y fiscal Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	8.691,34	8.691,34
-93100-22699	Politica económica y fiscal Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-93100-22708	Politica económica y fiscal Servicios de recaudación a favor de la Entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.222,10	-11.222,10
-93100-22799	Politica económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	561,80	0,00	561,80

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:28

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	191/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 25

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-93100-35200	Política económica y fiscal Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.268,42	-1.268,42
-93100-35901	Política económica y fiscal Otros gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	4.664,05	4.664,05
-94200-46201	Transferencias a entidades locales territoriales AYUNTAMIENTO.CONVENIO DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.251,39	-3.251,39
-94300-46303	Transferencias a otras entidades locales Transferencia Mancomunidad Iomero y desarrollo Aljarafe	0,00	0,00	0,00	0,00	591,37	591,37
-94300-46304	Transferencias a otras entidades locales TRANSFERENCIA A MANC.DEL ALJARAFE	0,00	0,00	0,00	0,00	363,89	363,89
-94300-46601	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00
-94300-46602	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen Municipios. Transf.a FEMP y FAMP	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,21	-13,21
-94300-46604	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen municipios.COMUNIDAD ENERGETICA LOCAL TODA SEVILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
TOTAL:		871.731,61	0,00	871.731,61	1.434.259,72	447.967,68	1.882.227,40





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(M.24.1.2 a.1)

a.1) PROCESO DE GESTION. DERECHOS ANULADOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	0,00	0,00	3.460,39	3.460,39
11300	IBI NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	5.809,49	5.809,49
11500	IVTM	0,00	0,00	849,34	849,34
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	0,00	0,00	10.184,68	10.184,68
29000	ICIO	0,00	0,00	869,35	869,35
31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE	0,00	0,00	2.993,25	2.993,25
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	30,00	30,00
32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	0,00	0,00	9,12	9,12
32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	0,00	0,00	643,14	643,14
33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS.ECT	0,00	0,00	64,91	64,91
34202	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO	0,00	0,00	100,00	100,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	15.935,48	15.935,48
39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	247,69	247,69
39300	INTERESES DEMORA	0,00	0,00	1.019,32	1.019,32
42000	Participacion en tributos del Estado	0,00	0,00	25.007,64	25.007,64
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACION DE SEVILLA	0,00	0,00	38.912,71	38.912,71
46107	DIPUTACION SUBV.PRAXIS PEAE 1	0,00	0,00	16,91	16,91
TOTAL:		0,00	0,00	106.153,42	106.153,42

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:36

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	193/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.2) PROCESO DE GESTION. DERECHOS CANCELADOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTA	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	194/264

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	125.032,45	3.460,39	121.572,06
11300	IBI NATURALEZA URBANA	1.566.100,25	5.809,49	1.560.290,76
11400	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.374,30	0,00	4.374,30
11500	IVTM	464.660,95	849,34	463.811,61
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	245.945,21	10.184,68	235.760,53
13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	83.031,98	0,00	83.031,98
29000	ICIO	127.826,78	869,35	126.957,43
30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	33.653,67	0,00	33.653,67
31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	69.378,75	2.993,25	66.385,50
31300	SERVICIOS DEPORTIVOS	19.708,34	0,00	19.708,34
32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	62.788,58	0,00	62.788,58
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	22.778,73	30,00	22.748,73
32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	1.700,80	9,12	1.691,68
32902	TASAS PRESTACION DE SERVICIOS BODAS	763,47	0,00	763,47
32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	8.182,04	643,14	7.538,90
32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	2.600,00	0,00	2.600,00
32905	TASAS POR CONCESION DE VADOS Y SUMINISTRO DE PLACAS	819,40	0,00	819,40
33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	6.873,22	64,91	6.808,31

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:52

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	195/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 2

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	111.446,54	0,00	111.446,54
33800	COMPENSACION DE TELEFONICA	13.813,48	0,00	13.813,48
33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	700,00	0,00	700,00
33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ETC	16.402,76	0,00	16.402,76
33903	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO. TEATRO	1.455,00	0,00	1.455,00
34101	PRECIOS PUBLICOS. SERVICIOS ASISTENCIALES GYM MAYORES	1.489,00	0,00	1.489,00
34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO. COMEDOR EN GUARDERIAS MUNICIPALES	1.066,32	0,00	1.066,32
34202	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO	12.962,00	100,00	12.862,00
34203	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE LUDOTECA	4.209,05	0,00	4.209,05
34900	OTROS PRECIOS PUBLICOS	14.458,00	0,00	14.458,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	15.935,48	-15.935,48
39190	Otras multas y sanciones	34.752,88	247,69	34.505,19
39211	Recargo de apremio	38.560,37	0,00	38.560,37
39300	INTERESES DEMORA	9.817,46	1.019,32	8.798,14
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	19.826,31	0,00	19.826,31
42000	Participacion en tributos del Estado	2.919.746,87	25.007,64	2.894.739,23
42091	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON GRAL DEL ESTADO. PACTO DE ESTADO	9.345,49	0,00	9.345,49
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	581.328,79	0,00	581.328,79

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:52

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	196/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
45003	SUBV. JUNTA A. " ANDALUCIA ACTIVA"	199.500,00	0,00	199.500,00
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	321.159,77	0,00	321.159,77
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	22.454,90	0,00	22.454,90
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACION DE SEVILLA	10.424,93	38.912,71	-28.487,78
46101	TRANSFERENCIAS DIPUTACION SEVILLA PARA FINANCIAR PLAN PROVINCIAL SERVICIOS SOCIALES	152.895,18	0,00	152.895,18
46102	TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA MANTENIMIENTO PIM	41.104,50	0,00	41.104,50
46103	TRANSFERENCIA DIPUTACION MATERIALES PFEA 2024	67.080,83	0,00	67.080,83
46104	SUBV.DIPUT. P.E.S. 2024	127.298,01	0,00	127.298,01
46105	TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA CONVENIO(AGENTE DINAMIZACION CULTURAL)	7.500,00	0,00	7.500,00
46106	DIPUTACION, SUBV. AYUDA ECONOMICA FAMILIA D.R.	3.689,12	0,00	3.689,12
46107	DIPUTACION SUBV.PRAXIS PEAE 1	0,00	16,91	-16,91
46108	DIPUTACION SUBV.REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES EN APOYO A LA CONTRATACION	51.390,68	0,00	51.390,68
46109	DIPUTACION SUBV. PAES 2025	62.919,72	0,00	62.919,72
46111	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA PARA PROYECTOS GENERALES DE CIUDADANIA	22.932,00	0,00	22.932,00
46112	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. OTROS	50.369,89	0,00	50.369,89
46113	P.E.S. 2025	90.568,22	0,00	90.568,22
46114	LINEA 5 PLAN CONTIGO: CONTRATACION MAYORES 45 AÑOS	31.500,00	0,00	31.500,00
46121	DIPUTACION,SUBV.LEY DEPENDENCIA 2024-2025	940.111,11	0,00	940.111,11

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:25:52

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	197/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
M24.1.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(M24.1.2.A.3)

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Página: 4

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
46200	De Ayuntamientos	27.477,86	0,00	27.477,86
52000	INTERESE DE DEPOSITOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO	14.412,64	0,00	14.412,64
55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.DE CONCESIONES	14.487,47	0,00	14.487,47
76100	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA: PROGRAMA SEVILLA	34.260,45	0,00	34.260,45
76101	SUBV. DIPUTACION ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO DESTINADO A LA LIMPIEZA DE ESPACIOS	85.651,13	0,00	85.651,13
76103	LINEA 12 PLAN CONTIGO: MEJORA EQUIPAMIENTO SERV.MCPAL INFORMACION TURISTICA	4.584,03	0,00	4.584,03
76105	DIPUTACION SUBV. INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN PARQUES MUNICIPALES	15.000,00	0,00	15.000,00
76125	DIPUTACION, SUBV.SEVILLA 107	612.185,07	0,00	612.185,07
TOTAL:		9.648.556,75	106.153,42	9.542.403,33

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	198/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(M.24.1.2.b)

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pdte. de Pago a 1/1	Modif. al Saldo Inic. y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pdte de Pago a 31/12
11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	857,20	0,00	3.460,39	4.317,59	0,00	3.460,39	857,20
11300	IBI NATURALEZA URBANA	14.772,84	0,00	5.809,49	20.582,33	0,00	5.809,49	14.772,84
11500	IVTM	418,21	0,00	849,34	1.267,55	0,00	849,34	418,21
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	13,03	0,00	10.184,68	10.197,71	0,00	10.184,68	13,03
13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.287,45	0,00	0,00	1.287,45	0,00	0,00	1.287,45
29000	ICIO	0,00	0,00	869,35	869,35	0,00	869,35	0,00
31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	0,00	0,00	2.993,25	2.993,25	0,00	2.993,25	0,00
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	30,00	30,00	0,00	30,00	0,00
32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	0,00	0,00	9,12	9,12	0,00	9,12	0,00
32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	0,00	0,00	643,14	643,14	0,00	643,14	0,00
33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	0,00	0,00	64,91	64,91	0,00	64,91	0,00
34202	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	15.935,48	15.935,48	0,00	15.935,48	0,00
39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	247,69	247,69	0,00	247,69	0,00
39300	INTERESES DEMORA	1.747,00	0,00	1.019,32	2.766,32	0,00	1.019,32	1.747,00
42000	Participacion en tributos del Estado	0,00	0,00	25.007,64	25.007,64	0,00	25.007,64	0,00
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACION DE SEVILLA	0,00	0,00	38.912,71	38.912,71	0,00	38.912,71	0,00
46107	DIPUTACION SUBV.PRAXIS PEA 1	0,00	0,00	16,91	16,91	0,00	16,91	0,00
TOTAL:		19.095,73	0,00	106.153,42	125.249,15	0,00	106.153,42	19.095,73

Fecha de impresión26/05/2026 13:26:01

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	199/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025
24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(M.24 .1.2.C)

c) COMPROMISOS DE INGRESO

Página: 1

Aplicación Presupuest	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	.Comprom. Pdtes de realizar a 31/12
		Incorpor. de .Ptos Cerr	En el Ejercicio	Total		
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	200/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2023	-43100-22706	Empresa, comercio y dinamización económica Estudios y trabajos técnicos	689,70	0,00	689,70	0,00	689,70	0,00
2023	-92000-22401	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial	105,51	0,00	105,51	0,00	105,51	0,00
TOTAL AÑO 2023			795,21	0,00	795,21	0,00	795,21	0,00
2024	-13200-22100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Energía eléctrica	383,69	0,00	383,69	0,00	383,69	0,00
2024	-13200-22103	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Combustibles y carburantes	393,28	0,00	393,28	0,00	393,28	0,00
2024	-15100-22103	URBANISMO:PLANEAMIENTO,GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBAN Combustibles y carburantes	458,94	0,00	458,94	0,00	458,94	0,00
2024	-15320-22699	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Otros gastos diversos	492,80	0,00	492,80	0,00	492,80	0,00
2024	-15320-61900	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS INVERSION DE REPOSICION,MEJORA Y REPOSICIONES VARIAS CALLES	251,58	0,00	251,58	0,00	251,58	0,00
2024	-16300-22699	Limpieza viaria Otros gastos diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
2024	-16400-22100	Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica	46,99	0,00	46,99	0,00	46,99	0,00
2024	-16400-22700	Cementerios y servicios funerarios Limpieza y aseo	3.478,23	0,00	3.478,23	0,00	3.478,23	0,00
2024	-16500-22799	ALUMBRADO PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	102.092,89	0,00	102.092,89	0,00	102.092,89	0,00
2024	-16500-61905	ALUMBRADO PUBLICO INVERSIONES DE REPOSICION, ALUMBRADO P 4	5.644,50	0,00	5.644,50	0,00	5.644,50	0,00
2024	-17000-22103	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Combustibles y carburantes	32,00	0,00	32,00	0,00	32,00	0,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:17

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	201/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025

(M.24.2.1)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Página: 2

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2024	-17100-22103	PARQUES Y JARDINES Combustibles y carburantes	38,57	0,00	38,57	0,00	38,57	0,00
2024	-17100-22699	PARQUES Y JARDINES Otros gastos diversos	3.095,84	0,00	3.095,84	0,00	3.095,84	0,00
2024	-17100-22706	PARQUES Y JARDINES Estudios y trabajos técnicos	4.888,30	0,00	4.888,30	0,00	4.888,30	0,00
2024	-17100-22799	PARQUES Y JARDINES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.440,07	0,00	10.440,07	0,00	10.440,07	0,00
2024	-23110-22100	SERVICIOS SOCIALES Energía eléctrica	258,07	0,00	258,07	0,00	258,07	0,00
2024	-23110-22699	SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2024	-23110-22799	SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	71.876,74	0,00	71.876,74	0,00	71.876,74	0,00
2024	-23114-22706	CIUDADES ANTE LA DROGA Estudios y trabajos técnicos	4.779,50	0,00	4.779,50	0,00	4.779,50	0,00
2024	-23115-22706	IGUALDAD Estudios y trabajos técnicos	3.805,43	0,00	3.805,43	0,00	3.805,43	0,00
2024	-23116-22699	SOLMAYOR Otros gastos diversos	1.936,00	0,00	1.936,00	0,00	1.936,00	0,00
2024	-23118-22706	ACERCATE Estudios y trabajos técnicos	4.400,00	0,00	4.400,00	0,00	4.400,00	0,00
2024	-32000-16205	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Seguros	588,00	0,00	588,00	0,00	588,00	0,00
2024	-32000-22100	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Energía eléctrica	2.031,62	0,00	2.031,62	0,00	2.031,62	0,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:17

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	202/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2024	-32000-22102	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Gas	50,64	0,00	50,64	0,00	50,64	0,00
2024	-32000-22706	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Estudios y trabajos técnicos	22.242,25	0,00	22.242,25	0,00	22.242,25	0,00
2024	-33210-22100	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Energía eléctrica	381,11	0,00	381,11	0,00	381,11	0,00
2024	-33210-22706	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Estudios y trabajos técnicos	1.088,22	0,00	1.088,22	0,00	1.088,22	0,00
2024	-33400-22100	PROMOCION CULTURAL Energía eléctrica	2.516,42	0,00	2.516,42	0,00	2.516,42	0,00
2024	-33400-22706	PROMOCION CULTURAL Estudios y trabajos técnicos	3.700,00	0,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0,00
2024	-33422-20900	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Arrendamiento Otro Inmovilizado material	478,76	0,00	478,76	0,00	478,76	0,00
2024	-33422-22706	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Estudios y trabajos técnicos	2.873,75	0,00	2.873,75	0,00	2.873,75	0,00
2024	-33602-22706	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Estudios y trabajos técnicos	3.147,02	0,00	3.147,02	0,00	3.147,02	0,00
2024	-33710-22706	JUVENTUD Estudios y trabajos técnicos	638,30	0,00	638,30	0,00	638,30	0,00
2024	-33712-22699	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-OTROS Otros gastos diversos	749,99	0,00	749,99	0,00	749,99	0,00
2024	-33712-22706	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-OTROS Estudios y trabajos técnicos	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2024	-33722-22799	OCIO ALTERNATIVO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.548,00	0,00	1.548,00	0,00	1.548,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	203/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2024	-33723-22799	PROYECTOS LGTBI Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.999,98	0,00	1.999,98	0,00	1.999,98	0,00
2024	-33800-22100	FESTES Y FIESTAS POPULARES Energía eléctrica	111,90	0,00	111,90	0,00	111,90	0,00
2024	-33800-22699	FESTES Y FIESTAS POPULARES Otros gastos diversos	23.585,00	0,00	23.585,00	0,00	23.585,00	0,00
2024	-33800-22706	FESTES Y FIESTAS POPULARES Estudios y trabajos técnicos	4.667,30	0,00	4.667,30	0,00	4.667,30	0,00
2024	-34000-22100	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Energía eléctrica	2.767,37	0,00	2.767,37	0,00	2.767,37	0,00
2024	-34000-22699	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros gastos diversos	584,69	0,00	584,69	0,00	584,69	0,00
2024	-34000-22706	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Estudios y trabajos técnicos	4.278,56	0,00	4.278,56	0,00	4.278,56	0,00
2024	-34000-63900	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	28.473,98	0,00	28.473,98	0,00	28.473,98	0,00
2024	-34011-22701	CARRERA POPULAR Seguridad	460,00	0,00	460,00	0,00	460,00	0,00
2024	-43000-22100	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESA Energía eléctrica	201,90	0,00	201,90	0,00	201,90	0,00
2024	-43000-63700	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESA Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de	798,60	0,00	798,60	0,00	798,60	0,00
2024	-43000-64100	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANOS EMPRESA Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Gastos en aplic	654,40	0,00	654,40	0,00	654,40	0,00
2024	-43001-22799	RUTAS OLIVAREÑAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.690,54	0,00	2.690,54	0,00	2.690,54	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	204/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones Realizadas	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2024	-43002-22699	CAMPAÑA NAVIDAD Otros gastos diversos	5.672,98	0,00	5.672,98	0,00	0,00
2024	-43210-22100	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Energía eléctrica	84,28	0,00	84,28	0,00	0,00
2024	-43211-22602	EMBELLECIMIENTO ZONAS TURISTICAS.IMPLANTACION TECNICAS PAISA Publicidad y propaganda	1.294,26	0,00	1.294,26	0,00	0,00
2024	-49101-22100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Energía eléctrica	211,30	0,00	211,30	0,00	0,00
2024	-49101-22112	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	998,00	0,00	998,00	0,00	0,00
2024	-49101-22200	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Servicio de telecomunicaciones	147,66	0,00	147,66	0,00	0,00
2024	-49101-22701	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Seguridad	306,04	0,00	306,04	0,00	0,00
2024	-49101-22706	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Estudios y trabajos técnicos	216,81	0,00	216,81	0,00	0,00
2024	-49101-62900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	1.336,10	0,00	1.336,10	0,00	0,00
2024	-49101-63600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Equipos para procesos de información	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
2024	-49101-63900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION.GENERAL Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	23.405,75	0,00	23.405,75	0,00	0,00
2024	-92000-16205	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Seguros	444,02	0,00	444,02	0,00	0,00
2024	-92000-21300	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	656,35	0,00	656,35	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	205/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2024	-92000-22100	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Energía eléctrica	212,30	0,00	212,30	0,00	212,30	0,00
2024	-92000-22103	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Combustibles y carburantes	17,19	0,00	17,19	0,00	17,19	0,00
2024	-92000-22200	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Servicio de telecomunicaciones	2.667,71	0,00	2.667,71	0,00	2.667,71	0,00
2024	-92000-22201	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Postales	173,55	0,00	173,55	0,00	173,55	0,00
2024	-92000-22699	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Otros gastos diversos	2.808,20	0,00	2.808,20	0,00	2.808,20	0,00
2024	-92000-22706	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Estudios y trabajos técnicos	9.122,72	0,00	9.122,72	0,00	9.122,72	0,00
2024	-92000-22707	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Oposiciones y Pruebas Selectivas	1.981,00	0,00	1.981,00	0,00	1.981,00	0,00
2024	-92000-22799	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.496,95	0,00	80.496,95	0,00	80.496,95	0,00
2024	-92000-63901	ADMINISTRACION GENERAL.BASICAS SUBV.DIP. PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS,...	25.880,23	0,00	25.880,23	0,00	25.880,23	0,00
2024	-92010-22100	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Energía eléctrica	318,19	0,00	318,19	0,00	318,19	0,00
2024	-92010-22706	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS Estudios y trabajos técnicos	7.091,70	0,00	7.091,70	0,00	7.091,70	0,00
2024	-92010-48025	ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PROYECTOS A Familias e instituciones sin ánimo de lucro Ayuda reinserc	3.789,17	0,00	3.789,17	0,00	3.789,17	0,00
2024	-92011-61903	PROYECTOS PFOEA-EMPLEO ESTABLE -GARANTIA DE RENTAS Otras inversiones de reposición.Cofinanciación PFOEA	31.574,71	0,00	31.574,71	0,00	31.574,71	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	206/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025

(M.24.2.1)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Página: 7

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones Realizadas	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2024	-92020-22706	Plan Igualdad Estudios y trabajos técnicos	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00
2024	-92400-22100	PARTICIPACION CIUDADANA Energía eléctrica	1.162,42	0,00	1.162,42	0,00	0,00
2024	-92400-22699	PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00
2024	-92400-22799	PARTICIPACION CIUDADANA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	211,75	0,00	211,75	0,00	0,00
2024	-92500-22706	ATENCION A LA CIUDADANIA Estudios y trabajos técnicos	3.402,36	0,00	3.402,36	0,00	0,00
2024	-93100-22799	Política económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.950,50	0,00	10.950,50	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2024			588.335,92	0,00	588.335,92	0,00	0,00
TOTAL			589.131,13	0,00	589.131,13	0,00	0,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:17

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	207/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 1

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2007	461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2007	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	1.102,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102,89
2007	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	8.540,17	0,00	0,00	0,00	0,00	8.540,17
2007	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	43.201,30	0,00	0,00	0,00	0,00	43.201,30
2007	32903	LICENCIAS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	279,92	0,00	0,00	0,00	0,00	279,92
2007	399	Otros ingresos diversos	7.965,30	0,00	0,00	0,00	0,00	7.965,30
2007	33500	TASA O.V.P. MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA	60,10	0,00	0,00	0,00	0,00	60,10
2007	31101	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO	83,66	0,00	0,00	0,00	0,00	83,66
2007	32500	TASA TRAMITACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	156,59	0,00	0,00	0,00	0,00	156,59
2007	31201	TASAS GUARDERIA INFANTIL	440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440,00
2007	33700	TASAS OCUPACION DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO	1.056,59	0,00	0,00	0,00	0,00	1.056,59
TOTAL AÑO 2007			63.386,52	0,00	0,00	0,00	0,00	63.386,52
2008	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	438,23	0,00	0,00	0,00	0,00	438,23
2008	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	67.778,79	0,00	0,00	0,00	0,00	67.778,79
2008	32903	LICENCIAS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	69,98	0,00	0,00	0,00	0,00	69,98
2008	391	Multas	301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301,00
2008	399	Otros ingresos diversos	7.437,40	0,00	0,00	0,00	0,00	7.437,40
2008	34400	PRECIO PUBLICO TALLERES CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICOS	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
2008	33902	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, CASETAS DE FERIABAR	69,50	0,00	0,00	0,00	0,00	69,50
2008	33500	TASA O.V.P. MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA	60,55	0,00	0,00	0,00	0,00	60,55
2008	32500	TASA TRAMITACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,00
2008	32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	35.231,99	0,00	0,00	0,00	0,00	35.231,99
TOTAL AÑO 2008			111.512,44	0,00	0,00	0,00	0,00	111.512,44
2009	54300	ADJUDICACION Y SUBASTA DE LOCALES DE NEGOCIO	4.207,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.207,00
2009	461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	562,50	0,00	0,00	0,00	0,00	562,50

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:26



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2009	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	421.15	-421.15	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	21.04	0,00	0,00	0,00	0,00	21.04
2009	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	9.472.49	0,00	0,00	0,00	0,00	9.472.49
2009	32903	LICENCIAS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.967.15	0,00	0,00	0,00	0,00	1.967.15
2009	391	Multas	602.00	0,00	0,00	0,00	0,00	602.00
2009	34400	PRECIO PUBLICO TALLERES CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICOS	60.00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.00
2009	32905	TASA CONCESION DE VADOS Y SUMINISTO DE PLACAS	20.00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.00
2009	33902	TASA O.V.P. PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTAS,...	52.38	0,00	0,00	0,00	0,00	52.38
2009	31101	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO	40.00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.00
2009	32500	TASA TRAMITACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	90.00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.00
2009	31201	TASAS GUARDERIA INFANTIL	4.307.57	0,00	0,00	0,00	0,00	4.307.57
2009	32300	TASAS LICENCIAS URBANISTICAS	26.198.79	0,00	0,00	0,00	0,00	26.198.79
TOTAL AÑO 2009			48.022.07	-421.15	0,00	0,00	0,00	47.600.92
2010	46108	DPUTACION.SUBV.PROGRAMA SERV.A DOMICILIO 2010	3.692.00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.692.00
2010	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	422.15	-422.15	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	6.217.79	0,00	0,00	0,00	0,00	6.217.79
2010	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	440.73	0,00	0,00	0,00	0,00	440.73
2010	34400	PRECIO PUBLICO TALLERES CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICOS	55.00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.00
2010	32903	TASA LICENCIAS APERTURA Y ESTABLECIMIENTO	514.69	0,00	0,00	0,00	0,00	514.69
2010	33700	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	1.523.06	0,00	0,00	0,00	0,00	1.523.06
2010	32300	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	323.73	0,00	0,00	0,00	0,00	323.73
2010	31101	TASAS CEMENTERIOS MUNICIPALES	400.00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.00
2010	32905	TASAS CONCESION VADO Y SUMINISTRO DE PLACAS	28.28	0,00	0,00	0,00	0,00	28.28
2010	31201	TASAS GUARDERIA INFANTIL	50.00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.00
TOTAL AÑO 2010			13.667.43	-422.15	0,00	0,00	0,00	13.245.28



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 3

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2011	46121	DIPUTACION.SUBV.PROGRAMA SER.AYUDA DOMICILIO 2011 DIRECTA	0.20	0,00	0,00	0,00	0,00	0.20
2011	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	1.216.07	-470.74	0,00	0,00	0,00	745.33
2011	290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	139.03	0,00	0,00	0,00	0,00	139.03
2011	130	Impuesto sobre Actividades Económicas	682.06	0,00	0,00	0,00	0,00	682.06
2011	34400	PRECIO PUBLICO TALLERES CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICOS	136.95	0,00	0,00	0,00	0,00	136.95
2011	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS	5.00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.00
2011	32903	TASA LICENCIAS APERTURA Y ESTABLECIMIENTO	500.00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.00
2011	32902	TASA MERCADO DE ABASTOS	300.00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.00
2011	33700	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	8.986.97	0,00	0,00	0,00	0,00	8.986.97
2011	33500	TASA POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	30.05	0,00	0,00	0,00	0,00	30.05
2011	32300	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	595.47	0,00	0,00	0,00	0,00	595.47
2011	32905	TASAS CONCESION VADO Y SUMINISTRO DE PLACAS	20.00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.00
2011	31201	TASAS GUARDERIA INFANTIL	269.72	0,00	0,00	0,00	0,00	269.72
TOTAL AÑO 2011			12.881.52	-470.74	0,00	0,00	0,00	12.410.78
2012	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	4.920.98	-3.666.97	0,00	0,00	84.63	1.169.38
2012	290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	496.95	0,00	0,00	0,00	0,00	496.95
2012	116	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOSDE NATURALEZA URBANA	8.312.88	0,00	0,00	0,00	0,00	8.312.88
2012	393	Intereses de demora	12.20	0,00	0,00	0,00	0,00	12.20
2012	391	Multas	200.00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.00
2012	34200	PRECIO PUBLICO SERV. COMEDOR GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	69.72	0,00	0,00	0,00	0,00	69.72
2012	46109	PROYECTO DE DINAMIZACION COMUNITARIA	3.447.28	0,00	0,00	0,00	0,00	3.447.28
2012	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS	645.00	0,00	0,00	0,00	0,00	645.00
2012	32903	TASA LICENCIAS APERTURA Y ESTABLECIMIENTO	300.00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.00
2012	33902	TASA OCUPACION VIA PUBLICA PUESTOS, BARRACAS CASETAS DE VENTA...	384.00	0,00	0,00	0,00	0,00	384.00
2012	33700	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	1.026.61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.026.61

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:26



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 4

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2012	32300	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	5.225,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.225,18
2012	32905	TASAS CONCESION VADO Y SUMINISTRO DE PLACAS	17,06	0,00	0,00	0,00	0,00	17,06
2012	31201	TASAS GUARDERIA INFANTIL	139,44	0,00	0,00	0,00	0,00	139,44
TOTAL AÑO 2012			25.197,30	-3.666,97	0,00	0,00	84,63	21.445,70
2013	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	269,22	-177,62	0,00	0,00	0,00	91,60
2013	11300	IBI NATURALEZA URBANA	9.551,43	-7.709,88	0,00	0,00	574,27	1.267,28
2013	29000	ICIO	200,92	0,00	0,00	0,00	0,00	200,92
2013	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	1.247,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1.247,21
2013	39300	INTERESES DEMORA	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	5,48
2013	30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	2.583,48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.583,48
2013	39190	Otras multas y sanciones	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2013	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2013	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	45,20	0,00	0,00	0,00	0,00	45,20
2013	32905	TASAS POR CONCESION DE VADOS Y SUMINISTRO DE PLACAS	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
2013	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASETAS DE	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
2013	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	121,68	0,00	0,00	0,00	0,00	121,68
TOTAL AÑO 2013			15.344,62	-7.887,50	0,00	0,00	574,27	6.882,85
2014	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	1.464,32	-1.372,72	0,00	0,00	0,00	91,60
2014	11300	IBI NATURALEZA URBANA	14.399,02	-12.177,06	0,00	0,00	497,66	1.724,30
2014	29000	ICIO	5.254,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.254,50
2014	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	2.104,41	0,00	0,00	0,00	0,00	2.104,41
2014	39300	INTERESES DEMORA	4,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4,01
2014	11500	IVTM	243,16	0,00	0,00	0,00	0,00	243,16
2014	47000	PATROCINIOS PRIVADOS A ACTIVIDADES DE INTERES MUNICIPAL	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00
2014	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIASMUNICIPALES	624,24	0,00	0,00	0,00	0,00	624,24



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 5

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2014	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	275.00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.00
2014	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE	12.02	0,00	0,00	0,00	0,00	12.02
2014	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	660.00	0,00	0,00	0,00	0,00	660.00
TOTAL AÑO 2014			26.290.68	-13.549.78	0,00	0,00	497.66	12.243.24
2015	33800	COMPENSACION DE TELEFONICA	4.153.93	0,00	0,00	0,00	0,00	4.153.93
2015	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	2.867.59	-2.867.59	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	27.374.67	-24.044.56	0,00	0,00	883.99	2.446.12
2015	29000	ICIO	83.32	0,00	0,00	0,00	0,00	83.32
2015	11500	IVTM	486.32	0,00	0,00	0,00	0,00	486.32
2015	39190	Otras multas y sanciones	80.00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.00
2015	33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	0.01	0,00	0,00	0,00	0,00	0.01
2015	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	187.38	0,00	0,00	0,00	0,00	187.38
2015	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS, ECT	90.15	0,00	0,00	0,00	0,00	90.15
2015	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	30.00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.00
2015	47001	TRANSF-CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS CLAUSULAS CONTRATO	3.910.64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.910.64
TOTAL AÑO 2015			39.264.01	-26.912.15	0,00	0,00	883.99	11.467.87
2016	46601	De otras entidades que agrupen municipios	431.76	0,00	0,00	0,00	0,00	431.76
2016	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	2.849.91	-2.849.91	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	28.361.20	-15.088.09	0,00	0,00	975.06	12.298.05
2016	29000	ICIO	50.76	0,00	0,00	0,00	0,00	50.76
2016	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	4.563.76	-3.784.12	0,00	0,00	779.64	0,00
2016	11500	IVTM	4.940.95	-2.293.77	0,00	0,00	503.11	2.144.07
2016	39190	Otras multas y sanciones	760.00	-438.94	0,00	0,00	41.06	280.00
2016	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO COMEDOR EN GUARDERIAS MUNICIPALES	0.50	0,00	0,00	0,00	0,00	0.50
2016	42000	Participacion en tributos del Estado	152.994.37	0,00	0,00	0,00	0,00	152.994.37



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 6

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2016	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	219.72	0,00	0,00	0,00	0,00	219.72
2016	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	450.00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.00
2016	32905	TASAS POR CONCESION DE VADOS Y SUMINISTRO DE PLACAS	20.00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.00
2016	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	170.15	-60.10	0,00	0,00	0,00	110.05
2016	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	210.00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.00
2016	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	200.00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.00
TOTAL AÑO 2016			196.223.08	-24.514.93	0.00	0.00	2.298.87	169.409.28
2017	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	9.063.37	0,00	0,00	0,00	0,00	9.063.37
2017	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	24.540.87	0,00	0,00	0,00	1.500.79	23.040.08
2017	29000	ICIO	1.309.54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.309.54
2017	39300	INTERESES DEMORA	4.39	0,00	0,00	0,00	0,00	4.39
2017	11500	IVTM	5.298.68	-398.86	0,00	0,00	248.44	4.651.38
2017	33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO	700.00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.00
2017	39190	Otras multas y sanciones	680.00	0,00	0,00	0,00	0,00	680.00
2017	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE CONCESIONES	4.268.51	0,00	0,00	0,00	0,00	4.268.51
2017	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	2.185.55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.185.55
2017	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	100.27	0,00	0,00	0,00	0,00	100.27
2017	33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	30.29	0,00	0,00	0,00	0,00	30.29
2017	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	2.054.40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.054.40
2017	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	640.00	0,00	0,00	0,00	0,00	640.00
2017	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	276.00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.00
2017	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE	150.00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.00
2017	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	2.972.78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.972.78
2017	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	144.00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.00
2017	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	1.100.00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.00



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
TOTAL AÑO 2017			55.518,65	-398,86	0,00	0,00	1.749,23	53.370,56
2018	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	3.582,59	0,00	0,00	0,00	768,90	2.813,69
2018	11300	IBI NATURALEZA URBANA	28.702,81	-450,57	0,00	0,00	3.008,62	25.243,62
2018	29000	ICIO	6.468,67	0,00	0,00	0,00	0,00	6.468,67
2018	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	1.784,06	0,00	0,00	0,00	0,00	1.784,06
2018	39300	INTERESES DEMORA	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
2018	11500	IVTM	5.498,90	-520,44	0,00	0,00	128,39	4.850,07
2018	39190	Otras multas y sanciones	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2018	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIAS MUNICIPALES	48,80	0,00	0,00	0,00	0,00	48,80
2018	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.DE CONCESIONES	4.941,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.941,04
2018	42000	Participación en tributos del Estado	421,72	0,00	0,00	0,00	0,00	421,72
2018	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	2.330,34	0,00	0,00	0,00	0,00	2.330,34
2018	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	109,26	0,00	0,00	0,00	0,00	109,26
2018	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	431,48	0,00	0,00	0,00	0,00	431,48
2018	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	1.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.480,00
2018	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,00
2018	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASSETAS DE	411,10	0,00	0,00	0,00	0,00	411,10
2018	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	480,80	-300,50	0,00	0,00	0,00	180,30
2018	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
2018	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,00
2018	32902	TASAS PRESTACION DE SERVICIOS BODAS	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00
TOTAL AÑO 2018			57.537,61	-1.271,51	0,00	0,00	3.905,91	52.360,19
2019	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	2.289,96	0,00	0,00	0,00	876,90	1.413,06
2019	11300	IBI NATURALEZA URBANA	41.372,50	-1.268,38	0,00	0,00	2.957,57	37.146,55
2019	29000	ICIO	9.704,04	0,00	0,00	0,00	0,00	9.704,04



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 8

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2019	39300	INTERESES DEMORA	0.29	0,00	0,00	0,00	0,00	0.29
2019	11500	IVTM	6.827.49	-126.91	0,00	0,00	800.26	5.900.32
2019	39190	Otras multas y sanciones	440.00	-232.50	0,00	0,00	207.50	0.00
2019	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIASMUNICIPALES	20.92	0,00	0,00	0,00	0,00	20.92
2019	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE CONCESIONES	1.031.04	0,00	0,00	0,00	0,00	1.031.04
2019	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	878.45	0,00	0,00	0,00	0,00	878.45
2019	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	656.90	0,00	0,00	0,00	0,00	656.90
2019	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIJOSCOS EN VIA PUBLICA	180.00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.00
2019	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASETAS DE	784.24	0,00	0,00	0,00	0,00	784.24
2019	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	186.31	0,00	0,00	0,00	0,00	186.31
2019	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	2.728.48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.728.48
2019	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	150.00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.00
2019	46111	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA PARA PROYECTOS GENERALES DE	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
TOTAL AÑO 2019			70.250,62	-1.627,79	0,00	0,00	4.842,23	63.780,60
2020	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	5.314.84	0,00	0,00	0,00	1.641.97	3.672.87
2020	11300	IBI NATURALEZA URBANA	46.652.98	-1.152.11	0,00	0,00	3.370.16	42.130.71
2020	13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	682.06	-682.06	0,00	0,00	0,00	0.00
2020	39300	INTERESES DEMORA	6.45	0,00	0,00	0,00	0,00	6.45
2020	11500	IVTM	39.767.46	-31.114.63	0,00	0,00	1.398.38	7.254.45
2020	39190	Otras multas y sanciones	2.192.31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.192.31
2020	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	269.57	0,00	0,00	0,00	0,00	269.57
2020	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIASMUNICIPALES	48.81	0,00	0,00	0,00	0,00	48.81
2020	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE CONCESIONES	343.71	0,00	0,00	0,00	0,00	343.71
2020	42000	Participacion en tributos del Estado	162.501.27	0,00	0,00	0,00	0,00	162.501.27
2020	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	1.171.27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.171.27



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2020	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	25.00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.00
2020	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	248.40	0,00	0,00	0,00	0,00	248.40
2020	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	98.54	0,00	0,00	0,00	0,00	98.54
2020	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	187.74	0,00	0,00	0,00	0,00	187.74
2020	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	190.00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.00
TOTAL AÑO 2020			259.700,41	-32.948,80	0,00	0,00	6.410,51	220.341,10
2021	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	11.703.71	0,00	0,00	0,00	0,00	11.703.71
2021	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	42.843.50	-1.152.11	0,00	0,00	4.665,05	37.026,34
2021	29000	ICIO	1.555.76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.555.76
2021	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	39.241.55	0,00	0,00	0,00	5.551,95	33.689,60
2021	13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	682.06	0,00	0,00	0,00	0,00	682.06
2021	11500	IVTM	41.711.10	-121.58	0,00	0,00	3.722,51	37.867,01
2021	39190	Otras multas y sanciones	4.640,00	0,00	0,00	0,00	840,00	3.800,00
2021	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	209.16	0,00	0,00	0,00	0,00	209.16
2021	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	180.00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.00
2021	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	21.02	0,00	0,00	0,00	0,00	21.02
2021	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	78.03	0,00	0,00	0,00	0,00	78.03
2021	46111	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA PARA PROYECTOS GENERALES DE	276.32	0,00	0,00	0,00	0,00	276.32
TOTAL AÑO 2021			143.142,21	-1.273,69	0,00	0,00	14.779,51	127.089,01
2022	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	8.400.59	-179.81	0,00	0,00	0,00	8.220,78
2022	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	48.070.13	-1.437,96	0,00	0,00	2.529,27	44.102,90
2022	29000	ICIO	24.620.05	0,00	0,00	0,00	11.990,14	12.629,91
2022	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	187.01	0,00	0,00	0,00	0,00	187.01
2022	13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.097.25	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097,25
2022	11500	IVTM	45.768.85	-1.421,60	0,00	0,00	3.581,43	40.765,82



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 10

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2022	30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	902.32	0,00	0,00	0,00	0,00	902.32
2022	39190	Otras multas y sanciones	13.709.69	0,00	0,00	0,00	480,00	13.229.69
2022	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIAS MUNICIPALES	49.72	0,00	0,00	0,00	0,00	49.72
2022	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.DE CONCESIONES	9.497.56	0,00	0,00	0,00	0,00	9.497.56
2022	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	1.192.22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.192.22
2022	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	400.00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.00
2022	33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	1.659.53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.659.53
2022	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	2.107.80	0,00	0,00	0,00	28,80	2.079,00
2022	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	1.660.00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.660.00
2022	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	220.98	0,00	0,00	0,00	0,00	220.98
2022	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASSETAS DE	60.00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.00
2022	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	3.648.07	0,00	0,00	0,00	0,00	3.648.07
2022	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	743.18	0,00	0,00	0,00	0,00	743.18
2022	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	880.00	0,00	0,00	0,00	0,00	880.00
2022	32902	TASAS PRESTACION DE SERVICIOS BODAS	120.00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.00
2022	76100	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	332,76	0,00	0,00	0,00	0,00	332,76
TOTAL AÑO 2022			166.327,71	-3.039,37	0,00	0,00	18.609,64	144.678,70
2023	11200	IBI NATURALLEZA RUSTICA	13.330.72	-462,05	0,00	0,00	1.425,67	11.443,00
2023	11300	IBI NATURALLEZA URBANA	71.926.93	-16.374,29	0,00	0,00	9.989,15	45.563,49
2023	29000	ICIO	12.613,10	0,00	0,00	0,00	0,00	12.613,10
2023	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	10.800,05	0,00	0,00	0,00	8.321,03	2.479,02
2023	13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.793,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.793,93
2023	39300	INTERESES DEMORA	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70
2023	11500	IVTM	49.347,72	-1.204,60	0,00	0,00	6.246,66	41.896,46
2023	75007	JTA.AND.,SUBV.MEJORA Y MODERNIZACION MERCADO DE ABASTOS 2023	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

EJERCICIOS CERRADOS 2025

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2023	30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	656,16	0,00	0,00	0,00	0,00	656,16
2023	33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,00
2023	39190	Otras multas y sanciones	17.627,49	0,00	0,00	0,00	5.040,00	12.587,49
2023	34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN GUARDERIASMUNICIPALES	119,25	0,00	0,00	0,00	0,00	119,25
2023	55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE CONCESIONES	8.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.360,00
2023	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	545,92	0,00	0,00	0,00	0,00	545,92
2023	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2023	33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	4.886,39	0,00	0,00	0,00	0,00	4.886,39
2023	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	1.400,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,36
2023	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2023	32905	TASAS POR CONCESION DE VADOS Y SUMINISTRO DE PLACAS	18,54	0,00	0,00	0,00	0,00	18,54
2023	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	92,22	0,00	0,00	0,00	0,00	92,22
2023	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASETAS DE	2.244,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.244,40
2023	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	2.470,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.470,11
2023	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	8.749,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.749,41
2023	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	1.380,00	0,00	0,00	0,00	300,00	1.080,00
2023	46112	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. OTROS	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
TOTAL AÑO 2023			230.267,40	-18.040,94	0,00	0,00	52.322,51	159.903,95
2024	11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	14.827,48	-3.348,04	0,00	0,00	3.958,42	7.521,02
2024	11300	IBI NATURALEZA URBANA	170.808,44	-42.093,86	0,00	0,00	47.118,64	81.595,94
2024	29000	ICIO	17.162,69	0,00	0,00	0,00	1.264,67	15.898,02
2024	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	19.771,06	15.652,70	0,00	0,00	32.157,97	3.265,79
2024	13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.722,42	-615,27	0,00	0,00	1.538,38	3.568,77
2024	39300	INTERESES DEMORA	10.981,82	0,00	0,00	0,00	14,22	10.967,60
2024	11500	IVTM	74.443,38	-662,61	0,00	0,00	22.160,14	51.620,63



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 12

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2024	30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	343.31	0,00	0,00	0,00	82,32	260,99
2024	33903	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO.TEATRO	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00
2024	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	574.75	0,00	0,00	0,00	0,00	574,75
2024	39190	Otras multas y sanciones	21.180,64	180,00	0,00	0,00	13.756,43	7.604,21
2024	39211	Recargo de aprendizaje	6,97	16,28	0,00	0,00	16,28	6,97
2024	31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL	1.436,24	0,00	0,00	0,00	111,54	1.324,70
2024	32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
2024	33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO DE DOMINIO PUBLICO	2.660,70	0,00	0,00	0,00	1.373,86	1.286,84
2024	32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	1.213,36	0,00	0,00	0,00	295,20	918,16
2024	33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00
2024	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	188,22	0,00	0,00	0,00	0,00	188,22
2024	33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS, BARRACAS,CASSETAS DE	1.364,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.364,13
2024	33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, TERRAZAS,ECT	2.361,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.361,93
2024	32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	782,60	0,00	0,00	0,00	21,29	761,31
2024	32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	1.660,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.560,00
2024	46105	TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA CONVENIO(AGENTE DINAMIZACION	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
TOTAL AÑO 2024			351.715,14	-30.870,80	0,00	0,00	124.269,36	196.574,98
TOTAL:			1.886.249,42	-167.317,13	0,00	0,00	231.228,32	1.487.703,97



INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS 24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

b) DERECHOS ANULADOS

Página: 1

Año	Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
TOTAL:			0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	220/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS CERRADOS 2025
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

(M.24.2.2.C)

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

c) DERECHOS CANCELADOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	221/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CERRADOS

(M.24.2.3)

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes -	-167.317,13	0,00	-167.317,13
b) Operaciones de Capital -	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES .1 NO FINANCIERAS (a + b)	-167.317,13	0,00	-167.317,13
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES .2 FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
..... (2 + 1) TOTAL	-167.317,13	0,00	-167.317,13

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:26:51

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	222/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS POSTERIORES 2025

(M.24.3.1)

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES .(1)

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2026	2027	2028	2029	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	223/264	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIOS POSTERIORES 2025

(M.24.3.2)

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES (2)

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingreso concertados imputables al ejercicio				Años sucesivos
		2026	2027	2028	2029	
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	224/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO CORRIENTE 2025

(M.24.4.1)

24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Página: 1

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
23000022 / DIPUTACION, SUBV.OBRAS REHAB.,CONSOLIDACION Y ACONDICIONAMI		2023	4	522.877,98	510.376,24	24.157,65	62.042,05	86.199,70	436.678,28	S
23000037 / DIPUTACION,SUBV.ELABORACION INSTRUMENTO DE ORDENACION URBAN		2023	4	246.830,58	202.070,00	10.103,50	10.103,50	20.207,00	226.623,58	S
23000048 / DIPUTACION, SUBV.PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2023: ECA Y		2023	3	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	S
23000060 / JTA.AND.,SUBV.MEJORA Y MODERNIZACION MERCADO DE ABASTOS 202		2023	3	42.498,65	42.498,65	42.498,65	0,00	42.498,65	0,00	S
24000001 / DIPUTACION SUBV.LEY DEPENDENCIA RESTO AÑO 2023 Y AÑO 2024		2024	2	925.916,86	925.916,86	793.874,25	132.042,61	925.916,86	0,00	S
24000002 / DIPUTACION, SUBV. PROMOCION INCLUSION SOCIOLABORAL PERSONAS		2024	2	3.000,00	3.000,00	2.250,00	750,00	3.000,00	0,00	S
24000005 / PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD		2024	2	11.000,00	9.649,98	4.638,29	5.011,69	9.649,98	1.350,02	S
24000008 / ACERCATE		2024	2	8.800,00	8.800,00	8.800,00	0,00	8.800,00	0,00	S
24000009 / CIUDADES ANTE LAS DROGAS		2024	2	9.700,00	9.559,00	9.559,00	0,00	9.559,00	141,00	S
24000013 / DIPUTACION, PROGRAMA OLIVARES SOLIDARIO		2024	2	5.720,00	4.840,00	2.420,00	2.420,00	4.840,00	880,00	S
24000020 / DIPUTACION,SUBV.MATERIALES PFOEA 2023		2024	2	125.139,43	122.698,41	120.257,14	2.441,02	122.698,16	2.441,27	S
24000029 / SUBV.DIPUTACION PROGRAMA IMPULSO TRANSFORMACION DIGITAL		2024	2	23.644,45	23.644,45	23.644,45	0,00	23.644,45	0,00	S
24000034 / DIPUTACION,SUBVL.PARA REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES MC		2024	2	16.876,65	16.876,65	15.066,10	1.810,55	16.876,65	0,00	S
24000035 / DIPUTACION, SUBV.PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA		2024	3	612.185,07	144.201,94	0,00	138.756,94	138.756,94	473.428,13	S
24000036 / DIPUTACION SUBV. P.A.E.S. 2024		2024	3	63.936,24	54.291,89	0,00	54.291,89	54.291,89	9.644,35	S
24000037 / DIPUTACION, SUBV. PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIAS TECNI		2024	3	45.000,00	38.029,50	10.950,50	27.079,00	38.029,50	6.970,50	S
24000040 / MINISTERIO IGUALDAD SUBV.PACTO ESTADO 2024		2024	2	9.864,57	9.864,57	0,00	9.864,57	9.864,57	0,00	S
24000044 / DIPUTACION, SUBV. IMPERMEABILIZACION CUBIERTA TEATRO MCPAL		2024	2	27.504,26	18.336,18	0,00	18.336,18	18.336,18	9.168,08	S
24000052 / DIPUTACION, SUBV.PROMOCION IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		2024	2	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	S
25000001 / DIPUTACION, SUBV. REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES EN APO		2025	1	51.390,68	51.390,64	0,00	51.390,64	51.390,64	0,04	S

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:27:16

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	225/264





24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
25000002	AYTO HUEVAR SERV.EXTRAS P.LOCAL AGOSTO 2024	2025	1	477,60	477,60	0,00	477,60	477,60	0,00	S
25000003	DIPUTACION SUBV.MATERIALES PFEA 2024	2025	1	97.153,06	97.153,05	0,00	97.139,34	97.139,34	13,72	S
25000004	DIPUTACION, SUBV. PROGRAMA SEVILLA DIGITAL	2025	2	34.260,45	28.393,70	0,00	28.393,70	28.393,70	5.866,75	S
25000005	PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS 2024	2025	1	231.000,00	231.000,00	0,00	231.000,00	231.000,00	0,00	S
25000006	A.D.J.	2025	1	47.031,00	47.031,00	0,00	47.031,00	47.031,00	0,00	S
25000007	MONITOR CULTURAL	2025	1	22.495,94	22.495,94	0,00	22.495,94	22.495,94	0,00	S
25000008	P.D.C.: DINAMIZACION Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	2025	1	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	S
25000010	SEMBRANDO FUTURO	2025	1	7.000,00	6.981,70	0,00	6.981,70	6.981,70	18,30	S
25000013	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD: ECA	2025	1	6.500,00	5.300,01	0,00	5.300,01	5.300,01	1.199,99	S
25000014	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD: FABRICA DE SUEÑOS	2025	1	6.000,00	4.790,90	0,00	4.790,90	4.790,90	1.209,10	S
25000015	AGENDA IGUALDAD-PROIGUALDAD	2025	1	3.000,00	3.000,00	0,00	2.124,60	2.124,60	875,40	S
25000016	PACTO ESTADO	2025	1	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	S
25000017	DIPUTACION, SUBV. PROGRAMA PROMOCION DESARROLLO PERSONAL E	2025	2	3.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00	S
25000018	DIPUTACION, SUBV.ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LI	2025	2	85.651,13	83.872,15	0,00	14.151,95	14.151,95	71.499,18	S
25000019	AYTO ALBAIDA, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.L- DICIEMBRE 20	2025	1	1.485,40	1.485,40	0,00	1.485,40	1.485,40	0,00	S
25000020	SUBV.JTA. ANDALUCIA PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA	2025	2	263.782,80	258.156,18	0,00	258.156,18	258.156,18	5.626,62	S
25000021	AYTO UMBRETE.SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL AGOSTO Y NOVIEMBRE 20	2025	1	600,00	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	S
25000022	AYTO AZNALCAZAR SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL FIN DE AÑO	2025	1	775,68	775,68	0,00	775,68	775,68	0,00	S
25000023	DIPUTACION, SUBV. LEY DEPENDENCIA RESTO 2024 Y AÑO 2025	2025	2	940.111,11	861.662,65	0,00	861.662,65	861.662,65	78.448,46	S
25000024	DIPUTACION, SUBV. P.E.S. 2024	2025	2	127.298,01	123.819,60	0,00	123.819,60	123.819,60	3.478,41	S

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	226/264





24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
25000025	/ ACTIVATE-ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES	2025	1	4.000,00	3.993,00	0,00	3.993,00	3.993,00	7,00	S
25000026	/ ABSENTISMO ESCOLAR-ESCOLARIZATE (JTA.AND)	2025	1	18.500,00	18.488,80	0,00	18.488,80	18.488,80	11,20	S
25000027	/ AYTO SALTERAS, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL DICIEMBRE 2024 Y EN	2025	1	840,00	840,00	0,00	840,00	840,00	0,00	S
25000028	/ AYTO VILLANUEVA DEL ARISCAL, SERV.EXTRAS P.L. ATRASOS SEPT,	2025	1	1.960,00	1.960,00	0,00	1.960,00	1.960,00	0,00	S
25000029	/ DIPUTACION, SUBV. SEVILLA 107	2025	2	613.594,44	44.570,07	0,00	42.392,07	42.392,07	571.202,37	S
25000030	/ AYTO AZNALCAZAR, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL FEBRERO 2025	2025	1	588,68	588,68	0,00	588,68	588,68	0,00	S
25000031	/ AYTO ALBAIDA SER.EXTRAS P.LOCAL MES ABRIL 2025	2025	1	715,49	715,49	0,00	715,49	715,49	0,00	S
25000032	/ AYTO HUEVAR, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL ENERO 2025	2025	1	955,20	955,20	0,00	955,20	955,20	0,00	S
25000033	/ AYTO ALBAIDA, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.L. 5 NOV.2024 C	2025	1	58,84	58,84	0,00	58,84	58,84	0,00	S
25000034	/ AYTO UMBRETE, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL NOVIEMBRE Y DICIEMBR	2025	1	1.987,50	1.987,50	0,00	1.987,50	1.987,50	0,00	S
25000035	/ DIPUTACION, SUBV. INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN PARQUES M	2025	1	33.830,49	32.058,95	0,00	32.058,95	32.058,95	1.771,54	S
25000036	/ AYTO ALBAIDA, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL JUNIO	2025	1	2.107,80	2.107,80	0,00	2.107,80	2.107,80	0,00	S
25000037	/ AYTO VILLANUEVA, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL JULIO 2025	2025	1	5.124,00	5.124,00	0,00	5.124,00	5.124,00	0,00	S
25000038	/ DIPUTACION, AYUDA ECONOMICA FAMILIA D.R.	2025	1	3.689,12	3.689,12	0,00	3.689,12	3.689,12	0,00	S
25000039	/ AYTO AZNALCAZAR, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL FERIA	2025	1	2.991,55	2.991,55	0,00	2.991,55	2.991,55	0,00	S
25000040	/ AYTO PILAS, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL 18 AGOSTO	2025	1	280,00	280,00	0,00	280,00	280,00	0,00	S
25000041	/ AYTO ALBAIDA, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL SEPTIEMBR	2025	1	1.871,45	1.871,45	0,00	1.871,45	1.871,45	0,00	S
25000042	/ DIPUTACION, SUBV. P.A.E.S. 2025	2025	2	62.919,72	0,00	0,00	0,00	0,00	62.919,72	S
25000043	/ AYTO SANLUCAR LA MAYOR, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL FERIA MAYO	2025	1	2.100,00	2.100,00	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00	S
25000044	/ AYTO PILAS, SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL 27 SEPTIEMBRE	2025	1	280,00	280,00	0,00	280,00	280,00	0,00	S

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	227/264





24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Página: 4

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
25000045 / DIPUTACION. SUBV.P.E.S. 2025		2025	2	90.568,22	0,00	0,00	0,00	0,00	90.568,22	S
25000046 / DIPUTACION, SUBV. PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIAS TECNI		2025	2	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	S
25000047 / AYTO ALBAIDA, PRESTACION SERVICIOS EXTRAS P.LOCAL 31 DE OCT		2025	1	222,80	222,80	0,00	222,80	222,80	0,00	S
TOTAL:						1.083.219,53	2.368.432,14	3.451.651,67	2.108.041,23	

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY		Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	228/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS 24.4
ANUALIDADES PENDIENTES .2

Página: 1

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR				Años Sucesivos
		2026	2027	2028		
23000022	DIPUTACION, SUBV.OBRAS REHAB.,CONSOLIDACION Y ACONDICIONAMIENTO INMUEBLE ESQUINA	436.678,28	0,00	0,00		0,00
23000037	DIPUTACION,SUBV.ELABORACION INSTRUMENTO DE ORDENACION URBANISTICA PGOM	226.623,58	0,00	0,00		0,00
24000005	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD	1.350,02	0,00	0,00		0,00
24000009	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	141,00	0,00	0,00		0,00
24000013	DIPUTACION, PROGRAMA OLIVARES SOLIDARIO	880,00	0,00	0,00		0,00
24000020	DIPUTACION,SUBV.MATERIALES PFOEA 2023	2.441,27	0,00	0,00		0,00
24000035	DIPUTACION, SUBV.PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA	473.428,13	0,00	0,00		0,00
24000036	DIPUTACION SUBV. P.A.E.S. 2024	9.644,35	0,00	0,00		0,00
24000037	DIPUTACION, SUBV. PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	6.970,50	0,00	0,00		0,00
24000044	DIPUTACION, SUBV. IMPERMEABILIZACION CUBIERTA TEATRO MCPAL	9.168,08	0,00	0,00		0,00
25000001	DIPUTACION, SUBV. REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES EN APOYO A LA CONTRATACION ARTISTICA	0,04	0,00	0,00		0,00
25000003	DIPUTACION SUBV.MATERIALES PFEA 2024	13,72	0,00	0,00		0,00
25000004	DIPUTACION, SUBV. PROGRAMA SEVILLA DIGITAL	5.866,75	0,00	0,00		0,00
25000010	SEMBRANDO FUTURO	18,30	0,00	0,00		0,00
25000013	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD, ECA	1.199,99	0,00	0,00		0,00
25000014	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD, FABRICA DE SUEÑOS	1.209,10	0,00	0,00		0,00
25000015	AGENDA IGUALDAD-PROIGUALDAD	875,40	0,00	0,00		0,00
25000017	DIPUTACION, SUBV. PROGRAMA PROMOCION DESARROLLO PERSONAL E INTEGRACION SOCIAL PERSONAS	1.000,00	0,00	0,00		0,00
25000018	DIPUTACION, SUBV.AQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS	71.499,18	0,00	0,00		0,00
25000020	SUBV.JTA. ANDALUCIA PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA	5.626,62	0,00	0,00		0,00
25000023	DIPUTACION, SUBV. LEY/DEPENDENCIA RESTO 2024 Y AÑO 2025	78.448,46	0,00	0,00		0,00
25000024	DIPUTACION, SUBV. P.E.S. 2024	3.478,41	0,00	0,00		0,00
25000025	ACTIVITE-ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES	7,00	0,00	0,00		0,00
25000026	ABSENTISMO ESCOLAR-ESCOLARIZATE (JTA-AND)	11,20	0,00	0,00		0,00
25000029	DIPUTACION, SUBV. SEVILLA 107	571.202,37	0,00	0,00		0,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:27:24

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	229/264





(M24.4.2)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS 24.4
ANUALIDADES PENDIENTES .2

Página: 2

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR				Años Sucesivos
		2026	2027	2028		
25000035	DIPUTACION, SUBV. INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN PARQUES MUNICIPALES	1.771,54	0,00	0,00		0,00
25000042	DIPUTACION, SUBV. P.A.E.S. 2025	62.919,72	0,00	0,00		0,00
25000045	DIPUTACION, SUBV.P.E.S. 2025	90.568,22	0,00	0,00		0,00
25000046	DIPUTACION, SUBV. PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIAS TECNI CAS 2025	45.000,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL:		2.108.041,23	0,00	0,00		0,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:27:24

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	230/264





(M25.1)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2025)

Página 1

INDICADORES FINANCIEROS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA

Fondos Líquidos (1)	6.175.821,16
Pasivo Corriente (2)	3.796.583,00
LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)	1,63

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

Fondos Líquidos (1)	6.175.821,16
Derechos Pendientes de Cobro (2)	1.981.397,02
Pasivo Corriente (3)	3.796.583,00
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)	2,15

c) LIQUIDEZ GENERAL

Activo Corriente (1)	7.096.893,64
Pasivo Corriente (2)	3.796.583,00
LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)	1,87

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

Pasivo Corriente (1)	3.796.583,00
Pasivo no Corriente (2)	771.638,09
Número de Habitantes (3)	9.452,00
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2) / 3)	483,31

e) ENDEUDAMIENTO

Pasivo Corriente (1)	3.796.583,00
Pasivo no Corriente (2)	771.638,09
Patrimonio Neto (3)	34.107.550,38
ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))	0,12

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Corriente (1)	3.796.583,00
Pasivo no Corriente (2)	771.638,09
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1 / 2)	4,92

g) CASH-FLOW

Pasivo no Corriente (1)	771.638,09
Flujos Netos de Gestión (2)	2.204.531,78
Pasivo Corriente (3)	3.796.583,00
CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))	2,07

h) PMP A ACREEDORES COMERCIALES

Sum(Número de Días Periodo de Pago x Importe de Pago) (1)	104.344.454,15
Sum(Importe de Pago) (2)	3.964.869,48
PMP A ACREEDORES COMERCIALES (1 / 2)	26,32

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WYF3RAHI4LSGY	Página	231/264





(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

EJERCICIO (2025)

Página 2

i) PERIODO MEDIO DE COBRO

Sum(Número de Días Periodo de Cobro x Importe de Cobro) (1)	846.376.050,85
Sum(Importe de Cobro) (2)	14.491.235,78
PERIODO MEDIO DE COBRO (1 / 2)	58,41

j1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)	9.841.968,74
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (IGOR)	0,33
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (IGOR)	0,65
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (IGOR)	0,00
RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (IGOR)	0,01

j2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)	7.576.305,14
GASTOS DE PERSONAL / (GGOR)	0,55
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (GGOR)	0,03
APROVISIONAMIENTO / (GGOR)	0,00
RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (GGOR)	0,42

j3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

Gastos de Gestión Ordinaria (1)	7.576.305,14
Ingresos de Gestión Ordinaria (2)	9.841.968,74
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1 / 2)	0,77

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	232/264





(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO (2025)

Página 3

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de Gastos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Obligaciones Reconocidas Netas (1) 9.039.585,06

Créditos Definitivos (2) 11.793.544,07

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2) 0,77

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos Realizados (1) 8.334.432,50

Obligaciones Reconocidas Netas (2) 9.039.585,06

REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2) 0,92

3) GASTO POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (1) 9.039.585,06

Número de Habitantes (2) 9.452,00

GASTO POR HABITANTE (1/2) 956,37

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1) 1.044.498,83

Número de Habitantes (2) 9.452,00

INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2) 110,51

5) ESFUERZO INVERSOR

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1) 1.044.498,83

Total Obligaciones Reconocidas Netas (2) 9.039.585,06

ESFUERZO INVERSOR (1/2) 0,12

b) Del Presupuesto de Ingresos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Derechos Reconocidos Netos (1) 10.036.096,20

Previsiones Definitivas (2) 11.793.544,07

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2) 0,85

2) REALIZACIÓN DE COBROS

Recaudación Neta (1) 9.542.403,33

Derechos Reconocidos Netos (2) 10.036.096,20

REALIZACIÓN DE COBROS (1/2) 0,95

3) AUTONOMÍA

Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 A 3, 5, 6 Y 8 + Transferencias Recibidas) (1) 8.605.283,78

Total Derechos Reconocidos Netos (2) 10.036.096,20

AUTONOMÍA (1/2) 0,86

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	233/264





(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO (2025)

Página 4

4) AUTONOMÍA FISCAL

Derechos Reconocidos Netos (De Ingresos de Naturaleza Tributaria) (1)	3.432.180,03
Total Derechos Reconocidos Netos (2)	10.036.096,20

AUTONOMÍA FISCAL (1/2) 0,34

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado Presupuestario Ajustado (1)	1.043.158,43
Número de Habitantes (2)	9.452,00

SUPERÁVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE (1/2) 110,36

c) De Presupueststo Cerrado

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos (1)	589.131,13
Saldo Inicial de Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	589.131,13

REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2) 1,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS

Cobros (1)	231.228,32
Saldo Inicial de Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	1.718.932,29

REALIZACIÓN DE COBROS (1/2) 0,13

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	234/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

26.1. Resumen General de Costes de la Entidad

ELEMENTOS	IMPORTE	%
	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	235/264	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

26.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	236/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
26.3 RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
	0,00	0,00
TOTAL	0,00	100,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	237/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

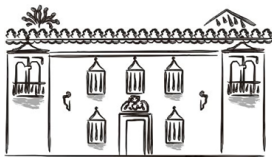
Ejercicio 2025

26.4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingreso	Margen %	Cobertura
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	238/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



RATIOS

LIQUIDACIÓN			
AÑO 2025			
Nota: cubrir solo las celdas amarillas			
AYUNTAMIENTO DE:	OLIVARES		
	Fecha	01/01/2025	31/12/2025
	Habitantes	9.452	9.492
a) Esfuerzo Fiscal por Habitante			
EF=Derechos Reconocidos Netos Cap I, II, III (ingresos)/Población de Derecho			
EF=	378,40 €/Hab		
b) Gastos en Mantenimiento en servicios e Infraestructuras municipales por Hab.			
GI=Obligaciones Reconocidas Netas del Cap II Gastos/Población de Derecho			
GI=	351,30 €/Hab		
c) Gastos en realización de actividades por asociaciones y particulares			
GS= Obligaciones Reconocidas Netas Cap IV/Población de Derecho			
GS=	22,44 €/Hab		
d) Gastos de Capital por Hab			
GC=Obligaciones Reconocidas Netas del Cap IV e VII/Población de Derecho			
GC=	110,51 €/Hab		
e) Carga Financeira por Habitante			
CFH= Obligaciones Reconocidas Netas Cap III, IX/Población de derecho			
CFH=	33,42 €/Hab		
f) Suficiencia de recursos corrientes para financiar gastos corrientes			
Ingresos corrientes		Gastos Corrientes	
DRN		ORN	
1. Impuestos directos	2.887.988,85 €	1. Gastos de personal	4.146.572,92 €
2. Impuestos indirectos	137.518,88 €	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.320.452,48 €
3. Tasas y otros ingresos	551.082,09 €	3. Gastos financieros	16.604,34 €
4. Transf. corrientes	5.676.860,61 €	4. Transfer. Corrientes	212.130,14 €
5. Ingresos patrimoniales	30.695,09 €	4. Fondo de Contingencia	0,00 €
TOTAL	9.284.145,52 €	TOTAL	7.695.759,88 €
Suficiencia de Recursos= Dº reconocidos (Cap I a V) - Obligac Reconi Netas (Cap I a IV)			
SR=	1.588.385,64 €		

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	239/264





Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	240/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	241/264	



Sin detalle que manifestar al respecto

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	242/264



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2609-21-0210065691, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 364.578,08 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES96-2100-2609-2102-1006-5691

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:05:23 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp13 2026-01-26 12:05:23,557

REF. 08688-000639-2026

RM002/ED2-0000072004202626101720P (D)

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	243/264



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2609-22-0201005869, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 2.663.022,78 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES46-2100-2609-2202-0100-5869

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:03:07 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp11 2026-01-26 12:03:07,592

REF. 08688-000638-2026

RM002/ED260007/2004/2026/26/01/26 (D)

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	244/264





CERTIFICADO DE SALDO

Banco Santander S.A. acredita la información indicada a continuación con relación a la cuenta IBAN: ES9000496316702410002361, SWIFT: BSCHEMM

Titulares:
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES P4106700J

Saldo acreedor en la fecha de 31-12-2025 de: 1.073.335,01 EUR.

Este certificado ha sido emitido a petición de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES y carece de carácter de aval bancario.

Banco Santander S.A.
2026-01-26 12:22:31

Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.

Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander – R.M. de Cantabria, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, NIF: A-39000013

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	245/264





CERTIFICADO DE SALDO

Banco Santander S.A. acredita la información indicada a continuación con relación a la cuenta IBAN: ES0300496316772810003260, SWIFT: BSCHEMM

Titulares:
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES P4106700J

Saldo acreedor en la fecha de 31-12-2025 de: 6.004,79 EUR.

Este certificado ha sido emitido a petición de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES y carece de carácter de aval bancario.

Banco Santander S.A.
2026-01-26 12:23:15

Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.

Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander – R.M. de Cantabria, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, NIF: A-39000013

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743Wfy3RAHI4LSGY	Página	246/264



Jesús Ybarra Montaña, como Director de Caja Rural del Sur, oficina de Olivares, por la presente,

Certifica:

Que el Ayuntamiento de Olivares, con CIF P4106700J, es titular de la cuenta :

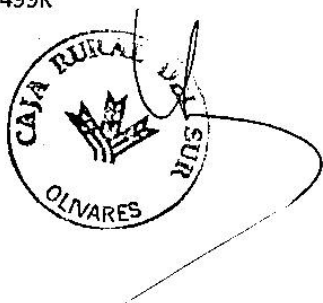
ES08 3187 0107 8121 6443 2234

Dicha cuenta presentaba a fecha 31/12/2025 el siguiente saldo: 80.683,14 euros

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado, en Santiponce a 27 de Enero de 2.026

Fdo. Jesús Ybarra Montaña

27314499K



Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	247/264	

Jesús Ybarra Montaña, como Director de Caja Rural del Sur, oficina de Olivares, por la presente,

Certifica:

Que el Ayuntamiento de Olivares, con CIF P4106700J, es titular de la cuenta :

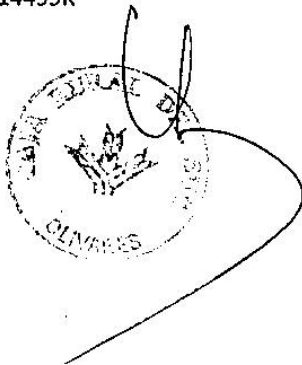
ES42 3187 0107 8644 1099 9124

Dicha cuenta presentaba a fecha 31/12/2025 el siguiente saldo: 2.342,87 euros

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado, en Santiponce a 27 de Enero de 2.026

Fdo. Jesús Ybarra Montaña

27314499K



Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	248/264



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES9401825566710711500772: 17.061,59 EUR (DIECISIETE MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	249/264





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48565169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES7901825566730200410854: 1.741.841,90 EUR (UNO MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	250/264





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48565169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES9801825566770200608875: 8.895,93 EUR (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	251/264



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7783-61-2200052523, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 218.055,07 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES67-2100-7783-6122-0005-2523

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:06:38 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp01 2026-01-26 12:06:38,458

REF. 08688-000640-2026

RM002/ED260000720042082610(172)DP (D)

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	252/264



Desde Fecha:		Hasta Fecha:		31/12/2025			
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
011	CAJA CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
013	CAJA CARMEN PADILLA FDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
015	CAJA ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
018	CAJA RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	1.577,67	1.577,67	0,00
019	CAJA INES Mª MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	CAJA ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	323,96	323,96	0,00
021	CAJA JOSÉ MANUEL COTÁN GARCÍA	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
022	CAJA FCO. JESÚS LÓPEZ GARRIDO	0,00	0,00	0,00	7.616,52	7.616,52	0,00
090	AC-1 ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
092	AC-3 CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
093	AC-4 INES MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.938,62	1.938,62	0,00
095	AC-6 RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
097	AC-8 ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	1.784,62	1.784,62	0,00
201	BBVA 8875	16.915,15	0,00	0,00	8.939,13	16.958,35	8.895,93
202	CAIXA 5869	1.364.482,64	0,00	0,00	8.316.139,04	7.017.598,90	2.663.022,78
203	CAIXA 2523	119.289,85	0,00	0,00	103.855,56	5.090,34	218.055,07
204	C.RURAL 3324	50.850,43	0,00	0,00	48.018,13	18.185,42	80.683,14
206	BBVA 0854 INSTITUCIONES	904.730,10	0,00	0,00	5.181.194,85	4.344.083,05	1.741.841,90
209	CAIXA 5961 PLAN CONTIGO: PEAE	364.612,14	0,00	0,00	0,00	34,06	364.578,08
211	C.RURAL 8624 ANDALUCIA ORIENTA	14.383,68	0,00	0,00	0,00	14.383,68	0,00
214	CAIXA 8871 PLAN SUPERA IV	254.885,48	0,00	0,00	0,00	254.885,48	0,00
217	C.RURAL 5627 TASAS Y P. PUBL	19.784,62	0,00	0,00	416,40	20.201,02	0,00
225	C.RURAL 9124 RESTRINGIDA	5.055,20	0,00	0,00	10.783,10	13.495,43	2.342,87

Código Seguro De Verificación	Jhd23iLMHvDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	25/02/2026 11:04:37
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	25/02/2026 10:49:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jhd23iLMHvDIFHSn6Nvn6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	253/264



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES							Página nº 2	
SICAL INPRO							ACTA DE ARQUEO RESUMEN	
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)	
226	BBVA 4961 EMPL@ JOVEN Y @+30	1.105.545,59	0,00	0,00	3.345,21	1.108.890,80	0,00	
227	BBVA 0772 RESTRINGIDA	165,61	0,00	0,00	58.747,44	41.851,46	17.061,59	
229	SANTANDER 3260 RESTRINGIDA	5.962,69	0,00	0,00	140.318,90	140.276,80	6.004,79	
230	SANTANDER 2361 OPERATIVA	576.387,28	0,00	0,00	506.007,65	9.059,92	1.073.335,01	
TOTALES.....		4.803.050,46	0,00	0,00	14.395.506,80	13.022.736,10	6.175.821,16	
TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....							1.132.614,70	

ALCALDE

INTERVENTOR/A

TESORERA

Fecha de Impresión 25/02/2026 11:03:57

Código Seguro De Verificación	Jhd23iLMHvDIFHsn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	25/02/2026 11:04:37
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	25/02/2026 10:49:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jhd23iLMHvDIFHsn6Nvn6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	254/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025
ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Nº Pag. 1

Entidad Bancaria (IBAN/BIC)	Saldo según E.B	Cobros Realizados por la Entidad y no por el Banco (2)	Pagos Realizados por la Entidad y no por el Banco (3)	Cobros contabilizados por el banco y no por la entidad (4)	Pagos realizados por el banco y no por la entidad (5)	Saldo conciliado (6) = (1 + 2 + 4) - (3 + 5)	Saldo según la Entidad (7)	Diferencia Saldos (8) = (6) - (7)
ES46018272*****0608875	8.895,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8.895,93	8.895,93	0,00
ES46210026*****1005869	2.663.022,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.663.022,78	2.663.022,78	0,00
ES67210077*****0052523	218.055,07	0,00	0,00	0,00	0,00	218.055,07	218.055,07	0,00
ES08318701*****4433324	80.683,14	0,00	0,00	0,00	0,00	80.683,14	80.683,14	0,00
ES79018255*****0410854	1.741.841,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1.741.841,90	1.741.841,90	0,00
ES96210026*****0065691	364.578,08	0,00	0,00	0,00	0,00	364.578,08	364.578,08	0,00
ES55318701*****6658624	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ES93210026*****0098871	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ES13318701*****4725627	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ES42318701*****0999124	2.342,87	0,00	0,00	0,00	0,00	2.342,87	2.342,87	0,00
ES17018272*****1544961	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ES94018255*****1500772	17.061,59	0,00	0,00	0,00	0,00	17.061,59	17.061,59	0,00
ES03004963*****0003260	6.004,79	0,00	0,00	0,00	0,00	6.004,79	6.004,79	0,00
ES90004963*****0002361	1.073.335,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.073.335,01	1.073.335,01	0,00
TOTALES	6.175.821,16	0,00	0,00	0,00	0,00	6.175.821,16	6.175.821,16	0,00

Fecha Impresión: 26/05/2026 13:23:18

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	255/264





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/05/2026

Página: 1

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	11.793.544,07	11.793.544,07	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	7.378.963,91	7.378.963,91	0,00	0,00
0020	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	299.641,95	299.641,95	0,00	0,00
0021	Suplemento de crédito	0,00	0,00	162.545,68	162.545,68	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	1.576.884,51	1.576.884,51	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	2.375.508,02	2.375.508,02	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	10.404.947,65	11.793.544,07	0,00	1.388.596,42
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	3.317.410,99	3.368.390,39	0,00	50.979,40
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	9.911.316,67	10.353.968,25	0,00	442.651,58
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	9.911.316,67	0,00	9.911.316,67
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	7.378.963,91	7.378.963,91	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Fecha	26/05/2026 13:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJCFN743WFY3RAHI4LSGY	Página	256/264



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	4.414.580,16	4.414.580,16	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	11.793.544,07	0,00	11.793.544,07	0,00
100	Patrimonio	0,00	7.061.727,68	0,00	0,00	0,00	7.061.727,68
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	22.919.361,64	20.638,74	1.828.710,31	0,00	24.727.433,21
129	Resultados del ejercicio	0,00	1.828.710,31	1.828.710,31	0,00	0,00	0,00
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	1.325.907,09	554.269,06	0,06	0,00	771.638,09
200	Inversión en investigación	15.373,05	0,00	0,00	0,00	15.373,05	0,00
201	Inversión en desarrollo	8.784,60	0,00	0,00	0,00	8.784,60	0,00
206	Aplicaciones informáticas	654,40	0,00	0,00	0,00	654,40	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	300,51	0,00	0,00	0,00	300,51	0,00
210	Terrenos y bienes naturales	686.636,46	0,00	25.951,33	0,00	712.587,79	0,00
211	Construcciones	8.904.175,84	0,00	160.084,18	0,00	9.064.260,02	0,00
212	Infraestructuras	6.883.569,09	0,00	697.164,59	0,00	7.580.733,68	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
213	Bienes del patrimonio histórico	14.720,85	0,00	13.128,50	0,00	27.849,35	0,00
214	Maquinaria y utillaje	140.761,84	0,00	15.709,55	0,00	156.471,39	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	847.225,18	0,00	3.980,07	0,00	851.205,25	0,00
216	Mobiliario	796.752,36	0,00	5.810,77	0,00	802.563,13	0,00
217	Equipos para proceso de información	268.043,77	0,00	60.147,23	0,00	328.191,00	0,00
218	Elementos de transportes	326.003,34	0,00	0,00	0,00	326.003,34	0,00
219	Otro inmovilizado material	1.275.951,85	0,00	56.210,34	0,00	1.332.162,19	0,00
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. inmovilizado material	1.476.298,08	0,00	0,00	0,00	1.476.298,08	0,00
232	Infraestructuras en curso	9.100.300,50	0,00	0,00	0,00	9.100.300,50	0,00
233	Bienes del patrimonio histórico en curso	48.270,23	0,00	0,00	0,00	48.270,23	0,00
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	253.130,68	0,00	0,00	0,00	253.130,68
4000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	7.120.618,73	7.685.467,81	0,00	564.849,08
4003	Otras deudas	0,00	0,00	1.213.813,77	1.354.117,25	0,00	140.303,48



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4010	Operaciones de gestión	0,00	441.111,28	441.111,28	0,00	0,00	0,00
4013	Otras deudas	0,00	148.019,85	148.019,85	0,00	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	187.747,17	663.830,84	554.688,17	0,00	78.584,50
4180	Operaciones de gestión	0,00	19.095,73	106.153,42	106.153,42	0,00	19.095,73
419	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	1.728,56	5.486,84	6.094,14	0,00	2.335,86
4300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	10.127.836,98	9.634.144,11	493.692,87	0,00
4303	Otras inversiones financieras	0,00	0,00	14.412,64	14.412,64	0,00	0,00
4310	Operaciones de gestión	1.886.249,42	0,00	-167.317,13	231.228,32	1.487.703,97	0,00
4339	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	106.153,42	0,00	106.153,42
437	Devolución de ingresos	0,00	0,00	106.153,42	0,00	106.153,42	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	0,18	0,00	161.789,86	161.789,86	0,18	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	146.615,97	508.460,62	514.176,36	0,00	152.331,71
4760	Seguridad social	0,00	16.164,86	188.076,03	190.987,47	0,00	19.076,30



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4900	Operaciones de gestión	0,00	1.083.029,11	1.083.029,11	1.061.147,89	0,00	1.061.147,89
529	Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	254.942,71	0,00	254.942,71
5429	Otros créditos a corto plazo	823,35	0,00	0,00	0,00	823,35	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	1.821.778,89	2.872.497,14	3.371.523,92	0,00	2.320.805,67
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	1.973.791,25	1.973.791,25	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	1.729.622,04	1.729.622,04	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	0,00	12.678,04	12.678,04	0,00	0,00
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	0,00	0,00
5584	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	13.018,15	13.018,15	0,00	0,00
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	0,00	0,00	1.823,24	1.823,24	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	228.486,53	12.085,32	25.247,74	0,00	241.648,95
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	1.330,01	0,00	1.279,00	0,00	2.609,01
5711	B.b.v.a.	1.076.149,92	0,00	117.508,21	1.167.700,61	25.957,52	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
5712	La caixa	1.619.368,12	0,00	8.316.139,04	7.272.484,38	2.663.022,78	0,00
5713	Caixa 2523	119.289,85	0,00	103.855,56	5.090,34	218.055,07	0,00
5714	C.rural	90.073,93	0,00	59.217,63	66.265,55	83.026,01	0,00
5715	B. santander	582.349,97	0,00	646.326,55	149.336,72	1.079.339,80	0,00
5716	B.b.v.a.	951.206,53	0,00	5.181.194,85	4.390.559,48	1.741.841,90	0,00
5718	La caixa 5691	364.612,14	0,00	0,00	34,06	364.578,08	0,00
5740	Caja. pagos a justificar	0,00	0,00	13.018,15	13.018,15	0,00	0,00
5741	Caja. anticipos de caja fija	0,00	0,00	4.723,24	4.723,24	0,00	0,00
621	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	35.589,61	0,00	35.589,61	0,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	49.298,12	0,00	49.298,12	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	643.231,70	0,00	643.231,70	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	25.068,58	0,00	25.068,58	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	23.908,73	0,00	23.908,73	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
628	Suministros	0,00	0,00	145.284,74	0,00	145.284,74	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	2.288.808,33	0,00	2.288.808,33	0,00
632	Tributos de carácter estatal	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
640	Sueldos y salarios	0,00	0,00	3.049.543,10	0,00	3.049.543,10	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	1.052.037,43	0,00	1.052.037,43	0,00
644	Otros gastos sociales	0,00	0,00	44.992,39	0,00	44.992,39	0,00
6501	Al resto de entidades	0,00	0,00	106.518,68	0,00	106.518,68	0,00
6511	Al resto de entidades	0,00	0,00	111.923,73	0,00	111.923,73	0,00
669	Otros gastos financieros	0,00	0,00	16.610,27	0,00	16.610,27	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	1.061.147,89	0,00	1.061.147,89	0,00
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	680,38	1.851.952,09	0,00	1.851.271,71
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	131,35	497.551,34	0,00	497.419,99
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	298.959,51	0,00	298.959,51



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	93.348,44	0,00	93.348,44
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	100,53	138.388,23	0,00	138.287,70
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	3.645,51	238.254,11	0,00	234.608,60
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	0,00	34.585,87	0,00	34.585,87
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	64,91	171.798,01	0,00	171.733,10
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	25.007,64	5.022.736,51	0,00	4.997.728,87
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	38.929,62	1.469.742,04	0,00	1.430.812,42
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	0,00	14.412,64	0,00	14.412,64
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	1.019,32	49.991,17	0,00	48.971,85
775	Reintegros	0,00	0,00	15.935,48	0,00	15.935,48	0,00
776	Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	16.552,45	0,00	16.552,45
777	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	76.660,08	0,00	76.660,08
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	5,93	0,00	5,93



Cuenta	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
7983		0,00	0,00	0,00	1.083.029,11	0,00	1.083.029,11

Totales :

37.483.945,36	37.483.945,36	125.772.910,78	125.772.910,78	60.559.746,31	60.559.746,31





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024	7.061.727,68	24.748.071,95	0,00	0,00	31.809.799,63
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-20.638,74	0,00	0,00	-20.638,74
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2025 (A+B)	7.061.727,68	24.727.433,21	0,00	0,00	31.789.160,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2025					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	2.318.389,49	0,00	0,00	2.318.389,49
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 (C+D)	7.061.727,68	27.045.822,70	0,00	0,00	34.107.550,38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	1/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
129		2.318.389,49	1.828.710,31
I. Resultado económico patrimonial			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
920 (820), (821), (822)	1.- Inmovilizado material		0,00
	1.1. Ingresos		0,00
	1.2. Gastos	0,00	0,00
900, 991 (800), (891)	2. Activos y pasivos financieros		0,00
	1.1. Ingresos	0,00	0,00
	1.2. Gastos	0,00	0,00
910 (810)	3. Coberturas contables		0,00
	1.1. Ingresos	0,00	0,00
	1.2. Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)		0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la			
(823) (802), 902, 993	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00
(8110), 9110 (8111), 9111	3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		2.318.389,49	1.828.710,31

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	3/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Ejercicio 2025

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados económico patrimonial			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		10.646.679,48	10.023.378,49
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.154.955,86	3.028.158,69
3. Ventas y prestaciones de servicios		6.449.541,29	5.999.939,59
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		34.084,37	32.764,98
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		14.412,64	5.785,79
B) Pagos			
7. Gastos de personal		993.685,32	956.729,44
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.442.147,70	7.824.154,68
9. Aprovisionamientos		4.147.072,22	3.892.055,69
10. Otros gastos de gestión		221.931,58	224.041,06
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		3.192.726,21	2.885.342,72
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)			
		16.604,34	9.478,55
		863.813,35	813.236,66
		2.204.531,78	2.199.223,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA		2025	2024
4. Otros cobros de las actividades de inversión			0,00	0,00
D) Pagos:				
5. Compra de inversiones reales			1.045.902,93	905.837,61
6. Compra de activos financieros			1.045.902,93	905.837,61
7. Unidad de actividad			0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión			0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)			-1.045.902,93	-905.837,61
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
E) Aumentos en el patrimonio:				
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias			0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:				
3. Obligaciones y otros valores negociables			26.526,74	21.179,95
4. Préstamos recibidos			0,00	0,00
5. Otras deudas			0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:				
6. Obligaciones y otros valores negociables			26.526,74	21.179,95
7. Préstamos recibidos			311.411,67	367.929,04
8. Otras deudas			0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			299.326,35	350.327,76
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN				
			12.085,32	17.601,28
			-284.884,93	-346.749,09
			0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
I) Cobros pendientes de aplicación		499.026,78	1.004.937,75
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		499.026,78	1.004.937,75
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		1.372.770,70	1.951.574,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.803.050,46	2.851.475,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.175.821,16	4.803.050,46





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/05/2026

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2025	Ej: 2024
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		3.285.629,05	2.854.331,04
a) Impuestos		2.879.287,35	2.612.980,39
b) Tasas		406.341,70	238.537,18
c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos		0,00	2.813,47
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.428.541,29	5.939.024,87
a) Del ejercicio		6.428.541,29	5.939.024,87
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.430.812,42	2.170.948,14
a.2) Transferencias		4.997.728,87	3.768.076,73
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		34.585,87	32.594,16
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios		34.585,87	32.594,16
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		93.212,53	77.301,45
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.841.968,74	8.903.251,52
8. Gastos de personal		-4.146.572,92	-3.891.938,99
a) Sueldos y salarios asimilados		-3.049.543,10	-2.806.031,28
b) Cargas sociales		-1.097.029,82	-1.085.907,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-218.442,41	-227.680,23
10. Aprovisionamientos		0,00	0,00



(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00 0,00	0,00 0,00
(62) (63) (676) (68)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	-3.211.289,81 -3.211.189,81 -100,00 0,00 0,00	-3.056.118,64 -3.056.018,64 -100,00 0,00 0,00
	12. Amortización del inmovilizado		
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-7.576.305,14	-7.175.737,86
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)	2.265.663,60	1.727.513,66
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531 775,778 (678)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos	-15.929,55 -15.929,55 0,00	676,52 676,52 0,00
	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros	2.249.734,05 63.384,49 0,00 0,00 0,00 63.384,49 0,00 63.384,49 -16.610,27 0,00 0,00	1.728.190,18 64.892,04 0,00 0,00 0,00 64.892,04 0,00 64.892,04 -9.478,36 0,00 0,00
	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645 7641,(6641) 768,(668)	19. Diferencias de cambio		



796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros				
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			21.881,22	45.106,45
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros			0,00	0,00
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				21.881,22	45.106,45
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			68.655,44	100.520,13
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)			2.318.389,49	1.828.710,31
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior			0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			2.318.389,49	1.828.710,31





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Balance

desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/05/2026

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado intangible				
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		31.578.877,83	30.540.691,27
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		25.112,56	25.112,56
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		24.157,65	24.157,65
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		654,40	654,40
			0,00	0,00
			300,51	300,51
II. Inmovilizado material				
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		31.553.765,27	30.515.578,71
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		712.587,79	686.636,46
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		9.064.260,02	8.904.175,84
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		7.580.733,68	6.883.569,09
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		27.849,35	14.720,85
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)			3.543.465,62	3.401.607,66
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2999)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		10.624.868,81	10.624.868,81
III. Inversiones inmobiliarias				
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo				
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	12/56



2501.2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
2502.2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
252.253.255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
257.258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
260 (269)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
261.2620.2629.264.266.267 (297) (2980)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
263	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
268.27 (2981) (2982)	3. Derivados financieros	0,00	0,00
2621 (2983)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
38 (398)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
37	B) ACTIVO CORRIENTE	7.096.893,64	5.607.094,30
30.35 (390) (395)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
31.32.33.34.36 (391) (392)(393) (394) (396)	II. Existencias	0,00	0,00
4300. 4310. 4430. 446 (4900)	1. Activos contruïdos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
4301. 4311. 4431. 440. 441. 442. 449 (4901)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
550.555.558	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
47	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	920.249,13	803.220,49
45	1. Deudores por operaciones de gestión	920.248,95	803.220,31
530.531 (539) (594)	2. Otras cuentas a cobrar	0,18	0,18
4302. 4312. 4432 (4902)	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
532.533.535 (595) (5960)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
536.537.538 (5961) (5962)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303.4313.4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541.542.544.546.547 (597) (5980)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
543	V. Inversiones financieras a corto plazo	823,35	823,35
545.548.565.566 (5981) (5982)	1. Inversiones financieras en patrimonio	823,35	823,35
480.567	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	3. Derivados financieros	0,00	0,00
	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00



Fecha del Informe: 26/05/2026		Página: 3	
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		
	1. Otros activos líquidos equivalentes		
	2. Tesorería		
577			6.175.821,16
556,570,571,573,574,575			0,00
			6.175.821,16
			4.803.050,46
			4.803.050,46
			0,00
			4.803.050,46
			36.147.785,57



Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		34.107.550,38	31.809.799,63
100.101	I. Patrimonio		7.061.727,68	7.061.727,68
	II. Patrimonio generado		27.045.822,70	24.748.071,95
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		24.727.433,21	22.919.361,64
129	2. Resultados del ejercicio		2.318.389,49	1.828.710,31
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130.131.132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		771.638,09	1.325.907,09
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		771.638,09	1.325.907,09
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170.177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173.174.178.179.180.185	4. Otras deudas		771.638,09	1.325.907,09
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		3.796.583,00	3.012.078,85
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		639.504,15	377.836,39
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520.521.527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003.4013.413.4183.523.524.528	4. Otras deudas		639.504,15	377.836,39
529.560.561				
4002.4012.413.4182.51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		3.157.078,85	2.634.242,46
4000.4010.413.416.4180.522	1. Acreedores por operaciones de gestión		662.529,31	647.954,18
4001.4011.410.413.414.4181.419.550	2. Otras cuentas a pagar		2.323.141,53	1.823.507,45



554.559				
47	3. Administraciones públicas		171.408,01	162.780,83
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485.568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			38.675.771,47	36.147.785,57

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	16/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.01100.91100	Deuda Pública Amortización entre Entes de sector público.Anticipo reintegrable	299.326,32	0,03	299.326,35	299.326,35	299.326,35	299.326,35	0,00	0,00
.13010.22699	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	639,99	639,99	0,00	639,99	860,01
.13010.22706	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Estudios y trabajos técnicos	6.906,28	0,00	6.906,28	3.690,50	2.988,70	2.988,70	0,00	3.917,58
.13010.60900	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Otras inversiones nuevas. Señales de tráfico	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.13010.60901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral	0,00	13.300,32	13.300,32	13.128,50	13.128,50	13.128,50	0,00	171,82
.13010.62600	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Adquisición aplicaciones informáticas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.13010.62901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en	0,00	5.694,93	5.694,93	0,00	0,00	0,00	0,00	5.694,93
.13200.12003	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Sueldos del Grupo C1	130.093,04	11.408,97	141.502,01	108.582,12	108.582,12	108.582,12	0,00	32.919,89
.13200.12006	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Trienios	22.905,81	0,00	22.905,81	20.209,34	20.209,34	20.209,34	0,00	2.696,47
.13200.12100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Complemento de destino	67.905,32	0,00	67.905,32	53.536,38	53.536,38	53.536,38	0,00	14.368,94
.13200.12101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Complemento específico	203.454,72	-20.000,00	183.454,72	158.782,93	158.782,93	158.782,93	0,00	24.671,79
.13200.12103	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Otros complementos	2.000,00	0,00	2.000,00	657,60	657,60	657,60	0,00	1.342,40
.13200.15100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Gratificaciones	30.000,00	0,00	30.000,00	60.839,50	60.839,50	60.839,50	0,00	-30.839,50
.13200.15101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Gratificaciones otros Ayos	0,00	25.363,15	25.363,15	25.363,15	25.363,15	25.363,15	0,00	0,00
.13200.21300	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:38

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	17/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.13200.21400	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL REPARACION MATERIAL DE TRANSPORTE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.13200.22100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Energía eléctrica	500,00	0,00	500,00	1.039,12	1.039,12	1.039,12	0,00	-539,12
.13200.22101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Agua	150,00	0,00	150,00	213,69	213,69	213,69	0,00	-63,69
.13200.22103	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Combustibles y carburantes	3.000,00	0,00	3.000,00	3.789,89	3.789,89	3.407,85	382,04	-789,89
.13200.22104	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Vestuario	5.500,00	43,44	5.543,44	11.618,21	11.574,77	0,00	11.574,77	-6.031,33
.13200.22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Otros gastos diversos	1.500,00	363,00	1.863,00	1.878,51	1.378,51	423,93	954,58	484,49
.13200.22706	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	367,48	1.367,48	500,58	500,58	500,58	0,00	866,90
.13201.22699	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, PATRILLA CANINA Otros gastos diversos	1.000,00	396,96	1.396,96	897,46	897,46	500,50	396,96	499,50
.15100.12000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Sueldos del Grupo A1	17.560,44	0,00	17.560,44	18.191,62	18.191,62	18.191,62	0,00	-631,18
.15100.12003	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Sueldos del Grupo C.1	11.826,64	0,00	11.826,64	11.089,66	11.089,66	11.089,66	0,00	736,98
.15100.12006	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Trienios	7.325,45	0,00	7.325,45	7.279,04	7.279,04	7.279,04	0,00	46,41
.15100.12100	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Complemento de destino	15.625,68	0,00	15.625,68	14.564,14	14.564,14	14.564,14	0,00	1.061,54
.15100.12101	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Complemento específico	27.454,28	0,00	27.454,28	25.313,43	25.313,43	25.313,43	0,00	2.140,85
.15100.13000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Retribuciones básicas	37.053,42	2.921,15	39.974,57	38.347,87	38.347,87	38.347,87	0,00	1.626,70
.15100.22103	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Combustibles y carburantes	7.000,00	0,00	7.000,00	7.704,82	7.704,82	6.575,77	1.129,05	-704,82

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	18/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.15100.22699	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	2.556,10	2.556,10	0,00	2.556,10	-2.056,10
.15100.22706	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Estudios y trabajos técnicos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.15100.22799	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	191.966,50	191.966,50	191.966,50	10.103,50	10.103,50	0,00	181.863,00
.15100.60000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
.15320.13000	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas	138.284,66	3.457,12	141.741,78	112.047,12	112.047,12	112.047,12	0,00	29.694,66
.15320.13100	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	8.730,08	8.730,08	8.730,08	0,00	-8.730,08
.15320.20300	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00	0,00	1.500,00	499,31	499,31	499,31	0,00	1.000,69
.15320.21000	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Reparación Infraestructuras y Bienes Naturales	10.000,00	9.533,59	19.533,59	9.533,59	7.419,72	6.403,32	1.016,40	12.113,87
.15320.21300	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
.15320.22103	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	1.000,00	103,65	103,65	84,87	18,78	896,35
.15320.22104	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Vestuario	800,00	0,00	800,00	1.600,00	1.600,00	800,00	800,00	-800,00
.15320.22699	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Otros gastos diversos	1.500,00	4.597,40	6.097,40	44.943,33	44.689,23	6.513,56	38.175,67	-38.591,83
.15320.22706	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	0,00	8.000,00	13.964,01	13.964,01	13.964,01	0,00	-5.964,01
.15320.61900	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS INVERSION DE REPOSICION.MEJORA Y REPOSICIONES	20.000,00	562.196,72	582.196,72	62.527,65	60.349,61	59.875,29	474,32	521.847,11
.16300.12005	Limpieza vianía Sueldos del Grupo E	9.187,22	1.405,12	10.592,34	0,00	0,00	0,00	0,00	10.592,34

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	19/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.16300.12006	Limpieza viaria Trierios	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
.16300.12100	Limpieza viaria Complemento de destino	4.356,66	0,00	4.356,66	0,00	0,00	0,00	0,00	4.356,66
.16300.12101	Limpieza viaria Complemento específico	7.182,42	0,00	7.182,42	0,00	0,00	0,00	0,00	7.182,42
.16300.13000	Limpieza viaria Retribuciones básicas	35.478,40	0,00	35.478,40	29.789,81	29.789,81	29.789,81	0,00	5.688,59
.16300.20300	Limpieza viaria Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.16300.20800	Limpieza viaria Arrendamiento otro inmovilizado material	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
.16300.21300	Limpieza viaria REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.16300.21400	Limpieza viaria REPARACION MATERIAL DE TRANSPORTE	11.500,00	0,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	0,00	0,00
.16300.22103	Limpieza viaria Combustibles y carburantes	750,00	0,00	750,00	19,61	19,61	19,61	0,00	730,39
.16300.22104	Limpieza viaria Vestuario	300,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
.16300.22699	Limpieza viaria Otros gastos diversos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
.16300.22700	Limpieza viaria Limpieza y aseo	201.430,90	-25.000,00	176.430,90	84.865,39	64.193,54	50.412,31	13.781,23	112.237,36
.16300.22706	Limpieza viaria Estudios y trabajos técnicos	13.000,00	0,00	13.000,00	8.125,96	8.125,96	8.125,96	0,00	4.874,04
.16300.22799	Limpieza viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.000,00	0,00	9.000,00	4.114,00	4.114,00	4.114,00	0,00	4.886,00
.16300.62300	Limpieza viaria DIPUTACION, SUBV,ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO	0,00	85.651,13	85.651,13	83.872,15	14.151,95	0,00	14.151,95	71.499,18

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	20/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.16400.13000	Cementieros y servicios funerarios Rentibuciones básicas	21.776,70	544,42	22.321,12	22.530,28	22.530,28	22.530,28	0,00	-209,16
.16400.21200	Cementieros y servicios funerarios Reparación Edificios y otras Construcciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.16400.21300	Cementieros y servicios funerarios REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
.16400.22100	Cementieros y servicios funerarios Energía eléctrica	200,00	0,00	200,00	162,49	162,49	162,49	0,00	37,51
.16400.22101	Cementieros y servicios funerarios Agua	250,00	0,00	250,00	371,01	371,01	371,01	0,00	-121,01
.16400.22699	Cementieros y servicios funerarios Otros gastos diversos	300,00	0,00	300,00	73,05	73,05	62,21	10,84	226,95
.16400.22700	Cementieros y servicios funerarios Limpieza y aseo	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
.16400.22706	Cementieros y servicios funerarios Estudios y trabajos técnicos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.16400.22799	Cementieros y servicios funerarios Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.600,00	0,00	27.600,00	20.262,39	20.262,34	17.490,88	2.771,46	7.337,66
.16400.62200	Cementieros y servicios funerarios Inversión nueva de servicios.Nichos	34.500,00	0,00	34.500,00	34.500,00	34.500,00	34.500,00	0,00	0,00
.16500.22100	ALUMBRADO PUBLICO Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	9.672,63	9.672,63	9.213,86	458,77	-9.672,63
.16500.22799	ALUMBRADO PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	434.743,05	381,15	435.124,20	460.221,71	395.879,57	306.305,26	89.574,31	39.244,63
.16500.61905	ALUMBRADO PUBLICO INVERSIONES DE REPOSICION, ALUMBRADO P.4	112.788,36	0,00	112.788,36	107.243,02	72.753,77	65.563,83	7.189,94	40.034,59
.17000.21300	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.17000.21400	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE REPARACION MATERIAL DE TRANSPORTE	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	21/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.17000.22103	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Combustibles y carburantes	1.800,00	0,00	1.800,00	1.378,90	1.378,90	1.183,24	195,66	421,10
.17000.22699	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos	2.500,00	0,00	2.500,00	7.273,31	7.270,65	0,00	7.270,65	-4.770,65
.17000.22700	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Limpieza y asfo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.17000.22706	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	24.539,64	17.731,34	17.307,84	423,50	-2.731,34
.17000.22799	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
.17000.48001	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Convenio con el colegio veterinario. Gestión registro animales de	726,00	0,00	726,00	726,00	726,00	726,00	0,00	0,00
.17000.61001	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE INVERSIONES DE REPOSICION.INVERSION DE	1.000,00	0,00	1.000,00	959,75	959,75	959,75	0,00	40,25
.17100.13000	PARQUES Y JARDINES Retribuciones básicas	20.726,30	518,16	21.244,46	0,00	0,00	0,00	0,00	21.244,46
.17100.13100	PARQUES Y JARDINES Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	11.686,89	11.686,89	11.686,89	0,00	-11.686,89
.17100.20300	PARQUES Y JARDINES Arrendamiento de maquinaria. Instalaciones y utillaje	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
.17100.21000	PARQUES Y JARDINES Reparación Infraestructuras y Bienes Naturales	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
.17100.21300	PARQUES Y JARDINES REPARACION MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00	0,00	2.000,00	2.049,00	2.049,00	2.049,00	0,00	-49,00
.17100.22101	PARQUES Y JARDINES Agua	4.000,00	0,00	4.000,00	16.740,71	16.740,71	16.740,71	0,00	-12.740,71
.17100.22103	PARQUES Y JARDINES Combustibles y carburantes	3.000,00	0,00	3.000,00	1.785,29	1.785,29	1.599,49	185,80	1.214,71
.17100.22104	PARQUES Y JARDINES Vestuario	500,00	0,00	500,00	931,16	931,16	431,16	500,00	-431,16

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	22/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.17100.22699	PARQUES Y JARDINES Otros gastos diversos	8.000,00	0,00	8.000,00	1.072,22	200,00	200,00	0,00	7.800,00
.17100.22706	PARQUES Y JARDINES Estudios y trabajos técnicos	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
.17100.22799	PARQUES Y JARDINES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	42.348,79	0,00	42.348,79	39.461,34	39.461,34	33.044,86	6.416,48	2.887,45
.17100.60904	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES NUEVAS. EQUIPAMIENTOS DE	12.000,00	30.000,00	42.000,00	37.565,23	37.565,23	32.058,95	5.506,28	4.434,77
.17100.61901	PARQUES Y JARDINES INVERSIONES DE REPOSICION. PARQUES Y JARDINES	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
.23110.12000	SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	9.047,20	9.047,20	9.047,20	0,00	-9.047,20
.23110.12100	SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	5.030,37	5.030,37	5.030,37	0,00	-5.030,37
.23110.12101	SERVICIOS SOCIALES Complemento específico	0,00	0,00	0,00	2.360,01	2.360,01	2.360,01	0,00	-2.360,01
.23110.13000	SERVICIOS SOCIALES Retribuciones básicas	270.111,96	26.752,80	296.864,76	275.370,81	275.370,81	275.370,81	0,00	21.493,95
.23110.20500	SERVICIOS SOCIALES Arrendamiento mobiliario y enseres	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.23110.21200	SERVICIOS SOCIALES Reparación Edificios y otras Construcciones	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.23110.21300	SERVICIOS SOCIALES REPARACION MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
.23110.22100	SERVICIOS SOCIALES Energía eléctrica	1.000,00	0,00	1.000,00	3.693,53	3.693,53	3.693,53	0,00	-2.693,53
.23110.22101	SERVICIOS SOCIALES Agua	900,00	0,00	900,00	846,40	846,40	846,40	0,00	53,60
.23110.22104	SERVICIOS SOCIALES Vestuario	150,00	0,00	150,00	234,45	234,45	114,60	119,85	-84,45

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	23/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.23110.22106	SERVICIOS SOCIALES Productos farmacéuticos y material sanitario	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
.23110.22699	SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos	1.000,00	2.293,62	3.293,62	4.208,89	4.208,89	3.808,89	400,00	-915,27
.23110.22799	SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00	1.072.153,72	1.080.153,72	999.966,57	999.966,57	845.043,52	154.923,05	80.187,15
.23110.48000	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Promoción desarrollo	0,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00
.23110.48002	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Transferenciacáritas	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
.23110.48003	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Atenciones benéficas y	40.500,00	-25.000,00	15.500,00	12.972,67	12.972,67	12.972,67	0,00	2.527,33
.23110.48004	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00	52.919,72	52.919,72	0,00	0,00	0,00	0,00	52.919,72
.23110.48005	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de económica familia D.R.	0,00	3.689,12	3.689,12	3.689,12	3.689,12	3.689,12	0,00	0,00
.23110.48006	SERVICIOS SOCIALES A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Ayudas para	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.23110.48022	SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00	53.936,24	53.936,24	49.407,62	49.407,62	49.407,62	0,00	4.528,62
.23110.48034	SERVICIOS SOCIALES DIPUTACION.SUBV/PROMOCION INCLUSION	0,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	0,00	0,00
.23110.78000	SERVICIOS SOCIALES Transferencia de capital a instituciones sin ánimo de lucro .	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
.23110.78003	SERVICIOS SOCIALES A familia e instituciones sin ánimo de lucro. SUBV. DIPUTACION	0,00	10.000,00	10.000,00	4.884,27	4.884,27	4.884,27	0,00	5.115,73
.23111.22706	DINAMIZACION Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	2.000,00	6.000,00	0,00
.23112.22699	COOPERACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO Otros gastos diversos	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	24/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.23112.22706	COOPERACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	3.993,00	3.993,00	1.996,50	1.996,50	-3.993,00
.23113.22706	ACTIVITE PARA PERSONAS MAYORES Estudios y trabajos técnicos	4.000,00	0,00	4.000,00	3.993,00	3.993,00	0,00	3.993,00	7,00
.23114.22706	CIUDADES ANTE LA DROGA Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	0,00	8.000,00	7.986,00	7.986,00	3.993,00	3.993,00	14,00
.23115.20500	IGUALDAD Arrendamiento mobiliario y enseres	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
.23115.21300	IGUALDAD REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
.23115.22000	IGUALDAD Ordinario no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
.23115.22699	IGUALDAD Otros gastos diversos	3.600,00	1.480,37	5.080,37	4.800,00	4.800,00	3.200,00	1.600,00	280,37
.23115.22706	IGUALDAD Estudios y trabajos técnicos	13.800,00	11.080,00	24.880,00	26.607,82	25.732,42	15.207,82	10.524,60	-852,42
.23115.22799	IGUALDAD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.960,00	2.584,20	13.544,20	16.354,15	10.907,24	10.307,24	600,00	2.636,96
.23116.22699	SOLMAYOR Otros gastos diversos	4.000,00	0,00	4.000,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00	0,00	7,00
.23117.22699	SEMBRANDO FUTURO Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.23117.22799	SEMBRANDO FUTURO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.000,00	0,00	7.000,00	6.981,70	6.981,70	3.490,85	3.490,85	18,30
.23117.48033	SEMBRANDO FUTURO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.23118.22706	ACERCATE-OLIVARES CULTURA Estudios y trabajos técnicos	7.000,00	0,00	7.000,00	6.446,28	6.446,28	0,00	6.446,28	553,72
.23119.22799	ABSENTISMO ESCOLAR Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.500,00	0,00	18.500,00	18.488,80	18.488,80	13.866,60	4.622,20	11,20

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	25/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 10

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.23120.22799	DIVERSIA (DIVERSIDAD FUNCIONAL) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.500,00	0,00	5.500,00	5.493,40	5.493,40	2.746,70	2.746,70	6,60
.23121.22699	PRINCIPIA Otros gastos diversos	500,00	749,95	1.249,95	1.332,00	1.332,00	378,48	953,52	-82,05
.23121.48008	PRINCIPIA A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	1.500,00	-749,95	750,05	750,05	750,05	750,05	0,00	0,00
.32000.13000	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Retribuciones básicas	386.085,78	133,93	386.219,71	299.674,58	299.674,58	299.674,58	0,00	86.545,13
.32000.13100	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	98.070,49	98.070,49	98.070,49	0,00	-98.070,49
.32000.21200	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Reparación Edificios y otras Construcciones	4.500,00	0,00	4.500,00	556,60	556,60	556,60	0,00	3.943,40
.32000.21300	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	750,00	0,00	750,00	135,22	135,22	135,22	0,00	614,78
.32000.22100	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Energía eléctrica	7.500,00	0,00	7.500,00	10.992,89	10.992,89	10.992,89	0,00	-3.492,89
.32000.22101	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Agua	6.000,00	0,00	6.000,00	6.976,37	6.976,37	6.976,37	0,00	-976,37
.32000.22102	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.32000.22103	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Combustibles y carburantes	8.000,00	0,00	8.000,00	9.347,15	9.347,15	9.245,87	101,28	-1.347,15
.32000.22701	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Seguridad	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
.32000.22706	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION Estudios y trabajos técnicos	75.000,00	8.021,31	83.021,31	71.359,88	71.359,88	60.540,08	10.819,80	11.661,43
.32000.42000	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMON GRAL DEL	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
.32000.61902	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	696,96	20.696,96	17.359,84	17.359,84	1.472,84	15.887,00	3.337,12

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	26/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33210.13000	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas	45.723,66	1.143,09	46.866,75	23.281,68	23.281,68	23.281,68	0,00	23.585,07
.33210.20500	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Arrendamiento mobiliario y enseres	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00
.33210.22100	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Energía eléctrica	500,00	0,00	500,00	1.033,41	1.033,41	1.033,41	0,00	-533,41
.33210.22101	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Agua	200,00	0,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00
.33210.22699	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Otros gastos diversos	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
.33210.22706	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	426,80	5.426,80	10.450,07	10.285,07	8.627,37	1.657,70	-4.858,27
.33210.62900	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	820,00	0,00	820,00	820,00	820,00	612,61	207,39	0,00
.33400.13000	PROMOCION CULTURAL Retribuciones básicas	65.444,26	1.636,11	67.080,37	37.948,08	37.948,08	37.948,08	0,00	29.132,29
.33400.20500	PROMOCION CULTURAL Arrendamiento mobiliario y enseres	500,00	0,00	500,00	508,20	508,20	508,20	0,00	-8,20
.33400.20900	PROMOCION CULTURAL Arrendamiento Otro Inmovilizado material	1.500,00	0,00	1.500,00	5.380,33	5.380,33	4.740,66	639,67	-3.880,33
.33400.21200	PROMOCION CULTURAL Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33400.21300	PROMOCION CULTURAL REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33400.22100	PROMOCION CULTURAL Energía eléctrica	4.000,00	0,00	4.000,00	3.520,38	3.520,38	3.520,38	0,00	479,62
.33400.22101	PROMOCION CULTURAL Agua	500,00	0,00	500,00	967,60	967,60	967,60	0,00	-467,60
.33400.22699	PROMOCION CULTURAL Otros gastos diversos	500,00	10.000,00	10.500,00	1.884,56	1.884,56	1.884,56	0,00	8.615,44

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	27/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33400.22706	PROMOCION CULTURAL Estudios y trabajos técnicos	13.500,00	30.304,38	43.804,38	57.560,98	57.560,98	42.437,38	15.123,60	-13.756,60
.33400.48009	PROMOCION CULTURAL A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Concursos varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33400.48027	PROMOCION CULTURAL A Familias e instituciones sin ánimo de lucro. Convenio Banda	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
.33400.63900	PROMOCION CULTURAL Otras inversiones de reposición asociadas al	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
.33400.63902	PROMOCION CULTURAL SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS	0,00	18.336,18	18.336,18	18.336,18	18.336,18	18.336,18	0,00	0,00
.33410.22699	ENCANDILA Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	2.595,35	2.595,35	2.595,35	0,00	-595,35
.33410.22706	ENCANDILA Estudios y trabajos técnicos	2.500,00	0,00	2.500,00	2.539,11	2.539,11	2.539,11	0,00	-39,11
.33410.22799	ENCANDILA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.500,00	0,00	2.500,00	1.942,50	1.942,50	1.942,50	0,00	557,50
.33412.22706	MUESTRA DE MUSICA ANTIGUA Estudios y trabajos técnicos	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
.33412.22799	MUESTRA DE MUSICA ANTIGUA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00	0,00	8.000,00	3.999,99	3.999,99	3.999,99	0,00	4.000,01
.33413.20500	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Arrendamiento mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.33413.20900	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Arrendamiento Otro inmovilizado material	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
.33413.22602	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Publicidad y propaganda	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
.33413.22699	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Otros gastos diversos	1.575,00	0,00	1.575,00	414,30	414,30	414,30	0,00	1.160,70
.33413.22706	CERTAMEN DE CANCION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA Estudios y trabajos técnicos	3.000,00	0,00	3.000,00	5.269,55	5.269,55	5.269,55	0,00	-2.269,55

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	28/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33413.48012	CERTAMEN DE CACION ESPAÑOLA OLIVO DE PLATA A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	2.000,00	500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
.33414.20900	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Arrendamiento Otro Inmovilizado material	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
.33414.22699	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Otros gastos diversos	240,00	0,00	240,00	101,64	101,64	101,64	0,00	138,36
.33414.22706	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Estudios y trabajos técnicos	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
.33414.22799	ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.100,00	0,00	2.100,00	3.606,00	3.606,00	3.606,00	0,00	-1.506,00
.33417.20500	CERTAMEN DE BANDAS Arrendamiento mobiliario y enseres	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
.33417.20900	CERTAMEN DE BANDAS Arrendamiento Otro Inmovilizado material	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.33417.22602	CERTAMEN DE BANDAS Publicidad y propaganda	800,00	0,00	800,00	471,90	471,90	471,90	0,00	328,10
.33417.22699	CERTAMEN DE BANDAS Otros gastos diversos	6.050,00	0,00	6.050,00	1.650,93	1.650,93	1.650,93	0,00	4.399,07
.33417.22706	CERTAMEN DE BANDAS Estudios y trabajos técnicos	9.000,00	0,00	9.000,00	22.893,00	22.893,00	22.893,00	0,00	-13.893,00
.33417.48013	CERTAMEN DE BANDAS A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Certamen bandas	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
.33418.20900	FESTIVAL DE FLAMENCO Arrendamiento Otro Inmovilizado material	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.33418.22706	FESTIVAL DE FLAMENCO Estudios y trabajos técnicos	750,00	0,00	750,00	2.185,80	2.185,80	2.185,80	0,00	-1.435,80
.33418.22799	FESTIVAL DE FLAMENCO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00
.33420.22699	ENCUENTRO ESCRITORES Otros gastos diversos	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	29/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33420.22706	ENCUENTRO ESCRITORES Estudios y trabajos técnicos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
.33421.20900	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS. Arrendamiento Otro Inmovilizado material	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.33421.22699	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS Otros gastos diversos	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
.33421.22706	RED ANDALUZA TEATROS PUBLICOS Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
.33422.20900	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Arrendamiento Otro Inmovilizado material	500,00	0,00	500,00	402,71	402,71	402,71	0,00	97,29
.33422.22699	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Otros gastos diversos	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
.33422.22706	PROGRAMA CIRCUITO DIPUTACION Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
.33600.22602	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y Publicidad y propaganda	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.33600.22606	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y Reuniones, conferencias y cursos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.33600.22699	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y Otros gastos diversos	500,00	227,48	727,48	968,30	740,82	740,82	0,00	-13,34
.33600.22706	PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y Estudios y trabajos técnicos	1.500,00	0,00	1.500,00	2.311,95	2.311,95	2.311,95	0,00	-811,95
.33601.48014	PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL A familia e instituciones sin ánimo de lucro.Ruta Conde Duque.	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
.33601.48015	PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Ruta Conde Duque.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
.33601.48016	PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL A Familias e instituciones sin ánimo de lucro. Ruta Conde Duque.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
.33601.48017	PROYECTO PROMOCIONAL TURISTICO A TRAVES DEL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	30/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33602.22699	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	243,11	243,11	243,11	0,00	256,89
.33602.22706	JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Estudios y trabajos técnicos	3.500,00	300,00	3.800,00	4.266,37	3.966,37	3.966,37	0,00	-166,37
.33603.22699	AÑO ROELAS Otros gastos diversos	0,00	10.000,00	10.000,00	19.977,10	19.977,10	19.977,10	0,00	-9.977,10
.33710.13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	47.031,54	1.175,79	48.207,33	27.635,04	27.635,04	27.635,04	0,00	20.572,29
.33710.13100	JUVENTUD Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	20.281,15	20.281,15	20.281,15	0,00	-20.281,15
.33710.21200	JUVENTUD Reparación Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33710.21300	JUVENTUD REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33710.22699	JUVENTUD Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	442,00	442,00	442,00	0,00	1.058,00
.33710.22706	JUVENTUD Estudios y trabajos técnicos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
.33710.22799	JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	4.752,70	4.752,70	4.752,70	0,00	-4.752,70
.33710.48017	JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33710.48018	JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33710.48019	JUVENTUD A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33711.22699	CARNAVAL Otros gastos diversos	750,00	0,00	750,00	740,00	740,00	740,00	0,00	10,00
.33711.22799	CARNAVAL Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.500,00	0,00	4.500,00	12.481,50	12.481,40	12.481,40	0,00	-7.981,40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Página	31/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33711.48015	CARNAVAL A familias e instituciones sin ánimo de lucro.Ruta Conde Duque.	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	0,00	0,00
.33712.22699	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Otros gastos diversos	0,00	749,99	749,99	399,99	399,99	399,99	0,00	350,00
.33712.22706	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD-ECA Estudios y trabajos técnicos	6.500,00	4.611,70	11.111,70	9.911,71	9.911,71	6.100,00	3.811,71	1.199,99
.33715.22699	PROYECTOS LOCALES JUVENTUD. FABRICA DE SUEÑOS Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	4.790,90	4.790,90	0,00	4.790,90	-3.790,90
.33715.22706	PROYECTOS LOCALES JUVENTUD. FABRICA DE SUEÑOS Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
.33715.22799	PROYECTOS LOCALES JUVENTUD. FABRICA DE SUEÑOS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.33716.22799	ARTE Y MOVIMIENTO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00	0,00	4.000,00	2.120,00	2.120,00	1.200,00	920,00	1.880,00
.33717.22699	FESTIVAL DE MUSICA JOVEN Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.33717.22799	FESTIVAL DE MUSICA JOVEN Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00	350,90	4.350,90	1.875,50	1.875,50	1.875,50	0,00	2.475,40
.33719.22699	ACTIVATE VERANO Otros gastos diversos	750,00	193,60	943,60	894,72	894,72	894,72	0,00	48,88
.33719.22799	ACTIVATE VERANO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.918,00	1.918,00	1.138,00	780,00	-918,00
.33721.22699	COOPERARTE Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
.33721.22799	COOPERARTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
.33722.22799	OCIO ALTERNATIVO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.500,00	0,00	4.500,00	4.498,78	4.498,78	4.498,78	0,00	1,22
.33723.22799	PROYECTOS LGTBI Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	32/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 17

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33800.13000	FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES Rembuiciones básicas	16.530,86	413,27	16.944,13	0,00	0,00	0,00	0,00	16.944,13
.33800.20900	FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES Arrendamiento Otro Inmovilizado material	700,00	0,00	700,00	2.590,46	2.590,46	2.590,46	0,00	-1.890,46
.33800.22699	FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES Otros gastos diversos	0,00	13.508,83	13.508,83	13.508,83	13.508,83	13.508,83	0,00	0,00
.33801.22699	NAVIDAD Otros gastos diversos	15.000,00	10.720,60	25.720,60	17.042,85	17.042,85	17.042,85	0,00	8.677,75
.33801.22706	NAVIDAD Estudios y trabajos técnicos	45.000,00	0,00	45.000,00	48.785,83	48.059,83	17.994,00	30.065,83	-3.059,83
.33801.22799	NAVIDAD Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.821,00	0,00	15.821,00	332,75	332,75	0,00	332,75	15.488,25
.33802.22000	CABALGATA Ordinario no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	2.953,01	2.952,99	0,00	2.952,99	47,01
.33802.22699	CABALGATA Otros gastos diversos	8.000,00	0,00	8.000,00	4.398,18	4.398,18	4.398,18	0,00	3.601,82
.33802.22701	CABALGATA Seguridad	900,00	0,00	900,00	270,00	270,00	270,00	0,00	630,00
.33802.22706	CABALGATA Estudios y trabajos técnicos	34.500,00	0,00	34.500,00	35.328,21	35.328,21	24.414,16	10.914,05	-828,21
.33802.22799	CABALGATA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.200,00	12.500,00	24.700,00	18.234,05	18.234,05	18.234,05	0,00	6.465,95
.33803.20500	FERIA Arrendamiento mobiliario y enseres	29.600,00	0,00	29.600,00	798,60	798,60	798,60	0,00	28.801,40
.33803.22100	FERIA Energía eléctrica	9.000,00	0,00	9.000,00	404,66	404,66	404,66	0,00	8.595,34
.33803.22199	FERIA Otros suministros	800,00	0,00	800,00	1.043,35	1.043,35	1.043,35	0,00	-243,35
.33803.22701	FERIA Seguridad	4.250,00	0,00	4.250,00	6.322,48	6.322,48	6.322,48	0,00	-2.072,48

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	33/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.33803.22706	FERIA Estudios y trabajos técnicos	40.000,00	0,00	40.000,00	84.546,54	84.546,54	84.546,54	0,00	-44.546,54
.33803.22799	FERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00	0,00	30.000,00	23.108,49	23.108,49	23.108,49	0,00	6.891,51
.33803.48020	FERIA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.Premios	400,00	0,00	400,00	500,00	500,00	500,00	0,00	-100,00
.34000.13000	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Retribuciones básicas	132.749,33	3.318,73	136.068,06	46.764,17	46.764,17	46.764,17	0,00	89.303,89
.34000.13100	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	49.739,13	49.739,13	49.739,13	0,00	-49.739,13
.34000.20300	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.34000.21300	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	500,00	494,67	994,67	494,67	494,67	494,67	0,00	500,00
.34000.22100	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Energia eléctrica	45.000,00	0,00	45.000,00	12.656,14	12.656,14	12.656,14	0,00	32.343,86
.34000.22101	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Agua	3.500,00	0,00	3.500,00	8.250,05	8.250,05	8.250,05	0,00	-4.750,05
.34000.22103	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Combustibles y carburantes	10.000,00	0,00	10.000,00	350,00	213,33	144,93	68,40	9.786,67
.34000.22104	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Vestuario	500,00	0,00	500,00	137,00	137,00	137,00	0,00	363,00
.34000.22106	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00	0,00	500,00	929,82	929,82	929,82	0,00	-429,82
.34000.22699	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros gastos diversos	4.500,00	0,00	4.500,00	18.003,27	18.003,27	16.885,45	1.117,82	-13.503,27
.34000.22799	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.500,00	12.500,00	33.000,00	72.285,74	57.434,95	46.258,09	11.176,86	-24.434,95
.34000.48021	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE A FAMILIA E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.Premios	900,00	0,00	900,00	710,00	710,00	710,00	0,00	190,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	34/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 19

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.34000.60901	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral.	0,00	75.000,00	75.000,00	72.944,26	72.944,26	72.944,26	0,00	2.055,74
.34000.60908	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Proyecto de remodelación del Polideportivo Municipal Fase 6	0,00	102.886,72	102.886,72	102.886,71	102.886,71	102.886,71	0,00	0,01
.34000.61905	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	0,00	50.000,00	50.000,00	48.387,90	48.387,90	48.387,90	0,00	1.612,10
.34000.62201	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Edificios y otras construcciones	7.500,00	50.000,00	57.500,00	48.959,37	48.959,37	0,00	48.959,37	8.540,63
.34000.62501	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Mobiliario y enseres	4.000,00	0,00	4.000,00	3.907,94	3.907,94	2.684,03	1.223,91	92,06
.34010.22602	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Publicidad y propaganda	3.500,00	0,00	3.500,00	4.407,43	4.407,43	4.407,43	0,00	-907,43
.34010.22699	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Otros gastos diversos	3.100,00	0,00	3.100,00	2.993,79	2.993,78	2.993,78	0,00	106,22
.34010.22701	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Seguridad	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00
.34010.22706	DIA DE LA BICICLETA (DIA DE ANDALUCIA) Estudios y trabajos técnicos	210,00	205,70	415,70	205,70	205,70	0,00	205,70	210,00
.34011.22602	CARRERA POPULAR Publicidad y propaganda	8.530,00	0,00	8.530,00	8.318,75	8.318,75	8.318,75	0,00	211,25
.34011.22699	CARRERA POPULAR Otros gastos diversos	1.400,00	0,00	1.400,00	2.731,74	2.731,74	1.742,40	989,34	-1.331,74
.34011.22701	CARRERA POPULAR Seguridad	715,00	0,00	715,00	1.222,04	1.222,04	1.222,04	0,00	-507,04
.34011.22706	CARRERA POPULAR Estudios y trabajos técnicos	2.760,00	0,00	2.760,00	2.106,68	2.106,68	2.106,68	0,00	653,32
.34011.48028	CARRERA POPULAR A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Premios	960,00	0,00	960,00	560,00	560,00	560,00	0,00	400,00
.34012.20500	EL VERANAZO Arrendamiento mobiliario y enseres	5.000,00	0,00	5.000,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	0,00	1.370,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	35/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 20

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.34012.22699	EL VERANAZO Otros gastos diversos	8.000,00	0,00	8.000,00	12.684,10	12.684,10	12.684,10	0,00	-4.684,10
.34200.63900	Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición asociadas al	0,00	50.743,08	50.743,08	1.409,37	1.409,37	1.409,37	0,00	49.333,71
.41000.61000	Administración general de agricultura, ganadería y pesca INVERSIONES DE REPOSICION.INVERSION DE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.991,58	9.991,58	9.991,58	0,00	8,42
.43000.22100	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Energía eléctrica	1.000,00	0,00	1.000,00	791,56	791,56	791,56	0,00	208,44
.43000.22101	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Agua	400,00	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
.43000.22699	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.43000.22701	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Seguridad	2.000,00	0,00	2.000,00	515,92	515,92	386,95	128,97	1.484,08
.43000.63700	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los	2.500,00	1.480,07	3.980,07	3.980,07	3.980,07	3.516,16	463,91	0,00
.43001.22699	RUTAS OLIVAREÑAS Otros gastos diversos	2.000,00	1.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
.43001.22799	RUTAS OLIVAREÑAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
.43001.47900	RUTAS OLIVAREÑAS Otras subv.a empresas privadas.Ayudas a la reinserción	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.43002.22699	CAMPAÑA NAVIDAD Otros gastos diversos	5.500,00	0,00	5.500,00	5.463,20	5.463,20	1.963,20	3.500,00	36,80
.43002.22706	CAMPAÑA NAVIDAD Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,00	5.500,00	5.212,00	5.212,00	0,00	5.212,00	288,00
.43200.63200	Información y promoción turística Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.43200.63202	Información y promoción turística DIPUTACION, SUBV.PLAN SUPERA IV OBRA.MEJORAS	0,00	479.957,83	479.957,83	477.433,99	62.042,05	62.042,05	0,00	417.915,78

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:39

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	36/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.43200.64000	Información y promoción turística Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00	18.762,50	18.762,50	8.784,60	0,00	0,00	0,00	18.762,50
.43210.13000	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Rebucciones básicas	58.637,24	1.465,93	60.103,17	24.927,22	24.927,22	24.927,22	0,00	35.175,95
.43210.13100	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Rebucciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	20.686,46	20.686,46	20.686,46	0,00	-20.686,46
.43210.20300	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.43210.20500	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Arrendamiento mobiliario y enseres	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.43210.21300	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.43210.22100	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Energía eléctrica	300,00	0,00	300,00	450,48	450,48	450,48	0,00	-150,48
.43210.22101	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Agua	250,00	0,00	250,00	162,02	162,02	162,02	0,00	87,98
.43210.22601	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Atenciones protocolarias y representativas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.43210.22606	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Reuniones, conferencias y cursos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.43210.22699	ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA GENERAL Otros gastos diversos	5.100,00	695,75	5.795,75	12.812,75	12.412,75	12.412,75	0,00	-6.617,00
.43211.22601	MERCADO BARROCO Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00	0,00	1.500,00	2.942,89	2.942,89	2.942,89	0,00	-1.442,89
.43211.22602	MERCADO BARROCO Publicidad y propaganda	6.000,00	0,00	6.000,00	7.767,76	7.767,76	7.767,76	0,00	-1.767,76
.43211.22606	MERCADO BARROCO Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.43211.22699	MERCADO BARROCO Otros gastos diversos	6.000,00	0,00	6.000,00	4.981,57	4.570,17	4.570,17	0,00	1.429,83

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	37/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.43211.22701	MERCADO BARROCO Seguridad	5.500,00	1.677,17	7.177,17	10.481,30	8.804,13	8.804,13	0,00	-1.626,96
.43211.22706	MERCADO BARROCO Estudios y trabajos técnicos	58.000,00	22.896,85	80.896,85	59.794,47	59.794,47	59.394,47	400,00	21.102,38
.43211.22799	MERCADO BARROCO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	17.303,00	17.303,00	17.303,00	0,00	-15.803,00
.49101.13000	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Retribuciones básicas	21.681,90	542,05	22.223,95	22.440,04	22.440,04	22.440,04	0,00	-216,09
.49101.22100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Energía eléctrica	600,00	0,00	600,00	1.155,18	1.155,18	1.155,18	0,00	-555,18
.49101.22101	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Agua	150,00	0,00	150,00	150,00	150,00	150,00	0,00	0,00
.49101.22200	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Servicio de telecomunicaciones	30.000,00	0,00	30.000,00	28.702,09	28.702,09	28.684,69	17,40	1.297,91
.49101.22699	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Otros gastos diversos	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
.49101.22701	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Seguridad	4.800,00	0,00	4.800,00	4.045,39	4.045,38	3.892,44	152,94	754,62
.49101.22706	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Estudios y trabajos técnicos	14.500,00	413,59	14.913,59	14.268,31	13.854,72	13.637,91	216,81	1.058,87
.49101.22799	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.100,00	0,00	3.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.100,00
.49101.62602	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Suministro e instalación equipo servidor SAI	0,00	15.265,20	15.265,20	15.265,20	15.265,20	15.265,20	0,00	0,00
.49101.62900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	3.250,00	267,20	3.517,20	3.473,70	3.473,60	2.939,20	534,40	43,60
.49101.63600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Equipos para procesos de información	45.000,00	0,00	45.000,00	44.882,03	44.882,03	16.174,68	28.707,35	117,97
.91200.10000	ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas	119.564,06	2.989,10	122.553,16	119.132,15	119.132,15	119.132,15	0,00	3.421,01

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	38/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.91200.23100	ORGANOS DE GOBIERNO Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	2.000,00	0,00	2.000,00	2.145,75	2.145,75	2.145,75	0,00	-145,75
.91200.23300	ORGANOS DE GOBIERNO Otras indemnizaciones. Asistencias a órganos colegiados	46.800,00	0,00	46.800,00	35.010,00	35.010,00	35.010,00	0,00	11.790,00
.91200.48024	ORGANOS DE GOBIERNO A Familias e instituciones sin ánimo de lucro. AsignacionesGrupos	25.500,00	0,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00
.92000.12000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo A1	35.120,88	0,00	35.120,88	18.331,95	18.331,95	18.331,95	0,00	16.788,93
.92000.12001	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo A2	15.441,76	0,00	15.441,76	15.980,83	15.980,83	15.980,83	0,00	-539,07
.92000.12003	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo C1	35.479,92	0,00	35.479,92	36.718,62	36.718,62	36.718,62	0,00	-1.238,70
.92000.12004	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Sueldos del Grupo C2	10.024,64	0,00	10.024,64	10.374,51	10.374,51	10.374,51	0,00	-349,87
.92000.12006	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Trienios	17.831,83	0,00	17.831,83	18.446,01	18.446,01	18.446,01	0,00	-614,18
.92000.12100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Complemento de destino	60.380,74	0,00	60.380,74	50.330,86	50.330,86	50.330,86	0,00	10.049,88
.92000.12101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Complemento específico	110.592,02	0,00	110.592,02	93.149,86	93.149,86	93.149,86	0,00	17.442,16
.92000.12103	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros complementos	16.800,00	0,00	16.800,00	19.353,56	19.353,56	19.353,56	0,00	-2.553,56
.92000.13000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones básicas	289.599,80	0,00	289.599,80	223.181,12	223.181,12	223.181,12	0,00	66.418,68
.92000.13002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otras remuneraciones	10.000,00	0,00	10.000,00	19.228,15	19.228,15	19.228,15	0,00	-9.228,15
.92000.13100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	0,00	0,00	19.224,32	19.224,32	19.224,32	0,00	-19.224,32
.92000.13101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Retribuciones Personal Laboral Temporal	1.000,00	0,00	1.000,00	11.033,14	11.033,14	11.033,14	0,00	-10.033,14

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	39/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92000.15000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Productividad	4.000,00	0,00	4.000,00	1.560,00	1.560,00	1.560,00	0,00	2.440,00
.92000.15100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Gratificaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	21.150,78	21.150,78	21.150,78	0,00	-11.150,78
.92000.15201	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros incentivos al rendimiento	189.636,46	0,00	189.636,46	155.850,65	155.850,65	155.850,65	0,00	33.785,81
.92000.15206	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros incentivos al rendimiento (P.C)	53.242,20	0,00	53.242,20	49.996,23	49.996,23	49.996,23	0,00	3.245,97
.92000.15207	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros incentivos al rendimiento (P.J)	32.026,86	0,00	32.026,86	0,00	0,00	0,00	0,00	32.026,86
.92000.16000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguridad Social	985.005,64	7.557,99	992.563,63	967.103,43	967.103,43	967.103,43	0,00	25.460,20
.92000.16002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	52.784,48	52.784,48	52.784,48	0,00	-52.784,48
.92000.16204	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Acción social	44.224,84	0,00	44.224,84	36.232,03	36.232,03	36.232,03	0,00	7.992,81
.92000.16205	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguros	9.499,00	0,00	9.499,00	8.760,36	8.760,36	8.227,64	532,72	738,64
.92000.20500	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Arrendamiento mobiliario y enseres	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
.92000.20800	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Arrendamiento otro inmovilizado material	23.000,00	0,00	23.000,00	21.780,00	21.780,00	12.705,00	9.075,00	1.220,00
.92000.21200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Reparación Edificios y otras Construcciones	30.000,00	0,00	30.000,00	10.272,77	10.272,77	2.974,28	7.298,49	19.727,23
.92000.21300	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.500,00	621,63	8.121,63	15.413,13	15.413,13	13.523,68	1.889,45	-7.291,50
.92000.21301	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Reparación...maquinaria, instalaciones y utillaje, fotocopiadora	9.438,00	0,00	9.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.438,00
.92000.21900	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otro inmovilizado material. Conservación	1.000,00	0,00	1.000,00	73,31	73,31	73,31	0,00	926,69

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	40/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92000.22000	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Ordinairo no inventariable	8.000,00	0,00	8.000,00	4.156,99	4.156,99	0,00	4.156,99	3.843,01
.92000.22002	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Material Informatico no inventariable	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.92000.22100	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Energia electronica	500,00	0,00	500,00	892,99	892,99	892,99	0,00	-392,99
.92000.22101	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Agua	2.755,81	0,00	2.755,81	966,02	966,02	966,02	0,00	1.789,79
.92000.22103	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	1.000,00	759,99	686,05	600,47	85,58	313,95
.92000.22110	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Productos de limpieza y aseo	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
.92000.22199	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros suministros	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	9.999,58	4.034,53	5.965,05	0,42
.92000.22200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Servicio de telecomunicaciones	1.200,00	0,00	1.200,00	3.344,22	3.344,22	3.232,82	111,40	-2.144,22
.92000.22201	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Postales	2.000,00	0,00	2.000,00	1.861,61	1.861,61	1.718,60	143,01	138,39
.92000.22401	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.92000.22402	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Primas de Seguro. Vehiculos. Locales	23.200,00	0,00	23.200,00	25.068,58	25.068,58	25.068,58	0,00	-1.868,58
.92000.22500	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Tributos estatales	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
.92000.22603	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Publicación en Diarios Oficiales	750,00	0,00	750,00	299,01	299,01	299,01	0,00	450,99
.92000.22604	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Jurídicos, contenciosos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.92000.22699	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros gastos diversos	12.000,00	1.906,44	13.906,44	17.306,15	16.489,02	15.489,02	1.000,00	-2.582,58

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	41/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92000.22701	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Seguridad	4.000,00	0,00	4.000,00	3.260,42	3.260,42	3.260,42	0,00	739,58
.92000.22705	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Procesos electorales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.92000.22706	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Estudios y trabajos técnicos	21.317,50	67.113,70	88.431,20	72.466,27	50.005,43	39.553,08	10.452,35	38.425,77
.92000.22707	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Oposiciones y Pruebas Selectivas	9.252,00	771,00	10.023,00	10.023,00	10.023,00	8.481,00	1.542,00	0,00
.92000.22799	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00	3.150,00	43.150,00	30.654,54	30.367,18	19.149,67	11.217,51	12.782,82
.92000.23020	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Dietas del personal no directivo	3.000,00	25.058,84	28.058,84	13.487,19	13.487,19	13.487,19	0,00	14.571,65
.92000.23120	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Locomoción del personal no directivo	300,00	0,00	300,00	946,62	946,62	946,62	0,00	-646,62
.92000.61906	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y	0,00	25.000,00	25.000,00	24.987,39	24.987,39	24.987,39	0,00	12,61
.92000.62501	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Mobiliario y enseres	2.500,00	0,00	2.500,00	1.902,83	1.902,83	1.902,83	0,00	597,17
.92000.62601	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Adquisición aplicaciones informáticas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.92000.63200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Edificios y otras Construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	14.582,77	14.582,76	14.582,76	0,00	417,24
.92000.63301	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	1.920,60	1.557,60	1.557,60	0,00	442,40
.92000.63901	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS	0,00	36.755,23	36.755,23	32.171,19	32.171,19	32.171,19	0,00	4.584,04
.92010.13100	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	352.627,56	352.627,56	285.667,96	285.667,96	285.667,96	0,00	66.959,60
.92010.16000	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Seguridad Social	0,00	59.236,55	59.236,55	32.149,52	32.149,52	32.149,52	0,00	27.087,03

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	42/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92010.22100	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Energía eléctrica	900,00	0,00	900,00	798,26	798,26	798,26	0,00	101,74
.92010.22699	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Otros gastos diversos	3.500,00	3.999,89	7.499,89	3.565,20	3.565,20	3.565,20	0,00	3.934,69
.92010.22706	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	7.708,30	22.708,30	31.958,84	27.190,87	27.190,87	0,00	-4.482,57
.92010.22799	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	33.000,00	2.990,00	35.990,00	30.353,21	30.353,20	23.446,20	6.907,00	5.636,80
.92010.61904	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Otras inversiones de reposición. Empleo estable	0,00	396.930,74	396.930,74	144.201,94	138.756,94	138.756,94	0,00	258.173,80
.92010.62901	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en	0,00	215.254,33	215.254,33	0,00	0,00	0,00	0,00	215.254,33
.92011.61903	PROYECTOS PFOEA-EMPLEO ESTABLE-GARANTIA DE Otras inversiones de reposición.Cofinanciación PFOEA	40.254,07	77.338,94	117.593,01	109.186,90	109.172,94	104.175,28	4.997,66	8.420,07
.92012.22706	PROYECTO IMPLANTACION AGENDA 2030 Estudios y trabajos técnicos	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
.92013.14300	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Retribuciones Personal Laboral Indefinido	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.92013.16000	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Seguridad Social	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.92013.22699	PROGRAMA DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.92020.22706	Plan Igualdad Estudios y trabajos técnicos	3.000,00	5.765,40	8.765,40	9.248,76	7.300,76	7.300,69	0,07	1.464,64
.92400.13000	PARTICIPACION CIUDADANA Retribuciones básicas	19.085,22	0,00	19.085,22	0,00	0,00	0,00	0,00	19.085,22
.92400.22100	PARTICIPACION CIUDADANA Energía eléctrica	2.000,00	0,00	2.000,00	3.140,26	3.140,26	3.140,26	0,00	-1.140,26
.92400.22101	PARTICIPACION CIUDADANA Agua	700,00	0,00	700,00	826,53	826,53	826,53	0,00	-126,53

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	43/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 28

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92400.22699	PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	1.642,80	1.642,80	1.642,80	0,00	-1.142,80
.92400.22799	PARTICIPACION CIUDADANA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.200,00	0,00	1.200,00	4.423,76	4.423,76	4.212,01	211,75	-3.223,76
.92400.48026	PARTICIPACION CIUDADANA A Familias e instituciones sin ánimo de lucro Asociaciones	22.000,00	0,00	22.000,00	21.719,66	21.032,34	21.032,34	0,00	967,66
.92411.22799	OLIVARES SOLIDARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	0,00	0,00
.92500.22706	ATENCION A LA CIUDADANIA Estudios y trabajos técnicos	8.703,55	0,00	8.703,55	9.523,68	9.025,14	5.103,54	3.921,60	-321,59
.92501.22706	COMUNICACION Estudios y trabajos técnicos	11.000,00	0,00	11.000,00	14.932,50	14.932,50	14.932,50	0,00	-3.932,50
.92900.50000	Imprevistos , Situaciones transitorias y contingencias de ejecución Fondo de contingencia LOEPSF	45.803,08	-45.803,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.93100.12000	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo A1	35.120,88	-4.387,66	30.733,22	41.670,78	41.670,78	41.670,78	0,00	-10.937,56
.93100.12003	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo C1	11.826,64	0,00	11.826,64	12.239,54	12.239,54	12.239,54	0,00	-412,90
.93100.12004	Politica económica y fiscal Sueldos del Grupo C2	10.024,64	0,00	10.024,64	0,00	0,00	0,00	0,00	10.024,64
.93100.12006	Politica económica y fiscal Trienios	7.464,28	0,00	7.464,28	7.724,34	7.724,34	7.724,34	0,00	-260,06
.93100.12100	Politica económica y fiscal Complemento de destino	36.962,10	0,00	36.962,10	22.859,56	22.859,56	22.859,56	0,00	14.102,54
.93100.12101	Politica económica y fiscal Complemento específico	69.907,18	0,00	69.907,18	46.444,31	46.444,31	46.444,31	0,00	23.462,87
.93100.13000	Politica económica y fiscal Retribuciones básicas	67.787,82	0,00	67.787,82	59.096,48	59.096,48	59.096,48	0,00	8.691,34
.93100.22699	Politica económica y fiscal Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	44/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.93100.22708	Politica económica y fiscal Servicios de recaudación a favor de la Entidad	175.000,00	0,00	175.000,00	186.222,10	186.222,10	186.222,10	0,00	-11.222,10
.93100.22799	Politica económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	11.935,80	11.935,80	11.374,00	11.374,00	11.374,00	0,00	561,80
.93100.35200	Politica económica y fiscal Intereses de demora	4.000,00	8.000,00	12.000,00	13.268,42	13.268,42	13.268,42	0,00	-1.268,42
.93100.35901	Politica económica y fiscal Otros gastos Financieros	8.000,00	-0,03	7.999,97	3.335,92	3.335,92	3.335,92	0,00	4.664,05
.94200.46201	Transferencias a entidades locales territoriales AYUNTAMIENTO CONVENIO DE SEGURIDAD	6.000,00	2.365,00	8.365,00	11.616,39	11.616,39	11.616,39	0,00	-3.251,39
.94300.46303	Transferencias a otras entidades locales Transf.a Mancomunidad fomento y desarrollo Aljarafe	20.200,00	0,00	20.200,00	19.608,63	19.608,63	19.608,63	0,00	591,37
.94300.46304	Transferencias a otras entidades locales TRANSFERENCIA A MANC.DEL ALJARAFE	4.500,00	0,00	4.500,00	4.136,11	4.136,11	4.136,11	0,00	363,89
.94300.46600	Transferencias a otras entidades locales Red Española de Ciudades por el Clima	200,00	0,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00
.94300.46601	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen municipios	2.900,00	0,00	2.900,00	300,00	300,00	0,00	300,00	2.600,00
.94300.46602	Transferencias a otras entidades locales Transf.a otras entidades que agrupen Municipios. Transf.a FEMP y	1.600,00	0,00	1.600,00	1.613,21	1.613,21	1.613,21	0,00	-13,21
.94300.46603	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen municipios.	2.000,00	2.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
.94300.46604	Transferencias a otras entidades locales Transferencia a otras entidades que agrupen	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
.94300.46701	Transferencias a otras entidades locales Convenio Consorcio Transporte	5.062,00	0,00	5.062,00	5.062,00	5.062,00	5.062,00	0,00	0,00
.94300.46702	Transferencias a otras entidades locales Consorcio Bomberos	10.796,00	0,00	10.796,00	10.796,00	10.796,00	10.796,00	0,00	0,00
.94300.76701	Transferencias a otras entidades locales Convenio Consorcio de Transportes	1.428,00	0,00	1.428,00	1.428,00	1.428,00	1.428,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	45/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 30

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
TOTAL:		7.378.963,91	4.414.580,16	11.793.544,07	9.911.316,67	9.039.585,06	8.334.432,50	705.152,56	2.753.959,01

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	46/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
11200	IBI NATURALEZA RUSTICA	197.130,24	0,00	197.130,24	215.259,37	3.460,39	0,00	211.798,98	121.572,06	90.226,92	14.668,74
11300	IBI NATURALEZA URBANA	1.942.214,60	0,00	1.942.214,60	1.771.506,04	5.809,49	0,00	1.765.696,55	1.560.290,76	205.405,79	-176.518,05
11400	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.414,60	0,00	4.414,60	4.374,30	0,00	0,00	4.374,30	4.374,30	0,00	-40,30
11500	IVTM	706.954,23	0,00	706.954,23	535.416,34	849,34	0,00	534.567,00	463.811,61	70.755,39	-172.387,23
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS	112.414,77	0,00	112.414,77	287.090,93	10.184,68	0,00	276.906,25	235.760,53	41.145,72	164.491,48
13000	IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	87.983,10	0,00	87.983,10	94.645,77	0,00	0,00	94.645,77	83.031,98	11.613,79	6.662,67
29000	ICIO	99.371,55	0,00	99.371,55	138.388,23	869,35	0,00	137.518,88	126.957,43	10.561,45	38.147,33
30900	OTRAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	26.461,15	0,00	26.461,15	33.653,67	0,00	0,00	33.653,67	33.653,67	0,00	7.192,52
31200	SERVICIOS EDUCATIVOS.TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS	63.307,71	0,00	63.307,71	79.149,32	2.993,25	0,00	76.156,07	66.385,50	9.770,57	12.848,36
31300	SERVICIOS DEPORTIVOS	11.905,01	0,00	11.905,01	19.708,34	0,00	0,00	19.708,34	19.708,34	0,00	7.803,33
32300	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS	34.002,89	0,00	34.002,89	63.592,14	0,00	0,00	63.592,14	62.788,58	803,56	29.589,25
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	16.641,87	0,00	16.641,87	22.830,87	30,00	0,00	22.800,87	22.748,73	52,14	6.159,00
32600	TASAS POR RETIRADA DE VEHICULOS	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
32901	TASAS POR COMERCIO AMBULANTE	3.721,64	0,00	3.721,64	3.276,72	9,12	0,00	3.267,60	1.691,68	1.575,92	-454,04
32902	TASAS PRESTACION DE SERVICIOS BODAS	885,94	0,00	885,94	763,47	0,00	0,00	763,47	763,47	0,00	-122,47
32903	TASAS POR SERVICIO MERCADO DE ABASTOS	9.786,88	0,00	9.786,88	11.840,18	643,14	0,00	11.197,04	7.538,90	3.658,14	1.410,16
32904	TASAS POR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA	5.924,88	0,00	5.924,88	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00	-3.324,88
32905	TASAS POR CONCESION DE VADOS Y SUMINISTRO DE PLACAS	1.563,75	0,00	1.563,75	839,40	0,00	0,00	839,40	819,40	20,00	-724,35
33400	TASAS POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS EN VIA PUBLICA	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-750,00
33500	TASAS POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS,	6.699,08	0,00	6.699,08	10.840,08	64,91	0,00	10.775,17	6.808,31	3.966,86	4.076,09
33700	TASAS POR APROVECHAMIENTO DE VUELO, SUBSUELO Y VUELO	92.856,80	0,00	92.856,80	128.741,28	0,00	0,00	128.741,28	111.446,54	17.294,74	35.884,48
33800	COMPENSACION DE TELEFONICA	13.307,26	0,00	13.307,26	13.813,48	0,00	0,00	13.813,48	13.813,48	0,00	506,22
33901	TASAS POR CONCESION DE QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	1.550,00	0,00	1.550,00	900,00	0,00	0,00	900,00	700,00	200,00	-650,00
33902	TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS,	24.803,21	0,00	24.803,21	16.408,77	0,00	0,00	16.408,77	16.402,76	6,01	-8.394,44
33903	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO	469,02	0,00	469,02	1.455,00	0,00	0,00	1.455,00	1.455,00	0,00	985,98
33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO	5.026,77	0,00	5.026,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.026,77
33905	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
34100	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10

Fecha de impresión26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	47/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
34101	PRECIOS PUBLICOS. SERVICIOS ASISTENCIALES GYM MAYORES	500,00	0,00	500,00	1.489,00	0,00	0,00	1.489,00	1.489,00	0,00	989,00
34201	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO EDUCATIVO.COMEDOR EN	13.562,93	0,00	13.562,93	1.066,32	0,00	0,00	1.066,32	1.066,32	0,00	-12.496,61
34202	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO	3.647,88	0,00	3.647,88	12.962,00	100,00	0,00	12.862,00	12.862,00	0,00	9.214,12
34203	PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE LUDOTECA	1.000,00	0,00	1.000,00	4.209,05	0,00	0,00	4.209,05	4.209,05	0,00	3.209,05
34900	OTROS PRECIOS PUBLICOS	6.500,00	0,00	6.500,00	14.859,50	0,00	0,00	14.859,50	14.458,00	401,50	8.359,50
35000	PARA LA EJECUCION DE OBRAS	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
36000	VENTAS	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	492,42	0,00	492,42	0,00	15.935,48	0,00	-15.935,48	-15.935,48	0,00	-16.427,90
39190	Otras multas y sanciones	60.000,00	0,00	60.000,00	57.325,21	247,69	0,00	57.077,52	34.505,19	22.572,33	-2.922,48
39211	Recargo de aprendizaje	58.737,44	0,00	58.737,44	38.685,14	0,00	0,00	38.685,14	38.560,37	124,77	-20.052,30
39300	INTERESES DEMORA	21.547,64	0,00	21.547,64	11.289,75	1.019,32	0,00	10.270,43	8.798,14	1.472,29	-11.277,21
39600	Canon de urbanización	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
39610	Cuotas de urbanización	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	5.524,11	0,00	5.524,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.524,11
39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS NO DE VIDA(DAÑOS,ROBOS,ETC	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	40.000,00	0,00	40.000,00	19.826,31	0,00	0,00	19.826,31	19.826,31	0,00	-20.173,69
42000	Participación en tributos del Estado	2.490.000,00	0,00	2.490.000,00	2.919.746,87	25.007,64	0,00	2.894.739,23	2.894.739,23	0,00	404.739,23
42091	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON GRAL DEL	10.000,00	0,00	10.000,00	9.345,49	0,00	0,00	9.345,49	9.345,49	0,00	-654,51
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	588.000,00	0,00	588.000,00	581.328,79	0,00	0,00	581.328,79	581.328,79	0,00	-6.671,21
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45003	SUBV. JUNTA A. " ANDALUCIA ACTIVA"	0,00	199.500,00	199.500,00	199.500,00	0,00	0,00	199.500,00	199.500,00	0,00	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	280.000,00	0,00	280.000,00	321.159,77	0,00	0,00	321.159,77	321.159,77	0,00	41.159,77
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la	17.000,00	0,00	17.000,00	22.454,90	0,00	0,00	22.454,90	22.454,90	0,00	5.454,90
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACION DE SEVILLA	0,00	3.000,00	3.000,00	10.424,93	38.912,71	0,00	-28.487,78	-28.487,78	0,00	-31.487,78
46101	TRANSFERENCIAS DIPUTACION SEVILLA PARA FINANCIAR PLAN	176.000,00	0,00	176.000,00	152.895,18	0,00	0,00	152.895,18	152.895,18	0,00	-23.104,82
46102	TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA MANTENIMIENTO	35.000,00	0,00	35.000,00	41.104,50	0,00	0,00	41.104,50	41.104,50	0,00	6.104,50
46103	TRANSFERENCIA DIPUTACION MATERIALES PFEA 2024	0,00	74.897,92	74.897,92	67.080,83	0,00	0,00	67.080,83	67.080,83	0,00	-7.817,09

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGUJUNY	Página	48/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
46104	SUBV.DIPUT.P.E.S. 2024	0,00	127.298,01	127.298,01	127.298,01	0,00	0,00	127.298,01	127.298,01	0,00	0,00
46105	TRANSFERENCIA DIPUTACION SEVILLA PARA CONVENIO(AGENTE	6.000,00	0,00	6.000,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	1.500,00
46106	DIPUTACION, SUBV. AYUDA ECONOMICA FAMILIA D.R.	0,00	3.689,12	3.689,12	3.689,12	0,00	0,00	3.689,12	3.689,12	0,00	0,00
46107	DIPUTACION SUBV.PRAXIS PEAE 1	0,00	0,00	0,00	0,00	16,91	0,00	-16,91	-16,91	0,00	-16,91
46108	DIPUTACION SUBV.REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES EN	0,00	51.390,68	51.390,68	51.390,68	0,00	0,00	51.390,68	51.390,68	0,00	0,00
46109	DIPUTACION SUBV. PAES 2025	0,00	62.919,72	62.919,72	62.919,72	0,00	0,00	62.919,72	62.919,72	0,00	0,00
46110	DIPUTACION, SUBV.PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIAS	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.750,00
46111	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL SEVILLA PARA	20.953,14	0,00	20.953,14	22.932,00	0,00	0,00	22.932,00	22.932,00	0,00	1.978,86
46112	TRANSFERENCIA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. OTROS	41.850,00	0,00	41.850,00	50.369,89	0,00	0,00	50.369,89	50.369,89	0,00	8.519,89
46113	P.E.S. 2025	0,00	90.568,22	90.568,22	90.568,22	0,00	0,00	90.568,22	90.568,22	0,00	0,00
46114	LINEA 5 PLAN CONTIGO: CONTRATACION MAYORES 45 AÑOS	0,00	45.000,00	45.000,00	31.500,00	0,00	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00	-13.500,00
46121	DIPUTACION.SUBV.LEY DEPENDENCIA 2024-2025	0,00	940.111,11	940.111,11	940.111,11	0,00	0,00	940.111,11	940.111,11	0,00	0,00
46200	De Ayuntamientos	0,00	27.477,86	27.477,86	27.477,86	0,00	0,00	27.477,86	27.477,86	0,00	0,00
47000	PATROCINIOS PRIVADOS A ACTIVIDADES DE INTERES MUNICIPAL	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
52000	INTERESE DE DEPOSITOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE	0,10	0,00	0,10	14.412,64	0,00	0,00	14.412,64	14.412,64	0,00	14.412,54
54900	RENTA DE BIENES INMUEBLES.OTRAS RENTAS DE BIENES	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	32.000,00	0,00	32.000,00	16.552,45	0,00	0,00	16.552,45	14.487,47	2.064,98	-15.447,55
61900	DE OTRAS INVERSIONES REALES	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
76100	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE	0,00	34.260,45	34.260,45	34.260,45	0,00	0,00	34.260,45	34.260,45	0,00	0,00
76101	SUBV. DIPUTACION ADQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO	0,00	85.651,13	85.651,13	85.651,13	0,00	0,00	85.651,13	85.651,13	0,00	0,00
76102	DIPUTACION, PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	LINEA 12 PLAN CONTIGO: MEJORA EQUIPAMIENTO SERV.MCPAL	0,00	4.584,04	4.584,04	4.584,03	0,00	0,00	4.584,03	4.584,03	0,00	-0,01
76104	DIPUTACION.SUBV.OBRAS REHAB..CONSOLIDACION Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76105	DIPUTACION SUBV. INSTALACION ZONAS DE SOMBRA EN	0,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	-5.000,00
76125	DIPUTACION, SUBV. SEVILLA 107	0,00	612.185,07	612.185,07	612.185,07	0,00	0,00	612.185,07	612.185,07	0,00	0,00
84000	DEVOLUCION DE DEPOSITOS CONSTITUIDOS	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
84100	DEVOLUCION DE FIANZAS CONSTITUIDAS	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,10
87000	Para gastos generales	0,00	462.187,63	462.187,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-462.187,63

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY		Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	49/56	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											Página: 4
.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	1.563.109,20	1.563.109,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.563.109,20
TOTAL:		7.378.963,91	4.414.580,16	11.793.544,07	10.142.249,62	106.153,42	0,00	10.036.096,20	9.542.403,33	493.692,87	-1.757.447,87

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	50/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.0.9	Deuda Pública PASIVOS FINANCIEROS	299.326,32	0,03	299.326,35	299.326,35	299.326,35	299.326,35	0,00	0,00
.1.1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS DE PERSONAL	810.197,26	254,94	810.452,20	702.177,81	702.177,81	702.177,81	0,00	108.274,39
.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	887.379,02	-9.316,98	878.062,04	825.592,57	729.282,14	549.749,10	179.533,04	148.779,90
.1.4	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	726,00	0,00	726,00	726,00	726,00	726,00	0,00	0,00
.13010.60900	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Otras inversiones nuevas. Señales de tráfico	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.13010.60901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral.	0,00	13.300,32	13.300,32	13.128,50	13.128,50	13.128,50	0,00	171,82
.13010.62600	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Adquisición aplicaciones informáticas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.13010.62901	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en	0,00	5.694,93	5.694,93	0,00	0,00	0,00	0,00	5.694,93
.13200.15101	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.POLICIA LOCAL Gratificaciones otros Aytos	0,00	25.363,15	25.363,15	25.363,15	25.363,15	25.363,15	0,00	0,00
.15100.22799	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	191.966,50	191.966,50	191.966,50	10.103,50	10.103,50	0,00	181.863,00
.15100.60000	URBANISMO:PLANEAMIENTO.GESTION. EJECUCION Y Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
.15320.61900	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS INVERSION DE REPOSICION MEJORA Y REPOSICIONES	20.000,00	562.196,72	582.196,72	62.527,65	60.349,61	59.875,29	474,32	521.847,11
.16300.62300	Limpieza viaria DIPUTACION. SUBV.ADOQUISICION MAQUINARIA Y VEHICULO	0,00	85.651,13	85.651,13	83.872,15	14.151,95	0,00	14.151,95	71.499,18
.16400.62200	Cementerios y servicios funerarios Inversión nueva de servicios.Nichos	34.500,00	0,00	34.500,00	34.500,00	34.500,00	34.500,00	0,00	0,00
.16500.61905	ALUMBRADO PUBLICO INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	112.788,36	0,00	112.788,36	107.243,02	72.753,77	65.563,83	7.189,94	40.034,59





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.17000.61001	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE INVERSIONES DE REPOSICION.INVERSION DE	1.000,00	0,00	1.000,00	959,75	959,75	959,75	0,00	40,25
.17100.60904	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES NUEVAS. EQUIPAMIENTOS DE	12.000,00	30.000,00	42.000,00	37.565,23	37.565,23	32.058,95	5.506,28	4.434,77
.17100.61901	PARQUES Y JARDINES INVERSIONES DE REPOSICION. PARQUES Y JARDINES	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
.2.1	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS DE PERSONAL	270.111,96	26.752,80	296.864,76	291.808,39	291.808,39	291.808,39	0,00	5.056,37
.2.2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	112.570,00	1.090.341,86	1.202.911,86	1.123.418,99	1.117.096,68	914.687,13	202.409,55	85.815,18
.2.4	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.000,00	-25.749,95	28.250,05	25.722,72	25.722,72	25.722,72	0,00	2.527,33
.23110.4	SERVICIOS SOCIALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00
.23110.48004	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de lucro.	0,00	52.919,72	52.919,72	0,00	0,00	0,00	0,00	52.919,72
.23110.48005	SERVICIOS SOCIALES A Familias e instituciones sin ánimo de económica familia D.R.	0,00	3.689,12	3.689,12	3.689,12	3.689,12	3.689,12	0,00	0,00
.23110.48022	SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	0,00	53.936,24	53.936,24	49.407,62	49.407,62	49.407,62	0,00	4.528,62
.23110.48034	SERVICIOS SOCIALES DIPUTACION.SUBV.PROMOCION INCLUSION	0,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	0,00	0,00
.23110.78000	SERVICIOS SOCIALES Transferencia de capital a instituciones sin ánimo de lucro .	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
.23110.78003	SERVICIOS SOCIALES A familia e instituciones sin ánimo de lucro. SUBV. DIPUTACION	0,00	10.000,00	10.000,00	4.884,27	4.884,27	4.884,27	0,00	5.115,73
.3.1	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS DE PERSONAL	693.565,43	7.820,92	701.386,35	603.394,32	603.394,32	603.394,32	0,00	97.992,03
.3.2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	617.051,00	115.115,96	732.166,96	725.014,26	708.608,19	612.139,79	96.468,40	23.558,77

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	52/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.3.4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.040,00	500,00	26.540,00	25.970,00	25.970,00	25.970,00	0,00	570,00
.32000.61902	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	696,96	20.696,96	17.359,84	17.359,84	1.472,84	15.887,00	3.337,12
.33210.62900	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	820,00	0,00	820,00	820,00	820,00	612,61	207,39	0,00
.33400.63900	PROMOCION CULTURAL Otras inversiones de reposición asociadas al	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
.33400.63902	PROMOCION CULTURAL SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS	0,00	18.336,18	18.336,18	18.336,18	18.336,18	18.336,18	0,00	0,00
.34000.60901	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Inversión nueva en infraestructura y bien destinado al uso g eneral.	0,00	75.000,00	75.000,00	72.944,26	72.944,26	72.944,26	0,00	2.055,74
.34000.60908	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Proyecto de remodelación del Polideportivo Municipal Fase 6	0,00	102.886,72	102.886,72	102.886,71	102.886,71	102.886,71	0,00	0,01
.34000.61905	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE INVERSIONES DE REPOSICION. ALUMBRADO P.4	0,00	50.000,00	50.000,00	48.387,90	48.387,90	48.387,90	0,00	1.612,10
.34000.62201	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Edificios y otras construcciones	7.500,00	50.000,00	57.500,00	48.959,37	48.959,37	0,00	48.959,37	8.540,63
.34000.62501	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPORTE Mobiliario y enseres	4.000,00	0,00	4.000,00	3.907,94	3.907,94	2.684,03	1.223,91	92,06
.34200.63900	Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición asociadas al	0,00	50.743,08	50.743,08	1.409,37	1.409,37	1.409,37	0,00	49.333,71
.4.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS DE PERSONAL	80.319,14	2.007,98	82.327,12	68.053,72	68.053,72	68.053,72	0,00	14.273,40
.4.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.400,00	26.683,36	190.083,36	186.399,89	183.497,72	173.869,60	9.628,12	6.585,64
.4.47900	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Otras subv.a empresas privadas-Ayudas a la reinserción	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.41000.61000	Administración general de agricultura, ganadería y pesca INVERSIONES DE REPOSICION INVERSION DE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.991,58	9.991,58	9.991,58	0,00	8,42

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	53/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.43000.63700	ADMO GRAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y Inversión reposición asociada al funcionamiento operativo de los	2.500,00	1.480,07	3.980,07	3.980,07	3.980,07	3.516,16	463,91	0,00
.43200.63200	Información y promoción turística Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.43200.63202	Información y promoción turística DIPUTACION, SUBV.PLAN SUPERA IV OBRA-MEJORAS	0,00	479.957,83	479.957,83	477.433,99	62.042,05	62.042,05	0,00	417.915,78
.43200.64000	Información y promoción turística Gastos en inversiones de caracter inmaterial	0,00	18.762,50	18.762,50	8.784,60	0,00	0,00	0,00	18.762,50
.49101.62602	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Suministro e instalacion equipo servidor SAI	0,00	15.265,20	15.265,20	15.265,20	15.265,20	15.265,20	0,00	0,00
.49101.62900	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Inversión nueva. Compra fondo bibliográfico material	3.250,00	267,20	3.517,20	3.473,70	3.473,60	2.939,20	534,40	43,60
.49101.63600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION GENERAL Equipos para procesos de información	45.000,00	0,00	45.000,00	44.882,03	44.882,03	16.174,68	28.707,35	117,97
.9.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS DE PERSONAL	2.308.249,41	6.159,43	2.314.408,84	2.137.958,05	2.137.958,05	2.137.425,33	532,72	176.450,79
.9.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	529.776,86	119.085,20	648.862,06	588.924,46	558.070,25	482.093,00	75.977,25	90.791,81
.9.3	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	7.999,97	19.999,97	16.604,34	16.604,34	16.604,34	0,00	3.395,63
.9.4	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.808,00	4.365,00	105.173,00	104.552,00	103.864,68	103.564,68	300,00	1.308,32
.9.7	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.428,00	0,00	1.428,00	1.428,00	1.428,00	1.428,00	0,00	0,00
.92000.61906	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y	0,00	25.000,00	25.000,00	24.987,39	24.987,39	24.987,39	0,00	12,61
.92000.62501	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Mobiliario y enseres	2.500,00	0,00	2.500,00	1.902,83	1.902,83	1.902,83	0,00	597,17
.92000.62601	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Adquisición aplicaciones informáticas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00

Fecha de impresión: 26/05/2026 13:20:40

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFAGAGUJUNY	Página	54/56





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.92000.63200	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Edificios y otras Construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	14.582,77	14.582,76	14.582,76	0,00	417,24
.92000.63301	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	1.920,60	1.557,60	1.557,60	0,00	442,40
.92000.63901	ADMINISTRACION GENERAL BASICAS SUBV.DIP.PROGRAMA ELIMINACION DESEQUILIBRIOS	0,00	36.755,23	36.755,23	32.171,19	32.171,19	32.171,19	0,00	4.584,04
.92010.13100	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Retribuciones personal laboral eventual	0,00	352.627,56	352.627,56	285.667,96	285.667,96	285.667,96	0,00	66.959,60
.92010.16000	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Seguridad Social	0,00	59.236,55	59.236,55	32.149,52	32.149,52	32.149,52	0,00	27.087,03
.92010.61904	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Otras inversiones de reposición. Empleo estable	0,00	396.930,74	396.930,74	144.201,94	138.756,94	138.756,94	0,00	258.173,80
.92010.62901	ADMINISTRACION GENERAL GESTION DE PROYECTOS Inversión nueva. Suministro e instalación cámara videovigilancia en	0,00	215.254,33	215.254,33	0,00	0,00	0,00	0,00	215.254,33
.92011.61903	PROYECTOS PFOEA-EMPLEO ESTABLE-GARANTIA DE Otras inversiones de reposición.Cofinanciación PFOEA	40.254,07	77.338,94	117.593,01	109.186,90	109.172,94	104.175,28	4.997,66	8.420,07
.92411.22799	OLIVARES SOLIDARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	0,00	0,00
.92900.50000	Imprevistos , situaciones transitorias y contingencias deejecución Fondo de contingencia LOEPSF	45.803,08	-45.803,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.93100.22799	Politica económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	11.935,80	11.935,80	11.374,00	11.374,00	11.374,00	0,00	561,80
TOTAL:		7.378.963,91	4.414.580,16	11.793.544,07	9.911.316,67	9.039.585,06	8.334.432,50	705.152,56	2.753.959,01

Código Seguro de Verificación	IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Fecha	26/05/2026 13:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMJP2E7JRGXDWFGAGUJUNY	Página	55/56



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.284.415,52	7.695.759,88		1.588.655,64
b. Operaciones de capital	751.680,68	1.044.498,83		-292.818,15
1. Total operaciones no financieras (a + b)	10.036.096,20	8.740.258,71		1.295.837,49
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	299.326,35		-299.326,35
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	299.326,35		-299.326,35
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	10.036.096,20	9.039.585,06		996.511,14
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			442.466,56	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			548.075,43	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			943.894,70	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			46.647,29	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				1.043.158,43



[** Este documento no es un pdf **]



Expediente nº: 2026/CGE_01/000001
Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2025

Considerando que, con fecha 4/5/26, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la cuenta general de 2025.

Considerando que la Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, con fecha 4/5/26, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 22/5/26, se emitió informe de intervención sobre la aprobación de la cuenta general y tras comprobación de validación informe de Intervención aclaratorio sobre las incidencias presentadas.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de **2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta Comisión Especial,

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKMJQRT2X6Y67VGCVPDBY	Fecha	26/05/2026 13:48:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKMJQRT2X6Y67VGCVPDBY	Página	1/2





PROPONE ACORDAR

PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por el expediente MOAD 2026/CGE_01/000001

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKMJQRT2X6Y67VGCVPDBY	Fecha	26/05/2026 13:48:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKMJQRT2X6Y67VGCVPDBY	Página	2/2





Expediente nº: 2026/INT_01/000003
Procedimiento: CUENTA GENERAL 2025

INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

La Cuenta General, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza. Así, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la posterior revisión de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En efecto y de acuerdo con lo que establece la[Regla 44 de la ICALN/ Regla 45 de la ICALS/Regla 23 de la ICALB], la Cuenta General de esta entidad muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 23 a 30 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local (*Texto consolidado tras las modificaciones introducidas por la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.*)
- [De aplicación supletoria] Las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2T14	Fecha	26/05/2026 13:48:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2T14	Página	1/5





- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 ONde abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- El artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.
- La Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO. El modelo básico de contabilidad establecido en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre lo podrán aplicar las entidades locales cuyo Presupuesto no exceda de 300.000 euros. A estos efectos, se tomará como importe del Presupuesto el de las previsiones iniciales de ingresos del último Presupuesto aprobado definitivamente por la entidad. (Regla 1 de la Orden EHA 4040/2004, de 23 de noviembre).

No podrán ejercitar esta opción las entidades locales de las que dependan organismos autónomos, sociedades mercantiles o entidades públicas empresariales.

Con carácter previo, se considera necesario efectuar las siguientes consideraciones relativas al ejercicio en cuestión 2025 de Olivares:

- En el ejercicio se ha trabajado con presupuesto aprobado definitivamente.*
- En el ejercicio se ha operado mediante proyectos de gasto con financiación afectada casi en su 100%*
- Existe de inventario municipal jurídico no vinculado con la contabilidad, por lo que no permite realizar una valoración fiable y exacta de bienes y que permitan establecer horizontes de amortización y deterioros que hagan posible una correcta contabilidad patrimonial. Vinculación con dotaciones por deterioros y amortizaciones.*
- No se cumplen los plazos de liquidación sí de rendición de cuentas.*

CUARTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Cuenta General será formada por la Intervención.

[El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Entidad, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 22 a 30 de la Orden de la Orden EHA 4040/2004, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local]

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Fecha	26/05/2026 13:48:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Página	2/5





de marzo, corresponde a la Presidencia de la Entidad rendir las cuentas, por lo que Alcaldía someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 51 de la ICAL modelo simplificado, de aplicación supletoria, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- El presidente de la Entidad Local
- Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante lo anterior –añade el apartado 3 de la Regla 51- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que:

[La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas].

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, se remitirá por la Presidencia de la Entidad al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al *órgano autónomo encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos, si así se ha establecido en la normativa propia de la Comunidad Autónoma* para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se somete al principio de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, se concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012.

E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento de la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

- La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Fecha	26/05/2026 13:48:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Página	3/5





- La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

QUINTO. De acuerdo con la legislación aplicable, se *adecúa* a la normativa vigente.

SEXTO. Examinada la documentación se advierte los errores en el validador que se aprecian:

26. Cuenta del resultado económico patrimonial. "El importe del epígrafe 14.a) Otras partidas no ordinarias. Ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial aparece con signo negativo (errores detectados:- 15.929,55 es menor que 0)"
Explicación: En el ejercicio 2025 se produjeron devolución de subvenciones de instituciones públicas y su apunte contable por erro se identificó con la cuenta contable 7 en vez de la 120 para que su imagen fuera afecta en la cuenta de resultados considerándolo como una devolución de subvención del mismo ejercicio cuando era de ejercicio cerrado. Dicho error no fue detectado en la liquidación (elaborada fuera de plazo y con poco tiempo para su elaboración por el atraso en contabilidad de ingresos) de manera que sale reflejado en la Cuenta General, pero se advierte de su imagen fiel a las acciones acometidas, aunque haya sido imputadas en cuenta mayor errónea. (número de operación 2500377 que se imputó en la 775 considerando la devolución de corriente cuando era de cerrado y debiera de haberse imputado en la cuenta 120)
70. Cuenta del resultado económico patrimonial. "El importe del epígrafe 14.a) Otras partidas no ordinarias. Ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial no coincide con el saldo final acreedor de las cuentas 75 y 778 del Balance de comprobación de la Memoria (errores detectados:-15.929,55 no es igual a 0 +5.93)
Explicación: En el ejercicio 2025 se produjeron devolución de subvenciones de instituciones públicas y su apunte contable por erro se identificó con la cuenta contable 7 en vez de la 120 para que su imagen fuera afecta en la cuenta de resultados considerándolo como una devolución de subvención del mismo ejercicio cuando era de ejercicio cerrado. Dicho error no fue detectado en la liquidación (elaborada fuera de plazo y con poco tiempo para su elaboración por el atraso en contabilidad de ingresos) de manera que sale reflejado en la Cuenta General, pero se advierte de su imagen fiel a las acciones acometidas, aunque haya sido imputadas en cuenta mayor errónea. (número de operación 2500377 que se imputó en la 775 considerando la devolución de corriente cuando era de cerrado y debiera de haberse imputado en la cuenta 120). Además de los apuntes negativos dichas cuentas fueron usadas correctamente positivamente para transferencias recibidas de corriente por ese motivo no coincide.
- Memoria. 25 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestario. "
El indicador "Autonomía" en el apartado 25.2.b.3) "Indicadores presupuestarios. Del presupuesto de ingresos corriente. Autonomía de la Memoria" no coincide la suma de los Derechos reconocidos netos de los capítulos I, II, III, V, VI, y VIII más los derechos reconocidos netos en los subconceptos 420.00, 420.10, 420.20, 420.90, 450.00 y 450.01 divididos por el Total Derechos reconocidos de la Liquidación de presupuesto de ingresos. (Errores detectados: 0.86 no es igual a 0.71)
EXPLICACIÓN: Consultado con personal técnico de SICAL nos advierten que esta incidencia ya se puso en conocimiento del Tribunal y tomaron razón del error de su aplicativo pero no lo han solucionado a la fecha. El problema es que el Tribunal coge varios parámetros que Sical no coge y por ello no coincide. Este error se repite año a año e INPRO ha advertido a la cámara de cuentas para solventarse.
- Memoria. 26. Información sobre el coste de las actividades.
Se ha cumplimentado la etiqueta "No aplicable" del punto 26 "Información sobre coste de las actividades" de la Memoria y la entidad es un municipio de más de 50.000 habitantes, una comarca, una mancomunidad, un cabildo insular, un consejo insular o una diputación provincial, obligada por el "punto 11. Memoria, apartado f)" de la Orden HAP/1781/2013 que aprueba la Instrucción del modelo Normal de contabilidad local.
Explicación: El Ayuntamiento de Olivares es inferior a 50.000 habitantes, pero la información de Costes la introduce en el suministro de información del mes de noviembre a Ministerio.

SÉPTIMO. En cuanto al formato de la Cuenta General, igualmente se han tenido en cuenta tanto la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, como la

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Fecha	26/05/2026 13:48:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Página	4/5





Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que favorece la homogeneización en la rendición de cuentas por parte de éstas y facilita el establecimiento de procedimientos de envío de las cuentas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

OCTAVO. De acuerdo con lo previsto en la *normativa*, el contenido de la Cuenta General de esta entidad local es el siguiente:

Modelo normal

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- Documentación complementaria: las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, las Cuentas Anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local distintas de las anteriores y no integradas en la Cuenta General y los estados integrados y consolidados de las cuentas que el Pleno haya determinado
- Los municipios con población superior a 50.000 habitantes, las demás entidades locales de ámbito superior y las que así lo hayan determinado, acompañarán, además: un Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Las diferentes partes que integran la Cuenta de la entidad local se ajustan al contenido que presentan los estados que se incluyen en el Anexo de dicha Instrucción y se han cumplimentado de acuerdo con las normas que se recogen en las Reglas de la misma.

NOVENO. En cuanto al procedimiento de remisión telemática, se tendrá en cuenta lo establecido en la referida Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

Este es mi informe que someto a cualquier otro con mejor criterio fundado en Derecho. No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno a los intereses generales, por cuanto la conveniencia u oportunidad de los mismos son aspectos que deben valorarse por los órganos responsables de la gestión municipal, excediendo tales consideraciones de las competencias de fiscalización técnica atribuidas a esta Intervención por la legislación vigente.

En Olivares, a la fecha abajo indicada en documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

LA INTERVENTORA DE FONDOS

Fdo.- Isidoro Ramos García

Fdo.- Berta I. Rodríguez Toajas

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Fecha	26/05/2026 13:48:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGMKPPRNKR2WT6PV5CM2TI4	Página	5/5





INTEVENCIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Cuenta General de 2025

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Alcaldía-Presidencia y Pleno

La funcionaria que suscribe el presente informe tiene a bien realizar las siguientes consideraciones, en base a las funciones fiscalizadoras que la legislación básica estatal reserva a la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, el Interventor que suscribe ha procedido a formar la Cuenta General completas del ejercicio, así como la Memoria de la Cuenta General del ejercicio, en relación con las cuales se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- [El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Ayuntamiento, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada:] Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, o Las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, o Las Reglas 22 a 30 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.
- La Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.
- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- LO 2/1982, del Tribunal de Cuentas
- Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	1/8



Código Seguro de Verificación	IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	1/8





- Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Artículo 46 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

SEGUNDO. El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2023 y siendo publicado definitivamente en el BOP núm. 298 de fecha 28/12/2023.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el Título VI, capítulo 3º, sección 2ª del RD legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, arts. 208 a 212, se forman y elaboran los estados de las Cuentas Anuales.

El art 210.2 del citado RD legislativo 2/2004, del 5 de marzo, el contenido, estructura y normas de elaboración de la cuenta lo determina el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado; la Orden HAP/1781/2013, aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, y es de aplicación en el ejercicio afecto, por lo que se procede a la confección de la Cuenta.

Los estados de la Cuenta General se configuran como un documento básico y esencial para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras en su triple acepción de control de legalidad, control financiero y control de eficacia. Tanto el presente informe, elaborado por el órgano interventor encargado del control interno, como la tarea fiscalizadora que ejerce, por delegación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas Andaluza, tiene como objetivo analizar si los estados que componen la Cuenta General y toda la información contable en la que se basan, reflejan la imagen fiel del patrimonio de la Entidad, en función de la plasmación de las distintas operaciones realizadas en la ejecución presupuestaria y extrapresupuestaria, así como la acreditación del soporte documental de cada una de las operaciones realizadas, sin que deba deducirse valoración alguna de la gestión realizada por los órganos responsables de la misma; así se pone de manifiesto en la Orden del Ministerio (*"La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas"*). Esta valoración de los resultados de la gestión pública, se pone de manifiesto precisamente en los estados de cuentas anuales, y corresponde, en primera instancia, a los órganos gestores encargados de la gestión de control político, y, en segunda al conjunto de los ciudadanos.

CUARTO. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

QUINTO. Constan en el expediente analizado los distintos documentos exigidos en la formación de la **Cuenta General** por la citada **Orden**, como resultado del desenvolvimiento contable del ejercicio, definido como elemento transmisor de la información contable a las distintas áreas de gestión pública:

1. Balance de Situación. Presenta la posición del Patrimonio referida al cerrado ejercicio, estructurándose a través de las masas de activo y de pasivo, con cada una en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos; el activo recoge los bienes y derechos, así como los gastos a distribuir en varios ejercicios, mientras que el pasivo recoge las obligaciones y fondos propios.

2. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Presenta este resultado, el ahorro positivo o negativo, referido a un ejercicio, obtenido por la comparación de las dos corrientes, positiva y negativa, detallada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación y teniendo la función de recoger, la positiva, ingresos y beneficios, y las negativas, los gastos y pérdidas.

3. Estado de la liquidación del Presupuesto. Presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos y el Resultado Presupuestario.

A. Liquidación del Presupuesto de Gastos contiene la información relativa a los créditos iniciales, modificaciones y

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	2/8



Código Seguro de Verificación	IV7RCYCPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RCYCPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	2/8





definitivos, los créditos comprometidos y las obligaciones reconocidas netas, los pagos realizados, las obligaciones reconocidas en el ejercicio pendientes de pago, y los remanentes de crédito.

B. Liquidación del Presupuesto de ingresos refleja los importes referentes a las previsiones iniciales, modificaciones y definitivas, los derechos reconocidos brutos, los cancelados o anulados, los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos reconocidos en el ejercicio pendientes de cobro y los remates del mismo y los excesos o defectos de derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

C. Resultado del Presupuesto es una magnitud que se recoge en un estado demostrativo de en qué medida los derechos reconocidos durante el ejercicio financiaron las obligaciones reconocidas durante el mismo, ambos en términos netos, y sin perjuicio de los "ajustes" derivados de las obligaciones reconocidas en el ejercicio financiadas con Remanente líquido de Tesorería y de las desviaciones de financiación imputables al ejercicio, calculándose así el Resultado del Presupuesto.

4. **Memoria.** Se estructura en 25 apartados y su función es completar, ampliar y comentar la información contenida en los documentos y estados contables anteriormente señalados, a efectos de contribuir el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la actividad pública. Por esto, se introducen algunos apartados relativos a la información no deducida directamente de la contabilidad, pero que se consideran relevantes en relación al entendimiento y explicación de la situación económico-financiera del sujeto contable, y procura una correcta interpretación de los resultados contables. Este apartado no es necesario para las magnitudes de este Ayuntamiento, pero se adjuntan algunas cuestiones que se han puesto de relieve.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, Estado de Conciliación.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en la *regla 25* el contenido de la Cuenta General de esta entidad local es el siguiente:

- Liquidación del Presupuesto.
- Información sobre ejecución presupuestaria.
- Información sobre Tesorería.
- Información sobre Endeudamiento.
- Información sobre Operaciones no Presupuestarias.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

En cuanto al formato de la Cuenta General, igualmente se han tenido en cuenta tanto la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, como la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que favorece la homogeneización en la rendición de cuentas por parte de éstas y facilita el establecimiento de procedimientos de envío de las cuentas por medios electrónicos,

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	3/8



Código Seguro de Verificación	IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	3/8





informáticos y telemáticos.

Respecto al formato el anexo I de dicha Resolución establece que la Cuenta General de la propia Entidad se presentará con los formatos «pdf» y «xml», de acuerdo con lo siguiente:
a. Fichero «XML» de la cuenta de la propia entidad local (cuenta general de la entidad local).
b. Ficheros «pdf» de la documentación complementaria a acompañar a la cuenta general.

En cuanto al procedimiento de remisión telemática, se tendrá en cuenta lo establecido en la referida Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.
[La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en el siguiente enlace, rendiciondecuentas.es]

SEXTO. Al Ayuntamiento de Olivares le corresponde el modelo básico de contabilidad establecido en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre lo podrán aplicar las entidades locales cuyo Presupuesto no exceda de 300.000 euros. A estos efectos, se tomará como importe del Presupuesto el de las previsiones iniciales de ingresos del último Presupuesto aprobado definitivamente por la entidad. (Regla 1 de la Orden EHA 4040/2004, de 23 de noviembre).

La liquidación del ejercicio 2025 se ha realizado de conformidad con la legislación vigente EXTEMPORANEMANETE con aprobación mediante Resolución de Alcaldía– Presidente número 368/26 de fecha 9 de MARZO de 2026 .

SÉPTIMO. Otras cuestiones relevantes son las Desviaciones de Financiación del ejercicio de aquellos programas que afectan al ejercicio 2024 que se presentan de acuerdo al programa informático y el estudio de los hechos y llevados fuera del programa junto los que sí se llevan por el programa contable (la mayoría).

Esta documentación podrá ser presentada en soporte informático tal y como establecen la Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático, que facilite su rendición y la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

OCTAVO. Este departamento advierte de la existencia de contratos menores, que obedecen a necesidades recurrentes y que siguiendo la directriz de las consultas a los órganos de intervención y de acuerdo con la legislación vigente, deberán contratarse plurianualmente y con procedimientos de contratación distintos a la contratación menor. La declaración por los técnicos y los órganos gestores de no fraccionamiento ni de actividades recurrentes se manifiesta en el histórico irreal en tanto que son contratos que cubren necesidades manifiestas estructurales y corrientes año a año. La declaración impide mi reparo en el momento al no tener pruebas concretas de la repetición de acciones, aunque se aprecia en el informe de control interno de final de año.

Además, existen contratos menores prorrogados con regularidad, aunque siguiendo la directriz de enriquecimiento injusto de la Administración, el servicio se presta y se paga pese a que la directriz legal es la de no prorrogar ese tipo de contratos. Estas incidencias son objeto de reparo del que se advierte anualmente, pero la no tramitación del gasto supondría un enriquecimiento injusto de esta Administración. Instándose en consecuencia, desde esta Intervención, a seguir un procedimiento de contratación legal.

Se advierte el desconocimiento de este departamento si las acciones contractuales en caminos rurales son de titularidad de la Corporación o no ya que se solicita por esta Intervención informes en contratación que no se emiten de acuerdo a la normativa y este término no queda acreditado.

NOVENO. En la aplicación no presupuestaria 20030.Seguridad Social existe una desviación que se arrastra de años muy lejanos y aún se está investigando la procedencia de dicho descuadre. En relación al paso de la deuda con la Seguridad

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	4/8



Código Seguro de Verificación	IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	4/8





Social a una extrapresupuestaria fue por requerimiento del asesor del programa informático ya que era la única manera de tener controlada dicha deuda de una manera individualizada.

DÉCIMO. Como análisis genérico:

1.- En el **Estado de ingresos** se ha producido un nivel de ejecución presupuestaria del 85,10 %

2.- En el **estado de gastos** respecto de la Liquidación del ejercicio 2025 el nivel de ejecución de gasto sobre los créditos definitivos ha sido del 76,65 %, siendo el nivel de pago del 92,20 %.

Los remanentes de crédito ascienden a 2.753.959,01 €. Mucho derivado de GAFAs.

De los gastos es necesario advertir que, aunque no se tratan por la aplicación informática los gastos de carácter plurianual, existen gastos comprometidos futuros derivados de contratos en vigor que afectan a dos años naturales (seguros, renting de coche u otras máquinas, mantenimientos, etc.), siendo el más llamativo el de la prestación del servicio municipal de alumbrado público, cuya gestión se encuentra externalizada. El número de contrataciones a largo plazo ha ido incrementándose año a año para así cumplir con el objetivo del artículo 118 de los contratos menores y que sean estos para cuestiones puntuales no reiterativas.

Por otro lado, se ha puesto de manifiesto para los datos a aportar en el estudio de GAFAs, en concreto los relacionados con proyectos que se ejecutan fuera de la aplicación informática, y que han supuesto desviaciones en el ejercicio de carácter positivo y negativo debido a que prácticamente todos ellos son derivados de proyectos a ejecutarse en un año y que su ingreso se realiza siguiendo las directrices de la Ley General de Subvenciones en los porcentajes legales, pero cuya justificación se realiza en tiempo y forma, y se procede a obtener el ingreso restante a los pocos meses. Parte de los ingresos de cerrado advertidos anteriormente derivan de estos casos.

Se aprecia por otro lado, que parte del gasto de personal está siendo objeto de justificación de las subvenciones concedidas, lo que supone que en caso de no obtenerse la financiación externa va a suponer un incremento muy elevado del gasto propio del Ayuntamiento provocándose una situación de insostenibilidad financiera. Además, y fruto de la nueva relación competencial de la Administración Local se hace necesario mencionar que para los próximos ejercicios, en caso de ejecutar subvenciones de acciones de competencias impropias, deben estar 100% financiadas y en caso contrario que conste la delegación de competencias y la acreditación de la sostenibilidad.

La imposibilidad de realizar una correcta amortización deriva de la inexistencia de inventario jurídico valorado.

El Patrimonio Municipal de Suelo no se encuentra recogido jurídicamente.

No se regula el reparto de tareas contables.

No se regulan las incidencias retributivas por razón del servicio, de manera legal y objetiva.

Siguen sin conseguir aplicar ordenanzas que se encuentran en vigor lo que supone un detrimento importante para las arcas municipales. Esta incidencia ha sido puesta de manifiesto por esta Intervención en numerosas ocasiones, pero siguen si n tomarse medidas.

UNDÉCIMO. En relación con la fiscalización previa limitada y la posterior por muestreo en materias tales como capítulo uno y capítulo dos así como la situación del área de ingresos, debemos mencionar lo manifestado en el informe de control interno elaborado y presentado al pleno y que acompaña a este expediente.

DUODÉCIMO. El número de reparos del ejercicio de manera individualizada y declarado en dicho informe de control interno. Cobrando especial importancia las incidencias legales de los informes de fiscalización reparados no suspensivamente y anotaciones de reparo en los informes de fiscalización que advierten as incidencias manifestadas.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	5/8



Código Seguro de Verificación	IV7RCYCPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RCYCPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	5/8





En referencia a las Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito se han tramitado por pleno dichos expedientes. No obstante, se da traslado individualmente en informe propio de estos términos al llevarse al Pleno como establece la nueva redacción del precepto 218 del TRLRHL. Se han imputado gastos conformados en ejercicio cerrado correctamente pero que por principio de anualidad del crédito no se han podido contabilizar y por ende debe de ser conocido por el órgano plenario aunque debiera de ser conocido fuera del mecanismo de REC.

DECIMOTERCERO. La Cuenta General, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza. Así, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la posterior revisión de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En efecto y de acuerdo con lo que establece la [Regla 44 de la ICALN/ Regla 45 de la ICALS/Regla 23 de la ICALB], la Cuenta General de esta entidad muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

DECIMOCUARTO. En relación con las incidencias de los datos a enviar y validados, debemos advertir que la nueva regulación del Plan General Contable inhabilita en la Cámara de cuentas de Andalucía esa opción, por lo que sus incidencias serán conocidas a posteriori.

Cuando se tengan conocimiento se emitirá nuevo informe al respecto por el área.

DECIMOQUINTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Cuenta General será formada por la Intervención.

[El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Entidad, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 22 a 30 de la Orden de la Orden EHA 4040/2004, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local]

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde a la Presidencia de la Entidad rendir las cuentas, por lo que Alcaldía someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 51 de la ICAL modelo simplificado, de aplicación supletoria, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- El presidente de la Entidad Local
- Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	6/8



Código Seguro de Verificación	IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	6/8





Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior –añade el apartado 3 de la Regla 51- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que:

[La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas].

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, se remitirá por la Presidencia de la Entidad al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al *órgano autónomo encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos, si así se ha establecido en la normativa propia de la Comunidad Autónoma* para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se somete al principio de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, se concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012.

E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento de la rendición de cuentas puede llegar a suponer:

- La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Este es mi informe que someto a cualquier otro con mejor criterio fundado en Derecho y basándome en los medios con los que tengo. No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno a los intereses generales, por cuanto la conveniencia u oportunidad de los mismos son aspectos que deben valorarse por los órganos responsables de la gestión municipal, excediendo tales consideraciones de las competencias de fiscalización técnica

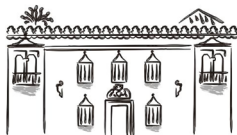
N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	7/8



Código Seguro de Verificación	IV7RCYPLZRL5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RCYPLZRL5LGNOCUFNMT3UL4	Página	7/8





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



atribuidas a esta Intervención por la legislación vigente.

En Olivares, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA INTERVENTORA DE FONDOS

Fdo. Isidoro Ramos García

Fdo. Berta I. Rodríguez Toajas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Fecha	22/05/2026 08:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7XMJ5PM2SGPWN5EMUCTB4	Página	8/8



Código Seguro de Verificación	IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Fecha	22/05/2026 09:56:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7CYPZLR5LGNOCUFNMT3UL4	Página	8/8



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEA/299/2024	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTERIOR Y LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	Contrato mixto de suministros y servicios de alumbrado exterior y de los edificios municipales del Ayuntamiento de Olivares.	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	7.697.145,20	04/02/2025
PAAS/320/2024	CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE CONSTITUCIÓN, 2 ESQUINA CON PLAZA DE ESPAÑA, PARA USOS CULTURALES Y TURÍSTICOS (Plan Actúa).	Contrato de Obras de rehabilitación, consolidación y acondicionamiento del inmueble sito en calle Constitución, 2 esquina con Plaza de España, para usos culturales y turísticos (Plan Actúa).	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	394.573,55	30/01/2025
PEAB/322/2024	CONTRATO DE SERVICIOS DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ETILÓMETRO DE LA POLICÍA LOCAL	Contrato de servicios de revisión y verificación de etilómetro de la Policía Local	JPP ELECTRONICA 1 SOCIEDAD LIMITADA	4.715,04	27/01/2025
PAAS/329/2024	CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CALLE CARTUJA, DON ENRIQUE DE GUZMÁN Y AL ANDALUS) - PLAN MAS SEVILLA	Contrato de Obras de asfaltado de varias calles del municipio (calles Cartuja, Don Enrique de Guzmán y Al Andalus) - Plan Mas Sevilla.	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	95.925,16	14/01/2025
PEAS/358/2024.6	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	4.540,00	24/02/2025
PEAS/358/2024.5	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	5.770,00	24/02/2025
PEAS/358/2024.3	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	6.600,00	24/02/2025
PEAS/358/2024.2	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	6.600,00	24/02/2025
PEAS/358/2024.7	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	3.300,00	24/02/2025
PEAS/358/2024.1	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONVIVENCIA, REINSERCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITA	Contrato de servicios de implementación y evaluación de proyectos del servicio de mediación, convivencia, reinserción y cooperación social de los servicios sociales comunitarios.	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	15.280,00	24/02/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	1/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	1/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM1/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES	servicio de mantenimiento de edificios y de centros educativos municipales	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	14.850,00	14/01/2025
PEM2/2025	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE NARANJA AGRIA Y LIMPIEZA DE LA ZONA	servicio de recolección de naranja agria y limpieza de la zona	MULTISERVICIOS FERPOL SOCIEDAD LIMITADA	13.636,36	14/01/2025
PEM3/2025	SERVICIO INTEGRAL ACTIVIDADES CULTURALES ENERO-JUNIO 2025	Servicio integral actividades culturales enero-junio	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	10.300,00	20/01/2025
PCM4/2025	BENGALAS Y COHETES PARA LAS FIESTAS LOCALES 2025	Bengalas y cohetes para las fiestas locales 2025	PIROTECNIA SAN BARTOLOME	318,80	20/01/2025
PEM5/2025	SERVICIO DE DESMONTAJE DE CARROZAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES	Servicio de desmontaje de carrozas y organización de los elementos ornamentales	ANTONIO JESUS MORALES LOPEZ	14.805,00	31/01/2025
PEM6/2025	SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS	Servicio de mantenimiento de las piscinas	ANA ISABEL SILVA PEREZ	6.200,00	31/01/2025
PCM7/2025	CUADROS DE AGRADECIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE OLIVARES 2025	Cuadros de agradecimiento para la presentación del Cartel de la Semana Santa de Olivares 2025	RAFAEL OLEA RIEGO	122,25	24/01/2025
PCM8/2025	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA Y DERIVADOS PARA EVENTOS RELEVANTES 2025.	Servicio de impresión de cartelería y derivados para eventos relevantes 2025.	IMPRENTA LAS NIEVES, S.L.	7.265,00	31/01/2025
PEM9/2025	SERVICIO DESPLAZAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Servicio desplazamiento para actividades deportivas	CIDCHABUS SL	4.500,00	29/01/2025
PEM10/2025	SERVICIO DESPLAZAMIENTOS PARA LA PLAYA	Servicio desplazamiento para la playa	CIDCHABUS SL	8.000,00	10/02/2025
PEM11/2025	SERVICIO CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	Servicio control y prevención de legionella en instalaciones deportivas	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	5.858,55	31/01/2025
PEM12/2025	CUENTACUENTOS 2025 BIBLIOTECA MUNICIPAL	Cuentacuentos 2025 biblioteca municipal	ANA ISABEL GANDULLO LOPEZ	1.592,00	07/02/2025
PEM13/2025	SERVICIO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO A REPARTIR EN LA AGENDA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE 2025 DEL ÁREA DE TURISMO	Servicio Técnico y Organizativo a repartir en la Agenda de Actividades y Eventos de 2025 del área de Turismo	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	2.350,00	04/02/2025
PEM14/2025	ESPECTÁCULO DE FLAMENCO	Espectáculo flamenco	PRODUCCIONES DE FLAMENCO SAN PEDRO	1.496,32	24/01/2025
PEM15/2025	SERVICIO MANTENIMIENTO CÉSPED Y VERDES	Servicio mantenimiento césped y verdes	GARDEN EXPRES S.L.	4.730,00	10/02/2025
PEM16/2025	TALLERES SOCIOCULTURALES 1º SEMESTRE ¿DINAMIZACIÓN¿ Y ¿CUIDAR, CUIDÁNDOSE¿.1º SEMESTRE AÑO 2025.	Talleres Socioculturales 1º semestre ¿dinamización¿ y ¿cuidar, cuidándose¿. 1º semestre Año 2025.	GESTIONARTE OUTSOURCING IMPROVING TALENT SL	9.000,00	30/01/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	2/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	2/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/17/2025	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA DIFERENTES EVENTOS	Servicio de ambulancias para diferentes eventos	SUME 24 HORAS SOCIEDAD LIMITADA	8.085,00	10/02/2025
PEM/18/2025	BEBETECA 2025 BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bebeteca 2025 biblioteca municipal	Esperanza Pozo Fernández	1.200,00	07/02/2025
PEM/19/2025	SERVICIO DE DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES PARA DIFERENTES EVENTO	Servicio de dispositivos de riesgos previsibles para diferentes eventos	ASOCIACIÓN FIRST	4.100,00	07/02/2025
PEM/20/2025	ACTIVIDAD TEATRAL PARTICIPATIVA. ÁNGELES DE TRAPO-OE.	Actividad teatral participativa. Ángeles de trapo	MAICOL LEANDRO GALLO ATALLA	1.800,00	31/01/2025
PEM/21/2025	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA URBANA 2030	Elaboración del Plan de Acción Local para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Urbana 2030	SMART GOVERNMENT CONSULTORY SOCIEDAD LIMITADA	10.500,00	14/02/2025
PEM/22/2025	CONCIERTO LA JUNGLA BAND-OE	Concierto la jungla band-oe	IRENE DELGADO PALACIOS	3.000,00	03/02/2025
PIN/23/2025	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS	Arrendamiento de bien inmueble por procedimiento negociado para la creación de bolsa de aparcamientos públicos	HERMANDAD DE SOLEDAD. OLIVARES	1.500,00	24/03/2025
PEM/24/2025	REDACCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE OLIVARES (PEM)	Redacción del Plan de Emergencia Municipal de Olivares (PEM)	EUROPREEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL	2.479,34	17/02/2025
PEM/25/2025	PRESENTACIÓN DEL CARTEL SEMANA SANTA DE OLIVARES 2025	Presentación del Cartel Semana Santa de Olivares 2025	VÍCTOR MANUEL GARCÍA-RAYO LUENGO	400,00	05/02/2025
PEM/26/2025	XI ENCUENTRO CORAL VILLA DE OLIVARES	XI encuentro coral villa de Olivares	PEDRO CUADRADO	2.000,00	12/02/2025
PEM/27/2025	EMISIÓN EN DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE OLIVARES	Emisión en directo de la presentación del cartel de la Semana Santa de Olivares	ADVIENTIA TELECOMUNICACIONES SL	650,00	05/02/2025
PCM/28/2025	SUMINISTRO PARA BOTQUÍN PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	Suministro botquín en instalaciones deportivas	AUGUSTO GONZÁLEZ BORREGO	929,82	12/02/2025
PEM/29/2025	CONCIERTO OPPIDUM MUSICI-OE	Concierto oppidum musici-oe	PEDRO CUADRADO	750,00	05/02/2025
PCM/30/2025	SUMINISTRO DE CAMISETAS Y BOLSAS PARA DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS	suministro de camisetas y bolsas de avituallamiento para diferentes eventos	FAGARVA TIENDAS DEPORTIVAS SL	4.262,50	26/02/2025
PEM/31/2025	REPRESENTACIÓN LA BUENAVENTURA	Representación la Buenaventura	Lunaika Atarazana	850,00	07/02/2025
PEM/32/2025	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, JARDINERÍA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ¿SAN BENITO¿.	Servicios de mantenimiento, limpieza, jardinería, inhumación y exhumación del cementerio municipal ¿San Benito¿.	MULTISERVICIOS MACOFIN, S.L.	4.840,00	07/02/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	3/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	3/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/33/2025	AUTOCAR XI ENCUENTRO CORAL	Autocar XI encuentro coral	AUTOCARES ALARAFE SL	1.136,36	17/02/2025
PEM/34/2025	ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA		Sociocultural Frenético Teatro	880,00	11/02/2025
PEM/35/2025	ACTUACIÓN GRUPO DALE MAMBO SHOW	Actuación grupo dale mambo show	FRANCISCO JAVIER MONTERO DE ALBA	2.200,00	11/02/2025
PCM/36/2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS (BICICLETA Y CARRERA POPULAR)	Suministro de alimentación diferentes eventos deportivos	CASH LOFU SL	3.886,33	19/02/2025
PEM/37/2025	SERVICIO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA CARNAVAL 2025	Servicio técnico y organizativo para carnaval 2025	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	5.590,00	26/02/2025
PEM/38/2025	SERVICIO DE ANIMADOR (SPEAKER) Y SONIDO PARA DÍA BICICLETA	servicio de animador (speaker) y montaje del equipo de sonido para el día de la bicicleta	EVENTOS INFANTILES PLAYGROUP SOCIEDAD LIMITADA	170,00	19/02/2025
PEM/39/2025	CONCIERTO ¿POETAS ANDALUCES¿ DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DE ANDALUCÍA	Concierto ¿Poetas Andaluces¿ dentro de las actividades conmemorativas del día de Andalucía	ASOCIACIÓN GRANERO MUSICAL	600,00	11/02/2025
PEM/40/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas	REYES Y RAMIREZ SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	4.692,00	27/02/2025
POAS/41/2025	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN CALLE JULIO CÉSAR, 54.	Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público en calle Julio César, 54	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL SANTA MARÍA DE LAS NIEVES	132.861,28	19/03/2025
PEM/42/2025	DÚO FITNESS-OE.	servicio Dúo fitness-OE	MANUEL ZAMORA MORILLO	1.600,00	12/02/2025
PEM/43/2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA ASCENSOR CENTRO DE MAYORES	Suministro e instalación de placa electrónica ascensor centro de mayores	DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.	825,00	12/02/2025
PCM/44/2025	SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE SERVICIOS MUNICIPALES	Suministro de carburantes para los diferentes vehículos de servicios municipales	CARBURANTES OLIVARES, S.L.	14.983,47	26/02/2025
PEM/45/2025	ALQUILER PIANO DANZA	Alquiler piano danza	TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE	420,00	19/02/2025
PEM/46/2025	ACTUACIÓN DE ¿AL CIELO CON EL¿ PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2025	actuación de ¿Al cielo con él¿ para la celebración del Carnaval 2025.	ASOCIACIÓN CULTURAL CARNAVALES LA CHIRIGOTA DE ÉCUA	3.600,00	14/02/2025
PEM/47/2025	ACTUACIÓN DEL GRUPO DE PROFUNDIS	Actuación del grupo de profundis	FLAMENCO PARA OTRO SIGLO, S.L.	350,00	14/02/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	4/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	4/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PAM/49/2025	CONTRATO DE OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA EN TEATRO MUNICIPAL CALLE CARTUJA, 14	Contrato de obras de impermeabilización de Cubierta en el Teatro Municipal Calle Cartuja, 14.	DR SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	18.942,33	26/02/2025
PEM/50/2025	SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRINCIPÍA (JÓVENES)	Seguro de accidentes colectivos para el desarrollo del Programa Principia (jóvenes)	MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	194,76	17/02/2025
PEM/51/2025	CUENTOS TEATRALIZADOS GUARDERÍAS	Cuentos teatralizados guarderías	Esperanza Pozo Fernández	600,00	17/02/2025
PCM/52/2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERVIDOR Y ACCESORIOS EN EL CPD MUNICIPAL	Suministro e instalación Servidor y accesorios en el CPD municipal.	TEKNOSERVICE	11.770,00	26/02/2025
PEM/53/2025	TALLER DE ARTE DRAMÁTICO Y HALLOWEEN	Taller de Arte Dramático y Halloween	Sociocultural Frenético Teatro	2.500,00	21/02/2025
PEM/54/2025	CONCIERTO ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA-	Concierto orquesta barroca de Sevilla	ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA S.L.	9.700,00	26/02/2025
PEM/55/2025	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS POLICÍA LOCAL	Reconocimientos médicos policía local	VITALY HEALTH SERVICES S.L.	500,00	26/02/2025
PEM/56/2025	CONCIERTO ANABEL CARMONA-0E. ENCANDILA	Concierto Anabel Carmona	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	580,00	19/02/2025
PEM/58/2025	ANULACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA DEL EDIFICIO DEL COLEGIO PÚBLICO ¿LOS	Anulación de depósitos de agua del edificio del Colegio Público ¿Los Eucaliptos¿	MULTINERGIA SERVICIOS GENERALES SL	460,00	19/02/2025
PEM/59/2025	SERVICIO GESTION DEPORTIVA PARA DIFERENTES EVENTOS	servicio gestión deportiva para diferentes eventos	ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SOCIEDAD LIMITADA	1.970,00	25/02/2025
PEM/60/2025	SERVICIO DE AUTOCAR PARA ASISTIR AL ENCUENTRO COMARCAL DEL PROYECTO LOCAL DE JUVENTUD, EN HUEVAR DEL ALJARAFE	Servicio de autocar para asistir al encuentro comarcal del Proyecto Local de Juventud, en Huevar del Aljarafe	AUTOCARES ITALICA S.L	136,36	03/03/2025
PEAS/61/2025	CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS, ABANDONADOS Y PERDIDOS EN EL MUNICIPIO.	Contrato de servicios de recogida, traslado y mantenimiento de animales vagabundos, abandonados y perdidos en el municipio.	ASESORIA VETERINARIA ALIMENTARIA SL	29.958,68	01/08/2025
PEM/62/2025	SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO E IDENTIDAD, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE EVENTOS DE EVENTOS SIGNIFICATIVOS DEL MUNICIPIO	servicios de diseño gráfico e identidad, creación y producción audiovisual de eventos de eventos significativos del municipio	SR. MANDRIL S.L	13.400,00	11/03/2025
PEM/63/2025	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIFERENTES EVENTOS	Servicio de vigilancia para diferentes eventos	SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION SOCIEDAD LIMITADA	4.036,50	07/03/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	5/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	5/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PCM/64/2025	SUMINISTRO SEÑALES LED. PROYECTO SEVILLA DIGITAL.	Suministro señales led. Proyecto Sevilla Digital.	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.	10.850,00	11/03/2025
PEM/65/2025	REPRESENTACIÓN EN BUSCA DE LA FRUTA PERDIDA.	Representación en busca de la fruta perdida	ELL OJO DEL BULULÚ, S.L.	1.120,00	03/03/2025
PEM/66/2025	CASTILLOS ACUATICOS FERIA 2025	Castillos acuáticos feria 2025	EVENTOS INFANTILES PLAYGRUP SOCIEDAD LIMITADA	3.800,00	11/03/2025
PEM/67/2025	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Seguro de responsabilidad civil y de accidentes Programa para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual	MAPFRE	106,96	07/03/2025
PEM/68/2025	TARDE DE LA FILOSOFÍA 2025	Tarde de la filosofía	JOSE FUENTES MONGE	1.050,00	12/03/2025
PEM/69/2025	SERVICIO MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN EN ACS Y AF EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	Servicio mantenimiento, reparación y sustitución en ACS y AF en las instalaciones deportivas	JUAN ANTONIO MONTAÑÉS PEDROTE	4.665,13	07/03/2025
PEM/70/2025	SERVICIO DE 10 BODAS CIVILES	Servicio de 10 Bodas Civiles	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	1.100,00	19/03/2025
PEM/71/2025	REPRESENTACIÓN SOÑANDO CUENTOS	Representación soñando cuentos	Mª GLORIA ZAPATA GARCÍA	850,00	12/03/2025
PEM/72/2025	ACTUACIONES BANDA DE LAS NIEVES FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2025	Actuaciones Banda de las Nieves Feria y Fiestas Patronales 2025	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL SANTA MARÍA DE LAS NIEVES	6.000,00	24/03/2025
PEM/73/2025	SERVICIO DE AUTOCAR PARA ASISTIR AL ENCUENTRO COMARCAL BIMA	Servicio de autocar para asistir al encuentro comarcal BIMA	AUTOCARES ALJARAFE SL	245,45	19/03/2025
PEM/74/2025	ACTIVIDAD TEATRALIZADA PARA NIÑOS ¿LA RUTA DEL CONDE DUQUE¿	Actividad teatralizada para niños ¿La Ruta del Conde Duque¿	Sociocultural Frenético Teatro	350,00	13/03/2025
PEM/75/2025	REPARACIÓN DEL EQUIPO CLORADOR SALINO DEL VASO GRANDE DE LA PISCINA MUNICIPAL.	Reparación del equipo clorador salino del vaso grande de la piscina municipal.	PISCINA KAEIA, S.L	2.945,36	13/03/2025
PEM/76/2025	DINAMIZACIÓN MUSICAL E IGUALDAD DE GÉNERO: ¿LA MÚSICA QUE SUENA DENTRO DE TI¿. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DÍA 8 DE	Dinamización musical e Igualdad de Género: ¿La música que suena dentro de ti¿. campaña de sensibilización Día 8 de marzo	ASOCIACIÓN GRANERO MUSICAL	600,00	19/03/2025
PEM/77/2025	PINTURA PARA EL CARTEL DE LA ROMERÍA DEL ROCÍO DE OLIVARES 2025	Pintura para el Cartel de la Romería del Rocío de Olivares 2025	MANUEL MENA BRAVO	1.200,00	19/03/2025
PCM/78/2025	SUMINISTRO DE PROTECCIONES PARA LOS TABLEROS DE LAS CANASTAS.	suministro de protecciones para los tableros de las canastas.	FAGARVA TIENDAS DEPORTIVAS SL	600,00	25/03/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	6/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	6/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PCM/79/2025	SUMINISTRO SAI DE RESPALDO AL CPD MUNICIPAL. PROYECTO SEVILLA DIGITAL	Suministro SAI de respaldo al CPD municipal. Proyecto Sevilla Digital	FABIAN YELAMO MUÑOZ	845,87	25/03/2025
PEM/80/2025	EMISIÓN EN DIRECTO DE LAS SALIDAS Y ENTRADAS DE LAS HERMANDADES EN LA SEMANA SANTA DE OLIVARES 2025	Emisión en directo de las salidas y entradas de las Hermandades en la Semana Santa de Olivares 2025	VOLAVISTA PRODUCCIONES SOCIEDAD	2.359,49	25/03/2025
PCM/81/2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Suministro de materiales de construcción	MATERIALES Y SUMINISTROS OLIVARENSES SL	8.263,41	26/03/2025
PEM/82/2025	ORGANIZACIÓN Y ESCENIFICACIÓN DE LA GYNKANA ¿LOS VIAJEROS DEL TIEMPO¿ Y DE ¿LA TARASCA¿ EN OLIVARES BARROCO 2025	Organización y escenificación de la Gynkana ¿Los viajeros del tiempo¿ y de ¿La Tarasca¿ en Olivares Barroco 2025	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES	5.600,00	20/03/2025
PEM/83/2025	SERVICIOS DE PUBLICIDAD. MARKETING Y PRENSA OLIVARES BARROCO 2025	Servicios de publicidad, marketing y prensa Olivares Barroco 2025	GRUPO BLOGOSUR COMUNICACIÓN	5.350,00	26/03/2025
PCM/84/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REALIZACIÓN DE REPARACIONES EN LOS CUADROS ELÉCTRICOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Suministro de material eléctrico para la realización de reparaciones en los cuadros eléctricos de los edificios públicos municipales	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO SL	225,43	01/04/2025
PEM/85/2025	SERVICIO INTEGRAL ORGANIZATIVO, TÉCNICO Y AUXILIARES OLIVARES BARROCO 2025	Servicio integral organizativo, técnico y auxiliares Olivares Barroco 2025	5MAS1 PRODUCCIONES SL	13.250,00	26/03/2025
PEM/86/2025	CONCIERTO SPECULUM. XXXI MUESTRA MÚSICA ANTIGUA.	Concierto speculum. muestra música antigua	AGMA SL (ADM. I GESTIO DE MUSICS I ARTISTES)	3.305,78	24/03/2025
PCM/87/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE INFORMÁTICA PARA LOS DIFERENTES CENTROS MUNICIPALES	Suministro de material diverso de informática para los diferentes centros municipales	FABIAN YELAMO MUÑOZ	3.305,78	01/04/2025
PEM/88/2025	DESARROLLAR LA ACTIVIDAD RE-EVOLUCIÓN ¿EL CANTAR DEL PUEBLO¿ EN EL IES HELICHE.	Desarrollar la actividad Re-evolución ¿El Cantar del Pueblo¿ en el IES Heliche.	Sociocultural Frenético Teatro	860,00	25/03/2025
PEM/89/2025	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN AL COLECTIVO MIGRANTE Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD ¿ACÉRCATE-OLIVARES ABRAZA CULTURAS	Implementación y evaluación del Programa para la Atención al colectivo migrante y Fomento de la Interculturalidad ¿Acércate-Olivares Abraza Culturas	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	6.446,28	07/04/2025
PEM/90/2025	RECITAL FLAMENCO-OE25	Recital flamenco- OE25	ASOC CULTURAL FLAMENCA POZO NUEVO	500,00	26/03/2025
PEM/91/2025	SERVICIO DE GRUA PARA EVENTOS PROCESIONALES DEL AÑO 2025	Servicio de grúa para eventos procesionales del año 2025	JOSE ANTONIO MARTIN VEGA	2.250,00	03/04/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	7/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	7/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalizació n
PEM/92/2025	SANITARIOS PORTÁTILES XXII EDICIÓN OLIVARES BARROCO 2025	Sanitarios portátiles XXII edición Olivares Barroco 2025	Renta de Maquinaria, S.L.U. - REMSA	1.650,00	07/04/2025
PCM/93/2025	SUMINISTRO DE MESAS Y SILLAS PARA EL MERCADO BARROCO 2025	Suministro de mesas y sillas para el Mercado Barroco 2025	EDUARDO LÓPEZ NAVARRO	960,00	07/04/2025
PCM/94/2025	SUMINISTROS DE LICENCIA DE UN AÑO PARA LA CONECTIVIDAD DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA MUNICIPAL	Suministros de licencia de un año para la conectividad de la Estación Meteorológica municipal	LIBELIUM LAB S.L.U	383,40	02/04/2025
PEM/96/2025	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL OLIVARES BARROCO 2025	Servicios de limpieza del Olivares Barroco 2025	REYES Y RAMIREZ SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	11.540,50	21/04/2025
PCM/97/2025	ENMARCADO DIPLOMAS XI ENCUENTRO CORAL	Enmarcado diplomas XI encuentro coral	RAFAEL OLEA RIEGO	84,00	09/04/2025
PEM/98/2025	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MERCADO BARROCO 2025	Servicios de organización del Montaje y desmontaje del Mercado Barroco 2025	5MAS1 PRODUCCIONES SL	14.300,00	10/04/2025
PEM/99/2025	ALQUILER DE MÓDULO DE CASETA PARA LA SEGURIDAD DURANTE LA FERIA 2025	Alquiler de módulo de caseta para la seguridad durante la Feria 2025	Renta de Maquinaria, S.L.U. - REMSA	660,00	23/04/2025
PEM/100/2025	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL	servicios de redacción de Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial de la Fiebre del Nilo Occidental	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	800,00	16/04/2025
PEAS/101/2025	CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN SECTORES CON DIFICULTAD	Contrato de servicios educativos para la prevención e inclusión social en sectores con dificultad	ALEJANDRO CARDO INFANTE	45.000,00	01/08/2025
PEM/102/202	CARICATURAS EN VIVO	Servicios de caricaturas en vivo	TABACASOL 2010 S.L	425,05	09/04/2025
PEM/103/202	TALLERES ARTESANALES Y CREATIVOS	Talleres artesanales y creativos	ROSA MARIA RAMON PARIS	942,15	16/04/2025
PEM/104/202	TALLER REALIDAD VIRTUAL	Taller realidad virtual	RAFAEL MORILLO MORALES	250,00	10/04/2025
PeM/105/2025	SEGURO DE DAÑOS MATERIALES MULTIRRIESGO PARA LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	Seguro de daños materiales multirriesgo para los edificios del Ayuntamiento de Olivares	MAPFRE	9.546,03	15/04/2025
PCM/106/2025	CAMISetas SERIGRAFIADAS OLIVARES ENCANDILA	Camisetas serigrafiadas Olivares encandila	FAGARVA TIENDAS DEPORTIVAS SL	2.680,00	16/04/2025
PCM/107/2025	SUMINISTRO VESTUARIO POLICIA LOCAL 2025	Suministro vestuario policía local	SECTOR 112 MATERIAL	4.471,57	30/04/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	8/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	8/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/108/2025	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESATASCOS EN REDES DE SANEAMIENTO DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Servicios de limpieza y desatascos en redes de saneamiento de varios edificios municipales	ZACARIAS PÉREZ GONZÁLEZ	7.126,00	30/04/2025
PEM/109/2025	RECEPCIÓN CORALES PARTICIPANTES EN EL XI ENCUENTRO CORAL ¿VILLA DE OLIVARES¿.	Recepción corales participantes en el XI encuentro coral	ALFREDO RODRÍGUEZ	2.123,64	11/04/2025
PCM/110/2025	MATERIALES TALLER PATCHWORK	Materiales taller patchwork	MANUELA DELGADO ZAMBRUNO	287,60	14/04/2025
PEM/111/2025	ACTUACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE OLIVARES BARROCO 2025	Actuación en la presentación del Cartel de Olivares Barroco 2025	PEDRO CUADRADO	300,00	14/04/2025
PCM/112/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA REALIZACIÓN DE REPARACIONES Y MONTAJES EN LOS CUADROS ELÉCTRICOS QUE ABASTECEN A LAS TABERNAS Y ARTESANOS DEL	Suministro de material eléctrico para la realización de reparaciones y montajes en los cuadros eléctricos que abastecen a las tabernas y artesanos del Mercado Barroco.	ELECTRICIDAD DAYJO, S.L.	1.049,16	22/04/2025
PEM/113/2025	TALLERES EN VALORES Y CREATIVOS DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO IGUALITARIO	Talleres en valores y creativos dinamización del espacio igualitario	ROSA MARIA RAMON PARIS	1.438,02	23/04/2025
PEM/116/2025	SERVICIO REDACCIÓN DE PROYECTO ASÍ COMO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IL	servicio redacción de proyecto así como de dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud de las Obras de Suministro e Instalación de Iluminación LED del campo de fútbol Las Colonias	HK SOLUCIONES DE INGENIERIA SL	1.164,77	22/05/2025
PCAS/117/2025.1	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024	Contrato de suministro de materiales para obras PFEA 2024	OLIALBA S.L.	1.935,00	25/06/2025
PCAS/117/2025.6	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024	Contrato de suministro de materiales para obras PFEA 2024	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	629,00	25/06/2025
PCAS/117/2025.5	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024	Contrato de suministro de materiales para obras PFEA 2024	FERRETERIA JERONIMO Y JOSE M, S.C.	7.655,73	25/06/2025
PCAS/117/2025.3	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024	Contrato de suministro de materiales para obras PFEA 2024	COMERCIAL BARRAGAN, S.L.U	6.287,51	25/06/2025
PCAS/117/2025.2	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024	Contrato de suministro de materiales para obras PFEA 2024	MATERIALES Y SUMINISTROS OLIVARENSES SL	45.152,16	25/06/2025
PEM/118/2025	TALLERES EDUCACIÓN EN VALORES. IES HELICHE. YOGA	Talleres educación en valores IES Heliche. yoga	ASOCIACIÓN POR LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL DEMOS	1.800,00	16/04/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	9/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	9/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PAM/19/2025	OBRAS DE INSTALACIÓN DE NICHOS PREFABRICADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	obras de instalación de nichos prefabricados en cementerio municipal	MEMORIAL PARKS, S.L.	39.659,00	12/05/2025
PCM/120/2025	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MOTORES DEL ENTOLDADO DEL PATIO DEL AYUNTAMIENTO	Reparación y sustitución de motores del entoldado del patio del AYUNTAMIENTO	TOLDOS TORRIJOS, S.L.	3.600,00	23/04/2025
PEA/121/2025	CONTRATO DE SERVICIOS DE REFUERZO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVARES	Contrato de servicios de refuerzo de limpieza viaria y de espacios públicos de Olivares.	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	150.340,70	15/07/2025
PEM/122/2025	DINAMIZACIÓN OCIO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR: IGUALDAD Y ENCANDILA.	Dinamización de ocio educativo y de conciliación familiar, durante el evento Olivares encandila 2025 y en periodos no lectivos para menores y familias del municipio	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	8.656,20	02/05/2025
PEM/123/2025	ACTUACIÓN DE ¿TOMÁS EL TAMBORILERO¿ Y EL ¿CORO DE LA HDA. DEL ROCÍO DE OLIVARES¿ EN LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE LA ROMERÍA DEL ROCÍO 2025	Actuación de ¿Tomás el Tamborilero¿ y el ¿Coro de la Hdad. Del Rocío de Olivares¿ en la presentación del Cartel de la Romería del Rocío 2025	MARI CARMEN CONTRERAS ROMERO	1.800,00	23/04/2025
PEM/124/2025	ACTIVIDAD TEATRALIZADA ¿EL LEGADO DE ROELAS EN OLIVARES¿ OLIVARES BARROCO	Actividad teatralizada ¿El legado de Roelas en Olivares¿ Olivares Barroco 2025	CRISTINA GÁLVEZ GARCÍA	990,00	23/04/2025
PEM/125/2025	TEATRALIZACIÓN MUSICAL OLIVARES BARROCO 2025	Teatralización Musical Olivares Barroco 2025	ASOCIACIÓN MUSICAL RAE BELLION FOLK	4.500,00	23/04/2025
PAM/126/2025	OBRAS DE REPARACIÓN DE VASO DE PISCINA POLIVALENTE, VASO DE COMPENSACIÓN DE PISCINA POLIVALENTE Y VASO DE COMPENSACIÓN DE PISCINA SEMIOLÍMPICA	obras de reparación de vaso de piscina polivalente, vaso de compensación de piscina polivalente y vaso de compensación de piscina semiolímpica	PISCINA KALIA, S.L	39.990,00	12/05/2025
PEM/127/2025	TALLERES DE BUEN TRATO, GESTIÓN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LGTBI DIVERSIDAD EN ALUMNADO DE SECUNDARIA, FAMILIAS Y PROFESIONALES	talleres de buen trato, gestión de inteligencia emocional y LGTBI Diversidad en alumnado de secundaria, familias y profesionales	ARGELIO GALLEGO SÁNCHEZ	3.183,00	25/04/2025
PCM/128/2025	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA XXVI CARRERA POPULAR 2025	suministro de camisetas para XXVI Carrera popular 2025	ENEQUIPO TRADING S.L.	6.255,00	12/05/2025
PEM/129/2025	ORGANIZACIÓN Y COMISARIADO DEL CONGRESO INTERNACIONAL ¿IV CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE JUAN DE ROELAS (1570-1625)¿ (HOMENAJE DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES)	Organización y Comisariado del Congreso Internacional ¿IV Centenario del fallecimiento de Juan de Roelas (1570-1625)¿ (Homenaje del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) al Catedrático de Historia del Arte D. Enrique Valdivieso)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	5.000,00	19/05/2025
PEM/130/2025	SERIGRAFIADO VESTUARIO Y RÓTULOS	Serigrafiado vestuario y rótulos	ANTONIO CARLOS GARCIA ANTUNEZ	1.017,49	14/05/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	10/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	10/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/131/2025	ACTIVIDAD TEATRALIZADA "ENTRE EL PODER Y LA CAÍDA: ANÁLISIS DEL TESTAMENTO DEL CONDE- DUQUE DE OLIVARES: BARROCO	Actividad teatralizada entre el poder y la caída, análisis del testamento del Conde Duque de Olivares barroco	ASOCIACIÓN CULTURAL TOMARES PATRIMONIAL	400,00	07/05/2025
PEM/132/202	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "LOPE EXPRES¿	Representación de la obra de teatro "Lope Expres¿	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES	2.500,00	07/05/2025
PEM/133/202	CONCIERTO CORAL ¿DESDE EL BARROCO A NUESTROS DÍAS¿ OLIVARES BARROCO 2025	Concierto Coral ¿Desde el Barroco a nuestros días¿ Olivares Barroco 2025	ASOCIACION CORAL VICENTE SANCHIS SANZ	1.700,00	07/05/2025
PEM/134/202	EMISIÓN EN DIRECTO DE LA INAUGURACIÓN DEL MERCADO BARROCO DE OLIVARES 2025	Emisión en directo de la inauguración del Mercado Barroco de Olivares 2025	VOLAVISTA PRODUCCIONES SOCIEDAD	1.069,64	09/05/2025
PEM/135/202	SERVICIOS DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL AUDIOVISUAL.	servicios de campaña de promoción municipal audiovisual.	SR. MANDRIL S.L	3.000,00	19/05/2025
PEM/136/202	CONFERENCIA: EL CAPELLÁN DE OLIVARES, JUAN DE ROELAS.	Conferencia: El capellán de Olivares, Juan de Roelas	DANIEL FRANCA CAMACHO	180,00	12/05/2025
PEM/137/202	ACTIVIDADES BARROCO 2025 ¿TERCIO DE OLIVARES¿.	Actividades Barroco 2025 ¿Tercio de Olivares¿	ASOCIACION CULTURAL TERCIO DE OLIVARES	2.000,00	12/05/2025
PEM/138/202	ARTISTAS Y PRESENTADOR: XXV FESTIVAL FLAMENCO	Artistas y presentador festival flamenco	PRODUCCIONES DE FLAMENCO SAN PEDRO	5.371,90	26/05/2025
PEM/139/2025	SERVICIO DE INSCRIPCIONES ONLINE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA XXVI CARRERA POPULAR VILLA DE OLIVARES 2025	servicio de inscripciones online para los participantes de la XXVI Carrera Popular Villa de Olivares 2025	Maria Adelaida Ybarra Rodriguez	282,50	19/05/2025
PCM/140/2025	ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DIVERSA	Alquiler de maquinaria agrícola diversa	ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L.	1.074,38	19/05/2025
PEM/141/2025	DINAMIZACIÓN EDUCATIVA Y MOTIVACIONES ESCOLARES PARA EL MERCADO BARROCO DE OLIVARES 2025	Dinamización educativa y motivaciones escolares para el Mercado Barroco de Olivares 2025	DESCUBRING EDUCACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	680,00	13/05/2025
PEM/142/202	TALLER Y CATA DE PAN ARTESANAL	Taller y cata de pan artesanal	ROSA MARIA RAMON PARIS	165,29	13/05/2025
PEM/143/202	ACTIVIDAD TEATRALIZADA PARA ESCOLARES OLIVARES BARROCO 2025	Actividad teatralizada para escolares Olivares Barroco 2025	DESCUBRING EDUCACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	2.635,32	13/05/2025
PEM/144/202	TEATRO DE CALLE PARA TODOS LOS PÚBLICOS. BARROCO 2025	Teatro de calle para todos los públicos. Barroco 2025	Sociocultural Frenético Teatro	10.000,00	20/05/2025
PEM/145/202	CONCIERTO TOTEM ENSEMBLE ¿UN BARROCO DE PELÍCULA¿	Concierto Totem Ensemble ¿Un barroco de película¿	FACTORIA DE TECNOLOGIA Y CULTURA S.L	2.066,11	13/05/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	11/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	11/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/146/2025	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "PETRONILA, UN CUENTO DE DRAGONES, PRINCESAS Y PRINCESAS"	Representación de la obra de teatro "Petronila, un cuento de dragones, príncipes y princesas"	JOAQUIN SERRANO MOLINERO	1.163,63	13/05/2025
PCM/147/2025	IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DE OLIVARES BARROCO Y JUAN DE ROELAS	Impresión de material promocional de Olivares Barroco y Juan de Roelas	IMPRENTA LAS NIEVES, S.L.	975,00	19/05/2025
PEM/148/202	PASACALLES PARA EL OLIVARES BARROCO 2025	Pasacalles para el Olivares Barroco 2025	Sociocultural Frenético Teatro	3.330,00	13/05/2025
PEM/149/202	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "LA PENÚLTIMA FUNCIÓN"	Representación de la obra de teatro "La penúltima función"	ASOC. CULTURAL IN-PACTO	900,00	13/05/2025
PCM/150/2025	SUMINISTRO CABLEADO ALUMBRADO PÚBLICO (ROBO)	suministro cableado alumbrado público (robo)	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO SL	1.112,02	14/05/2025
PEM/151/2025	SERVICIO DE AUTOCAR PARA ASISTIR AL ENCUENTRO COMARCAL BIMA CON EL AUTOR JUVENIL BLUE JEANS	Servicio de autocar para asistir al encuentro comarcal BIMA con el autor juvenil Blue Jeans	AUTOCARES CABELLO, S.L.	350,00	19/05/2025
PEM/152/202	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD	servicio de dinamización de la juventud	EXTERIN CONSULTORA RECURSOS HUMANOS	2.000,00	23/05/2025
PCM/153/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN CONTROL ACCESO DIGITAL SALA DE ESTUDIOS.	prestación de servicios de instalación y adecuación control acceso digital Sala de Estudios.	FABIAN YELAMO MUÑOZ	6.186,94	23/05/2025
PEM/154/2025	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, JARDINERÍA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN BENITO	Servicios de mantenimiento, limpieza, jardinería, inhumación y exhumación del cementerio municipal San Benito	MULTISERVICIOS MACOFIN, S.L.	4.840,00	22/05/2025
PCM/155/2025	SUMINISTRO Y MONTAJE ARTÍCULOS DIVERSOS	Suministro y Montaje artículos diversos	JCB 2020 CARPINTERIA E INSTALACIONES S.L.	969,58	30/05/2025
PEM/156/202	SEGURO PARA LA EXPOSICIÓN ¿ASOCIACIÓN Gremial Arte Sacro?, BARROCO 2025	Seguro para la Exposición ¿Asociación Gremial Arte Sacro?, Barroco 2025	OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	129,82	22/05/2025
PEM/157/202	SEGURO PARA LA EXPOSICIÓN ¿LA FIGURA DE LOS ABADES?, BARROCO 2025	Seguro para la Exposición ¿La figura de los abades?, Barroco 2025	OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	129,80	22/05/2025
PEM/158/202	SEGURO PARA LAS TABERNAS DE LA XXII EDICIÓN DE OLIVARES BARROCO	Seguro para las Tabernas de la XXII edición de Olivares Barroco	OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	821,90	22/05/2025
PEM/159/2025	SERVICIO REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE PARQUES MUNICIPALES:	servicio redacción de proyecto técnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de Remodelación de Parques Municipales: Parque Rafael Rodríguez Herrera y Parque sito en Calle Agustín Lara	FPLCEIC SOCIEDAD LIMITADA	4.500,00	06/06/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	12/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	12/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/160/2025	SERVICIO DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE MEJORA DE CALLE MANOLETE, CALLE	servicio de proyecto técnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de Actuaciones de Mejora de Calle Manolete, Calle Sánchez Mejías y Avda. del Estadio en tramo desde el nº 33 al nº 39	FPLCEIC SOCIEDAD LIMITADA	4.500,00	06/06/2025
PCM/161/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE MERCHANDISING	Suministro de material diverso de merchandising	IMPRENTA LAS NIEVES, S.L.	7.950,00	04/06/2025
PEM/162/202	REPARACIÓN DE MAQUINARIA	Reparación de maquinaria	ANTONIO BERJILLO SOLA	1.522,00	27/05/2025
PEM/163/2025	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DE LIMPIEZA FREGADORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	servicio de reparación y mantenimiento de la máquina de limpieza fregadora de las instalaciones deportivas	De los Reyes Reparaciones y Ventas S.L.	779,00	04/06/2025
PEM/164/202	SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS	Servicio mantenimiento de las piscinas	ANA ISABEL SILVA PEREZ	14.865,00	10/06/2025
PAM/165/2025	INSTALACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN PARQUES MUNICIPALES (PARQUE EL CAMPITO Y PARQUE 8 DE MARZO).	Instalación de zonas de sombra en parques municipales	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTILITO, S.L.U.	26.495,00	16/06/2025
PCM/166/2025	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PABELLÓN - PISCINA PARKING PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	servicios de instalación de sistema de videovigilancia Pabellón - Piscina Parking públicos y edificios municipales	FABIAN YELAMO MUÑOZ	12.967,40	10/06/2025
PEM/167/2025	SERVICIO DE AUTOCARES PARA SALIDAS CON JOVENES A LOS PARQUES TEMÁTICOS GUADALPARK E ISLA MÁGICA	Servicio de autocares para salidas con jóvenes a los parques temáticos Guadalpark e Isla Mágica	AUTOCARES ALJARAFAE SL	1.018,18	11/06/2025
PCM/169/2025	SUMINISTRO VESTUARIO POLICÍA LOCAL NUEVO INGRESO	Suministro vestuario policía local de nuevo ingreso	SECTOR 112 MATERIAL	1.213,30	06/06/2025
PEM/170/202	SERVICIO CONTROL PLAGAS DEPORTES	Servicio control de plagas	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	142,00	18/06/2025
PEM/171/202	TALLER TEÓRICO- PRÁCTICO DE DJ	taller teórico- práctico de Dj	ANTONIO ORTEGA	1.260,00	06/06/2025
PEM/172/2025	SERVICIOS PROYECTOS LGTBIQ	Servicios proyectos lgtbiq	HYLA, FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	1.652,89	11/06/2025
PEM/174/2025	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA LONA DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2025	desmontaje y montaje de la lona de la piscina municipal para la temporada de verano 2025	NATURA SERVICIOS INTEGRALES S.L	15.010,00	13/06/2025
PEM/175/202	GRABACIÓN AUDIOVISUAL CERTAMEN BANDAS 2025	Grabación audiovisual certamen de bandas 2025	Claro Jesus Torres Moralesw	1.700,00	11/06/2025
PCM/176/2025	ENMARCADO DIPLOMAS CERTAMEN BANDAS	Enmarcado diplomas certamen bandas	RAFAEL OLEA RIEGO	195,00	18/06/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	13/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	13/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/177/2025	PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE INFANCIA Y JUVENTUD	Promoción del Consejo de Infancia y Juventud	HYLA, FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	3.718,00	16/06/2025
PEM/178/2025	SERVICIOS PARA TRANSPORTES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS PONENTES DEL CONGRESO INTERNACIONAL ¿IV CENTENARIO DEL FALLECI	Servicios para transportes, traslados, alojamiento y servicios complementarios para los ponentes del Congreso Internacional ¿IV Centenario del fallecimiento de Juan de Roelas	THE TOUCH. CONSULTORIA, PROYECTOS Y EVENTOS, S.L.U	11.510,00	24/06/2025
PEM/179/2025	REPRESENTACIÓN ¿LA MISIÓN DE BELLOTINA¿	Representación la misión de bellotina	RAFAEL CRUZ BENAVIDES	1.300,00	12/06/2025
PEM/180/2025	CONCIERTO CLAUSURA X CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE OLIVARES	Concierto clausura X certamen nacional de bandas de música villa de Olivares	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL SANTA MARÍA DE LAS NIEVES	5.000,00	13/06/2025
PEM/181/2025	ACTÍVATE Y LUDOTECA EN VALORES (PROYECTO CONCILIA-OCIO 2025).	Actívale y Ludoteca en Valores (Proyecto Concilia-Ocio 2025)	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	5.100,48	25/06/2025
PEM/182/2025	PROGRAMA TALLERES DE DINAMIZACIÓN EN OCIO EDUCATIVO. PROYECTO PDI.	Programa Talleres de dinamización en Ocio educativo. Proyecto PDI.	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	8.593,20	25/06/2025
PEM/183/2025	PROGRAMA CAMPUS DEPORTIVO. PROYECTO CONCILIA-OCIO 2025. PLAN CORRESPONSABLES 2025.	Programa Campus deportivo. Proyecto Concilia-Ocio 2025. Plan Corresponsables 2025.	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	11.369,82	25/06/2025
PEM/184/2025	CONCILIA VERANO (PROYECTO CONCILIA-OCIO 2025). PLAN CORRESPONSABLES	Concilia Verano (Proyecto Concilia-Ocio 2025). Plan Corresponsables	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	13.813,80	25/06/2025
PEM/185/2025	FACTORIA DE ROBÓTICA ¿CREA Y CONSTRUYE¿ PARA JÓVENES PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACTÍVATE VERANO	Factoría de Robótica ¿Crea y construye¿ para jóvenes participantes del proyecto Actívale verano	INGENIO TRIANA SOCIEDAD LIMITADA	1.319,12	23/06/2025
PCM/186/2025	TROFEOS CERTAMEN DE BANDAS Y OLIVO DE PLATA 2025	Trofeos certamen de bandas y olivo de plata 2025	JOYERÍA-RELOJERÍA JUANI	712,50	16/06/2025
PCM/187/2025	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE JÓVENES DENTRO DEL PROYECTO ACTÍVATE VERANO	Suministro de alimentos para actividades de jóvenes dentro del Proyecto ACTÍVATE VERANO	CASH LOFU SL	247,93	23/06/2025
PCAS/188/2025.1	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	Contrato de suministro de materiales diversos para la Delegación Municipal de Servicios Generales	LUCAS ROJAS SL	3.487,60	10/09/2025
PCAS/188/2025.2	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	Contrato de suministro de materiales diversos para la Delegación Municipal de Servicios Generales	CASH LOFU SL	10.743,80	10/09/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	14/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	14/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalizació n
PCAS/188/2025.4	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	Contrato de suministro de materiales diversos para la Delegación Municipal de Servicios Generales	OLIALBA S.L.	8.264,46	10/09/2025
PCAS/188/2025.3	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	Contrato de suministro de materiales diversos para la Delegación Municipal de Servicios Generales	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO SL	8.264,46	10/09/2025
PEAS/189/2025	CONTRATO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, JARDINERIA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN BENITO	Contrato de servicios complementarios para el mantenimiento, limpieza, jardinería, inhumación y exhumación en el cementerio municipal San Benito	MULTISERVICIOS MACOFIN, S.L.	27.485,62	31/07/2025
PCM/190/2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE MADERA PARA ADECUACIÓN DEL ESPACIO BAJO LA ESCALERA DEL CENTRO CIVICO COMO ESPACIO CORRESPONSABLE	Adecuación espacio en centro cívico	MADERAS CILPE S.L.	222,02	16/06/2025
PEM/191/202	CINE DE VERANO 2025	Servicio cine de verano 2025	JESUSA GALDEANO GUERRERO	3.000,00	25/06/2025
PCM/192/2025	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE JARDINERIA EN DISTINTAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Suministro de materiales varios para la realización de labores de jardinería en distintas zonas verdes y espacios públicos municipales	ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L.	2.478,77	27/06/2025
PEM/193/2025	SERVICIO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN VARIOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO	Servicio de actuaciones de mantenimiento y conservación en varios caminos rurales del municipio	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULLITO, S.L.U.	6.735,50	27/06/2025
PEM/194/202	REPARACIONES DE VEHICULOS MUNICIPALES	Reparaciones vehículos municipales	JOSÉ MANUEL GARCÍA MENDEZ	9.504,13	23/06/2025
PCM/195/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE PISCINA	Suministro de material diverso de piscina	PISCINA KALIA, S.L	8.117,50	25/06/2025
PEM/196/2025	SERVICIO INTEGRAL CERTÁMENES DE BANDAS Y OLIVO DE PLATA Y FESTIVAL FLAMENCO	Servicio integral certamen bandas, olivo de plata y festival flamenco	ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SOCIEDAD LIMITADA	14.650,00	03/07/2025
PEM/197/2025	REVISIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	Revisión anual de las instalaciones de protección contra incendios de edificios municipales.	GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD LIMITADA	2.210,00	23/06/2025
PBAB/198/2025.1	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BAR EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA JUVENTUD EN FERIA "LAS NIEVES" 2025.	Concesión de servicios de explotación de bar en caseta municipal y caseta de la juventud en feria "Las Nieves" 2025.	ISMAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	619,83	15/07/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	15/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	15/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PBAB/198/2025.2	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BAR EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA JUVENTUD EN FERIA "LAS NIEVES" 2025.	Concesión de servicios de explotación de bar en caseta municipal y caseta de la juventud en feria "Las Nieves" 2025.	JAVIER MÉNDEZ REYES	1.800,00	15/07/2025
PEM/199/2025	DINAMIZACION JUVENIL EL VERANAZO	Dinamización juvenil el veranazo	ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SOCIEDAD LIMITADA	2.700,00	30/06/2025
PEM/200/202	AUTOCONTROL DE LA PISCINA MUNICIPAL	autocontrol de la piscina municipal	ANA ISABEL SILVA PEREZ	510,00	27/06/2025
PCM/201/2025	MATERIAL ACTUACIONES PRO DE IGUALDAD CONVOCATORIA 2024 Y CONCILIA OCIO	Material actuaciones pro de igualdad convocatoria 2024 y concilia ocio	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	495,87	30/06/2025
PCM/202/2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PROYECTO COLONIAS INFANTILES CAI	Suministro de alimentación para el Proyecto Colonias Infantiles CAI	CASH LOFU SL	447,00	27/06/2025
PEM/203/202	TALLERES DE LA AGENDA JOVEN LGTBI	talleres de la Agenda Joven lgtbi	ARGELIO GALLEGO SÁNCHEZ	840,00	30/06/2025
PEM/204/202	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO COLONIAS	Servicio de transporte para el desarrollo del Proyecto Colonias Infantiles	AUTOCARES ALJARAFE SL	900,00	10/07/2025
PEM/205/2025	ALQUILER DE HINCHABLES Y CAÑON DE ESPUMA SIN MONITOR/A	Alquiler de hinchables y cañon espuma sin minitor/a	EVENTOS INFANTILES PLAYGRUP SOCIEDAD LIMITADA	300,00	10/07/2025
PEM/206/202	CARPA PARA LA CASETA DE LA JUVENTUD, FERIA Y FIESTAS PATRONALES ¿LAS NIEVES¿ 2025	Carpa para la Caseta de la Juventud. Feria y Fiestas Patronales ¿Las Nieves¿ 2025	TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO S.L.	1.762,50	07/07/2025
PEM/207/2025	LIMPIEZA DE OBRAS DE PISCINA MUNICIPAL	Limpieza de obras de piscina municipal	REYES Y RAMIREZ SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	3.400,00	01/07/2025
PEM/208/202	COSTURA CREATIVA BIBLIOTECA MUNICIPAL 2025-2026	Costura creativa biblioteca municipal 2025-2026	Esperanza Pozo Fernández	1.440,00	10/07/2025
PCM/210/2025	FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES ¿LAS NIEVES¿ 2025	Fuegos artificiales para la Feria y Fiestas Patronales ¿Las Nieves¿ 2025	PIROTECNIA SAN BARTOLOME	1.330,00	08/07/2025
PEM/211/202	COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN OLIVO PLATA 2025	Coordinación y presentación olivo de plata 2025	SEVILLA FE 26	1.755,00	04/07/2025
PCM/212/2025	SUMINISTRO DE PLANTAS PARA ZONAS VERDES	Suministro de plantas para zonas verdes	GARDEN EXPRES S.L.	872,50	10/07/2025
PEM/213/202	CONTROL DE PLAGAS EN VÍAS PÚBLICAS	Control de plagas en vías públicas	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	3.689,90	10/07/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	16/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	16/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PCM/215/2025	SUMINISTROS DE MATERIALES DE PINTURAS PARA OBRAS. BAJA PFEA 2024	suministros de materiales de pinturas para obras, baja PFEA 2024	ANTONIO ENRIQUE GELO ANGUITA	7.351,88	08/07/2025
PEM/216/202	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO Y LUCES PARA LA FERIA 2025	Servicio de alquiler de sonido y luces para la Feria 2025	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	7.500,00	25/07/2025
PEM/217/202	CONTROL DE PLAGAS EN EDIFICIOS	Control de plagas en edificios municipales	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	3.025,77	15/07/2025
PEM/218/202	PIANISTA FINAL OLIVO PLATA 2025	Pianista final olivo plata 2025	ANTONIO DAVID SANCHEZ LOPEZ	400,00	08/07/2025
PCM/219/2025	SUMINISTRO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PFEA 2024	Suministro material de construcción, pfea 2024	MATERIALES Y SUMINISTROS OLIVARENSES SL	9.034,52	22/07/2025
PCM/220/2025	SUMINISTRO MATERIAL INSPECCIÓN SANITARIA PISCINA	Suministro material inspección sanitaria piscina	AIMSUR, SL	5.250,00	11/07/2025
PCM/221/2025	SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EPIS PARA OBRAS. BAJA PFEA 2024	suministros de materiales de ferretería y epis para obras. Baja PFEA 2024	COMERCIAL BARRAGAN, S.L.U	1.816,86	15/07/2025
PCM/222/2025	SUMINISTRO TROFEOS PARA TORNEO DE FÚTBOL POR LAS FIESTAS PATRONALES	Suministro trofeos para torneo de fútbol por las fiestas patronales	CARLOS MIGUEL ORTEGA GUALBERTO	304,00	21/07/2025
PEM/223/202	SERVICIO CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA EN LA PISCINA	Servicio control y prevención legionella en piscina	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	2.706,00	21/07/2025
PEM/224/2025	ACTUACIONES DE GRUPO DE SEVILLANAS ¿LUBRICAN¿, ¿CHIRIGOTA ¿LOS CALAITAS¿, Y GRUPO DE SEVILLANAS ¿BRUMAS"	Actuaciones de Lubrican, chirigota los Calaitas y Brumas	BELLMART EVENTOS MUSICALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14.000,00	25/07/2025
PCM/225/2025	SUMINISTRO DE CAMISETAS IDENTIFICATIVAS PARA COLONIAS INFANTILES CAI	Suministro de camisetas identificativas para Colonias Infantiles CAI	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	260,00	17/07/2025
PEM/226/202	ACTUACIÓN DE JONATHAN SANTIAGO Y MANUEL BERRAQUERO, FERIA 2025	Actuación de Jonathan Santiago y Manuel Berraquero, Feria 2025	ENRIQUE CAMACHO	4.800,00	25/07/2025
PEM/227/2025	ACTUACIONES DE ESPECTÁCULOS INFANTILES, ¿TOMÁS EL TAMBORILERO¿, ¿MALEANDO¿, Y ORQUESTA ¿DECIBELIOS	Actuaciones de espectáculos infantiles, ¿Tomás el Tamborilero¿, ¿Maleando¿ y Orquesta ¿Decibelios	SIE PANDALUZ, S.L.	14.995,00	25/07/2025
PEM/228/202	ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA OBRAS. BAJA PFEA 2024	alquiler de maquinarias para obras. Baja PFEA 2024	FRANCISCO RODRÍGUEZ GELO	11,31	17/07/2025
PEM/231/202	SERVICIO DE INFORMATIZACIÓN XXVI CARRERA POPULAR	Servicio de informatización XXVI carrera popular	SEMU SPORT SL	1.730,00	31/07/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	17/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	17/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/232/2025	SERVICIOS TÉCNICOS Y ORGANIZATIVOS CON MOTIVO DE ¿LAS NIEVES¿ 2025	Servicios técnicos y organizativos con motivo de ¿Las Nieves¿ 2025	ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SOCIEDAD LIMITADA	9.250,00	29/07/2025
PEM/233/202	INSTALACIÓN ELÉCTRICA LAS NIEVES 2025	Instalación eléctrica Las Nieves 2025	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, SL	8.862,00	24/07/2025
PCM/234/2025	SUMINISTRO UNIFORMES PISCINA MUNICIPAL	Suministro uniformes piscina municipal	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	113,22	30/07/2025
PEM/235/202	CENA MAYORES FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2025	cena mayores feria y fiestas patronales 2025	ISMAEL MARTINEZ GONZALEZ	8.750,00	30/07/2025
PEM/236/2025	TEATRO INFANTIL EN VALORES: ¿MAGICIENCIA¿.- DENTRO DEL PROYECTO CONCILIA OCIO VERANO AÑO 2025	teatro infantil en valores: ¿MAGICIENCIA¿.- Dentro del proyecto concilia ocio verano año 2025	ELL OJO DEL BULULÚ, S.L.	1.325,00	28/07/2025
PCM/237/2025	SUMINISTRO MATERIAL DE HIERROS Y ACEROS BAJA PFEA 2024	Suministro material de hierros y aceros baja pfea 2024	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	1,30	29/07/2025
PCM/238/2025	EXORNO FLORAL DEL PASO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES, PATRONA DE OLIVARES 2025	Exorno Floral del paso de la Virgen de las Nieves, Patrona de Olivares 2025	FLORES CAOBA, S.L.	2.772,55	04/08/2025
PEM/239/2025	LIMPIEZA DE LOS BAÑOS Y RIEGO DE LA FERIA ¿LAS NIEVES¿ 2025	Limpieza de los baños y riego de la Feria ¿Las Nieves¿ 2025	REYES Y RAMIREZ SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	2.450,00	04/08/2025
PAM/240/2025	ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. CALLES ROSAL, AZUCENA, TURCULINAS, SOBERBINA Y ZURBARÁN	Asfaltado varias calles (Rosal, azucena, turculinas, soberbina y zurbarán)	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	31.170,00	11/08/2025
PPAS/241/2025	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL EDIFICIO SITA EN CALLE PÍO XII, N.º 3 PARA SU USO COMO CENTRO DE DÍA	Concesión administrativa de uso privativo del edificio sita en calle Pío XII, n.º 3 para su uso como Centro de Día	ASOCIACIÓN AFA OLIVARES. DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	118.181,82	30/09/2025
PEM/242/202	ACTUACIÓN DE JUAN VENTURA GRUPO FLAMENCO	Actuación de Juan Ventura Grupo Flamenco	ENRIQUE CAMACHO	1.200,00	01/08/2025
PEM/243/2025	LIMPIEZA DEL PABELLÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EXTERIORES	limpieza del pabellón de la piscina municipal y exteriores	REYES Y RAMIREZ SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	1.800,00	08/08/2025
PIAS/244/2025	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA CREACIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO	Arrendamiento de bien inmueble para la creación de aparcamiento público en C/ AL ANDALUS	Concepción González	1.500,00	23/09/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	18/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	18/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalizació n
PCM/245/2025	SUMINISTRO MATERIAL DE MATERIAL DE CARPINTERIA PFEA 2024	Suministro material carpintería baja PFEA 2024	MADERAS CILPE S.L.	416,51	12/08/2025
PCM/246/2025	ARREGLOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE JARDINERÍA	Arreglos y suministro de materiales varios para la realización de labores de jardinería	ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L.	1.693,39	25/08/2025
PEM/247/202	CONTROL DE PLAGA DEL VIRUS DEL NILO	Control de plaga virus del nilo	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	7.884,00	29/08/2025
PEAS/248/2025.1	CONTRATO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Contrato de servicios de formación, sensibilización y mediación educativa como herramienta para la resolución de conflictos y prevención de la violencia en la edad escolar.	ANA DE RUEDA SANTIAGO	4.902,00	14/11/2025
PEAS/248/2025.2	CONTRATO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Contrato de servicios de formación, sensibilización y mediación educativa como herramienta para la resolución de conflictos y prevención de la violencia en la edad escolar.	ANA DE RUEDA SANTIAGO	4.902,00	14/11/2025
PCAS/249/2025.2	CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO	Contrato de suministros para la adquisición de maquinaria y vehículos destinados a la limpieza de espacios de uso público	FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.	5.634,25	13/11/2025
PCAS/249/2025.1	CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO	Contrato de suministros para la adquisición de maquinaria y vehículos destinados a la limpieza de espacios de uso público	REPARACIONES DE MAQUINARIAS	57.620,00	13/11/2025
PCAS/249/2025.3	CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO	Contrato de suministros para la adquisición de maquinaria y vehículos destinados a la limpieza de espacios de uso público	ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L.	6.061,58	13/11/2025
PEM/251/202	TRATAMIENTO DE LA MADERA DE LA PISCINA	tratamiento de la madera de la piscina	NATURA SERVICIOS INTEGRALES S.L	3.218,38	03/09/2025
PES/252/202	REPARACIÓN SILLA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA PISCINA MUNICIPAL.	Reparación silla para personas con movilidad reducida en la Piscina Municipal.	MULTINERGIA SERVICIOS GENERALES SL	185,00	05/09/2025
PES/253/202	ESPECTÁCULO FLAMENCO: JOSÉ LUIS PÉREZ-VERA.	Espectáculo Flamenco: Jose Luis Perez-Vera	LA MÁSCARA PRODUCCIONES, S.L.	2.326,14	09/09/2025
PES/255/202	SUMINISTRO Y MONTAJE AIRE ACONDICIONADO ESCUELA INFANTIL LOS TAMBORES.	Suministro y montaje de aire acondicionado "Escuela Infantil Los Tambores".	JUAN ANTONIO MONTAÑÉS PEDROTE	1.217,22	12/09/2025
PEM/256/202	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INVERNADA DE LAS PISCINAS.	Servicio de mantenimiento de invernada de las piscinas.	ANA ISABEL SILVA PEREZ	5.200,00	18/09/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	19/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	19/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalizació n
PEM/257/202	CAMPAÑA NAVIDAD: BOMBOS III SORTEO OLIVARIZATE.	Campaña navidad: Bombos III Sorteo Olivarizate.	SISTEMAS MERSOS, S.L.	2.900,00	17/09/2025
PEM/258/202	SERVICIO DE REPARACIÓN URGENTE Y PUESTA A PUNTO ESTACIÓN METEOROLÓGICA	Servicio de reparación urgente y puesta a punto Estación Meteorológica Municipal.	LIBELIUM LAB S.L.U	1.144,40	18/09/2025
PEM/259/202	SERVICIO INTEGRAL ACTIVIDADES CULTURALES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025	Servicio integral actividades culturales septiembre-diciembre 2025	GONZALO CORRALES	10.160,00	18/09/2025
PEM/260/202	REVISIÓN GENERAL PERIÓDICA (RGP) DE ASCENSORES DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2025	Revisión General Periódica (RGP) de Ascensores de Edificios Municipales 2025	OCA GLOBAL INSPECCIONES	1.057,50	19/09/2025
PEM/261/2025	ACTIVIDAD DE FOMENTO DEL DEPORTE DEL FÚTBOL EN ESTADIO MUNICIPAL ¿LAS COLONIAS¿. CON MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA 2025-2026	Actividad de fomento del deporte del fútbol en estadio municipal Las Colonias con motivo del inicio de la temporada 2025-2026	ATLÉTICO OLIVARENSE	2.479,34	22/09/2025
PEM/262/2025	SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA A PRESIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL MOTOR CAMPO DE FÚTBOL ¿LAS COLONIAS¿.	Servicio de reparación de bomba de agua a presión y sustitución del motor campo de fútbol ¿Las Colonias¿.	ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L.	464,71	02/10/2025
PEM/263/2025	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y MONTAJE DE LAS CARROZAS PARA LA PRÓXIMA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS	Servicio de elaboración y montaje de las carrozas para la próxima cabalgata de los Reyes Magos	ANTONIO JESUS MORALES LOPEZ	14.805,00	06/10/2025
PEM/264/202	CAMPAÑA NAVIDAD: REPARTO DE MATERIAL Y EJECUCIÓN DEL III SORTEO OLIVARIZATE.	Campaña navidad: Reparto de material y ejecución del III Sorteo Olivarizate.	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	4.300,00	08/10/2025
PEM/265/2025	CONCIERTO NAVIDAD 2025	Concierto navidad 2025	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL SANTA MARIA DE LAS NIEVES	2.500,00	30/09/2025
PCM/266/2025	SUMINISTRO DE MADERA PARA VARIOS DEPARTAMENTOS	Suministro de madera para varios departamentos	MADERAS CILPE S.L.	224,74	09/10/2025
PEM/267/2025	JORNADAS SOBRE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CLÁSICA PARA ADULTOS Y ACTIVIDADES PARA PÚBLICO INFANTIL SOBRE FILOSOFÍA PRESOCRÁTICA	jornadas para adultos sobre Historia de la Filosofía Clásica y unas actividades para público infantil sobre Filosofía presocrática	JOSE FUENTES MONGE	1.200,00	10/10/2025
PCM/268/2025	SUMINISTRO DE MADERA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARROZAS DE RRMM	Suministro de madera para la elaboración de las carrozas de RRMM	MADERAS CILPE S.L.	1.486,10	22/10/2025
PCM/269/2025	CARTELERÍA PARA MATERIAL DE PROMOCIÓN PATRIMONIAL Y TURÍSTICA	Cartelería para material de promoción patrimonial y turística	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	490,00	20/10/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	20/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	20/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalizació n
PCM/270/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS PARA EL PRÓXIMO DÍA 5 DE ENERO DE 2026.	Suministro de material de papelería para la elaboración de las carrozas de la cabalgata de Reyes Magos para el próximo día 5 de enero de 2026.	COLÓN & TORRES S.C.	2.440,50	20/10/2025
PEM/271/202	SERVICIO DE SPEAKER DE LA XXVI CARRERA POPULAR OLIVARES	Servicio de speaker de la XXVI carrera popular de Olivares	ALBERTO FLORES	250,00	20/10/2025
PCM/272/2025	SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ACTIVIDADES CON LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO LOCAL DE JUVENTUD ¿ECA¿	SUMINISTRO de alimento para actividades con los participantes del Proyecto Local de	CASH LOFU SL	181,82	22/10/2025
PEM/273/202	SERVICIO AUTOCAR BOSQUE SUSPENDIDO	Servicio autocar bosque suspendido	AUTOCARES ALJARAFE SL	354,55	22/10/2025
PCM/274/2025	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CELOSÍAS DE LAMAS ORIENTABLES DE PVC EN EL EDIFICIO DE INFANTIL DEL COLEGIO ¿EL PRADO¿	Suministro y montaje de celosías de lamas orientables de PVC en el edificio de infantil del colegio ¿El Prado¿	JOFASOFRAN SL	13.129,75	28/10/2025
PEM/275/202	SERVICIO DE GRUA PARA EVENTOS PROCESIONALES DEL AÑO 2025	Servicio de grúa para eventos procesionales del año 2025	JOSE ANTONIO MARTIN VEGA	800,00	23/10/2025
PCM/276/2025	PLACA DE MÁRMOL BLANCO PARA LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	Placa de Mármol Blanco para la fachada del Ayuntamiento	MÁRMOLES LÓPEZ DE OLIVARES, S.L	300,00	16/10/2025
PEM/277/2025	REPARACIÓN CERRAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS	Reparación cerramiento en vías públicas	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	392,00	22/10/2025
PEM/278/202	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO	Mantenimiento climatización ayuntamiento	JUAN ANTONIO MONTAÑÉS PEDROTE	2.268,33	20/10/2025
PEM/279/202	TALLER ALJARAFE ROBOTIZADO. ECA	Taller Aljarafe robotizado. ECA	INGENIO TRIANA SOCIEDAD LIMITADA	1.310,02	22/10/2025
PEM/280/202	SERVICIOS ESCUELA DE ARTE. ECA	Servicios escuela de arte. ECA	ROSA MARIA RAMON PARIS	1.174,96	22/10/2025
PEM/282/202	SERVICIO TÉCNICO ORGANIZATIVO PARA FERIA DE VIDEOJUEGOS. PROYECTO ECA	Servicio técnico organizativo para feria de videojuegos. Proyecto ECA	CARLOS LOPEZ MARTIN	1.230,00	27/10/2025
PEM/283/2025	SERVICIO DE REPARACIONES DE ELEMENTOS METÁLICOS EN DIFERENTES INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	Servicio de reparaciones de elementos metálicos en diferentes instalaciones y edificios	TALLERES ISAÍAS S.C	14.990,00	11/11/2025
PCAS/284/2025	CONTRATO DE SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ILUMINACIÓN NAVIDENA 2025-2026	Contrato de suministros en régimen de alquiler de iluminación navidena 2025-2026	ILUMINACIONES GARBE SL	31.900,00	19/11/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	21/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	21/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/286/2025	SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	Servicio salud integral y prevención de la violencia de género.	ASOCIACIÓN POR LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL DEMOS	3.240,00	03/11/2025
PEM/287/202	ACTIVIDAD TEATRALIZADA ¿EL PALACIO DE LA ILUSIÓN¿	Actividad teatralizada ¿El Palacio de la Ilusión¿	Sociocultural Frenético Teatro	4.780,00	06/11/2025
PEM/288/2025	MONTAJE DECORACIÓN Y DESMONTAJE DEL PALACIO DE LA ILUSIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	Montaje, decoración y desmontaje del Palacio de la Ilusión en el Ayuntamiento de Olivares	OHHO EVENTOS Y ANIMACIONES 2016 SOCIEDAD LIMITADA	9.900,00	17/11/2025
PEM/289/202	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO	Acciones para la prevención de la violencia y el acoso	VÍCTOR GONZÁLEZ CANO	4.770,00	06/11/2025
PCM/290/2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	suministro de material deportivo para las instalaciones deportivas	FAGARVA TIENDAS DEPORTIVAS SL	573,70	12/11/2025
PEM/291/202	ANIMACIÓN MUSICAL PARA EL PASACALLES DEL PALACIO DE LA ILUSIÓN. NAVIDAD 2025	Animación Musical para el pasacalles del Palacio de la Ilusión. Navidad 2025	ASOCIACIÓN MUSICAL RAE BELLION FOLK	600,00	06/11/2025
PCM/292/2025	SUMINISTRO MÁQUINA DE COSER	Suministro máquina coser	ROGER PERETO FRANCO	212,89	13/11/2025
PEM/293/202	LLENADO DEL DEPÓSITO DE GASÓLEO DEL COLEGIO PÚBLICO ¿LOS EUCLIPTOS¿.	Llenado del depósito de gasóleo del Colegio Público ¿Los Eucaliptos¿	CARBURANTES OLIVARES, S.L.	1.535,10	13/11/2025
PEM/294/2025	PROGRAMA DE COEDUCACIÓN EN POBLACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SALUD MENTAL EN POBLACIÓN JOVEN Y ADOLESCENTE	Programa de coeducación en población, desde una perspectiva de género y salud mental en población joven y adolescente	ANDREA LAURA MARTÍNEZ DÍAZ	6.154,00	20/11/2025
PCM/296/2025	KIT PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE LEGIONELA EN EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL BLANCANIEVES	Kit para el control de plagas de Legionela en el edificio de la guardería infantil Blancanieves	INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	111,75	18/11/2025
PCAB/297/2025	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD EXTERIOR DE CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL	Contrato mixto de suministros y servicios para la reparación de la unidad exterior de climatización de la piscina municipal	JUAN ANTONIO MONTAÑÉS PEDROTE	44.262,37	19/12/2025
PEM/298/202	TALLERES DE DINAMIZACIÓN ARTESANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Talleres de dinamización artesanos con perspectiva de género	ROSA MARIA RAMON PARIS	991,73	27/11/2025
PCM/299/2025	ATRACCIONES NAVIDEÑAS Y PISTA DE OBSTÁCULOS	Atracciones navideñas y pista de obstáculos	EVENTOS INFANTILES PLAYGRUP SOCIEDAD LIMITADA	3.185,00	25/11/2025
PEM/300/202	PUESTA A PUNTO INSTALACIÓN CALEFACCIÓN C.P. EL PRADO	Puesta a punto instalación calefacción C.P. el prado	MULTINERGIA SERVICIOS GENERALES SL	520,00	20/11/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	22/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	22/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PCM/301/2025	SUMINISTRO VESTUARIO CALLE Y SAD	Suministro vestuario calle y sad municipal	COMERCIAL BARRAGAN, S.L.U	1.421,36	20/11/2025
PEM/302/202	CABALLOS PARA LA LLEGADA DE LOS REYES MAGOS AL PALACIO DE LA ILUSIÓN	Caballos para la llegada de los Reyes Magos al Palacio de la Ilusión	GONZALO SUBIRACHS RODRIGUEZ	600,00	20/11/2025
PEM/303/202	PINTURA PARA EL CARTEL SEMANA SANTA DE OLIVARES 2026	Pintura para el Cartel Semana Santa de Olivares 2026	JUAN MIGUEL MARTIN MENA	1.500,00	03/12/2025
PEM/304/202	MANTENIMIENTO SALA DE CALDERA COLEGIO EL PRADO	Mantenimiento sala de Caldera colegio el prado	DIVARPE CLIMATIZACION Y GAS SL	300,00	25/11/2025
PEM/305/2025	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MATERIAL DE SONIDO PARA LOS EVENTOS DE NAVIDAD	Servicios de instalación y equipamiento de material de Sonido para los eventos de navidad	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	6.799,00	05/12/2025
PEM/306/202	REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE NAVIDAD 2025	Reportaje fotográfico de Navidad 2025	ESTEBAN LUIS TORRES MORALES	600,00	02/12/2025
PEM/307/202	ARTE Y TRANSFORMACIÓN ESPACIAL ESPACIO JOVEN PROYECTO FÁBRICA DE SUEÑOS	Intervención del Espacio Joven, dentro del Proyecto Local de Juventud „Fábrica de	ANTONIO CARLOS GARCIA ANTUNEZ	1.890,00	02/12/2025
PCM/308/2025	SUMINISTRO DE RÓTULOS INDICATIVOS DE CALLES DEL VIARIO PÚBLICO	Suministro de rótulos indicativos de calles del viario público	CERÁMICA ARTÍSTICA ANADALUZA LA MANOLINA S.L.U.	210,00	27/11/2025
PCM/309/2025	SUMINISTRO DE FLORES DE PASCUA	Suministro flores de pascua	GARDEN EXPRES S.L.	457,80	05/12/2025
PCM/310/2025	JUGUETES Y CARAMELOS PARA ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y CABALGATA	Juguetes y caramelos para actividades navideñas y cabalgata	JUAN PEDRO BELANDO ALCARAZ	3.910,85	05/12/2025
PEM/311/2025	CUENTACUENTOS EN VALORES IGUALITARIOS, DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTEREOTIPOS, ACTITUDES Y VIOLENCIA MACHISTA, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL	Cuentacuentos en valores igualitarios, de sensibilización y prevención de estereotipos, actitudes y violencia machista, en los centros educativos del municipio	CARLOS JAVIER ARRIBAS LUQUE	10.809,00	05/12/2025
PEM/312/202	PASACALLES DE PAPÁ NOEL, NAVIDAD 2025	Pasacalles de Papá Noel, navidad 2025	Sociocultural Frenético Teatro	1.380,00	28/11/2025
PCM/313/2025	SUMINISTRO DE MEDIOS Y MATERIALES PARA DOTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMA SIN MANTENIMIENTO	Suministro de medios y materiales para dotación de sistemas de videovigilancia y alarma sin mantenimiento	FABIAN YELAMO MUÑOZ	14.130,00	05/12/2025
PCM/314/2025	SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE PASOS DE PEATONES LED	Suministro de señales verticales de pasos de peatones led	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.	9.595,08	02/12/2025
PCM/315/2025	SUMINISTRO DE PORTERÍAS Y REDES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	suministro de porterías y redes para las instalaciones deportivas.	FAGARVA TIENDAS DEPORTIVAS SL	1.398,76	05/12/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	23/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	23/25



	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
	CONTRATOS EN EL PERIODO: 2025

Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/316/202	REPARACIÓN DEFECTOS INSPECCIÓN ASCENSOR CPA OCA 2025	Reparación defectos inspección ascensor CPA OCA 2025	DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.	770,00	28/11/2025
PEM/319/202	INAUGURACIÓN DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD 2025	Inauguración del alumbrado de Navidad 2025	DT PRO EVENTOS SL	6.400,00	09/12/2025
PEM/320/2025	SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS PARA LA NAVIDAD JOVEN	Servicio para realización de talleres artísticos para la Navidad Joven	HYLA. FORMACION AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	1.400,00	09/12/2025
PCM/322/2025	SUMINISTRAR MATERIAL DE PAPELERÍA PARA PROYECTO LOCAL DE JUVENTUD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA: ¿ECA¿.	Suministrar material de papelería para Proyecto Local de Juventud de la Excma. Diputación de Sevilla: ¿ECA¿.	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	177,58	15/12/2025
PEM/323/202	DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO IGUALITARIO Y ESPACIO DE CONCILIACIÓN	Dinamización del espacio igualitario y espacio de conciliación	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	10.461,75	11/12/2025
PES/325/2025	SERVICIO DE CATERING CONVIVENCIA DICIEMBRE	Servicio Catering Convivencia Diciembre	EVENTOS Y ALQUILERES ANDALUCÍA SOCIEDAD LIMITADA	2.272,73	10/12/2025
PCM/326/2025	SUMINISTRO PARA BOTIQUÍN	Suministro para botiquín	AUGUSTO GONZÁLEZ BORREGO	872,22	11/12/2025
PCM/327/2025	CHAPA PERÍMETRO APARCAMIENTO PÚBLICO EN CONSTITUCIÓN	Chapa perímetro aparcamiento público en calle constitución	MILAU SERVICIOS Y OBRAS S.L	1.703,00	11/12/2025
PEM/328/202	REPARACIÓN CHAPA ALMACÉN	Reparación chapa almacén	TALLERES ISAÍAS S.C	9.176,00	11/12/2025
PCM/330/2025	SUMINISTRO DE PINTURA PARA SEÑALIZAR LOS PASOS DE PEATONES DE LAS CALLES DEL VIARIO PÚBLICO.	Suministro de pintura para señalizar los pasos de peatones de las calles del viario público.	ANTONIO ENRIQUE GELO ANGUITA	922,56	05/12/2025
PEM/333/202	SERVICIO DE GESTIÓN DEPORTIVA PARA CUBRIR DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS.	servicio de gestión deportiva para cubrir diferentes eventos deportivos	GEOZ2015 S.L.	1.428,00	09/12/2025
PEM/334/202	REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN CALLE SÁNCHEZ MEJÍAS.	Reparación del cerramiento de la parcela municipal sita en calle Sánchez Mejías.	MILAU SERVICIOS Y OBRAS S.L	3.800,00	10/12/2025
PCM/335/2025	PUESTA A PUNTO DE LOS JUEGOS DEL PARQUE EL PALOMAR	Puesta a punto de los juegos del parque El Palomar	ROANPE PAVIMENTOS Y PARQUES INFANTILES SOCIEDAD LIMITADA	3.980,00	10/12/2025
PEM/336/2025	MANTENIMIENTO DEL CAUCHO DEL PARQUE EL PALOMAR	Mantenimiento del caucho del parque El Palomar	ROANPE PAVIMENTOS Y PARQUES INFANTILES SOCIEDAD LIMITADA	10.036,00	10/12/2025

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	24/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZGDY	Página	24/25



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PEM/337/202	CUENTACUENTOS Y MAGIA EN ESPACIO DE CONCILIACIÓN	cuentacuentos y magia en espacio de conciliación	JESÚS TIRADO TERÉNEZ	330,00	05/12/2025
PCM/338/2025	MATERIAL ACTUACIONES ACOSO, AGENDA IGUALDAD, MERCADILLO SOLIDARIO Y ESPACIO DE CONCILIACIÓN	Material actuaciones acoso, agenda igualdad, mercadillo solidario y espacio de conciliación	ROSA MARÍA COTÁN PEÑA	2.148,76	10/12/2025
PEM/340/202	FIESTA FINAL DEL DÍA DE PAPÁ NOEL 2025	Fiesta final del día de Papá Noel 2025	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	2.800,00	15/12/2025
PEM/341/202	PASACALLES PARA LA CABALGATA FANTASÍA, UN PASACALLES MÁGICO	Pasacalles para la Cabalgata ¿Fantasía, un pasacalles mágico"	Sociocultural Frenético Teatro	2.400,00	16/12/2025
PEM/342/202	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PALACIO DE LA ILUSIÓN Y CABALGATA DE LOS REYES MAGOS	Gestión y Organización del Palacio de la Ilusión y Cabalgata de los Reyes Magos	MIACOSMETIC S.L.	2.650,00	18/12/2025
PEM/343/202	SERVICIO DE MAQUILLAJE NAVIDEÑO PARA EL MERCADILLO SOLIDARIO	Servicio de maquillaje navideño para el mercadillo solidario	CEFERINO DELGADO RODRIGUEZ	650,00	09/12/2025
PEM/344/2025	ANIMACIÓN MUSICAL PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS ACOMPAÑARÁ AL REY MELCHOR.	Animación musical para la cabalgata de los Reyes Magos Acompañará al Rey Melchor.	ASOCIACIÓN CULTURAL ¿LOS SONES¿	1.900,00	11/12/2025
PEM/345/2025	ANIMACIÓN MUSICAL PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS, REY GASPAS	Animación musical para la cabalgata de los Reyes Magos, Rey Gaspar	EVENTOS INFANTILES PLAYGROUP SOCIEDAD LIMITADA	2.200,00	11/12/2025
PEM/346/202	ANIMACIÓN MUSICAL PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS	Animación musical para la cabalgata de los Reyes Magos	ARTESHOW ESPECTÁCULOS S.L	1.450,00	16/12/2025
PEM/347/202	PASACALLES PARA LA CABALGATA ¿BAJO EL MAR¿	Pasacalles para la Cabalgata ¿Bajo el mar¿	COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	3.800,00	16/12/2025
PEM/348/202	SERVICIO DE DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES PARA DIFERENTES EVENTOS	Servicio de dispositivos de riesgos previsibles para diferentes eventos	ASOCIACIÓN FIRST	4.360,00	23/12/2025
PEM/349/202	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA DIFERENTES EVENTOS	Servicio de ambulancia para diferentes eventos	AMBULANCIAS TENORIOS E HIJOS S.L.U.	9.818,00	23/12/2025
PEM/350/2025	PASACALLES PARA LA CABALGATA ¿DUENDES DE CARAMELOS¿	Pasacalles para la Cabalgata ¿DuenDES de caramelos¿	ASOC. CUL. DE ESPECTÁCULOS "FUEGO LEGEND"	2.470,00	17/12/2025
			SUMA TOTAL:	10.223.525,	

Código Seguro de Verificación	IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Fecha	21/05/2026 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RG7QDGF7PSSZNCZ5MG4DPMI	Página	25/25



Código Seguro de Verificación	IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Fecha	22/05/2026 09:55:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGCYO3FG5XBB4QJVHIDZG DY	Página	25/25



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2609-21-0210065691, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 364.578,08 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES96-2100-2609-2102-1006-5691

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:05:23 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp13 2026-01-26 12:05:23,557

REF. 08688-000639-2026

RM002/ED2-0000070004020626ID101720P (D)

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	1/12



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2609-22-0201005869, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 2.663.022,78 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES46-2100-2609-2202-0100-5869

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:03:07 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp11 2026-01-26 12:03:07,592

REF. 08688-000638-2026

RM002/ED2-00000700042062610(172)DP (D)

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	2/12





CERTIFICADO DE SALDO

Banco Santander S.A. acredita la información indicada a continuación con relación a la cuenta IBAN: ES9000496316702410002361, SWIFT: BSCHESTM

Titulares:
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES P4106700J

Saldo acreedor en la fecha de 31-12-2025 de: 1.073.335,01 EUR.

Este certificado ha sido emitido a petición de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES y carece de carácter de aval bancario.

Banco Santander S.A.
2026-01-26 12:22:31

Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.

Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander – R.M. de Cantabria Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, NIF: A-39000013

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA		Fecha	04/05/2026 13:26:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	3/12		



CERTIFICADO DE SALDO

Banco Santander S.A. acredita la información indicada a continuación con relación a la cuenta IBAN: ES0300496316772810003260, SWIFT: BSCHEMM

Titulares:
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES P4106700J

Saldo acreedor en la fecha de 31-12-2025 de: 6.004,79 EUR.

Este certificado ha sido emitido a petición de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES y carece de carácter de aval bancario.

Banco Santander S.A.
2026-01-26 12:23:15

Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.

Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander – R.M. de Cantabria, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, NIF: A-39000013

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA		Fecha	04/05/2026 13:26:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	4/12		

Jesús Ybarra Montaña, como Director de Caja Rural del Sur, oficina de Olivares, por la presente,

Certifica:

Que el Ayuntamiento de Olivares, con CIF P4106700J, es titular de la cuenta :

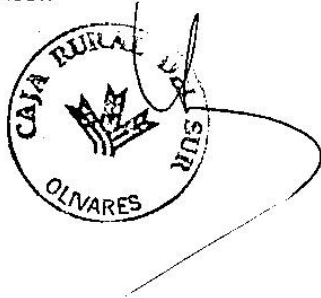
ES08 3187 0107 8121 6443 2234

Dicha cuenta presentaba a fecha 31/12/2025 el siguiente saldo: 80.683,14 euros

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado, en Santiponce a 27 de Enero de 2.026

Fdo. Jesús Ybarra Montaña

27314499K



Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	5/12



Jesús Ybarra Montaña, como Director de Caja Rural del Sur, oficina de Olivares, por la presente,

Certifica:

Que el Ayuntamiento de Olivares, con CIF P4106700J, es titular de la cuenta :

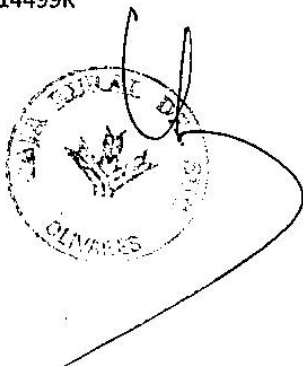
ES42 3187 0107 8644 1099 9124

Dicha cuenta presentaba a fecha 31/12/2025 el siguiente saldo: 2.342,87 euros

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado, en Santiponce a 27 de Enero de 2.026

Fdo. Jesús Ybarra Montaña

27314499K

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "CAJA RURAL DEL SUR" around the top and "OLIVARES" at the bottom, with a small crest in the center.

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	6/12	

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES9401825566710711500772: 17.061,59 EUR (DIECISIETE MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	7/12





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48565169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES7901825566730200410854: 1.741.841,90 EUR (UNO MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	8/12





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48565169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO OLIVARES** con N.I.F. **P4106700J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2025** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES9801825566770200608875: 8.895,93 EUR (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 26 de enero de 2026.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	9/12



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7783-61-2200052523, es titularidad de AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, con CIF P4106700J:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 218.055,07 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES67-2100-7783-6122-0005-2523

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en SEVILLA a 26/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 26-01-2026 12:06:38 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp01 2026-01-26 12:06:38,458

REF. 08688-000640-2026

RM002/ED2-0000070004020626ID101720P (D)

Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	10/12



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES										Página nº 1	
ACTA DE ARQUEO RESUMEN											
Desde Fecha:		01/01/2025		Hasta Fecha:		31/12/2025					
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)				
011	CAJA CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00			
013	CAJA CARMEN PADILLA FDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
015	CAJA ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
018	CAJA RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	1.577,67	1.577,67	0,00	0,00			
019	CAJA INES Mª MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
020	CAJA ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	323,96	323,96	0,00	0,00			
021	CAJA JOSÉ MANUEL COTÁN GARCÍA	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00			
022	CAJA FCO JESÚS LÓPEZ GARRIDO	0,00	0,00	0,00	7.616,52	7.616,52	0,00	0,00			
090	AC-1 ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
092	AC-3 CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00			
093	AC-4 INES MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.938,62	1.938,62	0,00	0,00			
095	AC-6 RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
097	AC-8 ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	1.784,62	1.784,62	0,00	0,00			
201	BBVA 8875	16.915,15	0,00	0,00	8.939,13	16.958,35	8.895,93				
202	CAIXA 5869	1.364.482,64	0,00	0,00	8.316.139,04	7.017.598,90	2.663.022,78				
203	CAIXA 2523	119.289,85	0,00	0,00	103.855,56	5.090,34	218.055,07				
204	C.RURAL 3324	50.850,43	0,00	0,00	48.018,13	18.185,42	80.683,14				
206	BBVA 0854 INSTITUCIONES	904.730,10	0,00	0,00	5.181.194,85	4.344.083,05	1.741.841,90				
209	CAIXA 5961 PLAN CONTIGO: PEAE	364.612,14	0,00	0,00	0,00	34,06	364.578,08				
211	C.RURAL 8624 ANDALUCIA ORIENTA	14.383,68	0,00	0,00	0,00	14.383,68	0,00				
214	CAIXA 8871 PLAN SUPERA IV	254.885,48	0,00	0,00	0,00	254.885,48	0,00				
217	C.RURAL 5627 TASAS Y P. PUBL	19.784,62	0,00	0,00	416,40	20.201,02	0,00				
225	C.RURAL 9124 RESTRINGIDA	5.055,20	0,00	0,00	10.783,10	13.495,43	2.342,87				

Código Seguro De Verificación	Jhd23iLMHvDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	25/02/2026 11:04:37
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	25/02/2026 10:49:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jhd23iLMHvDIFHSn6Nvn6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	11/12



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES						Página nº 2	
SICAL INPRO							
ACTA DE ARQUEO RESUMEN							
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
226	BBVA 4961 EMPL@ JOVEN Y @+30	1.105.545,59	0,00	0,00	3.345,21	1.108.890,80	0,00
227	BBVA 0772 RESTRINGIDA	165,61	0,00	0,00	58.747,44	41.851,46	17.061,59
229	SANTANDER 3260 RESTRINGIDA	5.962,69	0,00	0,00	140.318,90	140.276,80	6.004,79
230	SANTANDER 2361 OPERATIVA	576.387,28	0,00	0,00	506.007,65	9.059,92	1.073.335,01
TOTALES.....		4.803.050,46	0,00	0,00	14.395.506,80	13.022.736,10	6.175.821,16
TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....							1.132.614,70

ALCALDE

INTERVENTOR/A

TESORERA

Fecha de Impresión 25/02/2026 11:03:57

Código Seguro De Verificación	Jhd23iLMHvDIFHsn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	25/02/2026 11:04:37
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	25/02/2026 10:49:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jhd23iLMHvDIFHsn6Nvn6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Fecha	04/05/2026 13:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QKTME7DJFG4VVA5OVDDMA	Página	12/12



INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 28 de marzo de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a.y del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119. 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica "obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas".

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El Artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Artículo 119.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 23 a 30 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.
- La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.
- La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Fecha	04/05/2026 13:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Página	1/4





para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

- La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.
- La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad será de aplicación en los municipios que:

- a. Su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.
- b. Municipios cuyo presupuesto no supere el importe de 3.000.000 euros, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.
- c. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.

Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Fecha	04/05/2026 13:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Página	2/4





A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- El presidente de la Entidad Local;
- Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales;
- Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior (añade el apartado 3 de la citada regla) dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, independiente de aquélla en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que: "La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas".

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por estas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Fecha	04/05/2026 13:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QHLFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Página	3/4





D. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Alcalde al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas así como a la Cámara de Cuentas para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia.

Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información -entre otros- de la Cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012.

E. Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

1. La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
2. La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
3. La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
4. La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Es cuanto se tiene a bien informar, en Olivares, a la fecha de la firma.

La Secretaria ,

Ana Gómez Velarde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7R3QHUFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Fecha	04/05/2026 13:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QHUFU5YTFN3AVMV7YPO4M	Página	4/4





PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario 2025, debe procederse a la elaboración de la Cuenta General de la Corporación.

La Cuenta General pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

Deberá estar formada por la Intervención, y la Presidencia la tendrá que rendir antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente a aquél al que corresponden las cuentas.

Posteriormente, deberá someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes del primero de junio, y elevado al Pleno para su aprobación.

DISPONGO

PRIMERO. Iniciar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2025.

SEGUNDO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General, acompañándose del correspondiente informe.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

En Olivares, a la fecha de la firma.

El Alcalde- Presidente,

Fdo. Isidoro Ramos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDDHVJ43HEKWQVMKVKNY	Fecha	04/05/2026 11:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDDHVJ43HEKWQVMKVKNY	Página	1/1





PROVIDENCIA

Finalizado el ejercicio económico 2025 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente Liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio económico 2025.

SEGUNDO.- Que por la Intervención y la secretaría de este Ayuntamiento se emitan informes correspondientes.

TERCERO.- Elévese el expediente para su aprobación definitiva

En Olivares a la fecha abajo indicada

El Alcalde,

Fdo.- Isidoro Ramos García

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	4L+iXwgtm2hHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	20/01/2026 09:14:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4L+iXwgtm2hHru/+wxlDTA==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	1/146	



Expediente nº: 2026/LIQ_01/000001

Informe de Secretaría

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto (Modelo Normal)

Asunto:

Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 19 de enero de 2026, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	19/01/2026 14:57:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	2/146	





— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

— El artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento a seguir será el siguiente:

A. En el ejercicio de las funciones recogidas en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emitirá el correspondiente informe de Intervención.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	19/01/2026 14:57:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	3/146	





B. Posteriormente, el órgano interventor deberá elaborar un informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

C. Vistos los informes, corresponde al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

D. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

E. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine (artículo 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90).

*[La remisión de la liquidación se realiza de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De esta forma, **antes del 31 de marzo** del año siguiente al que se refiera la liquidación, deberá cumplimentarse toda la información relativa a la liquidación del presupuesto de la entidad local y de sus organismos autónomos. En caso de incumplirse con dicha obligación de remisión, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible].*

En Olivares a la fecha abajo indicada en documento firmado electrónicamente

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	19/01/2026 14:57:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j7Uns8MFQqEhzuno1qoL/w==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVORB4CD4Q	Página	4/146	



EJECUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Comparativa por Capítulos.

Período Desde: 01/01/2025

Hasta: 31/12/2025

Página nº: 1

CAPÍTULOS	2025						2024						% DE REALIZACIÓN					TASAS DE VARIACIÓN			
	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	D. R. Netos	Recaud. Neta	4	5	Previsión Definitiva	D. R. Netos	Recaud. Neta	8	3/2	4/3	7/6	8/7	1/5	2/6	3/7	4/8			
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.051.111,54	3.051.111,54	2.887.988,85	2.468.841,24	2.701.450,00	2.701.450,00	121.000,00	74.363,44	2.360.847,25	94,65 %	85,49 %	97,96 %	89,21 %	12,94 %	12,94 %	12,94 %	9,13 %	4,57 %			
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	99.371,55	99.371,55	137.518,88	126.957,43	121.000,00	121.000,00	0,00	74.363,44	57.200,75	138,39 %	92,32 %	61,46 %	76,92 %	-17,87 %	-17,87 %	-17,87 %	84,93 %	121,95 %			
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	531.677,08	531.677,08	551.082,09	489.163,26	490.350,00	490.350,00	0,00	407.661,21	361.681,54	103,65 %	88,76 %	83,14 %	88,72 %	8,43 %	8,43 %	8,43 %	35,18 %	35,25 %			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.664.803,24	5.288.214,61	5.676.860,61	5.676.860,61	3.502.090,00	4.741.362,98	0,00	5.224.376,55	5.221.376,55	107,35 %	100,00 %	110,19 %	99,94 %	11,53 %	4,65 %	11,53 %	8,66 %	8,72 %			
5 INGRESOS PATRIMONIALES	32.000,20	32.000,20	30.965,09	28.900,11	41.000,10	41.000,10	0,00	18.775,97	18.775,97	96,77 %	93,33 %	45,79 %	100,00 %	-21,95 %	-21,95 %	-21,95 %	64,92 %	53,92 %			
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,10	0,10	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	752.096,65	751.680,68	751.680,68	0,00	829.466,62	0,00	744.993,20	744.993,20	99,94 %	100,00 %	89,82 %	100,00 %	-9,33 %	0,00 %	-9,33 %	0,90 %	0,90 %			
Total Operaciones no Financieras	7.378.963,71	9.754.471,73	10.036.096,20	9.542.403,33	6.855.890,20	8.924.629,80	0,00	9.116.590,40	8.764.875,26	102,89 %	95,08 %	102,15 %	96,14 %	7,63 %	7,63 %	9,30 %	10,09 %	8,87 %			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,20	462.187,83	0,00	0,00	0,20	130.078,74	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	255,31 %	0,00 %	0,00 %			
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %			
Total Operaciones Financieras	0,20	462.187,83	0,00	0,00	0,20	130.078,74	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	255,31 %	0,00 %	0,00 %			
Total General	7.378.963,91	10.216.659,56	10.036.096,20	9.542.403,33	6.855.890,40	9.054.708,54	0,00	9.116.590,40	8.764.875,26	98,23 %	95,08 %	100,68 %	96,14 %	7,63 %	7,63 %	12,83 %	10,09 %	8,87 %			





INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.025

La Interventora de Fondos que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), en relación con la Liquidación del Presupuesto General de 2024 habiéndose cerrado la contabilidad el pasado 19 de febrero para proceder a realizar los análisis oportunos del Ayuntamiento de Olivares, emite el siguiente

INFORME:

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Artículos 191 a 193).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (artículos 89 a 105).
- Orden de 3 de diciembre de 2008 EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura presupuestaria para las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.
- Orden de EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local modificada por la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y legislación de desarrollo.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Presupuestos Generales del Estado.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con carácter previo, esta Intervención debe manifestar que el informe de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio, toma como referencia los documentos liquidatorios deducidos de la contabilidad del ejercicio, y una vez ultimados los ajustes derivados del análisis del estado de gastos con financiación afectada, y el cálculo de las correspondientes desviaciones de financiación, segundo y resumo lo establecido en los libros auxiliares que se adjuntan en el expediente. En referencia a los datos de la no presupuestaria se advierte de la incidencia de anotaciones muy antiguas que carecen de información y sentido que deberán de ser tratadas individualmente y que en este proceso de liquidación se ha intentado solventaren alguno de los casos con el visto bueno de la Alcaldía. Además existen apuntes más recientes que deben de ser depurados durante el ejercicio.

Esta Intervención considera conveniente manifestar las siguientes consideraciones relevantes y relacionadas con la aplicación del contenido normativo contable y presupuestario de las siguientes magnitudes presupuestarias que se plasman en la presente liquidación y cuya cuantificación se realiza

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	1/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	6/146





en base a los criterios normativos que a continuación se exponen en el presente informe.

La liquidación del Presupuesto puede definirse de forma descriptiva como el conjunto de operaciones matemáticas que se realizan al cierre de cada ejercicio para determinar el importe de las operaciones en curso, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería (tanto el de gastos con financiación afectada como el general líquido).

Constituye un acto administrativo independiente de la Cuenta General, tanto por el contenido como por el procedimiento y el órgano competente para su aprobación.

a) **Ámbito temporal:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, *en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.*

La confección de los Estados Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado.

b) **Órgano competente:**

Corresponderá al Presidente de la Entidad Local, *previo Informe de la Intervención*, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto.

c) **Dación de cuenta:**

De la Liquidación del Presupuesto, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

d) **Estructura y contenido:**

1. La Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada aplicación los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

2. Como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El Remanente de Tesorería.
- e) Determinación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

III. TRAMITACIÓN:

- Confección de los Estados Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto.
- Informe de la Intervención Municipal.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	2/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	7/146





- Aprobación de la Liquidación por la Alcaldía mediante Resolución.
- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

IV. CÁLCULO DE MAGNITUDES.

Los datos que a continuación se detallan son objeto de tramitación anticipada ya validados por los informáticos de INPRO (empresa que trata el sistema contable dependiente de Diputación de Sevilla que facilita gratuitamente la contabilidad a las Administraciones Públicas Locales y en este caso a Olivares) que efectuó el cierre efectivo de la contabilidad tras el análisis previo de la que suscribe, con idea de proceder ahora al análisis posterior sobre las magnitudes derivadas del cierre de ejercicio.

Primero: Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

En primer lugar, hay que destacar que se aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025 en sesión EXTRAORDINARIA el 3 de DICIEMBRE de 2024 y siendo publicado definitivamente en el BOP núm.4 de fecha 8/1/2025.

Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente 2025 asciende a 493.692,87 € y de ejercicios cerrados ascienden a 1.487.703,97 €.

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago, referidas igualmente al ejercicio corriente 2025 ascienden 705.152,56 € y a los cerrados ascienden a 0,00 €.

Las conclusiones fundamentales derivadas del examen de la ejecución del presupuesto corriente son las siguientes:

PRELIMINAR

El ejercicio se ha visto marcado por la subida de costes corrientes principalmente de capítulo uno al cubrir necesidades de personal derivado de la subida aprobada por el Ministerio para todo empleado público y subida de costes salariales. De igual manera los costes de capítulo dos se han visto incrementados aún existiendo una política de contrataciones estricta de mayor eficacia, pero los servicios se han visto encarecidos con respecto a los costes de ejercicios cerrados.

En capítulo tres los costes se han visto incrementados derivados principalmente por las existencias de intereses de demora vinculados a devoluciones. El capítulo cuatro también se ha visto incrementado derivado de los recursos ajenos que financian este tipo de gasto corriente. El seis se ha visto incrementado por el nivel importante de subvenciones obtenidas, así como la apuesta del equipo de gobierno en financiar determinados proyectos no incluidos en años anteriores.

Por último, el gasto financiero se ha visto disminuido gracias a la cancelación de líneas de financiación existentes derivadas de Anticipos Reintegrables del OPAEF.

Los ingresos este año ha sufrido mucho al no existir los medios necesarios para su llevanza correctamente, aún así gracias por el esfuerzo del departamento de recaudación dichos ingresos se han visto incrementados derivado de la subida de tipos aprobada para el año 2025 así como por la llevanza de los ingresos por el departamento. Los ingresos extraordinarios no pueden financiar gasto ordinario y muchos de los proyectos ejecutados se han convertido en gasto ordinario estructural de la Entidad, por lo que en caso de no obtener ingresos se verían afectados dichos gastos. Igualmente, este año el ingreso extraordinario de la liquidación de la PIE 2023 se ha tratado bajo el principio de caja y no ha provocado modificación alguna al tratarse de un ingreso extraordinario.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	3/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	8/146





Haremos un análisis genérico de la ejecución del presupuesto 2025:

1.- En el estado de ingresos:

Se ha producido un nivel de ejecución presupuestaria del 85,10 % sigue siendo bajo dicho nivel de ejecución, lo que demuestra la necesidad de tener una buena notación de medios personales y técnicos que trabajen en el área con intensidad para superar este porcentaje de ejecución. La no ejecución de ingresos posibles y no devengo de ingresos vigentes perjudica las arcas municipales, así como la no llevanza de la ejecutiva desde el año 2022 que está provocando una pérdida muy amplia a esta Corporación por la prescripción de derechos.

Frente a esta circunstancia presupuestaria se alinea la situación recaudatoria cuyo nivel de ejecución es del 95,08 % siendo el nivel de morosidad más alto en el capítulo dos.

2.- En el **estado de gastos** respecto de la Liquidación del ejercicio 2025 el nivel de ejecución de gasto sobre los créditos definitivos ha sido del 76,65 %, siendo el nivel de pago del 91,36 %.

Los remanentes de crédito ascienden a 2.753.959,01 € derivado principalmente de la ejecución del presupuesto del capítulo seis, derivado de subvenciones concedidas que tienen que ser ejecutadas en el ejercicio siguiente y que dinamizan la inversión y con ello el tejido empresarial.

La dinámica contractual del equipo de gobierno ha generado la licitación de numerosos servicios recurrentes mediante contrataciones plurianuales que benefician la dinámica de imputación del gasto. Dichos gastos licitados de esa manera en vez de mediante contratos menores (que no cumplan los requisitos de ser menores) propicia una eficacia y eficiencia de los recursos públicos y generan seguridad de tramitación de por ende de mayor agilidad burocrática en la tramitación del gasto efectivo que redunda en beneficio del proveedor. Aun así, quedan muchos que deben de ser tramitados correctamente por no ser contrataciones menores en la actualidad y que son objeto de advertencias por esta Intervención.

Existen además en vigor tácitamente contratos que fueron tramitados como menores pero que se van prorrogando año a año y que son prestación de servicios recurrentes y básicos como combustible, agua, etc; demostrándose así que deben de ser tratados correctamente, ya sea por nuevas licitaciones o acuerdos marcos.

La inexistencia de personal y medios materiales provoca que sigan existiendo hereditariamente contrataciones que en la actualidad no cumplen con las premisas legales como he advertido, lo que requieren de un ajuste en su contratación en procedimientos y fines. Estas cuestiones ejercicio a ejercicio se van solventando poco a poco, aunque su tardanza provoca incumplimientos legales que el legislador no excluye aún tratándose de administraciones sin los medios necesarios.

En relación con los Gastos con Financiación Afectada debemos mencionar que existen gastos que tienen una vinculación exacta a una financiación externa que no son llevados como programas y que debieran hacerse pero que su asiduidad y su imposibilidad de tramitar correctamente al llegar el ingreso y concesión por el agente externo posteriormente al gasto imputable, por ello se asumen como gastos propios en tanto que no se presentan por los técnicos los documentos necesarios para una correcta llevanza del GAFA, aún así se analizan para el presente expediente y se imputan fuera de programa mediante asiento directo en la liquidación como GAFAs distintos a los que lleva el programa.

No obstante, el caso de imputaciones o control externo al programa es mínimo año a año gracias a la labor de control del departamento habiendo sido para este año el siguiente:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	4/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	9/146



DESCRIPCIÓN
MONITOR CULTURAL 2024
ADJ 2024
MONITOR DEPORTIVO 2024
MONITOR DEPORTIVO 2025
SUBVENCION MAYORES JUNTA DE ANDALUCIA 2024
SUBVENCION MAYORES JUNTA DE ANDALUCIA 2025
GUADALINFO 2024AGENTE 1: JUNTA
GUADALINFO 2024AGENTE 2: DIPUTACION
GUADALINFO 2025AGENTE 1: JUNTA
GUADALINFO 2025AGENTE 2: DIPUTACION
CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2025
ROELAS
FESTIVAL FLAMENCO 2025
PLAN CORRESPONSABLES 2024

Se aprecia también que parte del gasto de personal está siendo objeto de justificación de las subvenciones concedidas, lo que supone que en caso de no obtenerse la financiación externa va a suponer un incremento del gasto propio del Ayuntamiento muy elevado. La desafectación de ingresos y gastos es clara pero financieramente la afectación del capítulo 4 de ingresos y el capítulo 1 de gastos es relevante. Este peligro se asume contemplando la dinámica de financiación local que pasa a tener una financiación del capítulo cuatro muy alta y que asume capítulo básico como el uno de personal sin disminuir otros capítulos que se consideran igualmente estructurales puede tener resultados financieros no deseados. Pero que en muchos casos estas financiaciones externas no asumen cambios normativos que son asumidos por la propia administración local en su totalidad incrementado su coste de capítulo

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	5/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	10/146





uno y asumiéndolo sin contraprestación por parte del agente externo financiador (subida del SMI, asunción de derechos por convenio, subida de coste de seguridad social, etc) lo que provoca aún más un aumento del capítulo uno muy por encima del resto de capítulos.

Se realizaron gastos que son indebidos derivados de servicios no propios generales en tanto que no cubren necesidades de interés general competencial, aunque se vienen dando derivados de contratos antiguos, así la Administración Local sigue asumiendo gastos de otras administraciones de manera residual. (programas que provocan expectativas al ciudadano y que una vez concluido el programa asume de manera residual el Ayuntamiento con sus recursos por imposibilidad de zanjar ese derecho asumido por el ciudadano o gastos de servicios no locales cuya Administración competente tarda en tramitar y son urgentes, etc). No obstante, estos casos son advertidos por la Intervención verbalmente y por escrito.

Como se observa el estado de gasto se encuentra bastante saneado y representa la imagen fiel de la contabilidad. Se ha apuntado en la cuenta 413 (Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto) el importe de 78.584,50 € derivado la presentación de una factura financiada por agente externo que presentó sin poder ser tramitada en tiempo y forma.

Este nivel de imputación demuestra al gran esfuerzo por parte del departamento para regular y llegar a imputar todo lo recepcionado a sus aplicaciones presupuestarias y de conformidad con sus contratos dentro del año natural y presupuestario para que el principio de anualidad no se viera afectado, es por ello que estos apuntes sean residuales y controlados.

La cuenta 418 asciende a 19.095,73 euros que también será tratado en los ajustes como saldo de devolución de ingresos indebidos que deriva de años lejanos y que debiera de ser saneado.

En el año 2025 los reconocimientos extrajudiciales de crédito ascendieron a 5.844,10 € que reflejaron la necesidad de acción eficiente por parte de los proveedores a la hora de emitir las facturas en tiempo y sin ver afectado el cambio de año en su procedimiento de imputación contable y que de llevarlo al presupuesto 2025 afectaría a futuros servicios, o se tramitaron sin procedimiento. Su emisión extemporánea y no afecta a recursos externos que lo financien, provoca un desajuste de imputación contable que afecta a la aplicación de temporalidad del gasto regulado en el TRLRHL y que el Tribunal de Cuentas exige que no sea tratado como Reconocimiento extrajudicial de crédito en caso de haber llevado un correcto procedimiento de adjudicación. La advertencia del Tribunal es la aplicación del precepto referente a los gastos afectados pero los que no los son quedan en un limbo legal que recogemos en las bases de la ejecución, pero con la advertencia de no alterar el normal funcionamiento del ejercicio presupuestario. Es por ello que esta Intervención, hasta cambio normativo solicitado en estos términos por el propio Tribunal, no puede prescindir de un procedimiento legal de imputación contable de gastos no anuales. No obstante, su afectación a la estabilidad no la comparte con la doctrina dada en Toledo en tanto que el gasto fue tomado en el año n-1 hasta la fase de compromiso y su imputación en gasto efectivo se hace en n (año de liquidación) pero si se considera gasto ajustable nunca se consideraría como gasto afecto a la estabilidad (ni en n-1 ni en n) por lo que no debe de ser ajustable porque en n es gasto como otro cualquiera y solo altera su imputación temporal pero no se vio reflejado anteriormente nunca.

Los gastos imputados por este mecanismo han sido derivados de gastos no fiscalizados y que no son recurrentes.

Incluso con el esfuerzo del departamento en este año 2025 se ha quedado pendiente de facturación a parte de los GAFAs muchos contratos efectuados a final del trimestre cuyos documentos crediticios serán recepcionados en los primeros meses del año nuevo lo que provoca un desajuste cuya solución contable es:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	6/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	11/146





1 Reconocimiento extrajudicial de crédito a conocer de aquellas facturas que lleguen y que por distintos motivos de carácter político se consideran necesario imputar en el presupuesto 2024 pero que no se hayan tramitado correctamente o sean de ejercicios pasados a n-1 o cuya imputación alteren el normal funcionamiento.

2. Esperar dichos documentos credenciales a la Incorporación de Remanente que se realice con cargo al Remanente de Tesorería General ajustado para gastos generales que se desprenda de la liquidación del ejercicio. En este caso provocará una necesaria espera al proveedor para acceder al pago influenciando esta situación el PMP de manera negativa. En caso de no existir ese medio de financiación el órgano gestor tiene obligación de imputarlo en el ejercicio con cargo al presupuesto en vigor por ser contratos en vigor existentes con los proveedores aun alterando el normal funcionamiento.

Los remanentes de créditos son: saldo de créditos comprometidos totales 2.753.959,01 € cuya gran mayoría ha sido tramitado correctamente y afecto a financiación externa de manera que su incorporación depende del precepto 182 TRLRHL que es directo y se quedan el resto a la espera de financiación con remanente de tesorería para gastos generales.

Análisis de evolución:

Un estudio de la evolución de los ingresos y gastos realizada y presentada individualmente en el expediente hecha por la que suscribe es:

INGRESOS CORRIENTES		DRN	RECUADACION NETA	%SOBRE DRN	%SOBRE RECAUDACIÓN
CAP 1		2.887.988,85	2.468.841,24	0,2877601801	0,258723212028
CAP2		137.518,88	126.957,43	0,0137024274	0,013304555007
CAP3		551.082,09	489.163,26	0,0549100047	0,051262060833
CAP4		5.676.860,61	5.676.860,61	0,5656443	0,594908893879
CAP5		30.965,09	28.900,11	0,003085372	0,003028598666
CAP6		0,00	0,00	0	0
CAP7		751.680,68	751.680,68	0,0748977157	0,078772679587
CAP8		0,00	0,00	0	0
CAP9		0,00	0,00	0	0
TOTAL		10.036.096,20	9.542.403,33		

GASTOS CORRIENTES		OR	%SOBRE OBLIGACIONES	EVALUACIÓN SOBRE INGRESOS	%GASTO SOBRE DRN	%GASTO SOBRE RECAUDACIÓN
CAP1		4.146.572,92	0,458712749808452		0,413165920032	0,4345417791096
CAP2		3.320.452,48	0,367323550578991		0,330851001608	0,3479681548946
CAP3		16.604,34	0,001836847586453		0,001654462021	0,0017400584974
CAP4		212.130,14	0,023466800587858		0,021136718478	0,0222302634529
CAP5		0,00	0		0	0
CAP6		1.038.186,56	0,114848917633837		0,103445257928	0,1087971786663
CAP7		6.312,27	0,000698292007664		0,000628956705	0,0006614968768
CAP8		0,00	0		0	0
CAP9		299.326,35	0,033112841796745		0,029824978162	0,0313680253966
TOTAL		9.039.585,06				

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	7/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	12/146





Segundo: Resultado presupuestario.

El resultado presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas netas durante el mismo periodo:

CONCEPTOS	D.R.N	O.R.N.	AJUSTES	RDO. PTA- RIO
a) Operaciones Corrientes	9.284.415,52	7.695.759,88		1.588.655,64
b) Otras operaciones no financieras.	751.680,68	1.044.498,83		-292.818,15
1.-Total operaciones no financieras (a+b).	10.036.096,20	8.740.258,71		1.295.837,49
2.-Activos financieros				0,00
3.-Pasivos financieros.		299.326,35		-299.326,35
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (1+2+3)	10.036.096,20	9.039.585,06		996.511,14
AJUSTES:				
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+)			442.466,56	
5.- Desviaciones financiación - ejercicio (+)			548.075,43	
6.- Desviaciones financiación + ejercicio. (-)			943.894,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.				1.043.158,43

Dicho resultado debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación, positivas o negativas, derivadas de Gastos con financiación afectada.

2025	Ingresos	Gastos	2025
Dº Reconocidos Netos	10.036.096,20	9.039.585,06	Oblig. Reconocidas Netas
Real DL 4/12 cancelación RDL 8/14			
Dº Reconocidos sin RDL 4/12			
Recaudación total	9.542.403,33	8.334.432,50	Pagos
Recaudación sin RDL 4/12			
DIFERENCIA: Pendiente de cobro	493.692,87	705.152,56	Pendiente de pago

2025

Resultado del ejercicio bruto

996.511,14

1.043.158,43 ajustado

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	8/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	13/146





El Resultado Presupuestario nos informa sobre la ejecución del presupuesto, sin tener en cuenta los datos acumulados procedentes de ejercicios anteriores. Nos compara el estado de ingresos, a nivel de derechos reconocidos, con el estado de gastos, a nivel de obligaciones reconocidas siendo una foto del año.

A este resultado se le deducen las diferencias positivas de financiación, que se producen como consecuencia de haber reconocido ingresos durante el ejercicio por cuantía superior a la de las obligaciones a que se encuentran afectados.

Finalmente, el resultado presupuestario se incrementa con las diferencias negativas de financiación. Éstas se producen como consecuencia del reconocimiento de obligaciones superiores a derechos que les están afectados. Igualmente se incrementa con el importe de gastos financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio anterior.

Este estudio realizado fuera de programa es:

INCORPORADO OR a final de ejercicio

EXPEDIENTES:

380288,36 euros	CAP 2 104.405,70	101.340,48 €
MOAD 2025/INT_01/000004	CAP4 2.500,00	2.500,00 €
	CAP 6 273.382,66	256.726,81 €
	380.288,36	360.567,29 €

INCORPORADO OR a final de ejercicio

EXPEDIENTES:

81899,27	CAP 20,00	
MOAD 2025/CEX_01/000001	CAP4 0,00	
	CAP 6 81.899,27	81.899,27 €
	81.899,27	81.899,27 €

AJUSTE PARA REMANENTE	442.466,56 €

Como ya se ha advertido al no llevar por el programa todos los proyectos de gastos dichas diferencias no se ajustan a la realidad aunque el resultado es el mismo en tanto que los proyectos no llevados por el programa GAFA de la aplicación informática han sido ejecutados sin diferencias considerables en su ejecutabilidad y recepción de fondos y se han introducido manualmente. Las desviaciones que ajustan el resultado es debido al resultado de la fórmula: derechos reconocidos del ejercicio del proyecto menos el coeficiente de financiador del agente externo que multiplica al gasto efectivo realizado en el ejercicio del proyecto. De esta manera se controla y se desprecia aquellos gastos o derechos cuya no aplicación temporal en sintonía provoca desajustes en la situación de la ejecución

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	9/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	14/146



del presupuesto.

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025		ACUMULADAS	
	+	-	+	-
MONITOR CULTURAL 2024	- €	0,00	- €	- €
ADJ 2024	10.476,57 €		10.476,57 €	
MONITOR DEPORTIVO 2024	3.000,00 €		3.000,00 €	
MONITOR DEPORTIVO 2025		-3.000,00		-3.000,00 €
SUBVENCION MAYORES JUNTA DE ANDALUCIA 2024	2.141,02 €		2.141,02 €	
SUBVENCION MAYORES JUNTA DE ANDALUCIA 2025	- €		- €	
GUADALINFO 2024 AGENTE 1: JUNTA	- €		- €	
GUADALINFO 2024 AGENTE 2: DIPUTACION	7.424,93 €			
GUADALINFO 2025 AGENTE 1: JUNTA	- €		- €	
GUADALINFO 2025 AGENTE 2: DIPUTACION		-7.424,94 €		-7.424,94 €
CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2025	- €		- €	
ROELAS		-19.977,10 €		-19.977,10 €
FESTIVAL FLAMENCO 2025		-1.150,00 €		-1.150,00 €
PLAN CORRESPONSABLES 2024	- €		- €	
TOTAL	23.042,52 €	-31.552,04 €	15.617,59 €	-31.552,04 €
Desviaciones del programa	920.852,18 €	-516.523,39 €	2.052.935,21 €	
TOTAL	943.894,70 €	-548.075,43 €	2.068.552,80 €	

De estos datos se deduce el Resultado Presupuestario de la Entidad Local, obtenido a tenor de lo dispuesto en los arts. 96 y 97 del R.D. 500/90 y la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, es, una vez realizados los ajustes pertinentes, el siguiente:

Resultado Presupuestario del ejercicio 996.511,14 €.

Los ajustes son:

- Créditos financiados con RT para GG: 442.466,56 €
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 548.075,43 €
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 943.894,70 €

Resultado Presupuestario Ajustado: 1.043.158,43 €.

Tercero: Los remanentes de crédito.

Los remanentes de crédito se definen como los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, quedando integrados por los saldos de disposiciones, los saldos de autorizaciones y los saldos de crédito. Para el ejercicio en estudio estos remanentes son:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	10/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	15/146



- a) Créditos en disponible = 1.388.596,42 €
- b) Créditos retenidos = 50.979,40 €
- c) Créditos en autorizado = 442.651,58 €
- d) Créditos en compromiso = 871.731,61 €
- c) Obligaciones reconocidas pendientes de pago = 705.152,56 €.
- d) Ordenados = 0,00 €

Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados se han incorporado por imperativo legal del precepto 182 TRLRHL.

El resto de créditos comprometidos si existe remanente de tesorería positivo deberá financiar dichos compromisos efectuados en el último trimestre del año y cubrir las necesidades de la 413/554 y compromisos vigentes no incluidos en el Presupuesto Municipal.

Cuarto: Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, menos las obligaciones pendientes de pago a esa misma fecha y más los fondos líquidos. Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio pendientes de cobro, los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados más los saldos de deudores no presupuestarios.

El remanente de tesorería debe ajustarse en función de las desviaciones positivas de financiación acumuladas (analizadas por programa o fuera de la aplicación), puesto que se tratan de fondos cuya disposición se limita a aquellos gastos a los cuales se encuentran afectados. Una vez ajustado, obtendremos el remanente de tesorería para gastos generales.

En las Bases se determina que el Remanente de Tesorería ajustado se obtiene de deducir del Remanente de Tesorería para gastos generales los pagos pendientes de aplicación definitiva, según los datos reflejados en el estado de Remanente de Tesorería.

Su cuantía, obtenida a tenor de lo dispuesto en los arts. 101 y ss. del R.D. 500/90 y 191 del TRLRHL así como la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, se deriva del siguiente cuadro:

	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos Líquidos		6.175.821,16		4.803.050,46
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		-339.408,65		64.470,71
(+) del presupuesto corriente	493.692,87		351.715,14	
(+) de presupuestos cerrados	1.487.703,97		1.534.534,28	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,18		0,18	

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	11/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	16/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.320.805,67		1.821.778,89	
3. (-) Obligaciones Pendientes de pago		1.123.154,39		983.457,06
(+) del presupuesto corriente	705.152,56		588.335,92	
(+) de presupuestos cerrados	0,00		795,21	
(+) de operaciones no presupuestarias	418.001,83		394.325,93	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3)		4.713.258,12		3.884.064,11
II. Saldos de dudoso cobro	1.061.147,89		1.083.029,11	
III. Exceso de financiación afectada	2.068.552,80		1.801.654,29	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)		1.583.557,43		999.380,71

AJUSTES:	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto	78.584,50	187.747,17
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	19.095,73	19.095,73
IV. Remanente de tesorería para gastos generales AJUSTADO	1.485.877,20	792.537,81

El remanente de tesorería está teniendo una nueva versión que es deducirle los saldos de obligaciones pendientes de aplicar la presupuesto a final de ejercicio (derivado de la cuenta contable 413) y los saldos de acreedores por devolución de ingresos a final de período (418). El ajustado se obtiene por diferencia por tanto entre el RTGG minorado en el importe de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y el saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

El artículo 30 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, regula la información a remitir en relación a las liquidaciones de las entidades locales incluidas en el artículo 4.1 del mismo Reglamento estableciendo, en su apartado 1 letra f), que se deben incluir: "Las obligaciones reconocidas frente a terceros, vencidas, líquidas, y exigibles no imputadas al Presupuesto"; por este motivo se tienen que realizar sobre el Remanente de Tesorería para Gastos Generales un ajuste en negativo derivado del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	12/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	17/146



El importe de los saldos de dudoso cobro se calcula siguiendo el criterio de la antigüedad de los derechos fijado en las bases de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Olivares y que coinciden con los porcentajes de la norma (TRLRHL) siendo:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE IMPOSIBLE O DIFÍCIL RECAUDACIÓN			
AÑO	%	PENDIENTE	DUDOSO COBRO
2025	0,00%	493.692,87	0,00
2024 y 2023	25,00%	356.478,93	89.119,73
2022	50,00%	144.678,70	72.339,35
2021 y 2020	75,00%	347.430,11	260.572,58
			0,00
2019 Y ANTERIORES	100,00%	639.116,23	639.116,23
TOTAL			
		1.981.396,84	1.061.147,89

Quinto: La situación de las extrapresupuestarias:

Las anotaciones en las extrapresupuestarias requieren de un riguroso estudio sin tener capacidad material de ello. No obstante, se puede explicar por la que suscribe y con el trabajo conjunto de Intervención y Tesorería lo siguiente que deberá de ser tratado y depurado para obtener una imagen fiel:

a) la imputación de coste salarial se heredan errores que deberán ser analizados poco a poco y depurados en mayor medida de lo que hasta la fecha se ha tramitado, así como en las retenciones de hacienda como en acreedores por servicio de tesorería (OPAEF)

b) los avales pendientes de devolución o aún en trámite

c) cobros pendientes de aplicar de años anteriores y del ejercicio que requieren para la imagen fiel del Ayuntamiento y de su contabilidad una aclaración y adecuación a la realidad, así como estudio que se tramitará según las capacidades del área.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	13/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	18/146





- d) Valores recibidos en depósito/fianzas vinculados a garantías
- e) Otras anotación pendiente de tramitarse
- f) 40,00 € de ingresos pendientes de aplicación de caja que se está estudiando su origen el cual probablemente sea del cambio de pesetas a euros.
- g) Apunte de un anticipo de caja que por error no se ha descontado y por ende queda pendiente de que el habilitado devuelva el importe 0,18 € en la 100008
- h) imputación en la 20024 de deuda pendiente de Ginescon por importe de 170,83 que tras el expediente concluso en este ejercicio nos advierte el OPAEF que es resto de deuda pendiente de compensar por lo que en aras a salvaguardar los recursos públicos se mantiene para futuras exigibilidades a este terceros de compensaciones de deuda o porque salde el tercero dicha deuda.

Sexto: Otros datos aportados en los BALANCES, CUADROS y SALDOS

El balance adolece de no reflejar contablemente el valor del inventario de bienes es por ello imposible realizar provisiones de amortización acordes con la realidad. Esta circunstancia ha sido expuesta a los órganos gestores para que se tomen medidas al respecto. La inexistencia de un inventario de bienes valorado hace imposible el trabajo de su valoración económica amortizable por parte del presente departamento.

El dato del balance del ejercicio asciende a 38.675.771,47 € .

ACTIVO: Se aprecia un crédito y valores representativos de importe de 823,25 euros que es antiguo y que debiera de ser revisado para su adecuación a la realidad.

PASIVO: Se aprecia una disminución significativa de deuda derivado de la cancelación de anticipos reintegrables y que han sido reclasificada la deuda que será a corto plazo con la de al largo.

Las cuentas de activo son aquellas que representan los bienes y derechos propiedad.

Y las de pasivo son las que reflejan las deudas y obligaciones de las que es titular.

Junto a ellas existe una tercera clase de cuentas contables: las de patrimonio neto (o neto patrimonial), que son las que se emplean para contabilizar las aportaciones de los socios, los resultados no distribuidos de la entidad y las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Por lo tanto, la cuenta 129:

- No es de activo, porque no refleja ningún bien o derecho.
- No es de pasivo, porque no se refiere a ninguna deuda u obligación.
- Es una cuenta de patrimonio neto, porque contiene el resultado de la entidad.

V. OTRAS MAGNITUDES CONTABLES DESTACADAS:

Primero. Cálculo del Ahorro Neto .

Una magnitud esencial a la hora de la concertación de operaciones de crédito es el **ahorro neto**, que viene regulado en el artículo 53 del RDL 2/2.004, y que se obtiene por la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	14/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	19/146





importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso a 31 de diciembre.

Para dicho dato se tiene en consideración la circunstancia de los préstamos financieros sin perjuicio de la necesidad a título de seguridad jurídica de contar con los Anticipos Reintegrables concedidos a este Ayuntamiento por la Diputación de Sevilla que en las mismas bases se consideran préstamos aunque por términos legales no son financieros pero suponen un reconocimiento de deuda catalogada como prioritaria en su devolución. Se considera a 31/12/2025 el importe de anualidades de FEAR.

La afectación de las Participación en los Tributos del Estado es una cuestión que se tilda por parte de la doctrina local por ello analizamos a mayores esta situación aunque es de carácter meramente explicativo ya que el concepto legal está explicado y calculado conforme a la directriz oficial.

CÁLCULO DEL AHORRO NETO AÑO 2.025	Art. 53 TRLRHL
ESTADO DE INGRESOS EJERCICIO 2025	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.887.988,85
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	137.518,88
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	551.082,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.676.860,61
5. INGRESOS PATRIMONIALES	30.965,09
A. SUMA DERECHOS LIQUIDADOS CAP. 1 a 5	9.284.415,52
ESTADO DE GASTOS EJERCICIO 2025	
1. GASTOS DE PERSONAL	4.146.572,92
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.320.452,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.604,34
B. SUMA OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAP. 1,2 y 4, SALVO LAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.	7.041.163,18
C. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN DE LA OPERACIÓN PROYECTADA.	70.000,00
D. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN DE LAS OPERACIONES VIGENTES, SALVO LAS GARANTIZADAS CON HIPOTECA INMUEBLE.	254.942,71
AHORRO NETO (A-B-C-D)	1.918.309,63
AHORRO NETO %	20,66

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	15/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	20/146





Ajuste de la PIE negativa 2008 y 2009 no porque en derechos netos ya no están por lo que de meterlo sería un doble ajuste. Si por el contrario el del resto de liquidaciones negativas No obstante de quitarlo sería:

	pendiente a 1.1.25	amortizado	pend. A 31/12/2024
PIE negativa 2008	45.639,82	6.519,96	39.119,86
PIE negativa 2009	129.414,71	18.487,68	110.927,03
PIE negativa 2020	0,00		0,00
PIE negativa	0,00		0,00
PIE negativa	0,00		0,00
TOTAL	175.054,53	25.007,64	150.046,89
Ahorro Neto	1.568.200,57	1.893.301,99	
AHORRO NETO %	17,55	16,98	

Ver la desviación con el dato del AN dado por Inpro el cual ajusta con las desviaciones de GAFAs :

Derechos	6.688.270,09
+Derechos liquidados corrientes	9.284.415,52
- Derechos de GAFAs	2.596.145,43
Obligaciones	5.115.197,60
+obligaciones	7.483.629,74
-Obligaciones de GAFAs	2.368.432,14
AB	1.573.072,49
ATAS	324.942,71
AN	1.248.129,78
	13,44

Además, de conformidad con el art. 53.2 del la TLRHL, el volumen del capital vivo de las operaciones a corto y largo plazo a 31 de diciembre, **no excede del 110% ni del 75% de los ingresos corrientes** liquidados en el ejercicio, como se puede observar en la siguiente tabla teniendo en cuenta que se considera como proyectada la operación conocida al final del ejercicio:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Derechos Reconocidos Netos en los Capítulos 1 a 5	9.284.415,52 €
CAPÍTULO 1	2.887.988,85
CAPÍTULO 2	137.518,88
CAPÍTULO 3	551.082,09
CAPÍTULO 4	5.676.860,61
CAPÍTULO 5	30.965,09

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	16/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	21/146



A. 110 % DRN en Capítulos 1 a 5	10.212.857,07 €
1. Capital vivo operaciones de crédito a largo plazo vigentes	1.026.580,77 €
2. Operación proyectada.	700.000,00 €
B. Total Importe operaciones de crédito	1.726.580,77 €
RATIO: A - B	8.486.276,30 €

RATIO	18,5965477986276
Límite 75%	6.963.311,64 €
concertar préstamo hasta	5.936.730,87 €

En cualquier caso, llegado el momento de concertar alguna operación de préstamo a largo del ejercicio habrá que volver a calcular esta magnitud teniendo en cuenta la operación proyectada y revisando las existentes.

Segundo: Derechos y obligaciones reconocidos corrientes.

Existen unas magnitudes necesarias esencialmente para la determinación de competencias, en función de lo establecido por la ley, que se refieren a porcentajes aplicados sobre los derechos liquidados, y por ello esta Intervención quiere dejar constancia de este punto:

Derechos Liquidados Corrientes	
CAPÍTULO 1	2.887.988,85
CAPÍTULO 2	137.518,88
CAPÍTULO 3	551.082,09
CAPÍTULO 4	5.676.860,61
CAPÍTULO 5	30.965,09
TOTAL	9.284.415,52
10%	928.441,55
15%	1.392.662,33
25%	2.321.103,88
30%	2.785.324,66

VI. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Primero. Se debe señalar que el artículo 193.4 TRLHL establece que “De la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”

Segundo. El artículo 191.3 TRLHL dispone que “Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	17/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	22/146



Tercero.- Se ha realizado una revisión respecto de ejercicios anteriores de cara a corregir posibles errores en operaciones erróneas.

Modificación de imputaciones contables de ingreso en las cuentas 751 y 750 erróneas que han sido corregidas.

Cuarto.- Se adjunta el cuadro de endeudamiento de las operaciones de crédito a largo plazo concertadas por el Ayuntamiento y que corresponden a los datos señalados en el CIRLocal
-A largo plazo:

Se adjunta individualmente en el expediente, no obstante se transcribe aquí:

1. Deuda Financiera con entidades de crédito:

No existe

2. Deuda a largo plazo con la Diputación de Sevilla

ANTICIPOS DIPUTACIÓN							REINTEGRABLES								Total amortizad o	A AMO RTIZA R	Pendi ente de Amort izació n a 1.1.20 25	Pendi ente de Amort izació n a 30.03. 2025	Pendi ente de Amort izació n a 30.06. 2025	Pendi ente de Amort izació n a 30.09. 2025	Pendi ente de Amort izació n a 31.12. 2025
	C. Inicial		Am ort. 1T	Am ort. 2T	Am ort. 3T	Am ort. 4T	Devol ución y/o Canc elació n antici pada														
III exp. 57/15	443.8 34,75 €		12.1 04,5 8 €	12.1 04,5 8 €	12.1 04,5 8 €	8.06 9,87 €	0,00 €	44.38 3,61 €	497.9 92,26 €	44.383 ,61 €	32.279 ,03 €	20.174 ,45 €	8.069, 87 €							0,00 €	
IV exp. 60/17	200.0 00,00 €	Inver sione s	5.45 4,54 €	5.45 4,54 €	5.45 4,54 €	3.63 6,36 €	0,00 €	19.99 9,98 €	269.0 90,64 €	60.000 ,14 €	54.545 ,60 €	49.091 ,06 €	43.636 ,52 €							40.000 ,16 €	
Exo.3 8/19	575.6 56,79 €	prést amos	15.6 99,7 2 €	15.6 99,7 2 €	15.6 99,7 2 €	10.4 66,4 8 €	0,00 €	57.56 5,64 €	232.9 65,09 €	173.09 9,81 €	157.40 0,09 €	141.70 0,37 €	126.00 0,65 €							115.53 4,17 €	
Exp. 67/19	1.053. 444,9 2 €	Inver sione s (may ores, biblio y fase	28.7 30,3 1 €	28.7 30,3 1 €	28.7 30,3 1 €	19.1 53,5 4 €	0,00 €	105.3 44,47 €	1.244. 272,7 1 €	526.72 2,57 €	497.99 2,26 €	469.26 1,95 €	440.53 1,64 €							421.37 8,10 €	

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	18/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	23/146



		6 poli)												
Expte. 42/2021	400.00,00 €	línea 1	10.909,08 €	10.909,08 €	10.909,11 €	7.272,72 €	0,00 €	39.999,99 €	279.999,72 €	279.999,72 €	269.090,64 €	258.181,56 €	247.272,45 €	239.999,73 €
Exptd e.38/22	320.326,89 €	línea 1	8.736,18 €	8.736,18 €	8.736,18 €	5.824,12 €	0,00 €	32.032,66 €	241.701,27 €	241.701,27 €	232.965,09 €	224.228,91 €	215.492,73 €	209.668,61 €
	700.00,00 €	Línea 1 inversión												700.000,00 €
TOTAL	3.693.263,35 €		81.634,41 €	81.634,41 €	81.634,41 €	54.423,09 €	0,00 €	299.326,35 €	2.766.021,69 €	1.325.907,12 €	1.244.272,71 €	1.162.638,30 €	1.081.003,86 €	1.726.580,77 €

1.026.580,77 €

A tener en cuenta que se recibió a final de ejercicio un nuevo anticipo que a fecha 31/12/2025 no es tratado como tal y se recoge en cobro pendiente de aplicación mientras se tramita su expediente.

Quinto.-- Lo financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales en este ejercicio ha sido destinado a:

INCORPORADO OR a final de ejercicio

EXPEDIENTES:

380288,36 euros	CAP 2 104.405,70	101.340,48 €
MOAD 2025/INT_01/000004	CAP4 2.500,00	2.500,00 €
	CAP 6273.382,66	256.726,81 €
	380.288,36	360.567,29 €

INCORPORADO OR a final de ejercicio

EXPEDIENTES:

81899,27	CAP 20,00	
MOAD 2025/CEX_01/000001	CAP4 0,00	
	CAP 681.899,27	81.899,27 €
	81.899,27	81.899,27 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	19/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	24/146





VII. CONCLUSIONES

Quedan pendientes de realizar las correcciones sobre los saldos de las cuentas del inmovilizado material, con la intención de ajustarlos a los valores consignados en el inventario si los hubiera de lo cual esta Intervención no tiene conocimiento de su fecha. Por esta razón la amortización de los bienes no se realiza hasta que el inventario contable no se encuentre ajustado a la realidad, en tanto que su amortización no sería reflejo fiel de la situación económica de los bienes de titularidad municipal.

Como se ha expuesto, la liquidación del presupuesto del ejercicio ofrece un **Remanente de Tesorería positivo** lo que supone necesariamente destinarlo conforme a la legislación vigente a financiar la contabilización y aplicación del saldo de la cuenta 555/413, el restante saldo de Remanente podrá ser destinado a las cuestiones que legalmente sean posibles siempre dentro de los marcos normativos de deuda pública y disminución de la misma y cubrir los compromisos vigentes. No obstante, el estudio de estabilidad y regla de gasto se hace obligatorio para poder destinar este Remanente, por lo que me remito a dicho informe para su análisis. Además, es necesario tener en cuenta la situación financiera que no contable del PMS.

Este es mi informe que someto a cualquier otro con mejor criterio fundado en Derecho. No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno a los intereses generales, por cuanto la conveniencia u oportunidad de los mismos son aspectos que deben valorarse por los órganos responsables de la gestión municipal, excediendo tales consideraciones de las competencias de fiscalización técnica atribuidas a esta Intervención por la legislación vigente.

En Olivares, a la fecha abajo indicada en documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

LA INTERVENTORA DE FONDOS

Fdo.- Isidoro Ramos García

Fdo.- Berta I. Rodríguez Toajas

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Fecha	04/03/2026 13:28:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHCSNENN2XJKWP5TH4SCGU	Página	20/20



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	25/146





INFORME DE INTERVENCIÓN DE ESTABILIDAD - REGLA DE GASTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2025

Berta I. Rodríguez Toajas, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, como Interventor/a de Fondos del Ayuntamiento de Olivares, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la liquidación 2025 y el cumplimiento de la Regla de Gasto llegando Olivares a un 7,55 % respecto a 2024.

En virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b)6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

Se emite el siguiente informe:

1. NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, de cálculo de la regla de gasto y de las obligaciones de suministro de información.

- ☐ Reglamento (CE) no 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000 que modifica los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC 95) en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2223/96 del Consejo
- ☐ Reglamento (CE) no 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad.
- ☐ Reglamento (CE) nº479/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo.
- ☐ Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ☐ Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010
- ☐ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP).
- ☐ Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- ☐ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- ☐ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- ☐ Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	1/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	26/146





suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)

- ☐ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
- ☐ Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- ☐ Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- ☐ Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010
- ☐ Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- ☐ Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- ☐ Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea
- ☐ Acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se suspenden las reglas fiscales para los ejercicios 2020 – 2021 – 2022 – 2023

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

En aplicación el apartado 1 del referido artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por el que la Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4[en el supuesto de Informe para la aprobación del Presupuesto]y 191.3[en el supuesto de Informe para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto]del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general y a su liquidación.

Igualmente les será de aplicación a los Presupuestos de las Entidades Locales el principio de sostenibilidad financiera, en concreto del objetivo de deuda pública, no implica renunciar a la

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	2/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	27/146





prudencia en la gestión financiera, siendo plenamente aplicable el principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado.

A efectos de determinar el límite de endeudamiento, el total de la deuda viva a efectos del régimen de autorización se detalla en:

- Deuda a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, incluida la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo, desagregando entre: emisiones de deuda, operaciones con entidades de crédito, factoring sin recurso, deudas con administraciones Públicas (FFEL), arrendamiento financiero, asociaciones público-privadas, pagos aplazados con operaciones con terceros y otras operaciones de crédito.
- Riesgo deducido de Avaes
- Operaciones formalizadas disponibles no dispuestas
- Deuda con Administraciones públicas distinta a la incluida en el FFEL
- Importe de operaciones proyectadas o formalizadas
- Otras deudas

Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

La estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene, a nivel consolidado, de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	3/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	28/146





esta entidad a los criterios establecidos en el SEC-10.

Siguiendo lo dispuesto en el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes.

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una **posición de equilibrio o superávit presupuestario**. Y así, el Consejo de Ministros exige los porcentajes de aplicación máximo para cada Administración y en consonancia en todo momento con las directrices europeas.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a la liquidación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes liquidado en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Para los entes no sometidos a régimen liquidatorio se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados liquidados se deduzca que incurren en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de medidas no previstas en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos, y deberán ser objeto de un informe individualizado.

Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	4/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	29/146





correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno. Elaborará en el plazo de un mes un plan de saneamiento a aprobar por el Pleno y que se tramitará y seguirá su ejecución el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2.1. ENTIDADES QUE COMPONEN LA LIQUIDACIÓN Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

A. Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional):

Ø Entidad Local Olivares,

Ø Organismos Autónomos: Ninguno

Ø Entes públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

B. Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiéndose el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95).

Ø Sociedad Mercantil:

Los entes que componen la Entidad Local referente a este expediente son:

- El Ayuntamiento de Olivares como ente territorial y principal.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS LIQUIDATORIOS, Y EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES.

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas de contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

El término inicial para la concreción de la estabilidad en los datos liquidados es:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	7.378.963,91 €
Modificaciones presupuestarias (+/-)	4.414.580,16 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	5/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	30/146



Créditos presupuestarios definitivos	11.793.544,07 €
Obligaciones reconocidas netas	9.039.585,06 €
Obligaciones pendientes de pago	705.152,56 €
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	7.378.963,91 €
Modificaciones (+/-)	4.414.580,16 €
Previsiones definitivas	11.793.544,07 €
Derechos reconocidos netos	10.036.096,20 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro	493.692,87 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Por tanto de los datos planteados se desprende **SIN AJUSTES** el siguiente análisis:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
A) INGRESOS	
CAPÍTULO 1	2.887.988,85
CAPÍTULO 2	137.518,88
CAPÍTULO 3	551.082,09
CAPÍTULO 4	5.676.860,61
CAPÍTULO 5	30.965,09
CAPÍTULO 6	0,00
CAPÍTULO 7	751.680,68
B) GASTOS	

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	6/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	31/146



CAPÍTULO 1	4.146.572,92
CAPÍTULO 2	3.320.452,48
CAPÍTULO 3	16.604,34
CAPÍTULO 4	212.130,14
CAPÍTULO 5	,00
CAPÍTULO 6	1.038.186,56
CAPÍTULO 7	6.312,27
C) CÁLCULO ESTABILIDAD	1.295.837,49
PRESUPUESTARIA	
C=A-B	

A) INGRESOS:

Ajustes a realizar

Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja, (ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corriente y cerrados de cada capítulo), tomando los datos de las últimas liquidaciones aprobadas.

Que aplicado a las previsiones arroja los siguientes importes de ajuste que reducen/aumentan las previsiones de los capítulos 1 a 3:

		RECAUDACIÓN			
	Derechos Reconocidos Netos (1)	Ppto cte.	Ppto cerrado	Total (2)	Ajuste (3)=(2)-(1)
I	2.887.988,85 €	2.468.841,24 €	173.965,01 €	2.642.806,25 €	-245.182,60 €
II	137.518,88 €	126.957,00 €	13.254,81 €	140.211,81 €	2.692,93 €
III	551.082,09 €	489.163,26 €	230.008,50 €	719.171,76 €	168.089,67 €
Total Ayto	3.576.589,82 €	3.084.961,50 €	417.228,32 €	3.502.189,82 €	-74.400,00 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	7/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	32/146



Capítulo 4:

Ingresos por participación en ingresos del Estado o tributos cedidos, según el régimen de la Entidad.

Otro ajuste que cabe realizar en esta fase lo constituye el importe que se ha reintegrado durante estos años al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a varios ejercicios por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a las previsiones definitivas de ingreso, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Concretamente:

	Participación Tributos del Estado	RECAUDACIÓN					
	Derechos Reconocidos Netos (1)	Anticipos a cta	Liquidación	Total (2)	Ajuste (3)=(2)-(1)	PTe 2008	6.519,96
IV	2.919.746,87 €	2.731.901,88 €	187.844,99 €	2.919.746,87 €	0,00 €	PTe 2009	18.487,68
Total Ayto	2.919.746,87 €	2.731.901,88 €	187.844,99 €	2.919.746,87 €	0,00 €	PTe RESTO	
IV	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Total	25.007,64
Total OQAA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Total Ajuste							
Entregas a							
Cuenta PTE	2.919.746,87 €	2.731.901,88 €	187.844,99 €	2.919.746,87 €	0,00 €		

Capítulo 5 de Ingresos.

Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n.

En aplicación del principio de importancia relativa podría considerarse no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1. Si además la Entidad se endeuda en un importe similar al capital que amortiza, por lo que el capital vivo de la deuda podríamos decir que se mantiene estable y los tipos de interés a lo largo del n no tienen una significativa variación, los efectos del ajuste se compensarían entre sí.

En nuestro caso no existe coste financiero derivado de deuda pero sí por pertenencia de cuentas pero nos adherimos a la interpretación dada para los derivados de préstamos.

Otros ajustes en ingresos: 0,00 €

Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto

De acuerdo con la vigente Instrucción de contabilidad, el reflejo presupuestario de las devoluciones de ingreso aprobadas sólo se produce cuando se hacen efectivas, por lo que, por el importe del saldo de las devoluciones aprobadas se efectuaría como un ajuste minorando los ingresos correspondientes. Dicho importe asciende a 19.095,73 € según el departamento de tesorería, pero viene desde años anteriores de manera que el saldo inicial y final es el mismo y no ha habido variación para incurrir en mayor ajuste.

TOTAL DE AJUSTES DE INGRESOS:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	8/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	33/146





Total ajuste de Ingresos AYTO	(Cap I a III+ Intereses+ Otros)	74.400,00 €

B) GASTOS

Ajustes a realizar

Ajuste por grado de ejecución del gasto:

La "Guía para la Determinación de la Regla de Gasto" establece que "el porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año n tendrá, como límite, superior o inferior, la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de Gastos de los tres ejercicios anteriores, una vez eliminados valores atípicos".

Esta guía igualmente aclara que el ajuste se realiza en el proyecto del Presupuesto al hablar de créditos iniciales y en ningún caso de obligaciones reconocidas de manera que no es de aplicar el presente ajuste en este expediente.

Consultada la IGAE, en su respuesta afirma al respecto del cálculo de los denominados valores atípicos, que "se entiende por un valor atípico", un valor muy distinto del resto, que hace que la media aritmética no sea representativa del grupo de valores considerado. A efectos de este ajuste, se considerarán valores atípicos aquellos gastos cuya inclusión desvirtúe la media aritmética, que opera como límite del porcentaje estimado del grado de ejecución del Presupuesto.

Entre otros, se considerarán valores atípicos, siempre que cumplan con lo dispuesto en el párrafo anterior:

- Los gastos de naturaleza extraordinaria, derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales y similares.
- Los gastos financiados con subvenciones finalistas, procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas, dado que estos gastos no se incluyen, en el cálculo del gasto computable, para la determinación de la regla de gasto.
- Los gastos financiados con derechos procedentes de la enajenación de terrenos e inversiones reales, reconocidos en el mismo ejercicio, dado que, en el cálculo del gasto computable, se considera la inversión neta.
- Los gastos financiados a través del mecanismo extraordinario de pago a proveedores.

Este ajuste no es aplicable en la liquidación en tanto que se comparan datos iguales.

- **Ajuste sobre el Capítulo 3.-** Los intereses se registran según el criterio del devengo. Por tanto, deberíamos quitar la parte de intereses que pagándose en el año n se devengan en el n-1, y deberíamos añadir los intereses que se pagarán en el año n+1, pero que se han devengado en el año n.

En aplicación del principio de importancia relativa podría considerarse no necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio n correspondientes a periodos parciales del n-1, con los aumentos por los devengados parcialmente en el año n, pero que se paguen en n+1. Si además la Entidad se endeuda en un

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	9/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	34/146





importe similar al capital que amortiza, por lo que el capital vivo de la deuda podríamos decir que se mantiene estable y los tipos de interés a lo largo del n no tienen una significativa variación, los efectos del ajuste se compensarían entre sí.

- Ajuste sobre el Capítulo 6.- Las operaciones de leasing implican contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero.

Dado que el momento del registro del gasto varía entre la contabilidad nacional (se produce el gasto cuando se entrega el bien) y el derecho presupuestario (se imputa a medida que se abonan las cuotas), es preciso efectuar un ajuste; las operaciones de leasing implican en contabilidad nacional contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero en el momento de la firma del leasing.

La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, establece al regular el concepto de gastos 648 "cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)", que en este concepto se recogerá el importe de las cuotas fijadas en los contratos de arrendamiento financiero cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, correspondientes a la recuperación del coste del bien y al ejercicio presupuestario (cuota de amortización).

En el año de firma del leasing, el ajuste al capítulo 6 será implica incremento de gasto por el importe del valor del bien en el año en que se concierte el leasing menos la parte de la cuota de ese año que es capital, dando lugar a un mayor déficit (o menor superávit).

Durante la vida del leasing, existe un gasto en el capítulo 6 a efectos presupuestarios (cuota de amortización) pero no a efectos del SEC95. Luego procede efectuar un ajuste en el capítulo 6 de gastos por importe de la cuota de amortización (menor gasto), dando un lugar a un menor déficit o mayor superávit.

El ajuste será a la baja por el importe de la cuota de amortización (parte de la cuota que se abona que no son intereses).

El año del ejercicio de la opción de compra (último año), el ajuste por menor gasto sobre el capítulo 6 tendría un importe resultante de la suma de la cuota de amortización del último año más la opción de compra, que origina menor déficit o mayor superávit.

El Ayuntamiento de Olivares tiene renting de coches y de impresoras; no obstante, son arrendamientos operativos que se imputan al ejercicio en el capítulo dos por ser gasto corriente. El interés no es obtener la propiedad de los mismos al final de su vida, sino adquirir un nuevo renting. Por tanto, no cabe hacer ningún tipo de ajuste por no considerarse arrendamiento financiero.

Otros:

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto. Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413 (también, aunque no se hayan reflejado debidamente), en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su debe, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	10/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	35/146





compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Pero este ajuste como se ha descrito es aplicable en fase de liquidación del ejercicio. Debe considerarse lo dispuesto en el Manual de la IGAE de cálculo del déficit, páginas 89 y siguientes, ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio. En la cuenta 413 el saldo en el ejercicio es de 78.584,50 €

Dicho importe deriva de VARIAS facturas cuyo registro fueron imputados en el ejercicio en los últimos días de año pero que no se pudieron imputar al presupuesto.

En su caso deberá considerarse el saldo de la cuenta 555 por pagos pendientes de aplicación que asciende a un importe de 0,00 euros.

En este ajuste incluimos la situación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se imputan en el ejercicio y que derivan de gastos distintos. Son gastos de años anteriores que se han imputado en este ejercicio por mala praxis suponiendo un mayor coste en 2025 pero que vienen de ejercicios cerrados. El importe de los REC del año ascendió a 5.844,10 euros.

- **Ajustes consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas** según datos de la contabilidad de los GAFAs relacionando derechos y gastos vinculados.

Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones públicas. La información en contabilidad nacional, debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas en dos niveles diferentes.

1. En primer lugar, a nivel de cada Corporación Local, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que, a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.
2. En segundo lugar, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades que integran la Corporación Local, a efectos de contabilidad nacional, con el resto de unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas.

En contabilidad nacional y de acuerdo al principio de jerarquía de fuentes, deben respetarse, con carácter general, los criterios de contabilización a los que está sujeto el pagador de la transferencia. Por tanto, una vez fijado el momento en que se registra el gasto por el pagador, el perceptor de la transferencia debe contabilizarla simultáneamente y por el mismo importe que figure en las cuentas de aquel.

El importe de las transferencias recibidas por la Corporación Local de unidades externas tiene que coincidir con el importe que figura en el Presupuesto de Gastos de la unidad que da la transferencia. Como se ha indicado anteriormente, debe respetarse siempre la óptica del pagador, por lo que en caso de que el pagador emplee un criterio contable distinto a la Corporación Local, ésta deberá realizar el ajuste correspondiente.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	11/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	36/146





2.3. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	12/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	37/146



Identif.	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de ingresos-Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio
		2025
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-245.182,60
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	2.692,93
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	168.089,67
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	6.519,96
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	18.487,68
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00
GR006	Intereses	0,00
GR006b	Diferencias de cambio	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	
GR009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local. ⁽²⁾	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
GR012	Aportaciones de Capital	

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	13/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	38/146



GR013	Asunción y cancelación de deudas	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-72.740,40
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APP's)	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Publica ⁽³⁾	
GR019	Prestamos	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
GR021	Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas	
GR099	Otros ⁽¹⁾	0,00
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad		-122.132,76

El destino del superávit será conforme a la normativa Orgánica de Estabilidad y al TRLRHL, en cualquier caso, se requiere de Remanente de Tesorería positivo y su uso es de conformidad a una prelación de destinos valorados en la normativa. El objeto a utilizar será el menor entre el importe positivo del Remanente de Tesorería y de Superávit.

- Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado =

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	6.175.821,16 €
2	Deudores pendientes de cobro (+)	1.981.397,02 €
3	Acreedores pendientes de pago (-)	-1.123.154,39 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	14/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	39/146



4	Partidas pendientes de aplicación (+/-)	-2.320.805,67 €
5	Remanente de Tesorería (1+2+3+4)	4713258,12
6	Saldo de dudoso cobro	1.061.147,89 €
7	Exceso de financiación afectada	2.068.549,80 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	1.583.560,43 €
9	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto	78.584,50 €
10	Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes	19.095,73 €
11	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (8-9-10)	1.485.880,20 €

- Estabilidad Presupuestaria

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA		
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES		2025
1.-	Ingresos no Financieros (DRN Cap. 1 a 7)	10.036.096,20 €
2.-	Gastos no Financieros (ORN Cap. 1 a 7)	8.740.258,71 €
3.-	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero de la Liquidación (1-2)	1.295.837,49 €
4.-	Ajustes (SEC 95):	-122.132,76 €
	(-) Ajustes Ppto de Gastos	-72.740,40 €
	(+) Ajustes Ppto de Ingresos	-49.392,36 €
5.-	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	1.173.704,73 €
	En Porcentaje de ingresos no financieros (5/1)	11,69%

1. Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias:

1. **a)** Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de **operaciones de endeudamiento**.
2. **b)** Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	15/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	40/146





contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

2. En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

3. a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, **en primer lugar**, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las **obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre** del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.
4. b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.
5. c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá **destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible**. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.
6. Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.
3. Excepcionalmente, las Corporaciones Locales que en el ejercicio 2013 cumplan con lo previsto en el apartado 1 respecto de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2012, y que además en el ejercicio 2014 cumplan con lo previsto en el apartado 1, podrán aplicar en el año 2014 el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2012, conforme a las reglas contenidas en el apartado 2 anterior, si así lo deciden por acuerdo de su órgano de gobierno.
4. El importe del gasto realizado de acuerdo con lo previsto en los apartados dos y tres de esta disposición no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12.
5. En relación con ejercicios posteriores a 2014, mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado se podrá habilitar, atendiendo a la coyuntura económica, la prórroga del plazo de aplicación previsto en este artículo.

No obstante, el destino y por tanto el uso del remanente de tesorería para gastos generales deberá de ser tramitado por el órgano competente con la declaración anual del Estado que permita dicho

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	16/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	41/146





uso

Destino:

1. Cubrir compromisos existentes del ejercicio anterior
2. Amortizar deuda financiera: No existe deuda financiera sí con Diputación de Sevilla
3. Inversiones financieramente sostenibles de ejecución del ejercicio sin superar límites de futura estabilidad y demás.

En todo caso, deberá de utilizarse de acuerdo con los usos que posibilite el legislador y que hasta la fecha aún no ha sido aprobado. Los parámetros legales en todo caso deben de ser cumplidos y por ende:

	2025	Observaciones
Superávit/Déficit	1.173.704,73 €	Se aplica el Art 32 LOEPSF si hay endeudamiento
RTGG	1.583.560,43 €	Si hay superávit se aplicará el menor importe a escoger entre Superávit o RTGG
DEUDA VIVA	1.325.906,63 €	Se aplica el Art 32 LOEPSF si hay Superávit

CUMPLE ESTABILIDAD EN LA LIQUIDACIÓN 2025.

3. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El gasto computable se calculará computando los capítulos de:

- + Capítulo 1: Gastos de personal
- + Capítulo 2: Compra de bienes y servicios
- + Capítulo 3: Gastos financieros
- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.
- + Capítulo 4: Transferencias corrientes
- + Capítulo 6: Inversiones
- + Capítulo 7: Transferencias de capital
- Gastos financiados con fondos finalistas

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	17/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	42/146





- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.

Debiéndose cumplir con la siguiente ecuación:

$$\text{TASA DE REFERENCIA DEL CRECIMIENTO DEL PIB} \geq 100 \times [(\text{GASTO COMPUTABLE AÑO N} / \text{GASTO COMPUTABLE AÑO N-1}) - 1]$$

El incumplimiento en su caso de la regla de gasto implica la formulación de un Plan Económico-Financiero, que permita alcanzar el cumplimiento en el plazo de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas, se llevará a cabo en el primer semestre de cada año, para los tres ejercicios siguientes, mediante acuerdo del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y previos informe de la Comisión Nacional de Administración Local en el caso de las Entidades Locales.

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

Por otro lado, la Orden Ministerial que desarrolla las obligaciones de suministro de información, establece respecto al cumplimiento de la regla de gasto, dos tipos de informe que harían referencia a esta fase de aprobación del presupuesto:

a) Informe de Intervención antes del 31 de octubre de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con las previsiones del presupuesto del año siguiente. (Art. 15.1 d) Orden HAP/2105/2012).

b) Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado. (Art. 15.2 c) Orden HAP/2105/2012).

Cálculo del gasto computable

Se establece en el apartado 2 del artículo 12 cómo se determina el volumen de gasto computable.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	18/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	43/146





desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Consideraciones

En la obtención del Gasto computable de la entidad en un ejercicio, se tendrán en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, el Gasto computable se calcula como:

(+) Empleos (gastos) no financieros, suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda.

Se parte de las obligaciones reconocidas en n-1 (si no está liquidado, de la estimación de liquidación), con las observaciones antedichas.

Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301, 311, 321, 331 y 357)

(+/-) Ajustes cálculo Empleos no financieros según el SEC

Para la determinación de los ajustes y su importe, se ha de considerar el punto 1, "Cálculo de los empleos no financieros excluidos intereses para unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales".

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras Entidades que integran la Corporación Local.

Para la determinación de este importe, se ha de considerar el punto 3, "Consolidación de transferencias", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales".

(-) La parte de gasto no financiero del Presupuesto financiado con fondos finalistas procedentes de: Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Otras Administraciones Públicas. Se excluye en el cálculo el importe de los capítulos 4 y 7 de ingresos deducidos los conceptos 420, 450, 470, 480, 720, 770, 780, para determinar los gastos financiados por administraciones públicas

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación

Aplicable a los fondos de los sistemas de financiación dadas por las Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma así como las dadas por los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.

En el 12.4) se dice que cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	19/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	44/146





permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

No obstante, a pesar de que la norma exima de la verificación del cumplimiento de la regla del gasto en la aprobación del Presupuesto, por criterio de prudencia, es recomendable evaluar su cumplimiento, más si tenemos en cuenta que sí debe evaluarse el cumplimiento del techo de gasto de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En referencia a la liquidación procede la conclusión de valoración de la regla de gasto cuya tasa aprobada no podrá incrementarse.

En el ejercicio que nos ocupa se ha producido aumento de recaudación permanente derivados de modificaciones de impuestos cuyo importe exacto debido a la baja del personal de tesorería no puede conocerse con exactitud para ser manifiesta en el ajuste de la regla de gasto.

Partiendo del criterio de prudencia y haciendo una comparativa de recaudación de los

Últimos años y conforme a un estudio hecho en 2012 pro el OPAEF sobre la estimación de recaudación con distintos tipos impositivos sobre impuestos directos, se ha hecho una estimación total de, despreciando las altas y bajas que desconocemos, 307.232,39 euros derivado de:

- A) Subida tipo de IBI
- B) Subida tipo IAE
- C) Subida tipo IVTM
- D) Subida varias tasas en más de un 12% en algunos casos
- E) Nuevos precios públicos

=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	7.806.161,68	8.726.990,29
(-)	Intereses de la deuda		
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	7.806.161,68	8.726.990,29
(-)	Enajenación		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+)	Ejecución de Avals		

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	20/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	45/146



(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-184.624,21	-109.162,67
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero		
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		NO APLICA
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-1.645.589,75	- 2.191.816,64
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
(+/-)	Otros		
=	D) GASTO COMPUTABLE	5.975.947,72	6.426.010,98
(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		307.232,39
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación		6.118.778,59

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2025" (GC2025) ⁽⁵⁾⁻⁽⁶⁾

= 47.367,46 euros

% incremento gasto computable 2025 s/ 2024 = 7,55

CUMPLE REGLA DE GASTO

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	21/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	46/146





4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva, incluida aquella a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

El cumplimiento de la sostenibilidad financiera debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros, es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública. Esto no es más que la verificación del cumplimiento del límite de deuda pública fijado por el Ministerio.

El actual nivel de endeudamiento de las entidades locales y contemplándose un incremento del endeudamiento derivado de la devolución de las cantidades aplazadas de la liquidación negativa del sistema de financiación de varios ejercicios, así como los datos de la evolución del PIB, los objetivos de deuda pública del conjunto de las entidades locales serán los establecidos por la normativa.

No obstante, los límites de endeudamiento aplicables a cada una de las entidades locales se recogen en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.Tres del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en lo que se refiere a las operaciones de crédito a corto plazo, y la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en lo que se refiere a las operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones. Es decir, el límite de deuda pública se cumpliría si la deuda local no supera el 75 % de los Recursos Ordinarios del Presupuesto.

Para el estudio de la deuda o capital vivo realizamos los siguientes cálculos siguiendo los normativizado y que **se cumple el límite de deuda fijado por el Ministerio para este año en tanto que la deuda viva es inferior al 75% de límite y al 110%.**

CONCEPTO	IMPORTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	22/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	47/146



1.Derechos Reconocidos Netos en los Capítulos 1 a 5	9.284.415,52 €
CAPÍTULO 1	2.887.988,85
CAPÍTULO 2	137.518,88
CAPÍTULO 3	551.082,09
CAPÍTULO 4	5.676.860,61
CAPÍTULO 5	30.965,09
A. 110 % DRN en Capítulos 1 a 5	10.212.857,07 €
1. Capital vivo operaciones de crédito a largo plazo vigentes	1.026.580,77 €
2. Operación proyectada.	700.000,00 €
B. Total Importe operaciones de crédito	1.726.580,77 €
RATIO: A - B	8.486.276,30 €

RATIO	18,5965477986276
Límite 75%	6.963.311,64 €
concertar préstamo hasta	5.936.730,87 €

5. CONCLUSIONES

La liquidación de 2025 de la entidad local, **CUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95 y 2010. Aunque las reglas fiscales están suspendidas

La liquidación de 2025 de la entidad local, CUMPLE con el objetivo de regla de gasto en términos legalmente establecidos.

La liquidación de 2025 de la entidad local, cumple el objetivo de deuda pública en términos legalmente establecidos.

En resumen, podemos advertir:

	RATIOS	IMPORTE
1	RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.043.158,43 €
2	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.583.560,43 €
3	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES AJUSTADO	1.485.880,20 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	23/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	48/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



4	SUFICIENCIA DE RECURSOS CORRIENTES	1.588.385,64 €
5	AHORRO NETO	1.651.265,22 €
6	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2.026.563,07 €
7	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	21,96%
8	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	1.173.704,73 €
9	REGLA DE GASTO (%)	CUMPLE
10	REGLA DE GASTO (importe)	47.367,46 €

Este es mi informe que someto a cualquier otro con mejor criterio fundado en Derecho, No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno a los intereses generales, por cuanto la conveniencia u oportunidad de los mismos son aspectos que deben valorarse por los órganos responsables de la gestión municipal, excediendo tales consideraciones de las competencias de fiscalización técnica atribuidas a esta Intervención por la legislación vigente.

En Olivares, a la fecha abajo indicada en documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA INTERVENTORA DE FONDOS,

Fdo.- Isidoro Ramos García

Fdo.- Berta I. Rodríguez Toajas

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Fecha	09/03/2026 13:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	BERTA ISABEL RODRIGUEZ TOAJAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTLSJM5CZT6L6B4BEJ7HLY	Página	24/24



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	49/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Listado de Aplicaciones de Ingresos (Derechos Reconocidos Totales)



Criterios de Búsqueda

Año 2025

Aplicación %

Tercero %

Cuenta LCuenta2

420%

G.F.A. %

Proyecto/Expediente %

Nº de Referencia/ContraídoTipo Exacción 0

N. Operación	Año	Orgánica	Funcional	Económica	GFA/Proy./Exp.	Ref./Ex./Cont.	Tercero	Importe	PGCP
25000152	25		Fecha: 03/02/25	42000	1/00/803/0	PIE ENERO 2025 CON DESCUENTO POR DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000153	25		Fecha: 28/02/25	42000	1/00/803/0	PIE FEBRERO 2025 CON DESCUENTO POR DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000154	25		Fecha: 31/03/25	42000	1/00/803/0	PIE MARZO 2025 CON DESCUENTO POR DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000201	25		Fecha: 30/04/25	42000	1/00/803/0	PIE ABRIL 2025 CON DESCUENTO POR DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000262	25		Fecha: 30/05/25	42000	1/00/803/0	PIE MAYO 2025 CON DESCUENTO POR DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000661	25		Fecha: 27/06/25	42000	1/00/803/0	PIE JUNIO 2025 CON DESCUENTO DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000662	25		Fecha: 30/07/25	42000	1/00/803/0	PIE JULIO 2025 CON DESCUENTO DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000663	25		Fecha: 27/08/25	42000	1/00/803/0	PIE AGOSTO 2025 CON DESCUENTO DEVOLUCION PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	194.096,18	7501 Estado:
25000679	25		Fecha: 31/07/25	42000	1/00/803/0	LIQUIDACION DEFINITIVA PIE 2023	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	187.844,99	7501 Estado:
25000692	25		Fecha: 29/09/25	42000	1/00/803/0	PIE SEPTIEMBRE 2025 CON DESCUENTO DEVOLUCION PE 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	294.783,11	7501 Estado:
25001144	25		Fecha: 30/10/25	42000	1/00/803/0	PIE OCTUBRE 2025 CON DESCUENTO PE NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	294.783,11	7501 Estado:
25002069	25		Fecha: 28/11/25	42000	1/00/803/0	PIE NOVIEMBRE 2025 CON DESCUENTO LIQUIDACION NEGA TIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	294.783,11	7501 Estado:



N. Operación	Año	Orgánica	Funcional	Económica	GFA/Proy./Exp.	Ref./Ex./Cont.	Tercero	Importe	PGCP
25002070	25		Fecha: 29/12/25	42000	1/00/803/0	PIE DICIEMBRE 2025 CON DESCUENTO LIQUIDACION NEGATIVA 2008 Y 2009	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA J	294.783,11	7501 Estado:
25002385	25		Fecha: 29/08/25	42091	25000016	1/00/803/0	S2826014I MINISTERIO ECONOMIA	9.345,49	7501 Estado:
Importe Total								2.929.092,36	

Fecha de Impresión: 02/03/2026 11:58:05

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	51/146





INTERVENCIÓN MUNICIPAL

Informe de Intervención

Asunto: Ejercicio de fiscalización y auditoría AÑO 2025

Competencia: Alcaldía - Pleno

Motivo: Función de Intervención

Siguiendo modelo de Resolución 2 Abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local publicado en el BOE el 6 de abril de 2020.

La funcionaria que suscribe el presente informe tienen a bien realizar las siguientes consideraciones, en base a las funciones fiscalizadoras que la legislación básica estatal reserva a la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene a bien emitir el siguiente

Así de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece que el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, emito el siguiente informe,

INTRODUCCIÓN: Legislación aplicable

Entre otra normativa de aplicación, merece destacar la siguiente:

- Constitución española de 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).ART. 213 y 218.
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales.
- Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, en la nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y modificación 27/13.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (ART.37)
- Reglamento de Control Interno aprobado en BOP 251 de 30 de octubre de 2023

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHyKDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	1/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHyKDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	52/146	





- Bases de ejecución del Presupuesto en vigor.
- Otra normativa legal y reglamentaria en vigor.

AÑO de control 2025

Régimen de control: Simplificado con control de fiscalización previa limitada.

ANTECEDENTES

Primero.- De conformidad con la normativa vigente las funciones de control interno recogidas en el precepto 213 del TRLRHL han sido objeto de desarrollo en el Real Decreto 424/2017 estableciéndose unas directrices formales que requieren de un control de eficacia de las gestiones con reflejo económico.

El control interno tiene una doble significación a tratar por el órgano interventor:

a) Función interventora

Dicha función supone una fiscalización e intervención de los actos con reflejo contable y económico que se puede realizar de manera previa total o limitada. En el Ayuntamiento de Olivares y de conformidad a las bases de ejecución la fiscalización es previa limitada lo que requiere a posteriori de una fiscalización total terminado el ejercicio que supone una comprobación de las actuaciones.

El control de la función interventora aborda:

- Ingresos = toma de razón y control posterior suponiendo las tomas de notas contrarias como reparos no suspensivos
- Gastos = diligencias de conformidad, informes de fiscalización, referentes a comprobaciones cuantitativas (crédito) y cualitativas (legales de competencia)

b) Control financiero referido a dar cumplimiento a un plan anual de control que valora la gestión y el cumplimiento de las cuestiones técnicas y jurídicas de las acciones efectuadas bajo el prisma de la sostenibilidad, buena gestión, estabilidad, etc. Es un control posterior y se realiza mediante distintos expedientes como liquidación, cuenta general etc.

El control interno y de eficacia se establece de manera expresa en el precepto 213 del TRLRHL exigiendo la elaboración de un informe de la Intervención de Fondos que resuma anualmente los controles efectuados (procedimentales, metodologías, criterios de actuación, derechos y deberes, control financiero y de eficacia).

De igual manera el precepto 37 del RD424/17 establece que será remitido el mismo al órgano plenario a través del Alcalde - Presidente y luego a la IGAE en el primer cuatrimestre del año con los resultados más significativos derivados de la actuación de control financiero y de la función fiscalizadora del ejercicio anterior. Se incluirá en el expediente de liquidación y se remitirá al expediente de la cuenta general.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		2/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	53/146	





Segundo.- ACCESO AL CARGO

Tercero.- De acuerdo con al artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local el control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública.

Cuarto.- En relación con los las actuaciones de control permanente y de acuerdo con el artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, estas se ejercerán de forma continuada sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora, con objeto de comprobar, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

Por otro lado, y tal y como recoge el artículo 13 del del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, previo informe del interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar en materia de gastos, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, por el cual, el órgano de control en el ejercicio de su labor, solamente comprobará una serie de requisitos básicos. Dichas obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa serán objeto de otra plena con posterioridad, en el marco de las actuaciones del control financiero que se planifiquen en el Plan Anual de Control Financiero en base a un análisis de riesgos.

Dicho control financiero se ejercerá en su modalidad de control permanente, verificándose *“el cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica”*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1.a del RD 424/2017.

En ejercicio de dicha labor y de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Anual de Control Financiero, la Intervención podrá verificar que las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa del ejercicio presupuestario se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Quinto.- En cuanto a la estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a este respecto, en concreto, estaremos a lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente y la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, el resultado de las actuaciones de control permanente se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	3/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	54/146	



control. A su vez, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

Séptimo.- De acuerdo con la disposición Decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la IGAE, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, relativa a la tramitación de los informes, el interventor deberá emitir el informe con carácter provisional y remitirlo al titular del órgano gestor, acompañado de un escrito de remisión en el que se indicará que en un plazo de quince días hábiles podrá efectuar las alegaciones que considere convenientes.

Octavo.- Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen, y a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la planificación del control financiero, el órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio, en relación a dichas actuaciones de control, se emite el siguiente.

Décimo.- De acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril se establece “Artículo 37. Informe resumen. 1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. 2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior. 3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.” Dicha estructura aprobada por el IGAE mediante Resolución de 2 de abril de 2020 además de establecer en el programa RICEL determinadas cuestiones a rellenar:

FUNCIÓN INTERVENTORA:

Modalidad de control de ingresos:

TIPOLOGÍA LIMITADA PREVIA

Modalidad de control en gastos:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Tojas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	4/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	55/146	



TIPO DE CONTROL.

¿En el informe resumen se incluyen deficiencias que requieran Plan de Acción?

PLAN COMO TAL INEXISTENTES, SÍ REGLAMENTO

FUNCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

Para la realización del control financiero se ha utilizado:

- Colaboración institucional (art. 34.2 del RD 424/2017 "Para realizar las actuaciones de auditoría pública, las Entidades Locales podrán recabar la colaboración de otros órganos públicos y concertar los Convenios oportunos"): EXPLICACION

- Contratación auditores privados (art. 34.3 del RD 424/2017 "Asimismo, la Entidad Local podrá contratar para colaborar con el órgano interventor a firmas privadas de auditoría que deberán ajustarse a las instrucciones dictadas por el órgano interventor"): EXPLICACIÓN

Fecha de aprobación del Plan anual de Control Financiero al que se refiere el informe resumen:

¿En el Plan anual de control se han incluido actuaciones voluntarias de control permanente?

ACLARACION

¿Se han realizado auditoría de cuentas distintas de las obligatorias establecidas en el artículo 29 del RD 424/2017? ACLARACION

Número de auditorías de cuentas anuales:

Número de otras auditorías:

Número auditorías realizadas con medios propios:

Número auditorías realizadas con colaboración institucional:

Número de auditorías realizadas en colaboración con auditores privados:

¿En el informe resumen se incluyen deficiencias que requieran Plan de Acción?

ACLARACION

INFORME

El presente informe se emite por parte de la Interventora de acuerdo con las actuaciones previstas en las Bases de Ejecución donde se desarrolla de manera difusa el Plan Anual de Control Financiero aprobado por esta entidad para el ejercicio de control, así como del Reglamento aprobado por la Entidad de Control Interno publicado en BOP 251 de fecha 30/10/2023, y en concreto, en relación con la siguiente actuación recogida en el mismo, la obligación de verificar que las obligaciones o gastos del ejercicio presupuestario sometidos a fiscalización e intervención limitada previa se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Se realiza dicho control siguiendo unas directrices mínimas que hagan cumplir con la ley las actuaciones públicas y considerando necesario aprobar un plan de actuación concreto y más efectivo por parte del órgano gestor que facilite esta labor aportando los medios necesarios para ello.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		5/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	56/146	





CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad controlada es la relación de actos, operaciones, expedientes y procedimientos de gestión de la propia Entidad, generadores de obligaciones o gastos que han sido sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en el ejercicio presupuestario de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las actuaciones de control permanente llevadas a cabo comprenden las siguientes actividades:

- El examen de registros contables, cuentas, estados financieros por el órgano gestor.
- El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- La verificación material de la efectiva y conforme realización de servicios, suministros y gastos.
- El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.

En estas funciones se recogen numerosas circulares e incidencias presentadas por esta Intervención en varios expedientes concretos e individualizados manifestándose en los informes de fiscalización las incidencias detectadas para dar conocimiento al órgano gestor en el momento de la toma de decisiones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

De acuerdo con lo recogido en el Plan Anual de control financiero de esta Entidad junto con las directrices legales mínima que complementan dicho Plan difuso, los objetivos de las actuaciones de control llevadas a cabo son:

1. EN CONTRATACIÓN

Verificar que las obligaciones reconocidas que responden a bienes y servicios efectivamente recibidos, de acuerdo con las estipulaciones contractuales, están debidamente acreditadas en facturas y demás justificantes y están correctamente contabilizadas.

A) CONTRATOS MAYORES:

Dichos contratos licitados han sido objeto de análisis previo por parte de la intervención siendo los objetos de servicios, suministros y obras.

En la fiscalización previa de los mismos se han fiscalizado los requisitos básicos del 13 RCI y los determinados por el Acuerdo de consejo de ministros. EN cada uno de los expedientes se ha puesto de manifiesto las observaciones pertinentes y algunas han sido causa de modificación en el expediente y otras no.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		6/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	57/146	



En pocas se ha hecho comprobación de la inversión pues no se ha hecho requerimiento a este departamento en dichos casos, en los que se ha requerido se ha personado la que suscribe y verificado las cuestiones del expediente y del objeto contractual.

El trabajo consiste en obtener detalle (número y descripción) de los expedientes de contratación tramitados en el período analizado y clasificarlos atendiendo a su fase de tramitación: contratos formalizados y/o expedientes adjudicados, expedientes en fase de ejecución y expedientes terminados. Realizar las siguientes comprobaciones:

Art. 14 del RI:

- Existencia de crédito
- Órgano competente
- Fases tramitadas correctamente
- Documentos justificativos correctos (importe, tercero, contenido)
- Conformidad del gasto por los órganos gestores

a. Determinar los plazos medios de tramitación de los expedientes desde la aprobación del proyecto hasta la formalización del contrato. Analizar los plazos intermedios más significativos, que podrían ser los transcurridos entre los siguientes actos del procedimiento de tramitación:

- Aprobación del proyecto.
- Aprobación del gasto.
- Publicación de la licitación, en su caso.
- Adjudicación por el órgano de contratación.
- Constitución de la fianza definitiva.
- Formalización del contrato.

b. Determinar los principales participantes en las licitaciones de concursos y analizar su posible vinculación.

c. De los expedientes de contratos adjudicados mediante el procedimiento negociado obtener y valorar la información siguiente:

- Circunstancias que se han justificado en cada uno de los expedientes para el empleo de este procedimiento de adjudicación.
- Número de ofertas solicitadas.
- Reiteración en las empresas seleccionadas para participar en el procedimiento de adjudicación.

d. Para los expedientes adjudicados mediante el procedimiento restringido, determinar, en virtud del objeto de los contratos, los criterios con arreglo a los cuales se han cursado las invitaciones a participar en el procedimiento y los empresarios que han resultado invitados en reiteradas ocasiones por el órgano de contratación. Valorar esta información en relación con la obtenida de los principales adjudicatarios en el procedimiento restringido.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	7/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	58/146	





e. En los expedientes calificados para su tramitación de urgentes se analizarán:

- Las razones alegadas por el órgano de contratación para la utilización de este procedimiento.
- Los plazos de inicio de la ejecución del contrato desde la fecha de adjudicación.

f. Valorar, en términos de objetividad y transparencia, los criterios aplicados para la evaluación de ofertas: ponderación de la oferta económica y técnica sobre el total, definición de bajas temerarias, establecimiento de umbrales mínimos y máximos en alguno de los criterios, etc.

g. Para cada uno de los expedientes terminados en el período (efectuada la recepción) realizar las siguientes comprobaciones:

- Determinar el coste real de las obras liquidadas en el período, cuantificando las incidencias surgidas en su ejecución. Analizar la importancia de los reformados, revisiones de precios y adicionales sobre los importes de adjudicación y las desviaciones del coste final respecto de la adjudicación, la licitación y, en su caso, los acuerdos de replanteo.
- Determinar la importancia cuantitativa de los posibles reajustes de anualidades, así como el signo y las circunstancias que los han originado.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los plazos previstos en la ejecución de las obras. Determinar la duración real de las obras y explicar las causas de las prórrogas y retrasos en su ejecución. Esta comprobación se extenderá, también, a todos los expedientes calificados como urgentes.

Relación de expedientes de contratación tramitados en el período analizado 2025 y tomando al azar tres expedientes:

1. Formalizados adjudicados	2. En ejecución	3. Terminados
Expdte. PLACEP4106700J-2025/0000351-PAAB OBRAS DE NUEVA PAVIEMNTACIÓN Y MODIFICAICÓN DE RASTANTE EN CALLE GENARO DÍAZ. (PLAN SEVILLA 107)	Expdte. PLACE P4106700J - 2025/0000101 - PEA Contrato de Servicios Educativos para la prevención exclusión social en sectores con dificultad.	Expdte. PLACEP4106700J-2025/0000117-PCAS Contrato de SUMINISTROS DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024.
INFORME RC INTERVENCIÓN 93.2025. INFORME FAVORABLE	INFORME RC INTERVENCIÓN 15.2025. INFORME FAVORABLE INFORME A INTERVENCIÓN 24.2025 NO SE ACREDITA EL VALOR DE MERCADO POR TÉCNICO	INFORME RC INTERVENCIÓN 21.2025. INFORME FAVORABLE. NO SE ACREDITA EL VALOR DE MERCADO POR TÉCNICO Y GASTO CON GAFA 25X3 INFORME A INTERVENCIÓN 23.2025 CON OBSERVACIONES SOLVENTADAS

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas		Firmado		16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos Garcia		Página		8/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	59/146





Control de dichos expedientes:

Procedimiento	Plazos de tramitación	Nº de licitadores	Valoración de los criterios aplicados para la evaluación de ofertas
1. Abierto simplificado ABREVIADO. Formalizado AÚN NO	Aprobación del proyecto = 28/11/25 Aprobación de pliegos: RESOLUCIÓN DE 23/12/25 NUMERO 2164/25 Adjudicación mediante PENDIENTE EN REQUIRIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.	1 LICITADORES	Automática: 100 PUNTOS 70 puntos precio 30 puntos REDUCCIÓN PLAZO DE TRABAJO
2. Abierto simplificado Ejecutándose: SI Contrato formalizado el 27/6/25	Aprobación del proyecto = NO APLICA Aprobación de pliegos: 7/4/25 Adjudicación hecha por RESOLUCIÓN DE ALCADÍA 24/6/25 NUMERO 1102/25	2 LICITADORES	Automática: 75 PUNTOS 40 PRECIO 20 EXPERIENCIA 15 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA JUICIO DE VALOR: 25 Valorado por informe técnico de fecha 13/5/25
3. Abierto simplificado Iniciado y finalizado en 2025 Contrato formalizado por lotes en las siguientes fechas: Lote 1 el 24/6/25 Lote 2 el 24/6/25 Lote 3 el 24/6/25 Lote 4 el desierto Lote 5 el 25/6/25 Lote 6 el 24/6/25	Aprobación del proyecto = NO APLICA Fecha de APROBACION DE PLIEGOS = Junta de Gobierno de fecha 11/4/25 Adjudicación de los contratos mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13/6/25 PUNTO 10º asuntos urgentes y dentro de ellos el tercero.	LICITADORES: Lote 1 = 2 Lote 2 = 2 Lote 3 = 6 Lote 4 Lote 5 = 4 Lote 6 = 1	Automática: 100 PUNTOS 60 puntos precio 40 puntos PLAZO DE ENTREGA

Muestra de contratos adjudicados en el periodo mediante procedimiento negociado: NO

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	60/146





Número descripción	y Justificación del procedimiento adjudicación	Nº de ofertas solicitadas	Reiteración en las empresas seleccionadas para participar

Muestra de contratos adjudicados en el periodo mediante procedimiento restringido: NO

Número descripción	y Objeto del contrato	Criterios por los que se han cursado las invitaciones a participar	Reiteración en las empresas seleccionadas para participar

Muestra de los expedientes calificados de urgentes para su tramitación: NO

Número descripción	y Razones alegadas para la utilización de este procedimiento	Plazos de inicio de la ejecución del contrato desde la fecha de adjudicación

B) CONTRATOS MENORES

La existencia de medios telemáticos y el criterio de globalización se han impuesto en este Ayuntamiento al pasar a ser estos contratos licitados de manera abierta en su gran mayoría, dejando con contratos de adjudicación directa o licitación a tres los mínimos posibles.

La adjudicación directa sin concurrencia es argumentada por el órgano gestor bajo su responsabilidad basándose en cuestiones de urgencia temporal del objeto contractual, extraordinario por ser contratos de objeto único y no previsibles y por último identificando la idoneidad del proveedor bajo criterios objetivos y subjetivos, en ellos normalmente se ha hecho un trabajo de valor de mercado por parte del órgano gestor analizando el proveedor más ventajoso.

Las contrataciones menores abiertas (implantando un procedimiento simplificado para estos objetos que cumplen con los principios de planificación necesarios en la tramitación del gasto público) se implantaron en el ejercicio 2020 con la llegada de la crisis sanitaria y su adecuación a un procedimiento efectivo y eficiente ha sido de un arduo trabajo que parece haber llegado a su fin. La planificación de actuaciones con tiempo suficiente para llevar a cabo un procedimiento lo más ágil posible facilita que las licitaciones abiertas hayan crecido exponencialmente cumpliendo con la premisa europea de realizar contratos menores de adjudicación directa o inmediata de manera residual. No obstante, la poca inclusión de los proveedores más chicos en estos mecanismos provoca en muchos casos que determinados proveedores copen el mercado contractual de la entidad local superando límites del menor, pero sin ser objeto de fraccionamiento del servicio/obra o suministro como se desprende de la memoria.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	61/146





La implantación igualmente de gastos plurianuales ha crecido exponencialmente favoreciendo igualmente la adecuación a la legalidad de los contratos menores acreditando una planificación de servicios y suministros mayor y obteniendo mayor rédito y eficacia en el uso de los recursos públicos. Relegando a los contratos menores los objetos de gastos no repetitivos o recurrentes como requiere el precepto 118 de la Ley de contratos del Sector Público en el objeto de este tipo de contratos.

No obstante, siguen quedando determinados servicios cuya prórroga contractual y adecuación a la legalidad no se ha conseguido, lo que provoca deficiencias legales que se están intentando adecuar por parte de los técnicos con los medios humanos y materiales existentes y sin que los servicios se vean alterados. El principal problema es la prórroga tácita de estos contratos que hacen que siendo menores en su origen no lo sean por ser fraccionados o recurrentes. O la contratación mediante mecanismos menores de servicios que se observan son recurrentes y repetitivos año tras año.

La facturación de dichos contratos menores que contradicen la obligación legal de no prorrogar los contratos menores es objeto de reparo por la que suscribe.

La fiscalización de esta tipología de contrato se establece en las Bases de Ejecución estableciéndose un procedimiento mínimo simplificado que garantiza la competitividad y transparencia, objetivos de la normativa europea y nacional. Por ello se fiscaliza como mínimo:

Base del Presupuesto en vigor:

- Propuesta de gasto
- Memoria justificativa que acredita el cumplimiento del no fraccionamiento
- Retención de crédito que asegure el cumplimiento de la existencia de crédito

Art. 14 del RI:

- Existencia de crédito
- Órgano competente
- Fases tramitadas correctamente
- Documentos justificativos correctos (importe, tercero, contenido)
- Conformidad del gasto por los órganos gestores

Por otro lado, la contratación por vías rápidas de pagos a justificar y anticipos de caja se han visto incrementadas para salvaguardar los servicios urgentes y necesarios habiendo sido esta tipología de contratación en el año 2025 la siguiente:

a) Pagos a justificar:

Se han tramitado correctamente y no se han comprobado incidencia alguna al respecto. Se advierte que la tramitación de estos gastos carece de incidencias especiales y sí comparten los mismos errores que son advertidos tanto por la tesorería como por la Intervención y que son importantes referentes a:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		11/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	62/146	



- Aún siendo un procedimiento contractual distinto debe de acreditarse la situación de competitividad y adecuación del precio (varias ofertas) obligada pues se rige por los mismos procedimientos en esa cuestión.
- El proveedor tiene obligación legal de relacionarse con la Administración de manera electrónica por lo que la factura debiera de entrar por el Registro FACE.

Estas incidencias son reiterativas y puestas de manifiesto. Los proveedores no tramitan pro FACE aún cuando son advertidos por los habilitados y la competitividad no queda justificada, aunque nos transmiten verbalmente que hacen una comparativa económica entre los proveedores pero no lo adjuntan.

Se han tramitado un total de 13 expedientes afectos a distintas materias y al azar se analiza por criterio de auditoría por muestreo el Expediente 2024/TPJ_01/000004.

El objeto era: Suministro de banderas oficiales de nuestro municipio.

SERVICIO HABILITADO = RAQUEL

IMPORTE TOTAL = 577,67 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA = 92000.22699

Resolución nº: 267/2025

Fecha Resolución: 14/2/25

ADQUISICIÓN DE BANDERAS

1.BANDERAS DEL SUR B11865482 FACTURA F5066-25 DE FECHA 20/2/25 POR IMPORTE DE 577,67 €

TOTAL JUSTIFICADO = 577,67

SOBRANTE REINTEGRADO 0,00 €

b) Anticipos de caja: Se han utilizado a lo largo del año y se han ido reponiendo y aunque su fiscalización es a posteriori de ha advertido tanto por la Sra. Tesorera como por esta Intervención las incidencias al respecto. Incidencias de legalidad que ahora se ponen nuevamente de manifiesto para conocimiento del órgano gestor y toma de medidas para su solución:

- Aún siendo un procedimiento contractual distinto debe de acreditarse la situación de competitividad y adecuación del precio (varias ofertas) y demás aspectos procedimentales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)
- El proveedor tiene obligación legal de relacionarse con la Administración de manera electrónica por lo que la factura debiera de entrar por el Registro FACE. (artículo 4 de La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público)
- Se han adecuado gastos que no cumplen con las exigencias de recurrentes y repetitivos, siendo este un principio básico de los ACF de acuerdo con el plan general contable, TRLRHL (art. 190) y bases de ejecución.

Se han tramitado con 3 concejalías, siendo cancelados a final de año para poder justificar adecuadamente, al azar se ha seleccionado el expediente MOAD 2025/TPJ_01/000012.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos García	Página	12/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	63/146





Solicitado el anticipo el 10/7/25 y autorizado el 11/07/25 mediante resolución 1211/25 por 1.000,00 euros.

Justificación con facturas varias: ascendiendo a un total de 12:

- MANUELA DELGADO ZAMBRUNO, TEJIDO MERCADILLO SOLIDARIO, 25,00 €
- MULTIPRECIOS OLIVARES,SL, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 27,15€
- BAZAR SHUANGZHU WU, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 9,10 €
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 66,31€
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 56,00€
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 59,00€
- FLORISTERIA EL ARCANGEL, FLORES CLAVELES BLANCOS JARDINERAS, 29,15 €
- AOSOM, SIDEBBOARD, 62,50 €
- SURFLOR HISPALENSE, CORONA FLORES DIFUNTA, 132,00 €
- MANUELA DELGADO ZAMBRUNO, MATERIALES COSTURA, 30,80 €
- FABRICA LA FERIA, SL, FAROLILLOS, 235,95 €
- TERRACOTA CERÁMICA SL, PASTA, PALILLOS, MONOCOL, ESPONJA,..., 266,90 €

TOTAL GASTADO = 999,86 EUROS

SOBRANTE DE 0,14 EUROS devuelto con fecha 15/12/25.

Por muestro se estudian los siguientes expedientes de contratación menor licitados:

- **Adjudicación inmediata:** Un total en el año de 125 argumentadas con mayor o menor medida y haciéndolo constar esta Intervención en los RC bajo el prisma de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, el organismo creado para controlar la contratación pública e interpretar la Ley de Contratos, que crea una obligación para las administraciones del sector público del Estado, obligadas a cumplir esta instrucción: **deben pedir al menos tres ofertas antes de adjudicar el expediente.** Si las empresas a las que se le pide oferta rechazan presentarla o no responden, no será necesario pedir más para cumplir las tres propuestas mínimas. **Tampoco si se puede justificar**, por ejemplo, que no hay suficientes empresas que puedan ofrecer el servicio. Tanto este hecho, como las ofertas recibidas y las razones que llevan a elegir una u otra, deben formar parte del expediente. Además, la instrucción establece además nuevas medidas para evitar el abuso de un tipo de contrato, el menor, que debería ser, destaca, “excepcional”. De hecho, recuerda que las administraciones públicas pueden usar el procedimiento abierto, el abierto simplificado o el supersimplificado para contratos que sean inferiores a los umbrales del menor.

- expediente 258

- área de gastos: MULTIPLICACIÓN:

A) 43000.63700 ÁREA O SERVICIO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.

B) 17000.22699 ÁREA O SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

- objeto contractual: “Servicio de reparación urgente de Estación Meteorológica municipal y licencia de un año para la conectividad de la EMM con plataforma online de datos para la información pública de datos meteorológicos, para verificar su puesta en marcha y vida útil del aparato.”

- importe 1.384.72 €

- GAFA NO

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas		Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones	Isidoro Ramos García		Página	13/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==				



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	64/146





- Exigencia de los criterios de adjudicación directa: Extraordinario, Urgente e Idoneidad del proveedor es:

Contar con los servicios especializados de la Empresa por:

“Dada la urgente necesidad de realizar actuaciones de reparación de la EMM que impide su funcionamiento normal para dar servicio a la ciudadanía, así como comprobar el estado del instrumento y su rentabilidad en los próximos años sobre su vida útil, es necesario acometer una reparación urgente del mismo y la puesta en marcha la conectividad de la estación meteorológica municipal con el portal de datos que se encuentra baneado en la web corporativa, cuya licencia expirado el pasado mes de diciembre y la concurrencia de fechas de interés general en nuestra localidad donde se puede necesitar informes de pluviometría, teniendo en cuenta los recursos y medios existentes en la Administración Local, es necesario la adquisición de licencias de conexión de datos a la estación meteorológica que dispone este Ayuntamiento.

Es la empresa que instaló la estación meteorológica municipal y la que configura el portal de datos existente, cuya conectividad con el equipo se requiere las licencias interesadas. Las licencias actuales han caducado en diciembre de 2024 y se necesitan renovar para poder dar información de los datos pluviométricos a la ciudadanía. Es la entidad que acredita los conocimientos técnicos necesarios para la reparación de una Estación Meteorológica instalada por ellos.

Se ha realizado un estudio de mercado, contemplándose varios presupuestos de empresas especializadas en el sector, resultando el mejor presupuesto, tanto en el montante económico, como el servicio y el conocimiento de la Estación Meteorológica, la empresa Libelium Lab, S.L.U., que se propone la adjudicación directa, reuniéndose las condiciones de urgencia y extraordinaria, dada cuenta las fechas y la imposibilidad de transmitir los datos de la estación en el portal de información municipal que se encuentra en la página web corporativa.

De igual forma, se ha recibido la negativa por parte de otras empresas del sector a realizar reparaciones sobre una estación no fabricada, distribuida e instalada por ellos, así como al margen de tiempo para llevar a cabo la actuación de reparación, haciendo imposible la posibilidad de ofertas en el mercado, dada las características técnicas de la Estación Meteorológica Municipal y la necesidad imperiosa de realizar las labores técnicas necesarias para la puesta en servicio de la EMM.”

- Adjudicatario: LIBELIUM LAB SLU B73816589
- Adjudicación: RESOLUCIÓN 1515/25 DEL 18/9/25
- Facturación presentada con número de registro el F25101510 Y FECHA DE FACTURA 11/11/25
- Pago del servicio: PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA 31/12/25.

CONTROL INTERNO: EL ADJUDICATARIO HA FACTURADO POR UN IMPORTE ALGO INFERIOR A LO ADJUDICADO DERIVADO POR EL RODEONDEO DE FACE.

- Adjudicación pública: Un total en el año de 61

- expediente número 184
- propuesta de gasto fechada el 12/06/25 MULTIAPLICACIÓN
 - A) 32000.22706 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
 - B) 92010.22706 ADMINISTRACIÓN GENERAL

- objeto contractual: “Ofrecer un servicio de colonias vacacionales diseñados para niñas/os, durante las vacaciones escolares de verano como medidas de conciliación para las familias con menores a cargo. Dentro del Proyecto Concilia-Ocio Olivares 2025. Dentro del Programa Corresponsables 2025 (BOP 84 de 06/05/25).”

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	14/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	65/146	





- Licitación abierta por 5 días
- Licitadores presentados 2
- Informe de valoración del área técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación de fecha 24/06/25 según CRITERIOS DE VALORACIÓN: PRIMERO: MEJOR OFERTA ECONÓMICA PUNTOS: 80 SEGUNDO: EXPERIENCIA PUNTOS: 10 Y TERCERO: TENER PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA PUNTOS: 10
- adjudicación del contrato fechado el 25/6/25 mediante resolución número 1.111/25 por importe de 15.195,18 euros al proveedor B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL
- Facturación presentada MEDIANTE REGISTRO:
 - A) F25100975 FACTURA DEL 31/7/25 POR IMPORTE DE 10.753,51 €
 - B) F25101071 FACTURA DEL 31/8/25 POR IMPORTE 4.441,67 €
- Pago del servicio PAGADAS CON FECHAS 26/9/25 Y 8/10/25 RESPECTIVAMENTE.

-Adjudicación por invitación a tres empresas: Un total en el año de 145

- expediente número 199
- propuesta de gasto fechada el 23/6/25 por importe de 3.339,60 euros EN EL ÁREA 34012.22699 DE DEPORTES.
- objeto contractual: "Contrato de dinamización juvenil para el grupo para 5 días a 12 horas por día en las excursiones de EL VERANAZO."
- Licitación abierta por 3 días invitando a:
 - 1- ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SL- B55447239-accionesculturalesandaluzas@gmail.com- SI – 3339,60.
 - 2- DT PRO EVENTOS SL- B75774042 – escenariodtpro@gmail.com – SI – 3339,60
 - 3- BOTICA 29 CREACIONES SL- B91962597 -botica29creaciones@gmail.com – SI – 3339,60
- Licitadores presentados 3 CON LAS SIGUIENTES OFERTA PRESENTADAS: 3.267,00 €; 3.303,30 € Y 3.339,60 €
- Informe de valoración del área técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación de fecha 27/06/25 de acuerdo a valor económico de la oferta PUNTOS: 100.
- adjudicación del contrato fechado 30/6/25 mediante RESOLUCIÓN 1136/25 A ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SL
- Facturación presentada F25101020 DEL 25/8/25 POR 3.267,00.
- Pago del servicio 2/10/25.

Los proveedores que han superado los límites y así ha sido informado por esta Intervención pero el órgano gestor ha considerado necesario adjudicar y ha argumentado que el objeto era distinto y su imputación también someramente, han sido:

- Reyes y Ramírez Servicios Integrales S.L. B10945632
- Comidilla Comunicación S.L.U. B42717033
- Talleres Isaías J91167601
- Fabian Yélamo 77591077W
- Ana Isabel Silva Pérez 28823059B
- Integral de plagas SL B41711201

En el procedimiento de contratación menor por invitación se ha apreciado una incidencia muy habitual, que se ha puesto en conocimiento verbal y ahora por escrito al órgano gestor, que es la no contestación de los proveedores invitados. Ello supone no competitividad y no se justifica

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas		Firmado		16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos García		Página		15/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	66/146





correspondientemente de acuerdo con los informes de la Oficina de Riesgos de valoración de mercado y la competencia.

Los informes de fiscalización de contratación del ejercicio han sido un total 613 aprobadas por: 22+506 de competencia de Alcaldía mediante Decreto de fiscalizaciones abiertas (en bloque de facturación e individuales en cada expediente moad existente), 63 por Junta de Gobierno según delegación de competencias vigente y 41 informes de fiscalización de disconformidad levantados por decreto de alcaldía derivados de OFI y reparos por distintos motivos (no tramitación de expediente, contratos prorrogados, fraccionamiento, etc) pero en todo caso se les ha dado crédito para su imputación.

La emisión de los reparos de contrataciones derivados de incidencias planteadas en el procedimiento pero que no corresponden a los casos tasados del precepto 216. 2 a) del TRLRHL que sería competencia de pleno "2. Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos: **a)** Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado. **b)** Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago. **c)** En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales. **d)** Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios."

Los motivos de los reparos de contratación realizados en el año entre otros motivos pero principalmente son con sus respectivas resoluciones resolviendo discrepancias son por existir contratos prorrogados sin procedimiento adecuado o nuevos que por distintas razones se han tramitado sin seguir el procedimiento aprobado en las bases. Como se ha advertido se está haciendo una adecuación de dichos contratos por parte del equipo de gobierno no obstante, esta adecuación requiere de tiempo y por ello algunas materias están siendo reparadas (contratos de mantenimiento de impresión y de ascensores, seguros, correos, prevención, etc).

En referencia a los contratos menores afectos a capítulo 6 no se especifica por los técnicos si son objeto de proyecto o no. Dicha declaración no la especifican y tan solo lo aportan en algunos, pero desde esta área por la especificidad del objeto contractual desconoce si es o no necesario en cada momento y de acuerdo con la normativa debe de ser advertido por el área, cuestión esta puesto de manifiesto en numerosas ocasiones mediante correos, informes y advertencias y siguen sin declararlo.

Además, existen derechos de la administración ante proveedores derivados de responsabilidades del contratista que no se exigen y que van contra los intereses.

2. EN PERSONAL

Conocer la evolución del gasto de personal, comprobando si su aumento responde, exclusivamente, a los incrementos anuales aprobados o existen variaciones por otras causas que habrá que determinar y analizar. Aspecto este declarado en los reparos emitidos mensualmente en el expediente de nóminas en tanto que la subida es derivada de acuerdos gubernamentales de la subida del sueldo de empleados públicos, SMI y subida de costes de los seguros. No

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	67/146	





obstante, se aprecia la contratación de personal en puestos de necesidad por cuestiones puntuales, pero se aprecia que son servicios estructurales que además se encuentran presupuestados en la plantilla, pero no se cubren y los mecanismos de contratación no se ajustan a las necesidades de la plaza.

Verificar que las nóminas recogen a todos los empleados con derecho a la percepción de retribuciones en el período que corresponda y comprobar que los conceptos retributivos son los correctos para cada uno de los perceptores, de acuerdo con la situación administrativa actualizada de los mismos. Al respecto existen incidencias declaradas en dichos informes mensuales de reparo a los que me remito.

El incremento del gasto de lo presupuestado a ejecutado ha sido de CI 7.378.963,91; Modificaciones 4.414.580,16 y ejecutado en fase OR 9.036.669,04 euros.

Para este control a posteriori se analiza:

1. Cotejar, a nivel de concepto presupuestario, las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio con las del ejercicio anterior. Obtener las variaciones habidas, tanto en términos absolutos como relativos.

	2025		2024	
	CI	OR	CI	OR
1.1	810.197,26	727.540,96	754.932,17	734.049,88
OR de GAFAs		0		50.911,27
2.1	270.111,96	291.808,39	252.008,77	274.468,67
OR de GAFAs		231.000,00		193.318,92
3.1	693.565,43	603.394,32	617.813,76	579.842,47
OR de GAFAs		69.526,94		0,00
4.1	80.319,14	68.053,72	75.271,96	78.589,24
OR de GAFAs				0,00
9.1	2.308.249,41	2.455.242,81	2.189.367,86	2.224.988,73
OR de GAFAs		377.791,29		25.443,99

2. Seleccionar las nóminas de un mes y verificar que se ha dejado constancia de las actuaciones y supervisiones realizadas = Emisión de reparos mensuales ya que la fiscalización es mayor al ser un concepto que es el de mayor gasto de esta Corporación. Se analizan mes a mes el expediente de nóminas y tras la emisión de los reparos de legalidad al saltarse obligaciones legales de los conceptos incluidos en nómina no se solventa lo advertido por la que suscribe.

Los reparos son levantados por el Alcalde incluso cuando los importes exceden y se imputan a nivel de vinculación sin verificarse su adecuación a los términos legales (gratificaciones policía). Las aclaraciones de conceptos salariales como el coste salarial que se hacen global y no individualizadamente, la regulación de nóminas que no se informa su contenido por una óptima imputación contable, inclusión de conceptos sin seguir los procedimientos de gastos necesarios ni asegurarse el crédito pertinente y sin asegurar su adecuación a la ley (productividades y gratificaciones), etc.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	17/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVORB4CD4Q	Página	68/146





3.Solicitar los listados de control de tiempos y asistencia correspondientes al período analizado y verificar, para una muestra de perceptores en nómina, su situación activa y efectivo derecho a la percepción de las retribuciones en el período de referencia e inclusión en el futuro ya que en la actualidad no existe.= Emisión de informe por el departamento de personal advirtiendo de la legalidad mensual de la elaboración del expediente, pero sin advertir al respecto concretamente, pero verifica que su departamento ha elaborado las nóminas de acuerdo a norma por lo que se entiende que es correcto.

Se analiza y se hace un control mensual de este expediente en donde se detectan alteraciones habituales que son objeto de reparo y son levantados por el órgano gestor. No obstante, se han apreciado las siguientes incidencias en términos generales absolutos y relativos:

- El capítulo uno en el ejercicio 2025 ha supuesto un importe absoluto de 4.4146.572.92 euros lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del gasto sobre el estado de gastos definitivo de 89,31 %
- En términos concretos la subida absoluta del gasto es derivado de la subida de los sueldos de conformidad con la normativa vigente y subida de conceptos económicos individuales del personal; no obstante, se aprecian las siguientes cuestiones relevantes a poner de manifiesto ya que no son acordes a ley ni tramitadas correctamente:

- a) El importe del personal temporal en plazas que debieran de cubrirse
- b) Los conceptos 15 han sido ejecutados de manera desigual
 - a. Gratificaciones policía Presupuestado 30.000,00 euros gastado 60.839,50 euros
 - b. Productividades general presupuestado 4.000,00 euros gastado 1.560,00 euros
 - c. Gratificaciones general presupuestado 10.000,00 euros y gastado 21.150,78 euros
 - d. Los demás conceptos de incentivos recogidos en el reglamento y convenio no deben de seguir tratándose sin adecuación a la ley.
 - i. Extras: Presupuestado 189.636,46 euros gastado 155.850,65 euros
 - ii. Jubilación y constancia: Presupuestado 85.269,06 euros gastado 49.996,23 euros

El control individualizado de la asistencia del personal y de los derechos económicos mes a mes en sus nóminas han sido estudiados en cada uno de los informes de reparo a los que me remito para su análisis de acuerdo con los datos y tiempos que se da para su trabajo.

En la fiscalización posterior se advierte que se incluyen en las nóminas aspectos recogidos en un marco legal general y sus acuerdos concretos de imputación para su inclusión en nómina.

Cualquier concepto jurídico de derecho económico personal incluso adscrito al acuerdo recogido en norma legal debe de tener su acuerdo de imputación específico, algunos si se imputaron habiendo sido advertido previamente su improcedencia contable y otros no omitiéndose así la fiscalización previa.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	18/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	69/146	





Por otro lado, es necesario advertir lo que se lleva advirtiendo en todos los expedientes de nóminas:

- Se ha conformado como un concepto fijo el cobro por parte del personal de categorías superiores que superan los límites legales. Estos conceptos no son fijos y el órgano gestor es advertido de la irregularidad manifiesta tanto por el área de personal como por la de Intervención.
- Las horas máximas legales del personal de seguridad limitado legalmente se ha superado con creces no solo en tiempo sino también en importe siendo este un importe limitativo por el órgano colegiado.

3. EN TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

Se comprueba que el procedimiento empleado por el órgano gestor en la convocatoria, adjudicación, seguimiento, pago y control de las subvenciones es adecuado, de acuerdo con lo establecido por las bases reguladoras de cada subvención y la normativa general aplicable.

Se comprueba que los beneficiarios de la subvención reúnen los requisitos exigidos y han cumplido las obligaciones impuestas por las bases reguladoras y la normativa general aplicable de acuerdo con los informes del área al respecto que analizan las cuestiones al respecto.

Para este trabajo se estudia y se analiza las bases reguladoras y demás normativa aplicable, incluyendo todo tipo de circulares, instrucciones a los beneficiarios y modelos normalizados de solicitud, de informes, de presentación de la justificación, etc.:

- Estudiar la normativa obtenida y puntualizar aquellos aspectos no contemplados por la normativa específica, en los que por tanto resulta aplicable la normativa general.
- Asimismo, comprobar que las normas reguladoras de la concesión de la subvención de que se trate se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.
- Comprobar que el procedimiento aplicado contempla todos los requisitos, trámites y garantías establecidos.

Para cada uno de los expedientes seleccionado, de acuerdo con la normativa aplicable se concreta el estudio en:

- Confirmar que la solicitud fue presentada en tiempo y forma.
- Comprobar que los informes preceptivos y demás documentación que deben acompañar a la solicitud, de acuerdo con la normativa aplicable, constan en el expediente.
- Verificar que, en el momento de presentación de las solicitudes, se exige acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Asegurarse de que existe constancia de que la evaluación de las solicitudes ha sido realizada por el órgano competente.
- Comprobar que los criterios y baremos previstos por la normativa para la evaluación de las solicitudes han sido aplicados.
- Cotejar que la propuesta de concesión ha sido realizada por el órgano competente.
- Comprobar que la comunicación de la concesión se ha realizado en tiempo y forma.
- Comprobar, cuando así lo exige la normativa, que existe aceptación expresa.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	19/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	70/146	





- Verificar que existe constancia de que, antes de emitir las propuestas de pago, el beneficiario ha acreditado la realización de las actividades exigidas por la normativa.
- Asegurarse de que existe constancia de que el seguimiento previsto por la normativa ha sido efectivamente realizado.
- Confirmar que el órgano gestor ha realizado las comprobaciones de justificación.

a) Cuando se trate de subvenciones de justificación diferida, comprobar que el órgano gestor ha verificado el tratamiento y fin dado a los posibles rendimientos financieros generados por los fondos de la subvención.

b) En el supuesto de que la actividad subvencionada pueda haber sido cofinanciada con otras Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, asegurarse de que el órgano gestor ha comprobado que no se superan los límites establecidos por la normativa y que, en ningún caso, se supera el coste real.

c) En el caso en que la normativa exija la recepción de obras, inversiones, inspección de las actividades, etc., comprobar que exista constancia de la realidad de las mismas.

- Analizar si se ha producido, de acuerdo con la normativa aplicable, alguno de los supuestos en que proceda el reintegro y, en su caso, si éste se ha exigido con los correspondientes intereses de demora (comprobar su correcto cálculo).
- Verificar si se ha producido, de acuerdo con la normativa aplicable, alguno de los supuestos constitutivos de infracción o incluso delito y, en su caso, valorar las medidas tomadas por el órgano gestor.

En concreto la tipología de ayudas transferencias y subvenciones que este Ayuntamiento otorga son:

- a) nominativas y especificadas en el Presupuesto Municipal que han cumplido con los trámites legales de justificación y documentación a presentarse.
- b) ayudas de emergencia social: PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO (3) Y PAES DE DIPUTACIÓN (97) DE FAMILIA ESPECIAL DE DIPUTACIÓN (1) Y OTROS recursos propios por otros motivos 20+25+8.
- c) subvenciones en régimen de concurrencia que siguen los criterios legales y se publican en la Base de Datos Nacional entre las que tenemos: asociaciones.
- d) Transferencia a órganos mancomunados según adhesiones de esta Corporación a dichas Entidades Locales Supramunicipales.

Se deberán abrir reintegro de la subvención competitiva por asociaciones que a la fecha no han justificado:

- Asociación Frenetiko Teatro G90423815
- Club deportivo Nastro retra G67676759

Plan de actuación: Estos expedientes abiertos no han sido cumplimentados por parte de los terceros por lo que se propone compensación o apertura para embargo.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	71/146	





Se tuvieron que abrir en 2024 y que están pendiente de reintegro en la actualidad aún vinculado a la subvención Plan Contigo PEA:

- Karapet Aleskanyan 77943028F
- Talleres Virgen de las Nieves B9694894
- Talleres Hermanos Cotán B41719311

Muestra de expedientes de concesión de ayudas:

TIPO	BASE	VALORACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL FRANCISCO SALGADO RODRÍGUEZ	CRITERIOS MUNICIPALES PARTIDA 23110.78003 GAFA 24X36	SEGÚN FECHA DE INFORME DE SERVICIOS SOCIALES 8/5/25	125,00 EUROS	PAGO DE TERMO ELÉCTRICO	JUSTIFICANTE DE PAGO DE LAS FACTURAS DEL 22/5/25
SUBVENCION NOMINATIVA	Subvención nominativa del Presupuesto Municipal BENEFICIARIO HERMANDAD VERACRUZ OLIVARES R4101012E	Adjudicación definitiva mediante resolución 448/2025 de fecha 19/3/25 JUSTIFICACIÓN previo informe valorativo de fecha 01/10/25	75% POR IMPORTE DE 1.875,00 euros EL 9/4/25 25% por importe de 625,00 EUROS PAGADOS EL 8/10/25	Gastos corrientes	SI
CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	Miembro	Aprobación e imputación contable ArDO 22/7/25 NºOPERACION 225102288	10.796,00 euros PAGADO EL 4/9/25	Cuota de miembro exigida	NO APLICA

4. EN GESTIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Verificar que los gastos correspondientes a arrendamientos de bienes inmuebles se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Verificar la correcta gestión de los expedientes de arrendamiento de bienes inmuebles.

Para dichas acciones se necesita obtener una relación de los contratos de arrendamiento celebrados en el período considerado y comprobar los siguientes extremos:

- La competencia para celebrar el contrato.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	21/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	72/146	





- Que existe fiscalización previa del gasto.
- Que la adjudicación del contrato se ajusta a la normativa vigente.
- Que el contrato ha sido debidamente formalizado.

Para la totalidad de los contratos de arrendamiento vigentes se analiza:

- Gasto total de arrendamientos del período.
- Superficie total arrendada.
- Coste medio del metro cuadrado arrendado.
- Antigüedad de cada contrato.
- Coste medio del metro cuadrado de los contratos celebrados en el período.

El Ayuntamiento arrienda bienes inmuebles a lo largo del ejercicio:

Descripción	Competencia para celebrar el contrato	Fiscalización previa del gasto	Adjudicación	Operación
APARCAMIENTO HERMANDAD SOLEDAD	ALCALDÍA	si	24/3/25 HASTA 23/3/35 (INCLUIDO PRORROGA)	225100033
APARCAMIENTO CONCEPCIÓN	ALCALDÍA	si	23/9/25 HASTA 22/9/35	225100781

Referente a gastos muebles se han dado varios de acuerdo a la ley de contratos y han sido ya analizados en el punto de contrato menor genéricamente, pero en concreto:

Descripción	Competencia para celebrar el contrato	Fiscalización previa del gasto	Adjudicación	Operación
Fotocopiadora	ALCALDÍA	si	Marzo 2022 a diciembre de 2025 (contrato firmado el 11/3/22)	222100668

5. EN GESTIÓN FINANCIERA

Comprobar que las operaciones financieras se hayan debidamente registradas, incluidos los gastos y rendimientos que originan.

Verificar que los prestatarios reúnen los requisitos exigidos y han cumplido las obligaciones estipuladas en los respectivos contratos.

Para ello se tendría que:

1.Solicitar al centro gestor de los préstamos una muestra significativa de los expedientes de contratación de préstamos. Sobre la muestra seleccionada proceder a realizar las comprobaciones siguientes:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
Observaciones	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Página	22/31	

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	73/146	



- La aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la cual fueron autorizados.
- Las competencias de las personas que han suscrito el contrato.
- El seguimiento de los procedimientos.
- La veracidad de la información facilitada por el gestor, así como la verificación de las operaciones aritméticas.

Para los préstamos recibidos en el período hay que cotejar el efectivo recibido y su adecuado registro contable. Para las anualidades vencidas (amortizaciones de capital e intereses) habrá que verificar la salida material de fondos y su correcta contabilización.

Los gastos de formalización del préstamo imputables al prestatario están debidamente satisfechos y consignados en los conceptos 311 y 321 del presupuesto de gastos.

Al respecto este Ayuntamiento ha conseguido saldar su deuda financiera y no otorga préstamos de personal que requieran de un control determinado.

Por el contrario, sí se tienen préstamos concedidos a coste cero identificados contablemente e individualizados con fines concretos que han sido facilitados por la Diputación de Sevilla mediante Anticipos Reintegrables sin coste.

Estos préstamos interadministrativos son:

	C. Inicial	Pendiente de amortización a 31/12/2025
III exp. 57/15	443.834,75 €	0.00 €
IV exp. 60/17	200.000,00 €	40.000,16 €
Exo.38/19	575.656,79 €	115.534,17 €
Exp. 67/19	1.053.444,92 €	421.378,10 €
Expte. 42/2021	400.000,00 €	239.999,73 €
Expdte.38/22	320.326,89 €	209.668,61 €
TOTAL	2.993.263,35 €	1.026.580,77 €

Se ha concertado un nuevo anticipo reintegrable que se tramitará en 2026 su expediente de modificación por importe de 700.000,00 euros a devolver en 110 mensualidades

CONCLUSION DE LA VALORACIÓN

Siendo los hechos comprobados los datos anteriormente mencionados esta Intervención considera necesario tener en consideración para solventar:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	23/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVORB4CD4Q	Página	74/146





PRIMERO.- En contratación:

- Mayor exactitud en los objetos contractuales menores
 - Informes preceptivos de no necesidad de proyecto o de no afectación urbanística o de adecuación de los proyectos elaborados externamente por los técnicos municipales que se carece de la autorización del personal interno. Nos está provocando grandes problemas entre ellos perder subvenciones.
 - Mayor planificación política de los intereses a cubrir y mayor planificación técnica en los procedimientos analizando el carácter permanente o no, periodo y/o repetitivo para planificar las formas de contratación adecuadas a dichas necesidades.
 - Mayor control de las posibles unificaciones de contratos cuyo contenido similar desvirtúa el objeto contractual no fraccionado. Al respecto especial incidencia en la contratación menor por el juego de CPV dispares que facilitan la no exactitud del objeto pero que en esencia son el mismo contenido y sí supera los límites del precepto 118 aunque esta Intervención tiene imposibilidad real de poder fiscalizarlo. Esta incidencia se pone de manifiesto en relación a la sentencia de lo penal de Plasencia al respecto para salvar la responsabilidad penal en tanto que existen proveedores habituales sobre gastos recurrentes que en global superan los límites y por usar CPV distintos no existe una identidad de objeto contractual aun siéndolo. La responsabilidad es del propio órgano gestor al asegurar en la memoria el no fraccionamiento del contrato y ser un proveedor idóneo para la adjudicación. OJO TEMAS DE CONTRATACIÓN FRACCIONAMIENTO ANALIZADO POR 1361/2019 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE ESPECIFICA CASOS TASADOS DE FRACCIONAMIENTO QUE SE DAN EN ESTA CORPORACIÓN
- No hay que olvidar que el fraccionamiento es derivado de conceptos idénticos o similares o misma unidad administrativa. Desde el punto de vista del objeto se advierte por el Tribunal de Cuentas los siguientes casos de fraccionamiento que se dan en Olivares en alguno de ellos:

- a) Unidad funcional:
 - a. Obra: Remodelación o reurbanización o asfaltado por falta de planificación no vinculado a la capacidad.
 - b. Servicio: distintas actividades, mismas terceros o mismo tiempo, limpieza de edificios o espacios de misma unidad administrativa.
 - c. Suministros: distritos tratamientos, o prendas de vestimenta al mismo sector
- b) Proximidad temporal (caso pasacalles)
- c) Buena gestión planificación.
- Utilización de los expedientes de contratación mediante procedimientos de Anticipo de caja y pago a justificar correctamente, así como los procedimientos aprobados de contratación pública menor. (Competencia y facturación FACe) La legislación contractual entre no posible ser menor los reiterativos se justificación por la jurisprudencia tratándolo como excepción (art.118.2) JCCE 54/2018.
- Justificar de acuerdo con la Oficina de contratación los procedimientos utilizados y las necesidades que cada uno requiere para ser adecuado a derecho y en su caso exigir responsabilidades.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.
- La existencia de un procedimiento en a la contratación menor facilita la fiscalización, beneficia la transparencia y se cumple con la normativa europea, no obstante, es necesario acudir más a las invitaciones ya que las públicas están siendo utilizadas de manera errónea o se quedan demasiado desiertas, provocando acudir a adjudicaciones inmediata sin las garantías.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	24/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	75/146	



- Respecto a las adjudicaciones inmediatas en muchos casos no se acredita los requisitos de la OFR de contratación de manera que debe de cambiar esa dinámica por le órgano gestor.
- Hay que exigirle a los responsables delco trato un mayor control de los mismos en la ejecución de las características o pliegos establecidos por no cumplirse de acuerdo a los mismo.
- Se siguen prorrogando contratos sin documento expreso necesario y obligatorio.
- En la contratación menor los casos que son objeto de reparo u OFI carecen de informe expreso de discrepancia (sí en el propio informe de intervención por deseo del órgano gestor) y no se advierte de la procedencia o no de revisión.
- en la contratación mayor se debiera de justificar en mayor medido los medios de valoración del contrato utilizados.
- En materia de contratación de Inversión de acuerdo con la obligación legal del RICEL de la comprobación material de la intervención, esta no es objeto de llamamiento en muchas de ellas (obligación que se tiene para poder acudir y cumplir con dicha obligación legal) de manera que no se puede ejercer dicha obligación de comprobación de las inversiones y no se puede tener responsabilidad contable pro la que suscribe al no a ver sido avisada aunque verbalmente no para de advertirlo a compañeros y órgano gestor la obligación de aviso para poder hacerlo como de levantamiento de actas en obras. Es por ello que se vuelva advertir en este control y dejarlo por escrito nuevamente para evitar responsabilidades.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Incremento de planificación, formación de un área de contratación y de seguimiento de contratos que verifique las obligaciones legales y los trámites necesarios para no olvidar ninguno en ningún paso. Incremento de contratos mayores y cumplimiento de las incidencias en Anticipos de Caja y Pagos a Justificar.

SEGUNDO.- En personal:

- Imputación de conceptos extrasalariales que no se definen bajo criterios objetivos, sino que se consideran derechos económicos recogidos en los convenios de personal.
- Alto nivel de gratificaciones y productividades que supera los importes inicialmente previstos y con ello los importes máximos permitidos individualizados en las partidas por el Pleno.
- Adecuación de conceptos retributivos que se repiten anualmente y que debieran de tenerse en cuenta en conceptos ya consolidados.
- Elaboración de una RPT necesaria inexistente.
- Funcionarización del personal evitando contrataciones temporales que pasan a ser indefinidas en funciones reservadas o tasadas como específicas de funcionarios por su contenido.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento de estos gastos al inicio del ejercicio.
- Sacar las plazas libres que se encuentran pendientes de cubrir en Ofertas de empleo con agilidad y cumpliendo los criterios legales tasados pro otras Administraciones, así como en las propias bases.
- Control del coste de seguridad social individualizadamente.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Cubrir plazas hacer y RPT de acuerdo con necesidades de la Administración.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	25/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	76/146





TERCERO.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

- Mejorar los procedimientos en agilidad con conexión con otras instituciones que faciliten información sin necesidad de solicitarla al posible beneficiario.
- Control de los beneficiarios respecto de otras subvenciones similares que puedan ser o no compatibles.
- Adecuación de criterios de concesión de ayudas de emergencia social y justificación de las mismas.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.
- Tramitación de expedientes de reintegro abiertos que no se les ha impulsado por el órgano gestor y que suponen un menoscabo para la Administración además siendo los terceros manteniendo relación con la Administración. (En concreto tres expedientes). De igual manera abrir expediente de reintegro a aquellos que proceda por incoación del expediente por el órgano gestor.
- Se ha dado cumplimiento del seguimiento del plan de subvenciones.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Estos expedientes abiertos no han sido cumplimentados por parte de los terceros por lo que se propone compensación o apertura para embargo.

CUARTO.- GESTIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Plan de actuación sobre acciones futuras:

- Realizar una correcta planificación de las necesidades reales de inmuebles para el desarrollo de los servicios prestados por esta Entidad, previo análisis de los inmuebles de los que dispone en propiedad, para planificar las formas de contratación adecuadas a dichas necesidades.
- En caso de ser un inmueble concreto el necesario criterio de idoneidad y singularidad siendo claros y especificados en el expediente desde el punto de vista técnico y de su finalidad según las características que se ofrecen.
- Adecuación de los arrendamientos muebles considerados como sin opción a compra por ser materiales que se quedan obsoletos muy pronto.
- Regulación mediante contrato que debe de ser formalizado en el caso de los arrendamientos muebles.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.

QUINTO.- GESTIÓN FINANCIERA

- Los gastos financieros tiene un período de imputación contable largo debido a la tardanza de las entidades financieras a responder sobre las incidencias existentes.
- La existencia de los anticipos reintegrables no tiene coste financiero, pero sí amortización del principal.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	26/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	77/146	





RESUMEN ANUAL DE INCIDENCIAS

PRIMERO.- Con respecto a los INGRESOS de los cuales se tiene las funciones limitadas a posteriori según los datos contables hoy a la fecha:

- La situación del departamento provoca incidencias ya que el personal adscrito ha causado baja y eso ha generado y sigue generando deficiencias importantes que de haber tomado en cuenta las advertencias del habilitado son tiempos pasados (necesidad de personal y medios en este departamento de recaudación) no se hubieran dado.
 - No aplicación de algunas ordenanzas por falta de medios entre otras cuestiones. La no aplicación de la normativa o una mala aplicación supone hechos que pueden ser objetos de alcance, los cuales la que suscribe y la señora tesorera han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones verbalmente y por escrito, es por ello que se advierte nuevamente de las incidencias al respecto para que los órganos gestores tomen las medidas pertinentes en lo referente a la aplicación de la normativa, aspecto este conocido por parte del órgano plenario. (VADO)
 - La no llevanza de los ingresos al día ha provocado desajustes importantes con incidencias que con las reglas fiscales en vigor provocarán disminución de recursos y consecuencias legalmente establecidas. (planes)
 - Se lleva un retraso en el traslado de ejecutiva de varios años (desde 2022) que debe de ser prioritario y para ello es necesario de dotación de personal al departamento.
 - Incidencias en la contabilidad por mala imputación o por utilización de terceros genéricos que pierden información del ingreso por costumbre y no unificación de aplicaciones contables necesarias que triplican el trabajo al personal.
 - Situación de las no presupuestarias de deudores y acreedores descuadradas pendientes de solventar previo estudio necesario sobre apuntes muy antiguos y que no tenemos medios a la fecha para poder tratarlos.
 - **Análisis a muestreo por ser una fiscalización posterior de acción de control con reflejo en ingresos:**
 - número de expediente 2025/DRO_02/0000128
 - OBRA MENOR DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES.
 - TERCERO:
 - CIUDADANO = MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 - EL TRAMITADOR = INSOLAC RENOVABLES SL
- a) SOLICITUD DE FECHA 15/9/25
- b) PROYECTO MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE 15/9/25
- c) CONCESION: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR DE FECHA 15/9/25
- d) LIQUIDACION DE INGRESOS:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		27/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	78/146





- ORDENANZA DE ICIO: POR IMPORTE DE 230,72 EUROS ABONADOS EL 2/12/25 NUMERO DE OPERACIÓN 25001798 INGRESO SIN CONTRAIDO PREVIO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2900
- ORDENANZA DE LIQUIDACION POR EXPEDIENTE URBANISTICOS ... POR IMPORTE DE 75,16 EUROS ABONADOS EL 2/12/25 NUMERO DE OPERACIÓN 25001798 INGRESO SIN CONTRAIDO PREVIO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 32300
- FIANZA NO.
 - En relación a la ejecución de los ingresos se ha ido dando información trimestralmente, por lo que me remito a ellos en ese aspecto. No sin olvidar de la repetida puesta en conocimiento a los órganos gestores de la necesidad de dotar de medios al departamento de recaudación que faciliten un control más exhaustivo de los recursos. La delegación en el OPAEF de la gestión de recursos facilita la función a ejercitar por este departamento; no obstante, se requiere de mayor control de los que la gestión es pura municipal. De igual manera es importante manifestar que se dan directrices de contabilidad a diario para que los derechos e ingresos se hagan de acuerdo con los documentos jurídicos que los soportan y se hacen a fin de ejercicio las rectificaciones necesarias.

SEGUNDO.- El ESTADO DE GASTOS ha sido analizado en mayor detalle, no obstante, debemos de mencionar algunos aspectos concretos referente a las acciones de fiscalización ya hechas a lo largo del ejercicio:

a) Los reparos de nóminas de levantamiento son tomados por Alcaldía y es dado a conocer al pleno posteriormente al conocer el pleno la resolución por parte de Secretaría.

Los reparos de nóminas realizados a la largo del ejercicio y las Resoluciones que han levantado dichos reparos han sido:

- o IR1 DE 28/1/25 Resolución nº: 160 Fecha Resolución: 28/01/2025
- o IR 11 DE 21/2/25 Resolución nº: 295 Fecha Resolución: 21/02/2025
- o IR 19 Y 20 DE 21 Y 24/3/25 Resolución nº: 489 Fecha Resolución: 25/03/2025
- o IR 22 DE 26/3/25 Resolución nº: 508 Fecha Resolución: 26/03/2025
- o IR 26 DE 25/4/25 Resolución nº: 725 Fecha Resolución: 30/04/2025
- o IR 36 DE 27/5/25 Resolución nº: 938 Fecha de Resolución: 28/5/2025
- o IR 41 DE 20/6/25 Resolución nº: 1097 Fecha Resolución: 23/6/2025
- o IR 48 DE 23/7/25 Resolución nº: 1280 Fecha Resolución: 24/07/2025
- o IR 56 DE 22/8/25 Resolución nº:1400 Fecha Resolución: 25/08/2025
- o IR 61 DE 25/9/25 Resolución nº:1570 Fecha Resolución: 26/09/2025
- o IR 70 DE 27/10/25 Resolución nº: 1752 Fecha Resolución: 28/10/2025
- o IR 79 DE 24/11/25 Resolución nº: 1929 Fecha Resolución: 25/11/2025
- o IR 97 DE 17/12/25 Resolución nº: 2114 Fecha Resolución: 18/12/2025

b) Los reparos distintos de nóminas:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	28/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	79/146	



- IR 2.2025 ... DE 3/1/25 SOBRE PRELACION DE PAGOS MENSUALES DOMICILIADOS.

- Reparos y/o OFIs de Fiscalización 56(unos BIS) con crédito en las aplicaciones presupuestarias pero cuya imputación es derivada de gastos recurrentes con contratos prorrogados erróneamente pendientes de legalización o son gastos recurrentes cuyo contrato no se tiene vigencia real (suministro de luz, energía, telecomunicaciones, correos, internet, etc) o contratos tramitados verbalmente.

Informe de reparo:

1. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 176
2. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 201
3. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 239
4. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 284
5. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 344
6. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 390
7. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 401
8. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 420
9. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 546
10. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 625
11. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 655
12. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 656
13. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 853
14. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 846
15. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 902
16. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 990
17. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1056
18. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1055
19. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1054
20. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1154
21. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1261
22. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1236 Y 1240
23. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1257
24. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1256
25. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1258
26. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1335
27. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1433
28. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1414
- 28BIS LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 14344
29. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1488
30. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1521
31. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1595
32. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1634
33. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1631
34. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1639
35. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1714
36. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1851
37. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1852

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas		Firmado		16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos García		Página		29/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				



Código Seguro De Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	80/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



38. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1824
39. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1952
40. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1999
41. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2100
42. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2150
43. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2156
44. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2154
45. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2184
46. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2183
47. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2185
48. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2214
49. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2186
50. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2211
51. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2216
52. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2212
53. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2213
54. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2217
55. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2220

- c) Los contratos menores se han tramitado conforme a los procedimientos aprobados para ello:
- Adjudicación directa basándose en criterios extraordinarios, urgentes y de idoneidad
 - Licitaciones por lycital abierto supersimplificado
 - Por invitación a tres empresas

Al tramitarse siguiendo estos procedimientos en el caso de los contratos del artículo 118 de la Ley de contratos se cumple con el principio máximo de transparencia y como establece la normativa la obligación de que en el expediente se justifique que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra límite de contratos menores no se exige en la normativa pero sí la obligación de justificar motivadamente que no se altera el contrato con el fin de evitar la aplicación de umbrales o lo que es lo mismo fraccionar el contrato.

En todas las adjudicaciones de contratación menor existe memoria de responsable del contrato que declara el no fraccionamiento del objeto contractual para evitar otros procedimientos contractuales, y es por ese motivo que existen proveedores que han superado el umbral de la contratación menor en importes límites, pero esa situación de superar el importe máximo se ha producido de manera transparente por llevarse las licitaciones y declararse el no fraccionamiento del objeto contractual, lo que provoca.

Por tanto, se cumple en todos los casos los umbrales legales de contratación cuyos objetos son distintos y no acumulables según la documentación adscrita a cada expediente de contratación menor.

Como se ha advertido dichos umbrales se cumplen formalmente, pero es gracias al uso de CPV distintos que lo habilitan pero que realmente se superan.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas		Firmado		16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos Garcia		Página		30/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	81/146





La inclusión de procedimiento mínimo referente a los contratos menores los cuales no son objeto de fiscalización previa, pero si posterior ha facilitado evitar reparos y OFIs. Se da cumplimiento así al objetivo que recoge el Tribunal de Cuentas en su informe 1503 al decir la necesidad de implantar mecanismos internos dirigidos a garantizar la plena colaboración de los gestores públicos con los órganos de intervención municipales, de manera que estos últimos puedan realizar adecuadamente y en plano las actuaciones de control que les competen, mecanismos que favorezcan la buena gestión pública y adecuada a los intereses generales y que cumplan con los objetivos regulados en la normativa vigente europea, nacional, autonómica y local.

TERCERO.- En cumplimiento con la legislación vigente del presente informe se da parte al departamento de secretaría para su inclusión en el pleno próximo, así como a Alcaldía copia para su incorporación al próximo pleno.

De igual manera para que se dé traslado del mismo a la Intervención General del Estado en cumplimiento con la normativa vigente por parte de Secretaría.

No obstante, y sin perjuicio de cualquier otro informe mejor fundado en Derecho, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno y conveniente a los intereses generales, por cuanto la consideración de otros criterios distintos a los exclusivamente técnicos es una cuestión que excede a las funciones atribuidas legalmente a esta Intervención.

En Olivares a la fecha abajo indicada

EL ALCALDE

LA INTERVENTORA DE FONDOS

Fdo. Isidoro Ramos García.

Fdo. Berta I. Rodríguez Toajas.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos Garcia	Página	31/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro De Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	82/146





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 368/2026
Fecha Resolución: 09/03/2026

-

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Tal como establece el art. 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el art. 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que el cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

El mismo artículo en su punto 2, en relación con el 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 dispone que las Entidades locales deberán confeccionar los estados demostrativos de la liquidación del presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Por otro lado, el art. 90.1 del citado Real Decreto 500/90, en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, establece que el órgano competente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local, es el Presidente/a de la misma, previo informe de la Intervención, con la obligación de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste órgano celebre (Art.212.4 LRHL).

Visto así mismo, los informes emitidos por la Interventora de Fondos, en los que se señala la fiscalización de la liquidación 2025 y el Informe que incluye el análisis individualizado de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Regla de Gasto y Deuda Pública respectivamente, incluidos en el expediente [2026/LIQ_01/000001](#).

Esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025 en los términos que constan en el expediente FUERA DE PLAZO, el cual pone de manifiesto lo siguiente:

1.- Respecto del Presupuesto de Gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

2.- Respecto del Presupuesto de Ingresos y para cada concepto las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

3.- Asimismo se determina como consecuencia de la Liquidación:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pagos a 31 de diciembre de corriente y de cerrado (derechos 493.692,87 € de corriente, 1.487.703,97 € de cerrado, y obligaciones por 705.152,56 € de corriente y 0,00 € de cerrado)

b) El Resultado presupuestario del ejercicio siendo de 996.511,14 € y ajustado de 1.043.158,43 €

c) Los Remanentes de Créditos que ascienden a 2.753.959,01 €.

d) El Remanente de Tesorería Total de 4.713.258,12 € Remanente de Tesorería para gastos generales de 1.583.560,43 € y ajustado 1.485.880,20 €

4.- Se han financiado durante el ejercicio gastos en fase de obligación reconocida en los datos de ejecución con remanente líquido de tesorería por importe de:

INCORPORADO OR a final de

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	83/146	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

ejercicio

EXPEDIENTES:

380288,36 euros	CAP 2 104.405,70	101.340,48 €
MOAD 2025/INT_01/000004	CAP4 2.500,00	2.500,00 €
	CAP 6 273.382,66	256.726,81 €
	380.288,36	360.567,29 €

INCORPORADO OR a final de
ejercicio

EXPEDIENTES:

81899,27	CAP 20,00	
MOAD 2025/CEX_01/000001	CAP4 0,00	
	CAP 6 81.899,27	81.899,27 €
	81.899,27	81.899,27 €

AJUSTE PARA REMANENTE	442.466,56 €

SEGUNDO.- De conformidad a las exigencias actuales referentes a las reglas de gasto en vigor y de acuerdo con la LOEPySF:

- a) Se cumple la estabilidad presupuestaria
- b) Se cumple la regla de gasto
- c) Se cumple la sostenibilidad financiera.

TERCERO.- Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución, en la primera sesión que dicho órgano celebre y al resto de entidades competentes de acuerdo con la obligación de suministro de información.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	84/146	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	85/146	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

Página: 1

desde el 01/01/2026 hasta el 01/01/2026

Cuenta	Descripción	Debe	Haber

Fecha : 01/01/1900

Asiento :	1

ACUMULADO ANTERIOR AL 01/01/2026

0,00 0,00

Total Operaciones día ...

0,00

Decuadre del día ...

0,00

27/02/2026 11:06:10

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	86/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 01/01/2026 hasta el 01/01/2026

Cuenta	Descripción	Debe	Haber

Fecha : 01/01/2026

Asiento : 1 Asiento de Apertura

100	Patrimonio	0,00	7.061.727,68
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	24.727.433,21
129	Resultados del ejercicio	0,00	2.318.389,49
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	771.638,09
200	Inversión en investigación	15.373,05	0,00
201	Inversión en desarrollo	8.784,60	0,00
206	Aplicaciones informáticas	654,40	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	300,51	0,00
210	Terrenos y bienes naturales	712.587,79	0,00
211	Construcciones	9.064.260,02	0,00
212	Infraestructuras	7.580.733,68	0,00
213	Bienes del patrimonio histórico	27.849,35	0,00
214	Maquinaria y Utillaje	156.471,39	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	851.205,25	0,00
216	Mobiliario	802.563,13	0,00
217	Equipos para proceso de información	328.191,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	87/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 01/01/2026 hasta el 01/01/2026

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
218	Elementos de transportes	326.003,34	0,00
219	Otro inmovilizado material	1.332.162,19	0,00
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material	1.476.298,08	0,00
232	Infraestructuras en curso	9.100.300,50	0,00
233	Bienes del patrimonio histórico en curso	48.270,23	0,00
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	253.130,68
4010	Operaciones de gestión	0,00	564.849,08
4013	Otras deudas	0,00	140.303,48
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	78.584,50
4180	Operaciones de gestión	0,00	19.095,73
419	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	2.335,86
4310	Operaciones de gestión	1.981.396,84	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	0,18	0,00
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	152.331,71
4760	Seguridad social	0,00	19.076,30
4900	Operaciones de gestión	0,00	1.061.147,89
529	Otras deudas a corto plazo	0,00	254.942,71
5429	Otros créditos a corto plazo	823,35	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	2.320.805,67

27/02/2026 11:06:10

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	88/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

Página: 4

desde el 01/01/2026 hasta el 01/01/2026

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	241.648,95
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	2.609,01
5711	B.B.V.A.	25.957,52	0,00
5712	CAIXA	2.663.022,78	0,00
5713	CAIXA 2523	218.055,07	0,00
5714	C.RURAL	83.026,01	0,00
5715	B. SANTANDER	1.079.339,80	0,00
5716	B.B.V.A.	1.741.841,90	0,00
5718	LA CAIXA 5691	364.578,08	0,00

Total Operaciones día ...	39.990.050,04	39.990.050,04
Decuadre del día ...	0,00	0,00
Total Operaciones del periodo...	39.990.050,04	39.990.050,04
Descuadre total del periodo...	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	89/146



27/02/2026 11:06:10



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

Página: 1

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber

Fecha : 01/01/1900

Asiento :	1
ACUMULADO ANTERIOR AL 31/12/2025	
0,00	

Total Operaciones día ... 0,00
Decuadre del día ... 0,00

0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	90/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción		Fecha : 31/12/2025		Debe	Haber
Asiento :	12641	Asiento de Cierre del Ejercicio				
100	Patrimonio			7.061.727,68	0,00	
120	Resultados de ejercicios anteriores			24.727.433,21	0,00	
129	Resultados del ejercicio			2.318.389,49	0,00	
179	Otras deudas a largo plazo			771.638,09	0,00	
200	Inversión en investigación			0,00	15.373,05	
201	Inversión en desarrollo			0,00	8.784,60	
206	Aplicaciones informáticas			0,00	654,40	
209	Otro inmovilizado intangible			0,00	300,51	
210	Terrenos y bienes naturales			0,00	712.587,79	
211	Construcciones			0,00	9.064.260,02	
212	Infraestructuras			0,00	7.580.733,68	
213	Bienes del patrimonio histórico			0,00	27.849,35	
214	Maquinaria y Utillaje			0,00	156.471,39	
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones			0,00	851.205,25	
216	Mobiliario			0,00	802.563,13	
217	Equipos para proceso de información			0,00	328.191,00	

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	91/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
218	Elementos de transportes	0,00	326.003,34
219	Otro inmovilizado material	0,00	1.332.162,19
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material	0,00	1.476.298,08
232	Infraestructuras en curso	0,00	9.100.300,50
233	Bienes del patrimonio histórico en curso	0,00	48.270,23
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	253.130,68	0,00
4000	Operaciones de gestión	564.849,08	0,00
4003	Otras deudas	140.303,48	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	78.584,50	0,00
4180	Operaciones de gestión	19.095,73	0,00
419	Otros acreedores no presupuestarios	2.335,86	0,00
4300	Operaciones de gestión	0,00	493.692,87
4310	Operaciones de gestión	0,00	1.487.703,97
449	Otros deudores no presupuestarios	0,00	0,18
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	152.331,71	0,00
4760	Seguridad social	19.076,30	0,00
4900	Operaciones de gestión	1.061.147,89	0,00
529	Otras deudas a corto plazo	254.942,71	0,00
5429	Otros créditos a corto plazo	0,00	823,35

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	92/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
554	Cobros pendientes de aplicación	2.320.805,67	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	241.648,95	0,00
561	Depósitos recibidos a corto plazo	2.609,01	0,00
5711	B.B.V.A.	0,00	25.957,52
5712	LA CAIXA	0,00	2.663.022,78
5713	CAIXA 2523	0,00	218.055,07
5714	C.RURAL	0,00	83.026,01
5715	B. SANTANDER	0,00	1.079.339,80
5716	B.B.V.A.	0,00	1.741.841,90
5718	LA CAIXA 5691	0,00	364.578,08

Total Operaciones día ...	39.990.050,04	39.990.050,04
Decuadre del día ...	0,00	0,00
Total Operaciones del periodo...	39.990.050,04	39.990.050,04
Descuadre total del periodo...	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	93/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber

Fecha : 01/01/1900

Asiento :	1
ACUMULADO ANTERIOR AL 31/12/2025	
0,00	

Total Operaciones día ... 0,00
Decuadre del día ... 0,00

0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	94/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
Fecha : 31/12/2025			
Asiento :	12640	Asiento de Regularización	
000	Presupuesto de ejercicio corriente	11.793.544,07	0,00
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	11.793.544,07
0030	Créditos disponibles	11.742.564,67	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	10.353.968,25
0031	Créditos retenidos para gastar	50.979,40	0,00
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	9.911.316,67
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	10.353.968,25	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	9.911.316,67	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	11.793.544,07
129	Resultados del ejercicio	8.669.998,78	0,00
129	Resultados del ejercicio	0,00	10.988.388,27
4339	Por devolución de ingresos	106.153,42	0,00
437	Devolución de ingresos	0,00	106.153,42
621	Arrendamientos y cánones	0,00	35.589,61
622	Reparaciones y conservación	0,00	49.298,12
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	643.231,70

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	95/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
625	Primas de seguros	0,00	25.068,58
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	23.908,73
628	Suministros	0,00	145.284,74
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	2.288.808,33
632	Tributos de carácter estatal	0,00	100,00
640	Sueldos y salarios	0,00	3.049.543,10
642	Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	0,00	1.052.037,43
644	Otros gastos sociales	0,00	44.992,39
6501	Al resto de entidades	0,00	106.518,68
6511	Al resto de entidades	0,00	111.923,73
669	Otros gastos financieros	0,00	16.610,27
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	1.061.147,89
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	1.851.271,71	0,00
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	497.419,99	0,00
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	298.959,51	0,00
727	Impuesto sobre actividades económicas	93.348,44	0,00
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	138.287,70	0,00
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	234.608,60	0,00
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	34.585,87	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	96/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Diario General de Operaciones

desde el 31/12/2025 hasta el 31/12/2025

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	171.733,10	0,00
7501	Del resto de entidades	4.997.728,87	0,00
7511	Del resto de entidades	1.430.812,42	0,00
7620	Ingresos de créditos	14.412,64	0,00
769	Otros ingresos financieros	48.971,85	0,00
775	Reintegros	0,00	15.935,48
776	Ingresos por arrendamiento	16.552,45	0,00
777	Otros ingresos	76.660,08	0,00
778	Ingresos excepcionales	5,93	0,00
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	1.083.029,11	0,00
Total Operaciones día ...		63.616.913,53	63.616.913,53
Decuadre del día ...		0,00	0,00
Total Operaciones del periodo...		63.616.913,53	63.616.913,53
Descuadre total del periodo...		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Balance

desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 27/02/2026

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.578.877,83	30.540.691,27
	I. Inmovilizado intangible		25.112,56	25.112,56
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		24.157,65	24.157,65
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		654,40	654,40
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		300,51	300,51
	II. Inmovilizado material		31.553.765,27	30.515.578,71
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		712.587,79	686.636,46
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		9.064.260,02	8.904.175,84
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		7.580.733,68	6.883.569,09
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		27.849,35	14.720,85
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		3.543.465,62	3.401.607,66
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		10.624.868,81	10.624.868,81
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo		0,00	0,00
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

27/02/2026 07:31:03

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	98/146



V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00
5. Otras inversiones financieras		0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00
3. Derivados financieros		0,00
4. Otras inversiones financieras		0,00
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		7.096.893,64
I. Activos en estado de venta		0,00
II. Existencias		0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00
2. Mercaderías y productos terminados		0,00
3. Aprovisionamientos y otros		0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		920.249,13
1. Deudores por operaciones de gestión		920.248,95
2. Otras cuentas a cobrar		0,18
3. Administraciones públicas		0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00
3. Otras inversiones		0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		823,35
1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		823,35



Fecha del Informe: 27/02/2026		Página: 3	
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480.567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
577	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	6.175.821,16	4.803.050,46
556,570,571,573,574,575	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	2. Tesorería	6.175.821,16	4.803.050,46
Total General (A+B+C)		38.675.771,47	36.147.785,57

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	100/146



Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO			
100.101	I. Patrimonio		34.107.550,38	31.809.799,63
	II. Patrimonio generado		7.061.727,68	7.061.727,68
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		27.045.822,70	24.748.071,95
129	2. Resultados del ejercicio		24.727.433,21	22.919.361,64
	III. Ajustes por cambio de valor		2.318.389,49	1.828.710,31
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130.131.132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		771.638,09	1.325.907,09
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		771.638,09	1.325.907,09
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170.177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173.174.178.179.180.185	4. Otras deudas		771.638,09	1.325.907,09
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		3.796.583,00	3.012.078,85
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		639.504,15	377.836,39
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520.521.527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003. 4013. 413. 4183.523.524.528	4. Otras deudas		639.504,15	377.836,39
529.560.561	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
4002.4012.413.4182.51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		3.157.078,85	2.634.242,46
4000.4010.413.416.4180.522	1. Acreedores por operaciones de gestión		662.529,31	647.954,18



Fecha del Informe: 27/02/2026		Página: 5	
4001,4011,410,413,414,4181,419,550		2.323.141,53	1.823.507,45
554,559	2. Otras cuentas a pagar		
47	3. Administraciones públicas	171.408,01	162.780,83
45	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00
		Total General (A+B+C)	
		38.675.771,47	36.147.785,57

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	102/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
Balance de Sumas y Saldos a2º nivel
desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 27/02/2026

Página: 1

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	11.793.544,07	11.793.544,07	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	7.378.963,91	7.378.963,91	0,00	0,00
0020	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	299.641,95	299.641,95	0,00	0,00
0021	Suplemento de crédito	0,00	0,00	162.545,68	162.545,68	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	1.576.884,51	1.576.884,51	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	2.375.508,02	2.375.508,02	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	10.404.947,65	11.793.544,07	0,00	1.388.596,42
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	3.317.410,99	3.368.390,39	0,00	50.979,40
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	9.911.316,67	10.353.968,25	0,00	442.651,58
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	9.911.316,67	0,00	9.911.316,67
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	7.378.963,91	7.378.963,91	0,00	0,00

27/02/2026 07:27:04

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	103/146



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	4.414.580,16	4.414.580,16	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	11.793.544,07	0,00	11.793.544,07	0,00
100	Patrimonio	0,00	7.061.727,68	0,00	0,00	0,00	7.061.727,68
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	22.919.361,64	20.638,74	1.828.710,31	0,00	24.727.433,21
129	Resultados del ejercicio	0,00	1.828.710,31	1.828.710,31	0,00	0,00	0,00
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	1.325.907,09	554.269,06	0,06	0,00	771.638,09
200	Inversión en investigación	15.373,05	0,00	0,00	0,00	15.373,05	0,00
201	Inversión en desarrollo	8.784,60	0,00	0,00	0,00	8.784,60	0,00
206	Aplicaciones informáticas	654,40	0,00	0,00	0,00	654,40	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	300,51	0,00	0,00	0,00	300,51	0,00
210	Terrenos y bienes naturales	686.636,46	0,00	25.951,33	0,00	712.587,79	0,00
211	Construcciones	8.904.175,84	0,00	160.084,18	0,00	9.064.260,02	0,00
212	Infraestructuras	6.893.569,09	0,00	697.164,59	0,00	7.590.733,68	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
213	Bienes del patrimonio histórico	14.720,85	0,00	13.128,50	0,00	27.849,35	0,00
214	Maquinaria y utillaje	140.761,84	0,00	15.709,55	0,00	156.471,39	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	847.225,18	0,00	3.980,07	0,00	851.205,25	0,00
216	Mobiliario	796.752,36	0,00	5.810,77	0,00	802.563,13	0,00
217	Equipos para proceso de información	268.043,77	0,00	60.147,23	0,00	328.191,00	0,00
218	Elementos de transportes	326.003,34	0,00	0,00	0,00	326.003,34	0,00
219	Otro inmovilizado material	1.275.951,85	0,00	56.210,34	0,00	1.332.162,19	0,00
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. inmovilizado material	1.476.298,08	0,00	0,00	0,00	1.476.298,08	0,00
232	Infraestructuras en curso	9.100.300,50	0,00	0,00	0,00	9.100.300,50	0,00
233	Bienes del patrimonio histórico en curso	48.270,23	0,00	0,00	0,00	48.270,23	0,00
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	253.130,68	0,00	0,00	0,00	253.130,68
4000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	7.120.618,73	7.685.467,81	0,00	564.849,08
4003	Otras deudas	0,00	0,00	1.213.813,77	1.354.117,25	0,00	140.303,48



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4010	Operaciones de gestión	0,00	441.111,28	441.111,28	0,00	0,00	0,00
4013	Otras deudas	0,00	148.019,85	148.019,85	0,00	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	187.747,17	663.830,84	554.668,17	0,00	78.584,50
4180	Operaciones de gestión	0,00	19.095,73	106.153,42	106.153,42	0,00	19.095,73
419	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	1.728,56	5.486,84	6.094,14	0,00	2.335,86
4300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	10.127.836,98	9.634.144,11	493.692,87	0,00
4303	Otras inversiones financieras	0,00	0,00	14.412,64	14.412,64	0,00	0,00
4310	Operaciones de gestión	1.886.249,42	0,00	-167.317,13	231.228,32	1.487.703,97	0,00
4339	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	106.153,42	0,00	106.153,42
437	Devolución de ingresos	0,00	0,00	106.153,42	0,00	106.153,42	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	0,18	0,00	161.789,86	161.789,86	0,18	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	146.615,97	508.460,62	514.176,36	0,00	152.331,71
4760	Seguridad social	0,00	16.164,86	188.076,03	190.987,47	0,00	19.076,30



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4900	Operaciones de gestión	0,00	1.083.029,11	1.083.029,11	1.061.147,89	0,00	1.061.147,89
529	Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	254.942,71	0,00	254.942,71
5429	Otros créditos a corto plazo	823,35	0,00	0,00	0,00	823,35	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	1.821.778,89	2.872.497,14	3.371.523,92	0,00	2.320.805,67
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	1.973.791,25	1.973.791,25	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	1.729.622,04	1.729.622,04	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	0,00	12.678,04	12.678,04	0,00	0,00
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	0,00	0,00
5584	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	13.018,15	13.018,15	0,00	0,00
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	0,00	0,00	1.823,24	1.823,24	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	228.486,53	12.085,32	25.247,74	0,00	241.648,95
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	1.330,01	0,00	1.279,00	0,00	2.609,01
5711	B.b.v.a.	1.076.149,92	0,00	117.508,21	1.167.700,61	25.957,52	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
5712	La caixa	1.619.368,12	0,00	8.316.139,04	7.272.484,38	2.663.022,78	0,00
5713	Caixa 2523	119.289,85	0,00	103.855,56	5.090,34	218.055,07	0,00
5714	C.rural	90.073,93	0,00	59.217,63	66.265,55	83.026,01	0,00
5715	B. santander	582.349,97	0,00	646.326,55	149.336,72	1.079.339,80	0,00
5716	B.b.v.a.	951.206,53	0,00	5.181.194,85	4.390.559,48	1.741.841,90	0,00
5718	La caixa 5691	364.612,14	0,00	0,00	34,06	364.578,08	0,00
5740	Caja. pagos a justificar	0,00	0,00	13.018,15	13.018,15	0,00	0,00
5741	Caja. anticipos de caja fija	0,00	0,00	4.723,24	4.723,24	0,00	0,00
621	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	35.589,61	0,00	35.589,61	0,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	49.298,12	0,00	49.298,12	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	643.231,70	0,00	643.231,70	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	25.068,58	0,00	25.068,58	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	23.908,73	0,00	23.908,73	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
628	Suministros	0,00	0,00	145.284,74	0,00	145.284,74	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	2.288.808,33	0,00	2.288.808,33	0,00
632	Tributos de carácter estatal	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00
640	Sueldos y salarios	0,00	0,00	3.049.543,10	0,00	3.049.543,10	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	1.052.037,43	0,00	1.052.037,43	0,00
644	Otros gastos sociales	0,00	0,00	44.992,39	0,00	44.992,39	0,00
6501	Al resto de entidades	0,00	0,00	106.518,68	0,00	106.518,68	0,00
6511	Al resto de entidades	0,00	0,00	111.923,73	0,00	111.923,73	0,00
669	Otros gastos financieros	0,00	0,00	16.610,27	0,00	16.610,27	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	1.061.147,89	0,00	1.061.147,89	0,00
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	680,38	1.851.952,09	0,00	1.851.271,71
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	131,35	497.551,34	0,00	497.419,99
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	298.959,51	0,00	298.959,51



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	93.348,44	0,00	93.348,44
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	100,53	138.385,23	0,00	138.287,70
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	3.645,51	238.254,11	0,00	234.608,60
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	0,00	34.585,87	0,00	34.585,87
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	64,91	171.799,01	0,00	171.733,10
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	25.007,64	5.022.736,51	0,00	4.997.728,87
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	38.929,62	1.469.742,04	0,00	1.430.812,42
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	0,00	14.412,64	0,00	14.412,64
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	1.019,32	49.991,17	0,00	48.971,85
775	Reintegros	0,00	0,00	15.935,48	0,00	15.935,48	0,00
776	Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	16.552,45	0,00	16.552,45
777	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	76.660,08	0,00	76.660,08
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	5,93	0,00	5,93



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	1.083.029,11	0,00	1.083.029,11

Totales :

37.483.945,36	37.483.945,36	125.772.910,78	125.772.910,78	60.559.746,31	60.559.746,31

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	111/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		10.646.679,48	10.023.378,49
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.154.955,86	3.028.158,69
3. Ventas y prestaciones de servicios		6.449.541,29	5.999.939,59
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		34.084,37	32.764,98
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		14.412,64	5.785,79
B) Pagos			
7. Gastos de personal		993.685,32	956.729,44
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.442.147,70	7.824.154,68
9. Aprovisionamientos		4.147.072,22	3.892.055,69
10. Otros gastos de gestión		221.931,58	224.041,06
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		3.192.726,21	2.885.342,72
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)			
		16.604,34	9.478,55
		863.813,35	813.236,66
		2.204.531,78	2.199.223,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	112/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS EN MEMORIA	2025	2024
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:		
5. Compra de inversiones reales	1.045.902,93	905.837,61
6. Compra de activos financieros	1.045.902,93	905.837,61
7. Unidad de actividad	0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.045.902,93	-905.837,61
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:		
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		
3. Obligaciones y otros valores negociables	26.526,74	21.179,95
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		
6. Obligaciones y otros valores negociables	26.526,74	21.179,95
7. Préstamos recibidos	311.411,67	367.929,04
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	299.326,35	350.327,76
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
	12.085,32	17.601,28
	-284.884,93	-346.749,09
	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	113/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio 2025

Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS EN MEMORIA		2025	2024
I) Cobros pendientes de aplicación		499.026,78	1.004.937,75
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		499.026,78	1.004.937,75
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		1.372.770,70	1.951.574,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.803.050,46	2.851.475,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.175.821,16	4.803.050,46

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	114/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES							Desde: 1/ 1/2025 hasta 31/12/2025		Página:1		
Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2025							Agrupador por Económica (Capítulo)				
Capítulo	Descripción			Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago			
1	GASTOS DE PERSONAL			1.032,02	0,00	0,00	1.032,02	0,00			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			436.290,09	0,00	0,00	436.290,09	0,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.789,17	0,00	0,00	3.789,17	0,00			
6	INVERSIONES REALES			148.019,85	0,00	0,00	148.019,85	0,00			
Totales				589.131,13	0,00	0,00	589.131,13	0,00			

Fecha de Impresión: 26/02/2026 10:29:01

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	115/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES									
Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2025					Desde: 1/ 1/2025 hasta: 31/12/2025				
Agrupador por Económica (Capítulo)					Página:1				
Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito		
1	GASTOS DE PERSONAL	4.162.443,20 480.223,33	0,00 4.642.666,53	4.146.572,92 89,31 %	4.146.572,92 89,31 %	4.146.040,20 99,99 %	532,72 496.093,61		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.310.176,88 1.548.231,70	380.515,42 3.858.408,58	3.655.110,67 94,73 %	3.320.452,48 86,06 %	2.756.436,12 83,01 %	564.016,36 537.956,10		
3	GASTOS FINANCIEROS	12.000,00 7.999,97	0,00 19.999,97	16.604,34 83,02 %	16.604,34 83,02 %	16.604,34 100,00 %	0,00 3.395,63		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.574,00 92.410,13	54.686,24 274.984,13	212.817,46 77,39 %	212.130,14 77,14 %	211.830,14 99,86 %	300,00 62.853,99		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	45.803,08 -45.803,08	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00		
6	INVERSIONES REALES	365.212,43 2.311.518,08	1.131.682,85 2.676.730,51	1.574.572,66 58,82 %	1.038.186,56 38,79 %	897.883,08 86,49 %	140.303,48 1.638.543,95		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.428,00 20.000,00	10.000,00 21.428,00	6.312,27 29,46 %	6.312,27 29,46 %	6.312,27 100,00 %	0,00 15.115,73		
9	PASIVOS FINANCIEROS	299.326,32 0,03	0,00 299.326,35	299.326,35 100,00 %	299.326,35 100,00 %	299.326,35 100,00 %	0,00 0,00		
Totales		7.378.963,91 4.414.580,16	1.576.884,51 11.793.544,07	9.911.316,67 84,04 %	9.039.585,06 76,65 %	8.334.432,50 92,20 %	705.152,56 2.753.959,01		

Fecha de Impresión: 26/02/2026 10:28:31



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.022.097,97	-166.481,37	0,00	0,00	173.965,01	681.651,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	206.329,70	0,00	0,00	0,00	13.254,81	193.074,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	267.852,07	-835,76	0,00	0,00	23.008,50	244.007,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.988,06	0,00	0,00	0,00	6.000,00	335.988,06
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.648,86	0,00	0,00	0,00	0,00	32.648,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.332,76	0,00	0,00	0,00	15.000,00	332,76
Totales		1.886.249,42	-167.317,13	0,00	0,00	231.228,32	1.487.703,97

Fecha de Impresión: 26/02/2026 10:29:12



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES									
Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2025					Desde: 1/ 1/2025 hasta 31/12/2025				
Agrupador por Económica (Capítulo)					Página:1				
Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.051.111,54 0,00	3.051.111,54 2.908.292,75	20.303,90 0,00	2.887.988,85 94,65 %	2.468.841,24 85,49 %	419.147,61		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	99.371,55 0,00	99.371,55 138.388,23	869,35 0,00	137.518,88 138,39 %	126.957,43 92,32 %	10.561,45		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	531.677,08 0,00	531.677,08 572.125,00	21.042,91 0,00	551.082,09 103,65 %	489.163,26 88,76 %	61.918,83		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.664.803,24 1.632.602,64	5.297.405,88 5.740.797,87	63.937,26 0,00	5.676.860,61 107,16 %	5.676.860,61 100,00 %	0,00		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.000,20 0,00	32.000,20 30.965,09	0,00 0,00	30.965,09 96,77 %	28.900,11 93,33 %	2.064,98		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,10 0,00	0,10 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 756.680,69	756.680,69 751.680,68	0,00 0,00	751.680,68 99,34 %	751.680,68 100,00 %	0,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,20 2.025.296,83	2.025.297,03 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00		
Totales		7.378.963,91 4.414.580,16	11.793.544,07 10.142.249,62	106.153,42 0,00	10.036.096,20 85,10 %	9.542.403,33 95,08 %	493.692,87		

Fecha de Impresión: 26/02/2026 10:28:47



LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 1

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101387		-23110-22799	71762,98	0	71762,98	0
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX FRA 11350000001124R,Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Septiembre						
F24101636		-23110-22799	73052,2	0	73052,2	0
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX, FRA 11350000013024F, Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Octubre 2024.						
F24101848		-33210-22706	213,4	0	213,4	0
DENOMINACIÓN: ANABEL GANDULLO LOPEZ, FRA 244, SES.NARRAC. ORAL BIB. OLIVARES.						
F24101851		-92411-22799	2420	0	2420	0
DENOMINACIÓN: HYL A, FRA 255, LOTE 7: IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO						
F24101852		-33712-22699	249,99	0	249,99	0
DENOMINACIÓN: INGENIO TRIANA, FRA 144, Proyecto local de juventud ECA - Monitorización del taller de robótica educativa . Materiales Robótica.						
F24101852		-33712-22706	2250	0	2250	0
DENOMINACIÓN: INGENIO TRIANA, FRA 144, Proyecto local de juventud ECA - Monitorización del taller de robótica educativa . Materiales Robótica.						
F24101853		-92000-22707	771	0	771	0
DENOMINACIÓN: MHP, FRA 3118082, Aplicación Presupuestaria: 92000 22707. Sistema Integral de Control Horario "Portal Horario"©. DICIEMBRE						
F24101854		-33712-22706	1500	0	1500	0
DENOMINACIÓN: FUEGO LEGEND, FRA 127, TALLER DE ARTES ESCENICAS dentro del Proyecto Local de Juventud "Fabrica de Sueños" de la Excma. Diputación de Sevilla.						
F24101855		-33800-22699	3580	0	3580	0
DENOMINACIÓN: FRENETIKO TEATRO, FRA 19, Evento Palacio de la ilusión 2024.						
F24101857		-33800-22699	2953	0	2953	0
DENOMINACIÓN: COLON&TORRES, FRA 413, SUMINISTRO MATERIAL PAPELERIA CABALGATA RRMM.						
F24101858		-33800-22699	2541	0	2541	0
DENOMINACIÓN: PLAYGRUP, FRA 24271, EXPEDIENTE: 314/2024 "ALQUILER ATRACCIONES NAVIDEÑAS PISTA DE OBSTACULOS, NAVIDAD 2024".						
F24101859		-23115-22706	2280	0	2280	0
DENOMINACIÓN: PSICAS AYF, FRA 2, JORNADAS FORMATIVAS DE PREVENCIÓN, GÉNERO Y EDUCACIÓN PARA PROFESIONALES Y LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE Nº: 321/2024 Y						

Fecha de impresión: 26/02/2026 10:30:32



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101860		-34000-21300	494,67	0	494,67	0
DENOMINACIÓN: DE LOS REYES REPARACIONES Y VENTAS, FRA 404104961, REPARACION Y MANTENIMIENTO FREGADORA LIMPIEZA.						
F24101861		-92000-21300	143,68	0	143,68	0
DENOMINACIÓN: STM MANTENIMIENTO, FRA S252276, COPIAS Período contadores: 25/11/2024 - 18/12/2024.						
F24101862		-92000-21300	477,95	0	477,95	0
DENOMINACIÓN: STM MANTENIMIENTO, FRA S252277, ALQ ALQUILER COPIADORAS DEVELOP 01-12-2024 31-12-2024 .						
F24101863		-23110-22699	2293,62	0	2293,62	0
DENOMINACIÓN: CENTRO PROFESIONAL CABALGATAS CAMAS, FRA 0011240, JUGUETES Y CARAMELOS NAVIDAD 2024.						
F24101863		-33800-22699	3694,83	0	3694,83	0
DENOMINACIÓN: CENTRO PROFESIONAL CABALGATAS CAMAS, FRA 0011240, JUGUETES Y CARAMELOS NAVIDAD 2024.						
F24101863		-92000-22699	269,23	0	269,23	0
DENOMINACIÓN: CENTRO PROFESIONAL CABALGATAS CAMAS, FRA 0011240, JUGUETES Y CARAMELOS NAVIDAD 2024.						
F24101865		-92020-22706	2297	0	2297	0
DENOMINACIÓN: ARGELIO GALLEGO BRAVO, FRA B7, Formación al personal municipal en Igualdad y Conciliación. CEIP Eucaliptos y formación de profesorado. Noviembre y diciembre						
F24101868		-43000-22100	59,72	0	59,72	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544885, SUMINISTRO ELECTRICO PLAZA DE ABASTO, PERIODO 16-09-2024 AL 15-10-2024.						
F24101869		-43000-22100	214,97	0	214,97	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716927, SUMINISTRO ELECTRICO PLAZA DE ABASTO, PERIODO 17-11-2024 AL 17-12-2024.						
F24101870		-92000-22100	55,57	0	55,57	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544887, SUMINISTRO ELECTRICO POLIGONO IND. B, PERIODO 16-09-2024 AL 15-10-2024.						
F24101871		-92000-22100	132,1	0	132,1	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716930, SUMINISTRO ELECTRICO POLIGONO IND. B, PERIODO 17-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101872		-33210-22100	338,79	0	338,79	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716936, SUMINISTRO ELECTRICO BIBLIOTECA, PERIODO 17-11-2024 AL 17-12-2024.						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	120/146



LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101873		-13200-22100	316,82	0	316,82	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716934, SUMINISTRO ELECTRICO POLICIA LOCAL HNOS MACHADO, PERIODO 17-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101874		-32000-22100	162,36	0	162,36	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON037554085, SUMINISTRO ELECTRICO GUARDERIA BLANCANIEVES, PERIODO 30-10-2024 AL 30-11-2024.						
F24101875		-92000-22100	25,69	0	25,69	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544893, SUMINISTRO ELECTRICO ALCALDE JOSE GONZALEZ, PERIODO 16-09-2024 AL 13-10-2024.						
F24101876		-92000-22100	25,67	0	25,67	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716937, SUMINISTRO ELECTRICO ALCALDE JOSE GONZALEZ, PERIODO 18-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101877		-33400-22100	71,03	0	71,03	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544891, SUMINISTRO ELECTRICO RADIO, PERIODO 15-09-2024 AL 14-10-2024.						
F24101878		-33400-22100	174,93	0	174,93	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716935, SUMINISTRO ELECTRICO RADIO, PERIODO 15-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101879		-43210-22100	96,72	0	96,72	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544888, SUMINISTRO ELECTRICO C/ CONSTITUCION TURISMO, PERIODO 13-09-2024 AL 12-10-2024.						
F24101880		-43210-22100	124,77	0	124,77	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716931, SUMINISTRO ELECTRICO C/ CONSTITUCION TURISMO, PERIODO 17-11-2024 AL 17-12-2024.						
F24101881		-33803-22100	80,92	0	80,92	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544890, SUMINISTRO ELECTRICO RECINTO FERIAL, PERIODO 15-09-2024 AL 15-10-2024.						
F24101882		-33803-22100	123,1	0	123,1	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716933, SUMINISTRO ELECTRICO RECINTO FERIAL, PERIODO 18-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101883		-16400-22100	37,22	0	37,22	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544886, SUMINISTRO ELECTRICO CEMENTERIO, PERIODO 16-09-2024 AL 14-10-2024.						
F24101884		-16400-22100	48,64	0	48,64	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716929, SUMINISTRO ELECTRICO CEMENTERIO, PERIODO 17-11-2024 AL 17-12-2024.						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	121/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101885		-15100-22103	66,2	0	66,2	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 222 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 6967DLH DICIEMBRE						
F24101886		-17000-22103	28,99	0	28,99	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 223 SUMINISTRO CARBURANTES JARDINERIA DICIEMBRE						
F24101887		-15100-22103	110	0	110	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 224 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 6445FMP DICIEMBRE						
F24101888		-17100-22103	37,99	0	37,99	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 225 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 1085LYV DICIEMBRE						
F24101889		-15100-22103	45,3	0	45,3	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 226 SUMINISTRO CARBURANTES DUMPE DICIEMBRE						
F24101890		-13200-22103	203,01	0	203,01	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 227 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 6629LBK DICIEMBRE						
F24101891		-15100-22103	60	0	60	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 228 SUMINISTRO CARBURANTES OBRAS PUBLICAS DICIEMBRE						
F24101892		-16400-22699	5,8	0	5,8	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 229 SUMINISTRO CARBURANTES CEMENTERIO DICIEMBRE						
F24101893		-92000-22100	9,45	0	9,45	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032375800, SUMINISTRO ELECTRICO MAESTRO RODRIGO, PERIODO 16-09-2024 AL 15-10-2024,						
F24101894		-15100-22103	64	0	64	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 230 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 5297GVX DICIEMBRE						
F24101895		-15100-22103	67	0	67	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 231 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 0309FDM DICIEMBRE						
F24101896		-92000-22100	15,53	0	15,53	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716928, SUMINISTRO ELECTRICO MAESTRO RODRIGO, PERIODO 17-11-2024 AL 18-12-2024,						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	122/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 5

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101897		-92000-22103	9,99	0	9,99	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 232 SUMINISTRO CARBURANTES COLEGIO EUCALIPTOS DICIEMBRE						
F24101898		-17000-22103	88	0	88	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 233 SUMINISTRO CRBURANTES VEHICULO 4212FNK DICIEMBRE						
F24101899		-92000-22100	22,15	0	22,15	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544894, SUMINISTRO ELECTRICO MAESTRO RODRIGO, PERIODO 13-09-2024 AL 12-10-2024.						
F24101900		-15100-22103	168	0	168	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 234 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULOV6459FMP DICIEMBRE						
F24101901		-15100-22103	89	0	89	0
DENOMINACIÓN: CARBURANTES OLIVARES FRA 235 SUMINISTRO CARBURANTES VEHICULO 8822 CZW DICIEMBRE						
F24101902		-92000-22100	31,72	0	31,72	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716938, SUMINISTRO ELECTRICO SEMAFORO, PERIODO 17-11-2024 AL 17-12-2024.						
F24101903		-92400-22100	36,71	0	36,71	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544889, SUMINISTRO ELECTRICO NAVE OLIVARES-GERENA, PERIODO 16-09-2024 AL 15-10-2024.						
F24101904		-92400-22100	47,89	0	47,89	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716932, SUMINISTRO ELECTRICO NAVE OLIVARES GERENA, PERIODO 17-11-2024 AL 18-12-2024.						
F24101905		-92000-22100	34,75	0	34,75	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON032544895, SUMINISTRO ELECTRICO PUNTO LIMPIO, PERIODO 16-09-2024 AL 15-10-2024.						
F24101906		-92000-22100	40,95	0	40,95	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON039716939, SUMINISTRO ELECTRICO PUNTO LIMPIO, PERIODO 18-11-2024 AL 17-12-2024.						
F24101907		-32000-22100	349,16	0	349,16	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON040003854, SUMINISTRO ELECTRICO COLEGIO PRADO VIEJO, PERIODO 27-09-2024 AL 26-11-2024.						
F24101908		-92000-22100	32,24	0	32,24	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON033485411, SUMINISTRO ELECTRICO LA ROCINA, PERIODO 23-09-2024 AL 19-10-2024.						

Fecha de impresión: 26/02/2026 10:30:32

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	123/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101909		-32000-22100	177,47	0	177,47	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA SAU, FRA P24CON050324429, SUMINISTRO ELECTRICO GUARDERIA LOS TAMBORES. PERIODO 31/10/2024 AL 30/11/2024.						
F24101910		-23110-22100	763,43	0	763,43	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA SAU, FRA P24CON053652146, SUMINISTRO ELECTRICO HOGAR PENSIONISTA C/ CARTUJA, PERIODO 15/10/2024 AL 17/12/2024.						
F24101913		-34000-22100	1240,17	0	1240,17	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON038622812, SUMINISTRO ELECTRICO CAMPO FUTBOL, PERIODO 31-10-2024 AL 30-11-2024.						
F24101914		-92000-22100	40,34	0	40,34	0
DENOMINACIÓN: ENDESA ENERGIA XXI, FRA S24CON040623641, SUMINISTRO ELECTRICO LA ROCINA, PERIODO 23-11-2024 AL 25-12-2024.						
F24101915		-92010-22799	2380	0	2380	0
DENOMINACIÓN: GESTIONARTE, FRA 24-00272, SERVICIO DE ORGANIZACION DE TALLERES SOCIOCULTURALES EN LA CONVOCATORIA 2024 DINAMIZACION, OCIO, TIEMPO						
F24101916		-92010-22799	610	0	610	0
DENOMINACIÓN: GESTIONARTE, FRA 24-00273, SERV. ORGANIZACION TALLERES SOCIOCULTURALES EN LA CONVOCATORIA 2024 DINAMIZACION, OCIO, TIEMPO LIBRE Y						
F24101917		-32000-22706	1888,7	0	1888,7	0
DENOMINACIÓN: GESTIONARTE, FRA 24-00284, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CEIP LOS EUCALIPTOSEN AYTO OLIVARES. EXP 2024/SSO_01/000087__Periodo Facturado: de						
F24101918		-92020-22706	3232,78	0	3232,78	0
DENOMINACIÓN: BCM, FRA 24-05215, SERVICIO DE AULA DE CONCILIACION FAMILIAR Y PERSONAL PARA MENORES A CARGO EN PERIODOS NO LECTIVOS. EXP						
F24101919		-33717-22799	350,9	0	350,9	0
DENOMINACIÓN: VANESA RGUEZ ORTIZ, FRA 00294, MESA MAQUILLAJE 20/12/2024 (2 HORAS).						
F24101920		-92020-22706	65,98	0	65,98	0
DENOMINACIÓN: BCM, FRA 24-04674, SERVICIO DE AULA DE CONCILIACION FAMILIAR Y PERSONAL PARA MENORES A CARGO EN PERIODOS NO LECTIVOS. EXP						
F25100243		-23115-22799	0	2384,53	2384,53	0
DENOMINACIÓN: BCM, FRA 25/00289, SERVICIO DE AULA DE CONCILIACION FAMILIAR Y PERSONAL PARA MENORES A CARGO EN PERIODOS NO LECTIVOS. EXP						
F25100251		-23115-22799	0	593,78	593,78	0
DENOMINACIÓN: BCM, FRA 25-00562, SERVICIO DE AULA DE CONCILIACION FAMILIAR Y PERSONAL PARA MENORES A CARGO EN PERIODOS NO LECTIVOS. EXP						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	124/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F25100340		-23110-22799	0	74408,78	74408,78	0
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX, FRA 11350000001825F, Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Febrero						
F25100352		-92500-22706	0	1274,97	1274,97	0
DENOMINACIÓN: GRACIA MENDEZ NOGALES, FRA 29, PROGRAMA DE MEDIACION EDUCATIVA CEIP LOS EUCALIPTOS.						
F25100355		-92010-61904	0	116069,44	116069,44	0
DENOMINACIÓN: FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, FRA V2553, 1ª CERTIF. Y ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A LA "OBRAS DE ASFALTADO DE VARIAS CALLE DEL MUNICIPIO (C/						
F25100358		-34010-22699	0	2896,98	2896,98	0
DENOMINACIÓN: CASH LOFU, FRA 33, SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EVENTO DEPORTIVO DIA DE LA BICICLETA.						
F25100359		-23121-22699	0	68,04	68,04	0
DENOMINACIÓN: MAPFRE, FRA 75202519900030000694, PÓLIZA:0552580060730], RECIBO 8678457905:SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA LABORES DE						
F25100360		-23121-22699	0	115,68	115,68	0
DENOMINACIÓN: MAPFRE, FR75202519900020002605, PÓLIZA:0962500005063, RECIBO:8676168808, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROGR. PARA LA PROMOCIÓN DE LA						
F25100361		-92000-63200	0	9998,73	9998,73	0
DENOMINACIÓN: MATERIALES Y SUMINISTROS OLIVARES, FRA 122, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE REPARACIÓN EN VARIOS EDIFICIOS						
F25100362		-43210-22699	0	350	350	0
DENOMINACIÓN: FRENETIKO TEATRO, FRA 24, Actividad Teatralizada para niños "La ruta del Conde duque". TURISMO.						
F25100461		-23110-22799	0	75096,93	75096,93	0
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX, FRA 11350000003825F, Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Marzo 2025						
F25100636		-92000-61906	0	7486,2	7486,2	0
DENOMINACIÓN: FABIAN YELAMO MUÑOZ, FRA B869, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y ADECUACION CONTROL ACCESO DIGITAL SALA DE						
F25100696		-23115-22706	0	6504,57	6504,57	0
DENOMINACIÓN: ARGELIO GALLEGO SANCHEZ, FRA A4, Programa Inteligencia emocional CEIP's Olivares y escuela de familias. Marzo-mayo 2025. PACTO DE ESTADO.						
F25100701		-92501-22706	0	8107	8107	0
DENOMINACIÓN: SR.MANDRIL, FRA F25051, Prestación de servicios de diseño gráfico e identidad, creación y producción audiovisual de eventos significativos del municipio PRIMERA						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	125/146



LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F25100704		-43211-22799	0	8651,5	8651,5	0
DENOMINACIÓN: 5MASI PRODUCCIONES, FRA 202521, PRIMERA MITAD DEL EXPTTE REFERIDO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL MONTAJE Y						
F25100706		-15100-22799	0	10103,5	10103,5	0
DENOMINACIÓN: ALFREDO LINARES AGUERA, FRA 252T-03, Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) Fase 2: Documento de Diagnóstico Previo.						
F25100719		-93100-22799	0	5747,5	5747,5	0
DENOMINACIÓN: BONAFIDE LEIMA, FRA 20250034, Servicio de asistencia técnica en la inspección tributaria de la tasa del 1,5%.						
F25100720		-16500-22799	0	30026,31	30026,31	0
DENOMINACIÓN: SICE, FRA FA12F12-0-21894, CONTRATO MIXTO DE SUSMINISTROS Y SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTERIOR Y LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL						
F25100721		-16500-61905	0	7189,94	7189,94	0
DENOMINACIÓN: SICE, FRA FA12F12-0-21895, CONTRATO MIXTO DE SUSMINISTROS Y SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTERIOR Y LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL						
F25100722		-43211-22799	0	8651,5	8651,5	0
DENOMINACIÓN: 5MASI PRODUCCIONES, FRA 20250023, SEGUNDA MITAD DEL CONTRATO SERVICIOS DE ORGANIZACION DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MERCADO						
F25100723		-33210-22706	0	218,9	218,9	0
DENOMINACIÓN: ANABEL GANDULLO LOPEZ, FRA 270, SES.NARRAC. ORAL BIB. OLIVARES. FEBRERO.						
F25100724		-33210-22706	0	218,9	218,9	0
DENOMINACIÓN: ANABEL GANDULLO LOPEZ, FRA 271, SES.NARRAC. ORAL BIB. OLIVARES. MARZO.						
F25100725		-33210-22706	0	218,9	218,9	0
DENOMINACIÓN: ANABEL GANDULLO LOPEZ, FRA 272, SES.NARRAC. ORAL BIB. OLIVARES. ABRIL.						
F25100726		-33210-22706	0	218,9	218,9	0
DENOMINACIÓN: ANABEL GANDULLO LOPEZ, FRA 273, SES.NARRAC. ORAL BIB. OLIVARES. MAYO.						
F25100730		-33210-22706	0	150	150	0
DENOMINACIÓN: JOSE FUENTES MONGE, FRA 46, LA TARDE DE LA FILOSOFÍA. MAYO 2025.						
F25100734		-34000-22799	0	9020,55	9020,55	0
DENOMINACIÓN: NATURA SERVICIOS INTEGRALES, FRA 11-2025, DESMONTAJE CARPA PISCINA MUNICIPAL.						



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Ejercicio: 2025

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
			A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F25100748		-43211-22701	0	1700	1700	0
DENOMINACIÓN: ASOCIACION FIRST, FRA F0055-2025, MERCADO BARROCO MEDIEVAL FECHA: 22/23/24/25-05-2025 .						
F25100749		-92500-22706	0	1274,97	1274,97	0
DENOMINACIÓN: GRACIA MENDEZ NOGALES, FRA 31, PROYECTO MEDIACION EDUCATIVA CEIP LOS EUCALIPTOS.						
F25100750		-92500-22706	0	1276,8	1276,8	0
DENOMINACIÓN: ANA DE RUEDA SANTIAGO, FRA 27, SERVICIO DE MEDIACIÓN EDUCATIVA CEIP EL PRADO.						
F25100752		-33400-22706	0	2073,94	2073,94	0
DENOMINACIÓN: COMIDILLA COMUNICACION, FRA 202590, SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025/ MES DE MAYO.						
F25100753		-92010-22706	0	84	84	0
DENOMINACIÓN: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U. (ANTIGUA VALORA PREVENCIÓN JURIDICA), FRA F922800, Exámenes de Salud. PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.						
F25100860		-23110-22799	0	76791,45	76791,45	0
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX, FRA E-11350-01-00002925F,Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Junio 2025.						
F25101041		-92000-22201	0	68,75	68,75	0
DENOMINACIÓN: CORREOS Y TELEGRAFOS, FRA 4004433127, FRANQUEO AYUNTAMIENTO. AGOSTO 2025.						
F25101076		-23110-22799	0	265,57	265,57	0
DENOMINACIÓN: DUPLEX ELEVACION, FRA F-20SEV2511603, MANTENIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 CENTRO DE DIA.						
F25101086		-33803-22706	0	5808	5808	0
DENOMINACIÓN: ENRIQUE CAMACHO BERNAL, FRA 2025 E49, actacion de jonatan santiago y manuel barraquero en feria olivares 2025.						
F25101088		-93100-35901	0	3,39	3,39	0
DENOMINACIÓN: CAIXABANK, FRA. 25014973026 PRECIO FA. 180087767						
F25101089		-93100-35901	0	2,54	2,54	0
DENOMINACIÓN: CAIXABANK, FRA. 25015021925 PRECIO FA. 180087766						
F25101090		-32000-22103	0	50,64	50,64	0
DENOMINACIÓN: REPSOLGAS, FRA 0098163079, CUOTA SERVICIO BASICO. PERIODO 19.08.2025 AL 18.09.2025.						

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	127/146



LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F25101097	-92010-22706	0	140	140	0
DENOMINACIÓN: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U. (ANTIGUA VALORA PREVENCIÓN JURIDICA), FRA F951535, Exámenes de Salud. PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.					
F25101098	-92000-16205	0	92	92	0
DENOMINACIÓN: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U. (ANTIGUA VALORA PREVENCIÓN JURIDICA), FRA F968431, Rx tórax post - ant y lat. PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.					
F25101099	-92000-16205	0	194	194	0
DENOMINACIÓN: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U. (ANTIGUA VALORA PREVENCIÓN JURIDICA), FRA F968432, Exámenes de Salud. Rx tórax post - ant y lat, PROGRAMA					
F25101099	-92010-22706	0	280	280	0
DENOMINACIÓN: AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL S.L.U. (ANTIGUA VALORA PREVENCIÓN JURIDICA), FRA F968432, Exámenes de Salud. Rx tórax post - ant y lat, PROGRAMA					
F25101106	-33400-20900	0	205,59	205,59	0
DENOMINACIÓN: SGAE, FRA 1250483830, VARIEDADES CONCIERTO EL NIDO 13/09/2025 EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO.					
F25101604	-23110-22799	0	78584,5	0	78584,5
DENOMINACIÓN: ANDALSERVEX. FRA E-11350-01-00010625F, Importe correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Olivares referente al mes de Noviembre 2025.					
TOTAL:		187.747,17	554.668,17	663.830,84	78.584,50
					0,00





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Listado de Conceptos No Presupuestarios del 1/ 1/2025 al 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/02/2026

Página: 1

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Rectificaciones	Ingresos	Pagos	Saldo Actual
1000	DERECHOS N/P POR FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO	2621	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10008	SOBRANTE ACF 2021 PDTE REINTEGRO	449	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	449	0,00	0,00	0,00	161.789,86	161.789,86	0,00
10024	DEUDA PENDIENTE GINESCON	449	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	4710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10049	DEUDORES POR IVA	440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	449	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10111	DERECHOS N/P POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE EMP.	253	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20001	IRPF NOMINAS	4751	0,00	144.513,56	0,00	475.526,45	469.946,33	-150.093,68
20002	IRPF PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4751	0,00	2.102,41	0,00	10.390,86	11.748,52	-744,75
20003	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR OTROS CONCEPTOS	4759	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20004	RETENCION HACIENDA JOSE Y M ^a ANGELES	4751	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20021	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	419	0,00	1.557,73	0,00	6.094,14	5.486,84	-2.165,03
20022	ORGANISMOS ACREEDORES POR SERVICIO TESORERIA	561	1.278,38	0,00	0,00	1.279,00	0,00	-0,62
20023	DIETAS MIEMBROS MESAS ELECTORALES MUNICIPALES 2023	419	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20024	DEUDA PENDIENTE GINESCON	419	0,00	170,83	0,00	0,00	0,00	-170,83
20030	CUOTAS DEL TRABAJADOR A LAS SS	4760	0,00	16.164,86	0,00	190.987,47	188.076,03	-19.076,30
20049	ACREEDORES POR IVA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20060	RETENCIONES HACIENDA	4751	0,00	0,00	0,00	28.259,05	26.765,77	-1.493,28
20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	561	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	560	0,00	94.365,13	0,00	19.107,15	2.625,00	-110.847,28

26/02/2026 10:00:35

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	129/146



Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Rectificaciones	Ingresos	Pagos	Saldo Actual
20081	FIANZA MERCADO BARROCO	560	0,00	1.034,48	0,00	0,00	0,00	-1.034,48
20082	FIANZAS CONTRATOS	560	0,00	131.776,92	0,00	5.540,59	8.860,32	-128.457,19
20083	FIANZA MERCADILLO	560	0,00	1.310,00	0,00	0,00	0,00	-1.310,00
20085	FIANZAS CERTAMEN BANDAS	560	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00
20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	561	0,00	1.352,27	0,00	0,00	0,00	-1.352,27
20145	DEPOSITOS DE DIPUTACION PARA ABONO A TERCEROS	419	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20150	DEPOSITO DE PARTICULARES: VIVIENDAS PROTEGIDAS	561	0,00	504,85	0,00	0,00	0,00	-504,85
20151	DEPOSITO DE PARTICULARES: CONTENEDORES	561	0,00	751,27	0,00	0,00	0,00	-751,27
20201	ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL MUFACE	4769	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	554	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	554	0,00	0,00	0,00	183,08	0,00	-183,08
30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30004	INGRESOS DE APLICACION ANTICIPADA PENDIENTES DE	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30005	INGRESOS EN ENTIDADES COLABORADORAS PENDIENTES DE	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30006	INGRESOS DE AGENTES RECAUDADORES PENDIENTES DE	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30007	OPAEF.ING. RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30009	INGRESOS EN CUENTAS FINANCIERAS PENDIENTES DE APLICACION	554	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30010	VIARIOS A INVESTIGAR	559	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30011	OTROS INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	554	0,00	1.864.380,78	0,00	1.519.038,82	1.020.195,12	-2.363.224,48
30012	OPAEF,INGRESOS RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES	554	64.935,38	0,00	0,00	1.851.621,64	1.851.621,64	64.935,38
30013	REINTEGRO ANTIGUOS PRESTAMOS POSITO AGRICOLA	554	0,00	15,03	0,00	0,00	0,00	-15,03
30014	VIARIOS A INVESTIGAR	554	0,00	1.364,87	0,00	0,00	0,00	-1.364,87
30022	COMPENSACIONES OPAEF	554	0,00	0,00	0,00	680,38	680,38	0,00
30100	INGRESOS PTES.APLICACION CON CONTRAIDO AÑOS ANTERIORES	554	0,00	20.993,59	0,00	0,00	0,00	-20.993,59



Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Rectificaciones	Ingresos	Pagos	Saldo Actual
31001	DIFERENCIAS DE ARQUEOS	555	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	555	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40888	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION ACF	5581	0,00	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	0,00
40889	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION PJ	5580	0,00	0,00	0,00	12.678,04	12.678,04	0,00
50001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	556	0,00	0,00	0,00	1.973.791,25	1.973.791,25	0,00
60001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	557	0,00	0,00	0,00	1.729.622,04	1.729.622,04	0,00
70830	GARANTIAS DE URBANIZADORAS DEPOSITO DE VALORES: AVALES		0,00	738.484,12	0,00	9.488,40	0,00	-747.972,52
90001	HACIENDA PÚBLICA IVA SOPORTADO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91001	HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTIDO	4770	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe Totales			66.253,94	3.020.842,70	0,00	8.001.380,03	7.469.188,95	-3.486.779,84





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Listado de Cuentas de Conceptos No Presupuestarios del 1/ 1/2025 al 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/02/2026

Página: 1

Cuenta	Descripción	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Rectificaciones	Ingresos	Pagos	Saldo Actual
253	CRÉDITOS A LARGO PLAZO A ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2621	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	1.728,56	0,00	6.094,14	5.486,84	-2.335,86
440	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
449	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,18	0,00	0,00	161.789,86	161.789,86	0,18
4710	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	0,00	146.615,97	0,00	514.176,36	508.460,62	-152.331,71
4759	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR OTROS CONCEPTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4760	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	16.164,86	0,00	190.987,47	188.076,03	-19.076,30
4769	OTROS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, ACREEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4770	IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
554	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	64.975,38	1.886.754,27	0,00	3.371.523,92	2.872.497,14	-2.320.805,67
555	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
556	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	1.973.791,25	1.973.791,25	0,00
557	FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.729.622,04	1.729.622,04	0,00
5580	PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR PENDIENTES DE	0,00	0,00	0,00	12.678,04	12.678,04	0,00
5581	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PENDIENTES DE	0,00	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	0,00
559	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	228.486,53	0,00	25.247,74	12.085,32	-241.648,95
561	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	1.278,38	2.608,39	0,00	1.279,00	0,00	-2.609,01
Importe Totales		66.253,94	2.282.358,58	0,00	7.991.891,63	7.469.188,95	-2.738.807,32

26/02/2026 10:01:01

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	132/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

.ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS .1

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10020	Pagos Duplicados o excesivos	0,00	0,00	161.789,86	161.789,86	161.789,86	0,00
449	10008	SOBRANTE ACF 2021 PDTE REINTEGRO	0,18	0,00	0,00	0,18	0,00	0,18
TOTAL CUENTA			0,18	0,00	161.789,86	161.790,04	161.789,86	0,18
TOTAL:			0,18	0,00	161.789,86	161.790,04	161.789,86	0,18

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	133/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS .2

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
419	20024	DEUDA PENDIENTE GINESCON	170,83	0,00	0,00	170,83	0,00	170,83
419	20021	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.557,73	0,00	6.094,14	7.651,87	5.486,84	2.165,03
TOTAL CUENTA			1.728,56	0,00	6.094,14	7.822,70	5.486,84	2.335,86
4751	20001	IRPF NOMINAS	144.513,56	0,00	475.526,45	620.040,01	469.946,33	150.093,68
4751	20060	RETENCIONES HACIENDA	0,00	0,00	28.259,05	28.259,05	26.765,77	1.493,28
4751	20002	IRPF PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.102,41	0,00	10.390,86	12.493,27	11.748,52	744,75
TOTAL CUENTA			146.615,97	0,00	514.176,36	660.792,33	508.460,62	152.331,71
4760	20030	CUOTAS DEL TRABAJADOR A LAS SS	16.164,86	0,00	190.987,47	207.152,33	188.076,03	19.076,30
TOTAL CUENTA			16.164,86	0,00	190.987,47	207.152,33	188.076,03	19.076,30
560	20082	FIANZAS CONTRATOS	131.776,92	0,00	5.540,59	137.317,51	8.860,32	128.457,19
560	20081	FIANZA MERCADO BARROCO	1.034,48	0,00	0,00	1.034,48	0,00	1.034,48
560	20083	FIANZA MERCADILLO	1.310,00	0,00	0,00	1.310,00	0,00	1.310,00
560	20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	94.365,13	0,00	19.107,15	113.472,28	2.625,00	110.847,28
560	20085	FIANZAS CERTAMEN BANDAS	0,00	0,00	600,00	600,00	600,00	0,00
TOTAL CUENTA			228.486,53	0,00	25.247,74	253.734,27	12.085,32	241.648,95
561	20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	1.352,27	0,00	0,00	1.352,27	0,00	1.352,27
561	20151	DEPOSITO DE PARTICULARES: CONTENEDORES	751,27	0,00	0,00	751,27	0,00	751,27
561	20150	DEPOSITO DE PARTICULARES: VIVIENDAS PROTEGIDAS	504,85	0,00	0,00	504,85	0,00	504,85
561	20022	ORGANISMOS ACREEDORES POR SERVICIO TESORERIA	-1.278,38	0,00	1.279,00	0,62	0,00	0,62
TOTAL CUENTA			1.330,01	0,00	1.279,00	2.609,01	0,00	2.609,01
TOTAL:			394.325,93	0,00	737.784,71	1.132.110,64	714.108,81	418.001,83

Fecha de impresión: 26/02/2026 10:27:14

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Página	134/146



ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		.Cobros Ptes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Ptes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30022	COMPENSACIONES OPAEF	0,00	0,00	680,38	680,38	680,38	0,00
554	30100	INGRESOS PTES APLICACION CON CONTRAIDO AÑOS ANTERIORES	20.993,59	0,00	0,00	20.993,59	0,00	20.993,59
554	30014	VARIOS A INVESTIGAR	1.364,87	0,00	0,00	1.364,87	0,00	1.364,87
554	30011	OTROS INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	1.864.380,78	0,00	1.519.038,82	3.383.419,60	1.020.195,12	2.363.224,48
554	30013	REINTEGRO ANTIGUOS PRESTAMOS POSITO AGRICOLA	15,03	0,00	0,00	15,03	0,00	15,03
554	30012	OPAEF,INGRESOS RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PTES.APL	-64.935,38	0,00	1.851.621,64	1.786.686,26	1.851.621,64	-64.935,38
554	30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	-40,00	0,00	0,00	-40,00	0,00	-40,00
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	183,08	183,08	0,00	183,08
TOTAL CUENTA			1.821.778,89	0,00	3.371.523,92	5.193.302,81	2.872.497,14	2.320.805,67
TOTAL:			1.821.778,89	0,00	3.371.523,92	5.193.302,81	2.872.497,14	2.320.805,67





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.3.b)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN										Página: 1
Cuenta	Concepto		Pagos Pdttes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdttes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12		
	Código	Descripción								
5581	40888	Pagos Pendientes de Aplicación ACF	0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00		
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00		
TOTAL:										
			0,00	0,00	4.701,81	4.701,81	4.701,81	0,00		

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	136/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO .23

Página: 1



Concepto		Saldo al de Enero 1	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70830	GARANTIAS DE URBANIZADORAS DEPOSITO DE VALORES: AVALES	738.484,12	0,00	9.488,40	747.972,52	0,00	747.972,52
TOTAL:		738.484,12	0,00	9.488,40	747.972,52	0,00	747.972,52

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q		Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	137/146	





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
EJERCICIO 2025
24. INFORMACION PRESUPUESTARIA

(M.24.7)

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS 24.7

Página: 1

Cuenta	Descripción	Importe
629	Comunicaciones y otros servicios	78.584,50
TOTAL		78.584,50

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	138/146





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025

Fecha del Informe: 26/02/2026

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2025	Ej: 2024
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		3.285.629,05	2.854.331,04
a) Impuestos		2.879.287,35	2.612.980,39
b) Tasas		406.341,70	238.537,18
c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos		0,00	2.813,47
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.428.541,29	5.939.024,87
a) Del ejercicio		6.428.541,29	5.939.024,87
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.430.812,42	2.170.948,14
a.2) Transferencias		4.997.728,87	3.768.076,73
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		34.585,87	32.594,16
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios		34.585,87	32.594,16
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		93.212,53	77.301,45
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.841.968,74	8.903.251,52
8. Gastos de personal		-4.146.572,92	-3.891.938,99
a) Sueldos y salarios asimilados		-3.049.543,10	-2.806.031,28
b) Cargas sociales		-1.097.029,82	-1.085.907,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-218.442,41	-227.680,23

26/02/2026 10:00:09

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	139/146



7641 (6641) 768,(668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio		0,00
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	21.881,22	45.106,45
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671) (6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros	21.881,22	45.106,45
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	68.655,44	100.520,13
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	2.318.389,49	1.828.710,31
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	2.318.389,49	1.828.710,31



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	
Ejercicio 2025	
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
III RESULTADO PRESUPUESTARIO	

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.284.415,52	7.695.759,88		1.588.655,64
b. Operaciones de capital	751.680,68	1.044.498,83		-292.818,15
1. Total operaciones no financieras (a + b)	10.036.096,20	8.740.258,71		1.295.837,49
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	299.326,35		-299.326,35
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	299.326,35		-299.326,35
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	10.036.096,20	9.039.585,06		996.511,14
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			442.466,56	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			548.075,43	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			943.894,70	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			46.647,29	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				1.043.158,43

Fecha de Impresión:	26/02/2026 10:29:35



Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2025		2024	
57,556	Fondos Líquidos (+) .1		6.175.821,16		4.803.050,46
430	Derechos pendiente de cobro (+) .2				1.886.249,60
431	del Presupuesto Corriente (+) -	493.692,87		351.715,14	
	de Presupuestos Cerrados (+) -	1.487.703,97		1.534.534,28	
257,258,270,275,440	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	0,18		0,18	
,442,449,456,470,471					
,472,537,538,550,565					
566	Obligaciones pendientes de pago (-).3		1.123.154,39		983.457,06
400	del Presupuesto Corriente (+) -	705.152,56		588.335,92	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	0,00		795,21	
,165,166,180,185,410	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	418.001,83		394.325,93	
,414,419,453,456,475					
,476,477,502,515,516					
521,550,560,561					
554,559	Partidas pendientes de aplicación (+).4				1.821.778,89-
555,5581,5585	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	2.320.805,67	2.320.805,67-	1.821.778,89	
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.713.258,12		3.884.064,11
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		1.061.147,89		1.083.029,11
,4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada.....		2.068.549,80		1.801.654,29
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.583.560,43		999.380,71

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	143/146



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2025

Hasta Fecha 31/12/2025

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 4.803.050,46

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 9.648.556,75

De Presupuestos Cerrados 231.228,32

Por Operaciones no Presupuestarias 4.288.818,45

Por Reintegros de Pagos 9.102,47

Por Movimientos Internos de Tesorería 1.973.791,25

TOTAL 16.151.497,24

Formalizaciones -1.755.990,44

TOTAL DE INGRESOS 14.395.506,80

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 19.198.557,26

PAGOS

De Presupuesto Corriente 8.343.534,97

De Presupuestos Cerrados 589.131,13

Por Operaciones no Presupuestarias 3.766.115,77

Por Devolución de Ingresos 106.153,42

Por Movimientos Internos de Tesorería 1.973.791,25

Pagos R.O.E. 0,00

TOTAL 14.778.726,54

Formalizaciones -1.755.990,44

TOTAL DE PAGOS 13.022.736,10

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 6.175.821,16

Fecha de Impresión: 26/02/2026 10:25:53

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	144/146



Desde Fecha: 01/01/2025

Hasta Fecha: 31/12/2025

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
011	CAJA CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
013	CAJA CARMEN PADILLA FDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
015	CAJA ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
018	CAJA RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	1.577,67	1.577,67	0,00
019	CAJA INES Mª MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020	CAJA ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	323,96	323,96	0,00
021	CAJA JOSÉ MANUEL COTÁN GARCÍA	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
022	CAJA FCO JESÚS LÓPEZ GARRIDO	0,00	0,00	0,00	7.616,52	7.616,52	0,00
090	AC-1 ISIDORO RAMOS GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
092	AC-3 CARMEN MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
093	AC-4 INES MATEOS PEREZ	0,00	0,00	0,00	1.938,62	1.938,62	0,00
095	AC-6 RAQUEL FRAILE FRAILE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
097	AC-8 ROCIO GONZALEZ PALLARES	0,00	0,00	0,00	1.784,62	1.784,62	0,00
201	BBVA 8875	16.915,15	0,00	0,00	8.939,13	16.958,35	8.895,93
202	CAIXA 5869	1.364.482,64	0,00	0,00	8.316.139,04	7.017.598,90	2.663.022,78
203	CAIXA 2523	119.289,85	0,00	0,00	103.855,56	5.090,34	218.055,07
204	C.RURAL 3324	50.850,43	0,00	0,00	48.018,13	18.185,42	80.683,14
206	BBVA 0854 INSTITUCIONES	904.730,10	0,00	0,00	5.181.194,85	4.344.083,05	1.741.841,90
209	CAIXA 5961 PLAN CONTIGO: PEA	364.612,14	0,00	0,00	0,00	34,06	364.578,08
211	C.RURAL 8624 ANDALUCIA ORIENTA	14.383,68	0,00	0,00	0,00	14.383,68	0,00
214	CAIXA 8871 PLAN SUPERA IV	254.885,48	0,00	0,00	0,00	254.885,48	0,00
217	C.RURAL 5627 TASAS Y P. PUBL	19.784,62	0,00	0,00	416,40	20.201,02	0,00
225	C.RURAL 9124 RESTRINGIDA	5.055,20	0,00	0,00	10.783,10	13.495,43	2.342,87



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES							Página nº 2
SICAL INPRO							
ACTA DE ARQUEO RESUMEN							
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
226	BBVA 4961 EMPL@ JOVEN Y @+30	1.105.545,59	0,00	0,00	3.345,21	1.108.890,80	0,00
227	BBVA 0772 RESTRINGIDA	165,61	0,00	0,00	58.747,44	41.851,46	17.061,59
229	SANTANDER 3260 RESTRINGIDA	5.962,69	0,00	0,00	140.318,90	140.276,80	6.004,79
230	SANTANDER 2361 OPERATIVA	576.387,28	0,00	0,00	506.007,65	9.059,92	1.073.335,01
TOTALES.....		4.803.050,46	0,00	0,00	14.395.506,80	13.022.736,10	6.175.821,16

ALCALDE

INTERVENTOR/A

TESORERA

Fecha de Impresión:26/02/2026 10:26:17

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Fecha	04/05/2026 09:42:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDOGBZZV3UCRVQRB4CD4Q	Página	146/146





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 368/2026
Fecha Resolución: 09/03/2026

-

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Tal como establece el art. 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el art. 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que el cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

El mismo artículo en su punto 2, en relación con el 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 dispone que las Entidades locales deberán confeccionar los estados demostrativos de la liquidación del presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Por otro lado, el art. 90.1 del citado Real Decreto 500/90, en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, establece que el órgano competente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local, es el Presidente/a de la misma, previo informe de la Intervención, con la obligación de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste órgano celebre (Art.212.4 LRHL).

Visto así mismo, los informes emitidos por la Interventora de Fondos, en los que se señala la fiscalización de la liquidación 2025 y el Informe que incluye el análisis individualizado de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Regla de Gasto y Deuda Pública respectivamente, incluidos en el expediente [2026/LIQ_01/000001](#).

Esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025 en los términos que constan en el expediente FUERA DE PLAZO, el cual pone de manifiesto lo siguiente:

1.- Respecto del Presupuesto de Gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

2.- Respecto del Presupuesto de Ingresos y para cada concepto las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

3.- Asimismo se determina como consecuencia de la Liquidación:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pagos a 31 de diciembre de corriente y de cerrado (derechos 493.692,87 € de corriente, 1.487.703,97 € de cerrado, y obligaciones por 705.152,56 € de corriente y 0,00 € de cerrado)

b) El Resultado presupuestario del ejercicio siendo de 996.511,14 € y ajustado de 1.043.158,43 €

c) Los Remanentes de Créditos que ascienden a 2.753.959,01 €.

d) El Remanente de Tesorería Total de 4.713.258,12 € Remanente de Tesorería para gastos generales de 1.583.560,43 € y ajustado 1.485.880,20 €

4.- Se han financiado durante el ejercicio gastos en fase de obligación reconocida en los datos de ejecución con remanente líquido de tesorería por importe de:

INCORPORADO OR a final de

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI		Fecha	04/05/2026 09:39:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI		Página	1/3	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

ejercicio

EXPEDIENTES:

380288,36 euros	CAP 2 104.405,70	101.340,48 €
MOAD 2025/INT_01/000004	CAP4 2.500,00	2.500,00 €
	CAP 6 273.382,66	256.726,81 €
	380.288,36	360.567,29 €

INCORPORADO OR a final de
ejercicio

EXPEDIENTES:

81899,27	CAP 20,00	
MOAD 2025/CEX_01/000001	CAP4 0,00	
	CAP 6 81.899,27	81.899,27 €
	81.899,27	81.899,27 €

AJUSTE PARA REMANENTE	442.466,56 €

SEGUNDO.- De conformidad a las exigencias actuales referentes a las reglas de gasto en vigor y de acuerdo con la LOEPySF:

- a) Se cumple la estabilidad presupuestaria
- b) Se cumple la regla de gasto
- c) Se cumple la sostenibilidad financiera.

TERCERO.- Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución, en la primera sesión que dicho órgano celebre y al resto de entidades competentes de acuerdo con la obligación de suministro de información.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI	Fecha	04/05/2026 09:39:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI	Página	2/3	



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/03/2026 14:54:20	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	09/03/2026 14:36:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K907LXGcVuRt+t6GxegHAg==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI	Fecha	04/05/2026 09:39:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDJN74CLRP53X7AD4YTAI	Página	3/3	



INTERVENCIÓN MUNICIPAL

Informe de Intervención

Asunto: Ejercicio de fiscalización y auditoría AÑO 2025

Competencia: Alcaldía - Pleno

Motivo: Función de Intervención

Siguiendo modelo de Resolución 2 Abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local publicado en el BOE el 6 de abril de 2020.

La funcionaria que suscribe el presente informe tienen a bien realizar las siguientes consideraciones, en base a las funciones fiscalizadoras que la legislación básica estatal reserva a la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene a bien emitir el siguiente

Así de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece que el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, emito el siguiente informe,

INTRODUCCIÓN: Legislación aplicable

Entre otra normativa de aplicación, merece destacar la siguiente:

- Constitución española de 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).ART. 213 y 218.
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales.
- Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, en la nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y modificación 27/13.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (ART.37)
- Reglamento de Control Interno aprobado en BOP 251 de 30 de octubre de 2023

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHyKDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	1/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHyKDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	1/31	





- Bases de ejecución del Presupuesto en vigor.
- Otra normativa legal y reglamentaria en vigor.

AÑO de control 2025

Régimen de control: Simplificado con control de fiscalización previa limitada.

ANTECEDENTES

Primero.- De conformidad con la normativa vigente las funciones de control interno recogidas en el precepto 213 del TRLRHL han sido objeto de desarrollo en el Real Decreto 424/2017 estableciéndose unas directrices formales que requieren de un control de eficacia de las gestiones con reflejo económico.

El control interno tiene una doble significación a tratar por el órgano interventor:

a) Función interventora

Dicha función supone una fiscalización e intervención de los actos con reflejo contable y económico que se puede realizar de manera previa total o limitada. En el Ayuntamiento de Olivares y de conformidad a las bases de ejecución la fiscalización es previa limitada lo que requiere a posteriori de una fiscalización total terminado el ejercicio que supone una comprobación de las actuaciones.

El control de la función interventora aborda:

- Ingresos = toma de razón y control posterior suponiendo las tomas de notas contrarias como reparos no suspensivos
- Gastos = diligencias de conformidad, informes de fiscalización, referentes a comprobaciones cuantitativas (crédito) y cualitativas (legales de competencia)

b) Control financiero referido a dar cumplimiento a un plan anual de control que valora la gestión y el cumplimiento de las cuestiones técnicas y jurídicas de las acciones efectuadas bajo el prisma de la sostenibilidad, buena gestión, estabilidad, etc. Es un control posterior y se realiza mediante distintos expedientes como liquidación, cuenta general etc.

El control interno y de eficacia se establece de manera expresa en el precepto 213 del TRLRHL exigiendo la elaboración de un informe de la Intervención de Fondos que resuma anualmente los controles efectuados (procedimentales, metodologías, criterios de actuación, derechos y deberes, control financiero y de eficacia).

De igual manera el precepto 37 del RD424/17 establece que será remitido el mismo al órgano plenario a través del Alcalde - Presidente y luego a la IGAE en el primer cuatrimestre del año con los resultados más significativos derivados de la actuación de control financiero y de la función fiscalizadora del ejercicio anterior. Se incluirá en el expediente de liquidación y se remitirá al expediente de la cuenta general.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	2/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	2/31	



Segundo.- ACCESO AL CARGO

Tercero.- De acuerdo con el artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local el control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública.

Cuarto.- En relación con las actuaciones de control permanente y de acuerdo con el artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, estas se ejercerán de forma continuada sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora, con objeto de comprobar, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

Por otro lado, y tal y como recoge el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, previo informe del interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar en materia de gastos, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, por el cual, el órgano de control en el ejercicio de su labor, solamente comprobará una serie de requisitos básicos. Dichas obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa serán objeto de otra plena con posterioridad, en el marco de las actuaciones del control financiero que se planifiquen en el Plan Anual de Control Financiero en base a un análisis de riesgos.

Dicho control financiero se ejercerá en su modalidad de control permanente, verificándose *“el cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica”*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1.a del RD 424/2017.

En ejercicio de dicha labor y de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Anual de Control Financiero, la Intervención podrá verificar que las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa del ejercicio presupuestario se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Quinto.- En cuanto a la estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a este respecto, en concreto, estaremos a lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente y la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, el resultado de las actuaciones de control permanente se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		3/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	3/31	





control. A su vez, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

Séptimo.- De acuerdo con la disposición Decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la IGAE, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, relativa a la tramitación de los informes, el interventor deberá emitir el informe con carácter provisional y remitirlo al titular del órgano gestor, acompañado de un escrito de remisión en el que se indicará que en un plazo de quince días hábiles podrá efectuar las alegaciones que considere convenientes.

Octavo.- Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen, y a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la planificación del control financiero, el órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio, en relación a dichas actuaciones de control, se emite el siguiente.

Décimo.- De acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril se establece “Artículo 37. Informe resumen. 1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. 2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior. 3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.” Dicha estructura aprobada por el IGAE mediante Resolución de 2 de abril de 2020 además de establecer en el programa RICEL determinadas cuestiones a rellenar:

FUNCIÓN INTERVENTORA:

Modalidad de control de ingresos:

TIPOLOGÍA LIMITADA PREVIA

Modalidad de control en gastos:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Tojas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	4/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	4/31	





TIPO DE CONTROL.

¿En el informe resumen se incluyen deficiencias que requieran Plan de Acción?

PLAN COMO TAL INEXISTENTES, SÍ REGLAMENTO

FUNCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

Para la realización del control financiero se ha utilizado:

- Colaboración institucional (art. 34.2 del RD 424/2017 "Para realizar las actuaciones de auditoría pública, las Entidades Locales podrán recabar la colaboración de otros órganos públicos y concertar los Convenios oportunos"): EXPLICACION

- Contratación auditores privados (art. 34.3 del RD 424/2017 "Asimismo, la Entidad Local podrá contratar para colaborar con el órgano interventor a firmas privadas de auditoría que deberán ajustarse a las instrucciones dictadas por el órgano interventor"): EXPLICACIÓN

Fecha de aprobación del Plan anual de Control Financiero al que se refiere el informe resumen:

¿En el Plan anual de control se han incluido actuaciones voluntarias de control permanente?

ACLARACION

¿Se han realizado auditoría de cuentas distintas de las obligatorias establecidas en el artículo 29 del RD 424/2017? ACLARACION

Número de auditorías de cuentas anuales:

Número de otras auditorías:

Número auditorías realizadas con medios propios:

Número auditorías realizadas con colaboración institucional:

Número de auditorías realizadas en colaboración con auditores privados:

¿En el informe resumen se incluyen deficiencias que requieran Plan de Acción?

ACLARACION

INFORME

El presente informe se emite por parte de la Interventora de acuerdo con las actuaciones previstas en las Bases de Ejecución donde se desarrolla de manera difusa el Plan Anual de Control Financiero aprobado por esta entidad para el ejercicio de control, así como del Reglamento aprobado por la Entidad de Control Interno publicado en BOP 251 de fecha 30/10/2023, y en concreto, en relación con la siguiente actuación recogida en el mismo, la obligación de verificar que las obligaciones o gastos del ejercicio presupuestario sometidos a fiscalización e intervención limitada previa se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Se realiza dicho control siguiendo unas directrices mínimas que hagan cumplir con la ley las actuaciones públicas y considerando necesario aprobar un plan de actuación concreto y más efectivo por parte del órgano gestor que facilite esta labor aportando los medios necesarios para ello.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		5/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	5/31	





CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad controlada es la relación de actos, operaciones, expedientes y procedimientos de gestión de la propia Entidad, generadores de obligaciones o gastos que han sido sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en el ejercicio presupuestario de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las actuaciones de control permanente llevadas a cabo comprenden las siguientes actividades:

- El examen de registros contables, cuentas, estados financieros por el órgano gestor.
- El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- La verificación material de la efectiva y conforme realización de servicios, suministros y gastos.
- El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.

En estas funciones se recogen numerosas circulares e incidencias presentadas por esta Intervención en varios expedientes concretos e individualizados manifestándose en los informes de fiscalización las incidencias detectadas para dar conocimiento al órgano gestor en el momento de la toma de decisiones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

De acuerdo con lo recogido en el Plan Anual de control financiero de esta Entidad junto con las directrices legales mínima que complementan dicho Plan difuso, los objetivos de las actuaciones de control llevadas a cabo son:

1. EN CONTRATACIÓN

Verificar que las obligaciones reconocidas que responden a bienes y servicios efectivamente recibidos, de acuerdo con las estipulaciones contractuales, están debidamente acreditadas en facturas y demás justificantes y están correctamente contabilizadas.

A) CONTRATOS MAYORES:

Dichos contratos licitados han sido objeto de análisis previo por parte de la intervención siendo los objetos de servicios, suministros y obras.

En la fiscalización previa de los mismos se han fiscalizado los requisitos básicos del 13 RCI y los determinados por el Acuerdo de consejo de ministros. EN cada uno de los expedientes se ha puesto de manifiesto las observaciones pertinentes y algunas han sido causa de modificación en el expediente y otras no.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		6/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	6/31	





En pocas se ha hecho comprobación de la inversión pues no se ha hecho requerimiento a este departamento en dichos casos, en los que se ha requerido se ha personado la que suscribe y verificado las cuestiones del expediente y del objeto contractual.

El trabajo consiste en obtener detalle (número y descripción) de los expedientes de contratación tramitados en el período analizado y clasificarlos atendiendo a su fase de tramitación: contratos formalizados y/o expedientes adjudicados, expedientes en fase de ejecución y expedientes terminados. Realizar las siguientes comprobaciones:

Art. 14 del RI:

- Existencia de crédito
- Órgano competente
- Fases tramitadas correctamente
- Documentos justificativos correctos (importe, tercero, contenido)
- Conformidad del gasto por los órganos gestores

a. Determinar los plazos medios de tramitación de los expedientes desde la aprobación del proyecto hasta la formalización del contrato. Analizar los plazos intermedios más significativos, que podrían ser los transcurridos entre los siguientes actos del procedimiento de tramitación:

- Aprobación del proyecto.
- Aprobación del gasto.
- Publicación de la licitación, en su caso.
- Adjudicación por el órgano de contratación.
- Constitución de la fianza definitiva.
- Formalización del contrato.

b. Determinar los principales participantes en las licitaciones de concursos y analizar su posible vinculación.

c. De los expedientes de contratos adjudicados mediante el procedimiento negociado obtener y valorar la información siguiente:

- Circunstancias que se han justificado en cada uno de los expedientes para el empleo de este procedimiento de adjudicación.
- Número de ofertas solicitadas.
- Reiteración en las empresas seleccionadas para participar en el procedimiento de adjudicación.

d. Para los expedientes adjudicados mediante el procedimiento restringido, determinar, en virtud del objeto de los contratos, los criterios con arreglo a los cuales se han cursado las invitaciones a participar en el procedimiento y los empresarios que han resultado invitados en reiteradas ocasiones por el órgano de contratación. Valorar esta información en relación con la obtenida de los principales adjudicatarios en el procedimiento restringido.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	7/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	7/31	





e. En los expedientes calificados para su tramitación de urgentes se analizarán:

- Las razones alegadas por el órgano de contratación para la utilización de este procedimiento.
- Los plazos de inicio de la ejecución del contrato desde la fecha de adjudicación.

f. Valorar, en términos de objetividad y transparencia, los criterios aplicados para la evaluación de ofertas: ponderación de la oferta económica y técnica sobre el total, definición de bajas temerarias, establecimiento de umbrales mínimos y máximos en alguno de los criterios, etc.

g. Para cada uno de los expedientes terminados en el período (efectuada la recepción) realizar las siguientes comprobaciones:

- Determinar el coste real de las obras liquidadas en el período, cuantificando las incidencias surgidas en su ejecución. Analizar la importancia de los reformados, revisiones de precios y adicionales sobre los importes de adjudicación y las desviaciones del coste final respecto de la adjudicación, la licitación y, en su caso, los acuerdos de replanteo.
- Determinar la importancia cuantitativa de los posibles reajustes de anualidades, así como el signo y las circunstancias que los han originado.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los plazos previstos en la ejecución de las obras. Determinar la duración real de las obras y explicar las causas de las prórrogas y retrasos en su ejecución. Esta comprobación se extenderá, también, a todos los expedientes calificados como urgentes.

Relación de expedientes de contratación tramitados en el período analizado 2025 y tomando al azar tres expedientes:

1. Formalizados adjudicados y/o	2. En ejecución	3. Terminados
Expdte. PLACEP4106700J-2025/0000351-PAAB OBRAS DE NUEVA PAVIEMNTACIÓN Y MODIFICAICÓN DE RASTANTE EN CALLE GENARO DÍAZ. (PLAN SEVILLA 107)	Expdte. PLACE P4106700J - 2025/0000101 - PEA Contrato de Servicios Educativos para la prevención exclusión social en sectores con dificultad.	Expdte. PLACEP4106700J-2025/0000117-PCAS Contrato de SUMINISTROS DE MATERIALES PARA OBRAS PFEA 2024.
INFORME RC INTERVENCIÓN 93.2025. INFORME FAVORABLE	INFORME RC INTERVENCIÓN 15.2025. INFORME FAVORABLE INFORME A INTERVENCIÓN 24.2025 NO SE ACREDITA EL VALOR DE MERCADO POR TÉCNICO	INFORME RC INTERVENCIÓN 21.2025. INFORME FAVORABLE. NO SE ACREDITA EL VALOR DE MERCADO POR TÉCNICO Y GASTO CON GAFA 25X3 INFORME A INTERVENCIÓN 23.2025 CON OBSERVACIONES SOLVENTADAS

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	8/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHyKDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	8/31	





Control de dichos expedientes:

Procedimiento	Plazos de tramitación	Nº de licitadores	Valoración de los criterios aplicados para la evaluación de ofertas
1. Abierto simplificado ABREVIADO. Formalizado AÚN NO	Aprobación del proyecto = 28/11/25 Aprobación de pliegos: RESOLUCIÓN DE 23/12/25 NUMERO 2164/25 Adjudicación mediante PENDIENTE EN REQUIRIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.	1 LICITADORES	Automática: 100 PUNTOS 70 puntos precio 30 puntos REDUCCIÓN PLAZO DE TRABAJO
2. Abierto simplificado Ejecutándose: SI Contrato formalizado el 27/6/25	Aprobación del proyecto = NO APLICA Aprobación de pliegos: 7/4/25 Adjudicación hecha por RESOLUCIÓN DE ALCADÍA 24/6/25 NUMERO 1102/25	2 LICITADORES	Automática: 75 PUNTOS 40 PRECIO 20 EXPERIENCIA 15 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA JUICIO DE VALOR: 25 Valorado por informe técnico de fecha 13/5/25
3. Abierto simplificado Iniciado y finalizado en 2025 Contrato formalizado por lotes en las siguientes fechas: Lote 1 el 24/6/25 Lote 2 el 24/6/25 Lote 3 el 24/6/25 Lote 4 el desierto Lote 5 el 25/6/25 Lote 6 el 24/6/25	Aprobación del proyecto = NO APLICA Fecha de APROBACION DE PLIEGOS = Junta de Gobierno de fecha 11/4/25 Adjudicación de los contratos mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13/6/25 PUNTO 10º asuntos urgentes y dentro de ellos el tercero.	LICITADORES: Lote 1 = 2 Lote 2 = 2 Lote 3 = 6 Lote 4 Lote 5 = 4 Lote 6 = 1	Automática: 100 PUNTOS 60 puntos precio 40 puntos PLAZO DE ENTREGA

Muestra de contratos adjudicados en el periodo mediante procedimiento negociado: NO

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	9/31





Número descripción	y	Justificación del procedimiento adjudicación	Nº de ofertas solicitadas	Reiteración en las empresas seleccionadas para participar

Muestra de contratos adjudicados en el periodo mediante procedimiento restringido: NO

Número descripción	y	Objeto del contrato	Criterios por los que se han cursado las invitaciones a participar	Reiteración en las empresas seleccionadas para participar

Muestra de los expedientes calificados de urgentes para su tramitación: NO

Número descripción	y	Razones alegadas para la utilización de este procedimiento	Plazos de inicio de la ejecución del contrato desde la fecha de adjudicación

B) CONTRATOS MENORES

La existencia de medios telemáticos y el criterio de globalización se han impuesto en este Ayuntamiento al pasar a ser estos contratos licitados de manera abierta en su gran mayoría, dejando con contratos de adjudicación directa o licitación a tres los mínimos posibles.

La adjudicación directa sin concurrencia es argumentada por el órgano gestor bajo su responsabilidad basándose en cuestiones de urgencia temporal del objeto contractual, extraordinario por ser contratos de objeto único y no previsibles y por último identificando la idoneidad del proveedor bajo criterios objetivos y subjetivos, en ellos normalmente se ha hecho un trabajo de valor de mercado por parte del órgano gestor analizando el proveedor más ventajoso.

Las contrataciones menores abiertas (implantando un procedimiento simplificado para estos objetos que cumplen con los principios de planificación necesarios en la tramitación del gasto público) se implantaron en el ejercicio 2020 con la llegada de la crisis sanitaria y su adecuación a un procedimiento efectivo y eficiente ha sido de un arduo trabajo que parece haber llegado a su fin. La planificación de actuaciones con tiempo suficiente para llevar a cabo un procedimiento lo más ágil posible facilita que las licitaciones abiertas hayan crecido exponencialmente cumpliendo con la premisa europea de realizar contratos menores de adjudicación directa o inmediata de manera residual. No obstante, la poca inclusión de los proveedores más chicos en estos mecanismos provoca en muchos casos que determinados proveedores copen el mercado contractual de la entidad local superando límites del menor, pero sin ser objeto de fraccionamiento del servicio/obra o suministro como se desprende de la memoria.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	10/31





La implantación igualmente de gastos plurianuales ha crecido exponencialmente favoreciendo igualmente la adecuación a la legalidad de los contratos menores acreditando una planificación de servicios y suministros mayor y obteniendo mayor rédito y eficacia en el uso de los recursos públicos. Relegando a los contratos menores los objetos de gastos no repetitivos o recurrentes como requiere el precepto 118 de la Ley de contratos del Sector Público en el objeto de este tipo de contratos.

No obstante, siguen quedando determinados servicios cuya prórroga contractual y adecuación a la legalidad no se ha conseguido, lo que provoca deficiencias legales que se están intentando adecuar por parte de los técnicos con los medios humanos y materiales existentes y sin que los servicios se vean alterados. El principal problema es la prórroga tácita de estos contratos que hacen que siendo menores en su origen no lo sean por ser fraccionados o recurrentes. O la contratación mediante mecanismos menores de servicios que se observan son recurrentes y repetitivos año tras año.

La facturación de dichos contratos menores que contradicen la obligación legal de no prorrogar los contratos menores es objeto de reparo por la que suscribe.

La fiscalización de esta tipología de contrato se establece en las Bases de Ejecución estableciéndose un procedimiento mínimo simplificado que garantiza la competitividad y transparencia, objetivos de la normativa europea y nacional. Por ello se fiscaliza como mínimo:

Base del Presupuesto en vigor:

- Propuesta de gasto
- Memoria justificativa que acredita el cumplimiento del no fraccionamiento
- Retención de crédito que asegure el cumplimiento de la existencia de crédito

Art. 14 del RI:

- Existencia de crédito
- Órgano competente
- Fases tramitadas correctamente
- Documentos justificativos correctos (importe, tercero, contenido)
- Conformidad del gasto por los órganos gestores

Por otro lado, la contratación por vías rápidas de pagos a justificar y anticipos de caja se han visto incrementadas para salvaguardar los servicios urgentes y necesarios habiendo sido esta tipología de contratación en el año 2025 la siguiente:

a) Pagos a justificar:

Se han tramitado correctamente y no se han comprobado incidencia alguna al respecto. Se advierte que la tramitación de estos gastos carece de incidencias especiales y sí comparten los mismos errores que son advertidos tanto por la tesorería como por la Intervención y que son importantes referentes a:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	11/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	11/31	





- Aún siendo un procedimiento contractual distinto debe de acreditarse la situación de competitividad y adecuación del precio (varias ofertas) obligada pues se rige por los mismos procedimientos en esa cuestión.
- El proveedor tiene obligación legal de relacionarse con la Administración de manera electrónica por lo que la factura debiera de entrar por el Registro FACE.

Estas incidencias son reiterativas y puestas de manifiesto. Los proveedores no tramitan pro FACE aún cuando son advertidos por los habilitados y la competitividad no queda justificada, aunque nos transmiten verbalmente que hacen una comparativa económica entre los proveedores pero no lo adjuntan.

Se han tramitado un total de 13 expedientes afectos a distintas materias y al azar se analiza por criterio de auditoría por muestreo el Expediente 2024/TPJ_01/000004.

El objeto era: Suministro de banderas oficiales de nuestro municipio.

SERVICIO HABILITADO = RAQUEL

IMPORTE TOTAL = 577,67 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA = 92000.22699

Resolución nº: 267/2025

Fecha Resolución: 14/2/25

ADQUISICIÓN DE BANDERAS

1.BANDERAS DEL SUR B11865482 FACTURA F5066-25 DE FECHA 20/2/25 POR IMPORTE DE 577,67 €

TOTAL JUSTIFICADO = 577,67

SOBRANTE REINTEGRADO 0,00 €

b) Anticipos de caja: Se han utilizado a lo largo del año y se han ido reponiendo y aunque su fiscalización es a posteriori de ha advertido tanto por la Sra. Tesorera como por esta Intervención las incidencias al respecto. Incidencias de legalidad que ahora se ponen nuevamente de manifiesto para conocimiento del órgano gestor y toma de medidas para su solución:

- Aún siendo un procedimiento contractual distinto debe de acreditarse la situación de competitividad y adecuación del precio (varias ofertas) y demás aspectos procedimentales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)
- El proveedor tiene obligación legal de relacionarse con la Administración de manera electrónica por lo que la factura debiera de entrar por el Registro FACE. (artículo 4 de La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público)
- Se han adecuado gastos que no cumplen con las exigencias de recurrentes y repetitivos, siendo este un principio básico de los ACF de acuerdo con el plan general contable, TRLRHL (art. 190) y bases de ejecución.

Se han tramitado con 3 concejalías, siendo cancelados a final de año para poder justificar adecuadamente, al azar se ha seleccionado el expediente MOAD 2025/TPJ_01/000012.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos García	Página	12/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	12/31





Solicitado el anticipo el 10/7/25 y autorizado el 11/07/25 mediante resolución 1211/25 por 1.000,00 euros.

Justificación con facturas varias: ascendiendo a un total de 12:

- MANUELA DELGADO ZAMBRUNO, TEJIDO MERCADILLO SOLIDARIO, 25,00 €
- MULTIPRECIOS OLIVARES,SL, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 27,15€
- BAZAR SHUANGZHU WU, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 9,10 €
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 66,31€
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 56,00€
- EMILIO JOSE HERRERA DIAZ, MATERIALES TALLERES DINAMIZACIÓN ARTESANOS, 59,00€
- FLORISTERIA EL ARCANGEL, FLORES CLAVELES BLANCOS JARDINERAS, 29,15 €
- AOSOM, SIDEBBOARD, 62,50 €
- SURFLOR HISPALENSE, CORONA FLORES DIFUNTA, 132,00 €
- MANUELA DELGADO ZAMBRUNO, MATERIALES COSTURA, 30,80 €
- FABRICA LA FERIA, SL, FAROLILLOS, 235,95 €
- TERRACOTA CERÁMICA SL, PASTA, PALILLOS, MONOCOL, ESPONJA,..., 266,90 €

TOTAL GASTADO = 999,86 EUROS

SOBRANTE DE 0,14 EUROS devuelto con fecha 15/12/25.

Por muestro se estudian los siguientes expedientes de contratación menor licitados:

- **Adjudicación inmediata:** Un total en el año de 125 argumentadas con mayor o menor medida y haciéndolo constar esta Intervención en los RC bajo el prisma de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, el organismo creado para controlar la contratación pública e interpretar la Ley de Contratos, que crea una obligación para las administraciones del sector público del Estado, obligadas a cumplir esta instrucción: **deben pedir al menos tres ofertas antes de adjudicar el expediente.** Si las empresas a las que se le pide oferta rechazan presentarla o no responden, no será necesario pedir más para cumplir las tres propuestas mínimas. **Tampoco si se puede justificar**, por ejemplo, que no hay suficientes empresas que puedan ofrecer el servicio. Tanto este hecho, como las ofertas recibidas y las razones que llevan a elegir una u otra, deben formar parte del expediente. Además, la instrucción establece además nuevas medidas para evitar el abuso de un tipo de contrato, el menor, que debería ser, destaca, “excepcional”. De hecho, recuerda que las administraciones públicas pueden usar el procedimiento abierto, el abierto simplificado o el supersimplificado para contratos que sean inferiores a los umbrales del menor.

- expediente 258

- área de gastos: MULTIPLICACIÓN:

A) 43000.63700 ÁREA O SERVICIO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.

B) 17000.22699 ÁREA O SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

- objeto contractual: “Servicio de reparación urgente de Estación Meteorológica municipal y licencia de un año para la conectividad de la EMM con plataforma online de datos para la información pública de datos meteorológicos, para verificar su puesta en marcha y vida útil del aparato.”

- importe 1.384.72 €

- GAFA NO

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	13/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	13/31	



- Exigencia de los criterios de adjudicación directa: Extraordinario, Urgente e Idoneidad del proveedor es:

Contar con los servicios especializados de la Empresa por:

“Dada la urgente necesidad de realizar actuaciones de reparación de la EMM que impide su funcionamiento normal para dar servicio a la ciudadanía, así como comprobar el estado del instrumento y su rentabilidad en los próximos años sobre su vida útil, es necesario acometer una reparación urgente del mismo y la puesta en marcha la conectividad de la estación meteorológica municipal con el portal de datos que se encuentra baneado en la web corporativa, cuya licencia expirado el pasado mes de diciembre y la concurrencia de fechas de interés general en nuestra localidad donde se puede necesitar informes de pluviometría, teniendo en cuenta los recursos y medios existentes en la Administración Local, es necesario la adquisición de licencias de conexión de datos a la estación meteorológica que dispone este Ayuntamiento.

Es la empresa que instaló la estación meteorológica municipal y la que configura el portal de datos existente, cuya conectividad con el equipo se requiere las licencias interesadas. Las licencias actuales han caducado en diciembre de 2024 y se necesitan renovar para poder dar información de los datos pluviométricos a la ciudadanía. Es la entidad que acredita los conocimientos técnicos necesarios para la reparación de una Estación Meteorológica instalada por ellos.

Se ha realizado un estudio de mercado, contemplándose varios presupuestos de empresas especializadas en el sector, resultando el mejor presupuesto, tanto en el montante económico, como el servicio y el conocimiento de la Estación Meteorológica, la empresa Libelium Lab, S.L.U., que se propone la adjudicación directa, reuniéndose las condiciones de urgencia y extraordinaria, dada cuenta las fechas y la imposibilidad de transmitir los datos de la estación en el portal de información municipal que se encuentra en la página web corporativa.

De igual forma, se ha recibido la negativa por parte de otras empresas del sector a realizar reparaciones sobre una estación no fabricada, distribuida e instalada por ellos, así como al margen de tiempo para llevar a cabo la actuación de reparación, haciendo imposible la posibilidad de ofertas en el mercado, dada las características técnicas de la Estación Meteorológica Municipal y la necesidad imperiosa de realizar las labores técnicas necesarias para la puesta en servicio de la EMM.”

- Adjudicatario: LIBELIUM LAB SLU B73816589

- Adjudicación: RESOLUCIÓN 1515/25 DEL 18/9/25

- Facturación presentada con número de registro el F25101510 Y FECHA DE FACTURA 11/11/25

- Pago del servicio: PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA 31/12/25.

CONTROL INTERNO: EL ADJUDICATARIO HA FACTURADO POR UN IMPORTE ALGO INFERIOR A LO ADJUDICADO DERIVADO POR EL RODEONDEO DE FACE.

- **Adjudicación pública:** Un total en el año de 61

- expediente número 184

- propuesta de gasto fechada el 12/06/25 MULTIAPLICACIÓN

A) 32000.22706 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

B) 92010.22706 ADMINISTRACIÓN GENERAL

- objeto contractual: “Ofrecer un servicio de colonias vacacionales diseñadas para niñas/os, durante las vacaciones escolares de verano como medidas de conciliación para las familias con menores a cargo. Dentro del Proyecto Concilia-Ocio Olivares 2025. Dentro del Programa Corresponsables 2025 (BOP 84 de 06/05/25).”

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	14/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	14/31	



- Licitación abierta por 5 días
- Licitadores presentados 2
- Informe de valoración del área técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación de fecha 24/06/25 según CRITERIOS DE VALORACIÓN: PRIMERO: MEJOR OFERTA ECONÓMICA PUNTOS: 80 SEGUNDO: EXPERIENCIA PUNTOS: 10 Y TERCERO: TENER PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA PUNTOS: 10
- adjudicación del contrato fechado el 25/6/25 mediante resolución número 1.111/25 por importe de 15.195,18 euros al proveedor B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL
- Facturación presentada MEDIANTE REGISTRO:
 - A) F25100975 FACTURA DEL 31/7/25 POR IMPORTE DE 10.753,51 €
 - B) F25101071 FACTURA DEL 31/8/25 POR IMPORTE 4.441,67 €
- Pago del servicio PAGADAS CON FECHAS 26/9/25 Y 8/10/25 RESPECTIVAMENTE.

-Adjudicación por invitación a tres empresas: Un total en el año de 145

- expediente número 199
- propuesta de gasto fechada el 23/6/25 por importe de 3.339,60 euros EN EL ÁREA 34012.22699 DE DEPORTES.
- objeto contractual: "Contrato de dinamización juvenil para el grupo para 5 días a 12 horas por día en las excursiones de EL VERANAZO."
- Licitación abierta por 3 días invitando a:
 - 1- ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SL- B55447239-accionesculturalesandaluzas@gmail.com- SI – 3339,60.
 - 2- DT PRO EVENTOS SL- B75774042 – escenariodtpro@gmail.com – SI – 3339,60
 - 3- BOTICA 29 CREACIONES SL- B91962597 -botica29creaciones@gmail.com – SI – 3339,60
- Licitadores presentados 3 CON LAS SIGUIENTES OFERTA PRESENTADAS: 3.267,00 €; 3.303,30 € Y 3.339,60 €
- Informe de valoración del área técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación de fecha 27/06/25 de acuerdo a valor económico de la oferta PUNTOS: 100.
- adjudicación del contrato fechado 30/6/25 mediante RESOLUCIÓN 1136/25 A ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS SL
- Facturación presentada F25101020 DEL 25/8/25 POR 3.267,00.
- Pago del servicio 2/10/25.

Los proveedores que han superado los límites y así ha sido informado por esta Intervención pero el órgano gestor ha considerado necesario adjudicar y ha argumentado que el objeto era distinto y su imputación también someramente, han sido:

- Reyes y Ramírez Servicios Integrales S.L. B10945632
- Comidilla Comunicación S.L.U. B42717033
- Talleres Isaías J91167601
- Fabian Yélamo 77591077W
- Ana Isabel Silva Pérez 28823059B
- Integral de plagas SL B41711201

En el procedimiento de contratación menor por invitación se ha apreciado una incidencia muy habitual, que se ha puesto en conocimiento verbal y ahora por escrito al órgano gestor, que es la no contestación de los proveedores invitados. Ello supone no competitividad y no se justifica

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	15/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	15/31	



correspondientemente de acuerdo con los informes de la Oficina de Riesgos de valoración de mercado y la competencia.

Los informes de fiscalización de contratación del ejercicio han sido un total 613 aprobadas por: 22+506 de competencia de Alcaldía mediante Decreto de fiscalizaciones abiertas (en bloque de facturación e individuales en cada expediente moad existente), 63 por Junta de Gobierno según delegación de competencias vigente y 41 informes de fiscalización de disconformidad levantados por decreto de alcaldía derivados de OFI y reparos por distintos motivos (no tramitación de expediente, contratos prorrogados, fraccionamiento, etc) pero en todo caso se les ha dado crédito para su imputación.

La emisión de los reparos de contrataciones derivados de incidencias planteadas en el procedimiento pero que no corresponden a los casos tasados del precepto 216. 2 a) del TRLRHL que sería competencia de pleno “2. Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos: **a)** Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado. **b)** Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago. **c)** En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales. **d)** Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.”

Los motivos de los reparos de contratación realizados en el año entre otros motivos pero principalmente son con sus respectivas resoluciones resolviendo discrepancias son por existir contratos prorrogados sin procedimiento adecuado o nuevos que por distintas razones se han tramitado sin seguir el procedimiento aprobado en las bases. Como se ha advertido se está haciendo una adecuación de dichos contratos por parte del equipo de gobierno no obstante, esta adecuación requiere de tiempo y por ello algunas materias están siendo reparadas (contratos de mantenimiento de impresión y de ascensores, seguros, correos, prevención, etc).

En referencia a los contratos menores afectos a capítulo 6 no se especifica por los técnicos si son objeto de proyecto o no. Dicha declaración no la especifican y tan solo lo aportan en algunos, pero desde esta área por la especificidad del objeto contractual desconoce si es o no necesario en cada momento y de acuerdo con la normativa debe de ser advertido por el área, cuestión esta puesto de manifiesto en numerosas ocasiones mediante correos, informes y advertencias y siguen sin declararlo.

Además, existen derechos de la administración ante proveedores derivados de responsabilidades del contratista que no se exigen y que van contra los intereses.

2. EN PERSONAL

Conocer la evolución del gasto de personal, comprobando si su aumento responde, exclusivamente, a los incrementos anuales aprobados o existen variaciones por otras causas que habrá que determinar y analizar. Aspecto este declarado en los reparos emitidos mensualmente en el expediente de nóminas en tanto que la subida es derivada de acuerdos gubernamentales de la subida del sueldo de empleados públicos, SMI y subida de costes de los seguros. No

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	16/31	



obstante, se aprecia la contratación de personal en puestos de necesidad por cuestiones puntuales, pero se aprecia que son servicios estructurales que además se encuentran presupuestados en la plantilla, pero no se cubren y los mecanismos de contratación no se ajustan a las necesidades de la plaza.

Verificar que las nóminas recogen a todos los empleados con derecho a la percepción de retribuciones en el período que corresponda y comprobar que los conceptos retributivos son los correctos para cada uno de los perceptores, de acuerdo con la situación administrativa actualizada de los mismos. Al respecto existen incidencias declaradas en dichos informes mensuales de reparo a los que me remito.

El incremento del gasto de lo presupuestado a ejecutado ha sido de CI 7.378.963,91; Modificaciones 4.414.580,16 y ejecutado en fase OR 9.036.669,04 euros.

Para este control a posteriori se analiza:

1. Cotejar, a nivel de concepto presupuestario, las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio con las del ejercicio anterior. Obtener las variaciones habidas, tanto en términos absolutos como relativos.

	2025		2024	
	CI	OR	CI	OR
1.1	810.197,26	727.540,96	754.932,17	734.049,88
OR de GAFAs		0		50.911,27
2.1	270.111,96	291.808,39	252.008,77	274.468,67
OR de GAFAs		231.000,00		193.318,92
3.1	693.565,43	603.394,32	617.813,76	579.842,47
OR de GAFAs		69.526,94		0,00
4.1	80.319,14	68.053,72	75.271,96	78.589,24
OR de GAFAs				0,00
9.1	2.308.249,41	2.455.242,81	2.189.367,86	2.224.988,73
OR de GAFAs		377.791,29		25.443,99

2. Seleccionar las nóminas de un mes y verificar que se ha dejado constancia de las actuaciones y supervisiones realizadas = Emisión de reparos mensuales ya que la fiscalización es mayor al ser un concepto que es el de mayor gasto de esta Corporación. Se analizan mes a mes el expediente de nóminas y tras la emisión de los reparos de legalidad al saltarse obligaciones legales de los conceptos incluidos en nómina no se solventa lo advertido por la que suscribe.

Los reparos son levantados por el Alcalde incluso cuando los importes exceden y se imputan a nivel de vinculación sin verificarse su adecuación a los términos legales (gratificaciones policía). Las aclaraciones de conceptos salariales como el coste salarial que se hacen global y no individualizadamente, la regulación de nóminas que no se informa su contenido por una óptima imputación contable, inclusión de conceptos sin seguir los procedimientos de gastos necesarios ni asegurarse el crédito pertinente y sin asegurar su adecuación a la ley (productividades y gratificaciones), etc.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	17/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	17/31	



3.Solicitar los listados de control de tiempos y asistencia correspondientes al período analizado y verificar, para una muestra de perceptores en nómina, su situación activa y efectivo derecho a la percepción de las retribuciones en el período de referencia e inclusión en el futuro ya que en la actualidad no existe.= Emisión de informe por el departamento de personal advirtiendo de la legalidad mensual de la elaboración del expediente, pero sin advertir al respecto concretamente, pero verifica que su departamento ha elaborado las nóminas de acuerdo a norma por lo que se entiende que es correcto.

Se analiza y se hace un control mensual de este expediente en donde se detectan alteraciones habituales que son objeto de reparo y son levantados por el órgano gestor. No obstante, se han apreciado las siguientes incidencias en términos generales absolutos y relativos:

- El capítulo uno en el ejercicio 2025 ha supuesto un importe absoluto de 4.4146.572.92 euros lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del gasto sobre el estado de gastos definitivo de 89,31 %

- En términos concretos la subida absoluta del gasto es derivado de la subida de los sueldos de conformidad con la normativa vigente y subida de conceptos económicos individuales del personal; no obstante, se aprecian las siguientes cuestiones relevantes a poner de manifiesto ya que no son acordes a ley ni tramitadas correctamente:

- a) El importe del personal temporal en plazas que debieran de cubrirse
- b) Los conceptos 15 han sido ejecutados de manera desigual
 - a. Gratificaciones policía Presupuestado 30.000,00 euros gastado 60.839,50 euros
 - b. Productividades general presupuestado 4.000,00 euros gastado 1.560,00 euros
 - c. Gratificaciones general presupuestado 10.000,00 euros y gastado 21.150,78 euros
 - d. Los demás conceptos de incentivos recogidos en el reglamento y convenio no deben de seguir tratándose sin adecuación a la ley.
 - i. Extras: Presupuestado 189.636,46 euros gastado 155.850,65 euros
 - ii. Jubilación y constancia: Presupuestado 85.269,06 euros gastado 49.996,23 euros

El control individualizado de la asistencia del personal y de los derechos económicos mes a mes en sus nóminas han sido estudiados en cada uno de los informes de reparo a los que me remito para su análisis de acuerdo con los datos y tiempos que se da para su trabajo.

En la fiscalización posterior se advierte que se incluyen en las nóminas aspectos recogidos en un marco legal general y sus acuerdos concretos de imputación para su inclusión en nómina.

Cualquier concepto jurídico de derecho económico personal incluso adscrito al acuerdo recogido en norma legal debe de tener su acuerdo de imputación específico, algunos si se imputaron habiendo sido advertido previamente su improcedencia contable y otros no omitiéndose así la fiscalización previa.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	18/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	18/31	



Por otro lado, es necesario advertir lo que se lleva advirtiendo en todos los expedientes de nóminas:

- Se ha conformado como un concepto fijo el cobro por parte del personal de categorías superiores que superan los límites legales. Estos conceptos no son fijos y el órgano gestor es advertido de la irregularidad manifiesta tanto por el área de personal como por le de Intervención.
- Las horas máximas legales del personal de seguridad limitado legalmente se ha superado con creces no solo en tiempo sino también en importe siendo este un importe limitativo por el órgano colegiado.

3. EN TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

Se comprueba que el procedimiento empleado por el órgano gestor en la convocatoria, adjudicación, seguimiento, pago y control de las subvenciones es adecuado, de acuerdo con lo establecido por las bases reguladoras de cada subvención y la normativa general aplicable.

Se comprueba que los beneficiarios de la subvención reúnen los requisitos exigidos y han cumplido las obligaciones impuestas por las bases reguladoras y la normativa general aplicable de acuerdo con los informes del área al respecto que analizan las cuestiones al respecto.

Para este trabajo se estudia y se analiza las bases reguladoras y demás normativa aplicable, incluyendo todo tipo de circulares, instrucciones a los beneficiarios y modelos normalizados de solicitud, de informes, de presentación de la justificación, etc.:

- Estudiar la normativa obtenida y puntualizar aquellos aspectos no contemplados por la normativa específica, en los que por tanto resulta aplicable la normativa general.
- Asimismo, comprobar que las normas reguladoras de la concesión de la subvención de que se trate se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.
- Comprobar que el procedimiento aplicado contempla todos los requisitos, trámites y garantías establecidos.

Para cada uno de los expedientes seleccionado, de acuerdo con la normativa aplicable se concreta el estudio en:

- Confirmar que la solicitud fue presentada en tiempo y forma.
- Comprobar que los informes preceptivos y demás documentación que deben acompañar a la solicitud, de acuerdo con la normativa aplicable, constan en el expediente.
- Verificar que, en el momento de presentación de las solicitudes, se exige acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Asegurarse de que existe constancia de que la evaluación de las solicitudes ha sido realizada por el órgano competente.
- Comprobar que los criterios y baremos previstos por la normativa para la evaluación de las solicitudes han sido aplicados.
- Cotejar que la propuesta de concesión ha sido realizada por el órgano competente.
- Comprobar que la comunicación de la concesión se ha realizado en tiempo y forma.
- Comprobar, cuando así lo exige la normativa, que existe aceptación expresa.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	19/31





- Verificar que existe constancia de que, antes de emitir las propuestas de pago, el beneficiario ha acreditado la realización de las actividades exigidas por la normativa.
- Asegurarse de que existe constancia de que el seguimiento previsto por la normativa ha sido efectivamente realizado.
- Confirmar que el órgano gestor ha realizado las comprobaciones de justificación.

a) Cuando se trate de subvenciones de justificación diferida, comprobar que el órgano gestor ha verificado el tratamiento y fin dado a los posibles rendimientos financieros generados por los fondos de la subvención.

b) En el supuesto de que la actividad subvencionada pueda haber sido cofinanciada con otras Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, asegurarse de que el órgano gestor ha comprobado que no se superan los límites establecidos por la normativa y que, en ningún caso, se supera el coste real.

c) En el caso en que la normativa exija la recepción de obras, inversiones, inspección de las actividades, etc., comprobar que exista constancia de la realidad de las mismas.

- Analizar si se ha producido, de acuerdo con la normativa aplicable, alguno de los supuestos en que proceda el reintegro y, en su caso, si éste se ha exigido con los correspondientes intereses de demora (comprobar su correcto cálculo).
- Verificar si se ha producido, de acuerdo con la normativa aplicable, alguno de los supuestos constitutivos de infracción o incluso delito y, en su caso, valorar las medidas tomadas por el órgano gestor.

En concreto la tipología de ayudas transferencias y subvenciones que este Ayuntamiento otorga son:

- a) nominativas y especificadas en el Presupuesto Municipal que han cumplido con los trámites legales de justificación y documentación a presentarse.
- b) ayudas de emergencia social: PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO (3) Y PAES DE DIPUTACIÓN (97) DE FAMILIA ESPECIAL DE DIPUTACIÓN (1) Y OTROS recursos propios por otros motivos 20+25+8.
- c) subvenciones en régimen de concurrencia que siguen los criterios legales y se publican en la Base de Datos Nacional entre las que tenemos: asociaciones.
- d) Transferencia a órganos mancomunados según adhesiones de esta Corporación a dichas Entidades Locales Supramunicipales.

Se deberán abrir reintegro de la subvención competitiva por asociaciones que a la fecha no han justificado:

- Asociación Frenetiko Teatro G90423815
- Club deportivo Netro retra G67676759

Plan de actuación: Estos expedientes abiertos no han sido cumplimentados por parte de los terceros por lo que se propone compensación o apertura para embargo.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	20/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	20/31	



Se tuvieron que abrir en 2024 y que están pendiente de reintegro en la actualidad aún vinculado a la subvención Plan Contigo PEA:

- Karapet Aleskanyan 77943028F
- Talleres Virgen de las Nieves B9694894
- Talleres Hermanos Cotán B41719311

Muestra de expedientes de concesión de ayudas:

TIPO	BASE	VALORACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL FRANCISCO SALGADO RODRÍGUEZ	CRITERIOS MUNICIPALES PARTIDA 23110.78003 GAFA 24X36	SEGÚN FECHA DE INFORME DE SERVICIOS SOCIALES 8/5/25	125,00 EUROS	PAGO DE TERMO ELÉCTRICO	JUSTIFICANTE DE PAGO DE LAS FACTURAS DEL 22/5/25
SUBVENCION NOMINATIVA	Subvención nominativa del Presupuesto Municipal BENEFICIARIO HERMANDAD VERACRUZ OLIVARES R4101012E	Adjudicación definitiva mediante resolución 448/2025 de fecha 19/3/25 JUSTIFICACIÓN previo informe valorativo de fecha 01/10/25	75% POR IMPORTE DE 1.875,00 euros EL 9/4/25 25% por importe de 625,00 EUROS PAGADOS EL 8/10/25	Gastos corrientes	SI
CONSORCIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	Miembro	Aprobación e imputación contable ArDO 22/7/25 NºOPERACION 225102288	10.796,00 euros PAGADO EL 4/9/25	Cuota de miembro exigida	NO APLICA

4. EN GESTIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Verificar que los gastos correspondientes a arrendamientos de bienes inmuebles se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Verificar la correcta gestión de los expedientes de arrendamiento de bienes inmuebles.

Para dichas acciones se necesita obtener una relación de los contratos de arrendamiento celebrados en el período considerado y comprobar los siguientes extremos:

- La competencia para celebrar el contrato.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
Observaciones	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Página	21/31	

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	21/31	





- Que existe fiscalización previa del gasto.
- Que la adjudicación del contrato se ajusta a la normativa vigente.
- Que el contrato ha sido debidamente formalizado.

Para la totalidad de los contratos de arrendamiento vigentes se analiza:

- Gasto total de arrendamientos del período.
- Superficie total arrendada.
- Coste medio del metro cuadrado arrendado.
- Antigüedad de cada contrato.
- Coste medio del metro cuadrado de los contratos celebrados en el período.

El Ayuntamiento arrienda bienes inmuebles a lo largo del ejercicio:

Descripción	Competencia para celebrar el contrato	Fiscalización previa del gasto	Adjudicación	Operación
APARCAMIENTO HERMANDAD SOLEDAD	ALCALDÍA	si	24/3/25 HASTA 23/3/35 (INCLUIDO PRORROGA)	225100033
APARCAMIENTO CONCEPCIÓN	ALCALDÍA	si	23/9/25 HASTA 22/9/35	225100781

Referente a gastos muebles se han dado varios de acuerdo a la ley de contratos y han sido ya analizados en el punto de contrato menor genéricamente, pero en concreto:

Descripción	Competencia para celebrar el contrato	Fiscalización previa del gasto	Adjudicación	Operación
Fotocopiadora	ALCALDÍA	si	Marzo 2022 a diciembre de 2025 (contrato firmado el 11/3/22)	222100668

5. EN GESTIÓN FINANCIERA

Comprobar que las operaciones financieras se hayan debidamente registradas, incluidos los gastos y rendimientos que originan.

Verificar que los prestatarios reúnen los requisitos exigidos y han cumplido las obligaciones estipuladas en los respectivos contratos.

Para ello se tendría que:

1.Solicitar al centro gestor de los préstamos una muestra significativa de los expedientes de contratación de préstamos. Sobre la muestra seleccionada proceder a realizar las comprobaciones siguientes:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	22/31





- La aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la cual fueron autorizados.
- Las competencias de las personas que han suscrito el contrato.
- El seguimiento de los procedimientos.
- La veracidad de la información facilitada por el gestor, así como la verificación de las operaciones aritméticas.

Para los préstamos recibidos en el período hay que cotejar el efectivo recibido y su adecuado registro contable. Para las anualidades vencidas (amortizaciones de capital e intereses) habrá que verificar la salida material de fondos y su correcta contabilización.

Los gastos de formalización del préstamo imputables al prestatario están debidamente satisfechos y consignados en los conceptos 311 y 321 del presupuesto de gastos.

Al respecto este Ayuntamiento ha conseguido saldar su deuda financiera y no otorga préstamos de personal que requieran de un control determinado.

Por el contrario, sí se tienen préstamos concedidos a coste cero identificados contablemente e individualizados con fines concretos que han sido facilitados por la Diputación de Sevilla mediante Anticipos Reintegrables sin coste.

Estos préstamos interadministrativos son:

	C. Inicial	Pendiente de amortización a 31/12/2025
III exp. 57/15	443.834,75 €	0.00 €
IV exp. 60/17	200.000,00 €	40.000,16 €
Exo.38/19	575.656,79 €	115.534,17 €
Exp. 67/19	1.053.444,92 €	421.378,10 €
Expte. 42/2021	400.000,00 €	239.999,73 €
Expdte.38/22	320.326,89 €	209.668,61 €
TOTAL	2.993.263,35 €	1.026.580,77 €

Se ha concertado un nuevo anticipo reintegrable que se tramitará en 2026 su expediente de modificación por importe de 700.000,00 euros a devolver en 110 mensualidades

CONCLUSION DE LA VALORACIÓN

Siendo los hechos comprobados los datos anteriormente mencionados esta Intervención considera necesario tener en consideración para solventar:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	23/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	23/31	





PRIMERO.- En contratación:

- Mayor exactitud en los objetos contractuales menores
 - Informes preceptivos de no necesidad de proyecto o de no afectación urbanística o de adecuación de los proyectos elaborados externamente por los técnicos municipales que se carece de la autorización del personal interno. Nos está provocando grandes problemas entre ellos perder subvenciones.
 - Mayor planificación política de los intereses a cubrir y mayor planificación técnica en los procedimientos analizando el carácter permanente o no, periodo y/o repetitivo para planificar las formas de contratación adecuadas a dichas necesidades.
 - Mayor control de las posibles unificaciones de contratos cuyo contenido similar desvirtúa el objeto contractual no fraccionado. Al respecto especial incidencia en la contratación menor por el juego de CPV dispares que facilitan la no exactitud del objeto pero que en esencia son el mismo contenido y sí supera los límites del precepto 118 aunque esta Intervención tiene imposibilidad real de poder fiscalizarlo. Esta incidencia se pone de manifiesto en relación a la sentencia de lo penal de Plasencia al respecto para salvar la responsabilidad penal en tanto que existen proveedores habituales sobre gastos recurrentes que en global superan los límites y por usar CPV distintos no existe una identidad de objeto contractual aun siéndolo. La responsabilidad es del propio órgano gestor al asegurar en la memoria el no fraccionamiento del contrato y ser un proveedor idóneo para la adjudicación. OJO TEMAS DE CONTRATACIÓN FRACCIONAMIENTO ANALIZADO POR 1361/2019 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE ESPECIFICA CASOS TASADOS DE FRACCIONAMIENTO QUE SE DAN EN ESTA CORPORACIÓN
- No hay que olvidar que el fraccionamiento es derivado de conceptos idénticos o similares o misma unidad administrativa. Desde el punto de vista del objeto se advierte por el Tribunal de Cuentas los siguientes casos de fraccionamiento que se dan en Olivares en alguno de ellos:

- a) Unidad funcional:
 - a. Obra: Remodelación o reurbanización o asfaltado por falta de planificación no vinculado a la capacidad.
 - b. Servicio: distintas actividades, mismas terceros o mismo tiempo, limpieza de edificios o espacios de misma unidad administrativa.
 - c. Suministros: distritos tratamientos, o prendas de vestimenta al mismo sector
- b) Proximidad temporal (caso pasacalles)
- c) Buena gestión planificación.
- Utilización de los expedientes de contratación mediante procedimientos de Anticipo de caja y pago a justificar correctamente, así como los procedimientos aprobados de contratación pública menor. (Competencia y facturación FACe) La legislación contractual entre no posible ser menor los reiterativos se justificación por la jurisprudencia tratándolo como excepción (art.118.2) JCCE 54/2018.
- Justificar de acuerdo con la Oficina de contratación los procedimientos utilizados y las necesidades que cada uno requiere para ser adecuado a derecho y en su caso exigir responsabilidades.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.
- La existencia de un procedimiento en a la contratación menor facilita la fiscalización, beneficia la transparencia y se cumple con la normativa europea, no obstante, es necesario acudir más a las invitaciones ya que las públicas están siendo utilizadas de manera errónea o se quedan demasiado desiertas, provocando acudir a adjudicaciones inmediata sin las garantías.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos García	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	24/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	24/31	





- Respecto a las adjudicaciones inmediatas en muchos casos no se acredita los requisitos de la OFR de contratación de manera que debe de cambiar esa dinámica por le órgano gestor.
- Hay que exigirle a los responsables delco trato un mayor control de los mismos en la ejecución de las características o pliegos establecidos por no cumplirse de acuerdo a los mismo.
- Se siguen prorrogando contratos sin documento expreso necesario y obligatorio.
- En la contratación menor los casos que son objeto de reparo u OFI carecen de informe expreso de discrepancia (sí en el propio informe de intervención por deseo del órgano gestor) y no se advierte de la procedencia o no de revisión.
- en la contratación mayor se debiera de justificar en mayor medido los medios de valoración del contrato utilizados.
- En materia de contratación de Inversión de acuerdo con la obligación legal del RICEL de la comprobación material de la intervención, esta no es objeto de llamamiento en muchas de ellas (obligación que se tiene para poder acudir y cumplir con dicha obligación legal) de manera que no se puede ejercer dicha obligación de comprobación de las inversiones y no se puede tener responsabilidad contable pro la que suscribe al no a ver sido avisada aunque verbalmente no para de advertirlo a compañeros y órgano gestor la obligación de aviso para poder hacerlo como de levantamiento de actas en obras. Es por ello que se vuelva advertir en este control y dejarlo por escrito nuevamente para evitar responsabilidades.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Incremento de planificación, formación de un área de contratación y de seguimiento de contratos que verifique las obligaciones legales y los trámites necesarios para no olvidar ninguno en ningún paso. Incremento de contratos mayores y cumplimiento de las incidencias en Anticipos de Caja y Pagos a Justificar.

SEGUNDO.- En personal:

- Imputación de conceptos extrasalariales que no se definen bajo criterios objetivos, sino que se consideran derechos económicos recogidos en los convenios de personal.
- Alto nivel de gratificaciones y productividades que supera los importes inicialmente previstos y con ello los importes máximos permitidos individualizados en las partidas por el Pleno.
- Adecuación de conceptos retributivos que se repiten anualmente y que debieran de tenerse en cuenta en conceptos ya consolidados.
- Elaboración de una RPT necesaria inexistente.
- Funcionarización del personal evitando contrataciones temporales que pasan a ser indefinidas en funciones reservadas o tasadas como específicas de funcionarios por su contenido.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento de estos gastos al inicio del ejercicio.
- Sacar las plazas libres que se encuentran pendientes de cubrir en Ofertas de empleo con agilidad y cumpliendo los criterios legales tasados pro otras Administraciones, así como en las propias bases.
- Control del coste de seguridad social individualizadamente.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Cubrir plazas hacer y RPT de acuerdo con necesidades de la Administración.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/01/2026 13:54:42
Firmado Por	Berta Isabel Rodríguez Toajas		Firmado		16/01/2026 13:54:14
Observaciones	Isidoro Ramos García				25/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9HK92Q==				



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	25/31





TERCERO.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

- Mejorar los procedimientos en agilidad con conexión con otras instituciones que faciliten información sin necesidad de solicitarla al posible beneficiario.
- Control de los beneficiarios respecto de otras subvenciones similares que puedan ser o no compatibles.
- Adecuación de criterios de concesión de ayudas de emergencia social y justificación de las mismas.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.
- Tramitación de expedientes de reintegro abiertos que no se les ha impulsado por el órgano gestor y que suponen un menoscabo para la Administración además siendo los terceros manteniendo relación con la Administración. (En concreto tres expedientes). De igual manera abrir expediente de reintegro a aquellos que proceda por incoación del expediente por el órgano gestor.
- Se ha dado cumplimiento del seguimiento del plan de subvenciones.

Plan de actuación sobre incidencia encontrada: Estos expedientes abiertos no han sido cumplimentados por parte de los terceros por lo que se propone compensación o apertura para embargo.

CUARTO.- GESTIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Plan de actuación sobre acciones futuras:

- Realizar una correcta planificación de las necesidades reales de inmuebles para el desarrollo de los servicios prestados por esta Entidad, previo análisis de los inmuebles de los que dispone en propiedad, para planificar las formas de contratación adecuadas a dichas necesidades.
- En caso de ser un inmueble concreto el necesario criterio de idoneidad y singularidad siendo claros y especificados en el expediente desde el punto de vista técnico y de su finalidad según las características que se ofrecen.
- Adecuación de los arrendamientos muebles considerados como sin opción a compra por ser materiales que se quedan obsoletos muy pronto.
- Regulación mediante contrato que debe de ser formalizado en el caso de los arrendamientos muebles.
- Disponer de los medios personales y materiales de gestión necesarios que permitan un adecuado planteamiento, seguimiento y control de los expedientes.

QUINTO.- GESTIÓN FINANCIERA

- Los gastos financieros tiene un período de imputación contable largo debido a la tardanza de las entidades financieras a responder sobre las incidencias existentes.
- La existencia de los anticipos reintegrables no tiene coste financiero, pero sí amortización del principal.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	26/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	26/31	





RESUMEN ANUAL DE INCIDENCIAS

PRIMERO.- Con respecto a los INGRESOS de los cuales se tiene las funciones limitadas a posteriori según los datos contables hoy a la fecha:

- La situación del departamento provoca incidencias ya que el personal adscrito ha causado baja y eso ha generado y sigue generando deficiencias importantes que de haber tomado en cuenta las advertencias del habilitado son tiempos pasados (necesidad de personal y medios en este departamento de recaudación) no se hubieran dado.
 - No aplicación de algunas ordenanzas por falta de medios entre otras cuestiones. La no aplicación de la normativa o una mala aplicación supone hechos que pueden ser objetos de alcance, los cuales la que suscribe y la señora tesorera han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones verbalmente y por escrito, es por ello que se advierte nuevamente de las incidencias al respecto para que los órganos gestores tomen las medidas pertinentes en lo referente a la aplicación de la normativa, aspecto este conocido por parte del órgano plenario. (VADO)
 - La no llevanza de los ingresos al día ha provocado desajustes importantes con incidencias que con las reglas fiscales en vigor provocarán disminución de recursos y consecuencias legalmente establecidas. (planes)
 - Se lleva un retraso en el traslado de ejecutiva de varios años (desde 2022) que debe de ser prioritario y para ello es necesario de dotación de personal al departamento.
 - Incidencias en la contabilidad por mala imputación o por utilización de terceros genéricos que pierden información del ingreso por costumbre y no unificación de aplicaciones contables necesarias que triplican el trabajo al personal.
 - Situación de las no presupuestarias de deudores y acreedores descuadradas pendientes de solventar previo estudio necesario sobre apuntes muy antiguos y que no tenemos medios a la fecha para poder tratarlos.
 - **Análisis a muestreo por ser una fiscalización posterior de acción de control con reflejo en ingresos:**
 - número de expediente 2025/DRO_02/0000128
 - OBRA MENOR DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES.
 - TERCERO:
 - CIUDADANO = MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 - EL TRAMITADOR = INSOLAC RENOVABLES SL
- a) SOLICITUD DE FECHA 15/9/25
- b) PROYECTO MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE 15/9/25
- c) CONCESION: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR DE FECHA 15/9/25
- d) LIQUIDACION DE INGRESOS:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42		
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14		
Observaciones			Página		27/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==				

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	27/31	





- ORDENANZA DE ICIO: POR IMPORTE DE 230,72 EUROS ABONADOS EL 2/12/25 NUMERO DE OPERACIÓN 25001798 INGRESO SIN CONTRAIDO PREVIO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2900
- ORDENANZA DE LIQUIDACION POR EXPEDIENTE URBANISTICOS ... POR IMPORTE DE 75,16 EUROS ABONADOS EL 2/12/25 NUMERO DE OPERACIÓN 25001798 INGRESO SIN CONTRAIDO PREVIO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 32300
- FIANZA NO.
 - En relación a la ejecución de los ingresos se ha ido dando información trimestralmente, por lo que me remito a ellos en ese aspecto. No sin olvidar de la repetida puesta en conocimiento a los órganos gestores de la necesidad de dotar de medios al departamento de recaudación que faciliten un control más exhaustivo de los recursos. La delegación en el OPAEF de la gestión de recursos facilita la función a ejercitar por este departamento; no obstante, se requiere de mayor control de los que la gestión es pura municipal. De igual manera es importante manifestar que se dan directrices de contabilidad a diario para que los derechos e ingresos se hagan de acuerdo con los documentos jurídicos que los soportan y se hacen a fin de ejercicio las rectificaciones necesarias.

SEGUNDO.- El ESTADO DE GASTOS ha sido analizado en mayor detalle, no obstante, debemos de mencionar algunos aspectos concretos referente a las acciones de fiscalización ya hechas a lo largo del ejercicio:

a) Los reparos de nóminas de levantamiento son tomados por Alcaldía y es dado a conocer al pleno posteriormente al conocer el pleno la resolución por parte de Secretaría.

Los reparos de nóminas realizados a la largo del ejercicio y las Resoluciones que han levantado dichos reparos han sido:

- o IR1 DE 28/1/25 Resolución nº: 160 Fecha Resolución: 28/01/2025
- o IR 11 DE 21/2/25 Resolución nº: 295 Fecha Resolución: 21/02/2025
- o IR 19 Y 20 DE 21 Y 24/3/25 Resolución nº: 489 Fecha Resolución: 25/03/2025
- o IR 22 DE 26/3/25 Resolución nº: 508 Fecha Resolución: 26/03/2025
- o IR 26 DE 25/4/25 Resolución nº: 725 Fecha Resolución: 30/04/2025
- o IR 36 DE 27/5/25 Resolución nº: 938 Fecha de Resolución: 28/5/2025
- o IR 41 DE 20/6/25 Resolución nº: 1097 Fecha Resolución: 23/6/2025
- o IR 48 DE 23/7/25 Resolución nº: 1280 Fecha Resolución: 24/07/2025
- o IR 56 DE 22/8/25 Resolución nº:1400 Fecha Resolución: 25/08/2025
- o IR 61 DE 25/9/25 Resolución nº:1570 Fecha Resolución: 26/09/2025
- o IR 70 DE 27/10/25 Resolución nº: 1752 Fecha Resolución: 28/10/2025
- o IR 79 DE 24/11/25 Resolución nº: 1929 Fecha Resolución: 25/11/2025
- o IR 97 DE 17/12/25 Resolución nº: 2114 Fecha Resolución: 18/12/2025

b) Los reparos distintos de nóminas:

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	28/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	28/31





- IR 2.2025 ... DE 3/1/25 SOBRE PRELACION DE PAGOS MENSUALES DOMICILIADOS.

- Reparos y/o OFIs de Fiscalización 56(unos BIS) con crédito en las aplicaciones presupuestarias pero cuya imputación es derivada de gastos recurrentes con contratos prorrogados erróneamente pendientes de legalización o son gastos recurrentes cuyo contrato no se tiene vigencia real (suministro de luz, energía, telecomunicaciones, correos, internet, etc) o contratos tramitados verbalmente.

Informe de reparo:

1. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 176
2. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 201
3. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 239
4. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 284
5. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 344
6. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 390
7. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 401
8. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 420
9. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 546
10. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 625
11. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 655
12. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 656
13. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 853
14. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 846
15. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 902
16. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 990
17. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1056
18. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1055
19. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1054
20. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1154
21. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1261
22. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1236 Y 1240
23. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1257
24. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1256
25. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1258
26. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1335
27. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1433
28. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1414
- 28BIS LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 14344
29. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1488
30. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1521
31. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1595
32. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1634
33. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1631
34. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1639
35. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1714
36. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1851
37. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1852

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	29/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	29/31	





38. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1824
39. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1952
40. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 1999
41. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2100
42. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2150
43. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2156
44. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2154
45. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2184
46. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2183
47. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2185
48. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2214
49. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2186
50. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2211
51. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2216
52. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2212
53. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2213
54. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2217
55. LEVANTADO POR RESOLUCIÓN 2220

- c) Los contratos menores se han tramitado conforme a los procedimientos aprobados para ello:
- Adjudicación directa basándose en criterios extraordinarios, urgentes y de idoneidad
 - Licitaciones por lycital abierto supersimplificado
 - Por invitación a tres empresas

Al tramitarse siguiendo estos procedimientos en el caso de los contratos del artículo 118 de la Ley de contratos se cumple con el principio máximo de transparencia y como establece la normativa la obligación de que en el expediente se justifique que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra límite de contratos menores no se exige en la normativa pero sí la obligación de justificar motivadamente que no se altera el contrato con el fin de evitar la aplicación de umbrales o lo que es lo mismo fraccionar el contrato.

En todas las adjudicaciones de contratación menor existe memoria de responsable del contrato que declara el no fraccionamiento del objeto contractual para evitar otros procedimientos contractuales, y es por ese motivo que existen proveedores que han superado el umbral de la contratación menor en importes límites, pero esa situación de superar el importe máximo se ha producido de manera transparente por llevarse las licitaciones y declararse el no fraccionamiento del objeto contractual, lo que provoca.

Por tanto, se cumple en todos los casos los umbrales legales de contratación cuyos objetos son distintos y no acumulables según la documentación adscrita a cada expediente de contratación menor.

Como se ha advertido dichos umbrales se cumplen formalmente, pero es gracias al uso de CPV distintos que lo habilitan pero que realmente se superan.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14	
Observaciones		Página	30/31	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==			

Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ		Fecha	04/05/2026 09:38:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	30/31	





La inclusión de procedimiento mínimo referente a los contratos menores los cuales no son objeto de fiscalización previa, pero si posterior ha facilitado evitar reparos y OFIs. Se da cumplimiento así al objetivo que recoge el Tribunal de Cuentas en su informe 1503 al decir la necesidad de implantar mecanismos internos dirigidos a garantizar la plena colaboración de los gestores públicos con los órganos de intervención municipales, de manera que estos últimos puedan realizar adecuadamente y en plano las actuaciones de control que les competen, mecanismos que favorezcan la buena gestión pública y adecuada a los intereses generales y que cumplan con los objetivos regulados en la normativa vigente europea, nacional, autonómica y local.

TERCERO.- En cumplimiento con la legislación vigente del presente informe se da parte al departamento de secretaría para su inclusión en el pleno próximo, así como a Alcaldía copia para su incorporación al próximo pleno.

De igual manera para que se dé traslado del mismo a la Intervención General del Estado en cumplimiento con la normativa vigente por parte de Secretaría.

No obstante, y sin perjuicio de cualquier otro informe mejor fundado en Derecho, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno y conveniente a los intereses generales, por cuanto la consideración de otros criterios distintos a los exclusivamente técnicos es una cuestión que excede a las funciones atribuidas legalmente a esta Intervención.

En Olivares a la fecha abajo indicada

EL ALCALDE

LA INTERVENTORA DE FONDOS

Fdo. Isidoro Ramos García.

Fdo. Berta I. Rodríguez Toajas.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Isabel Rodriguez Toajas	Firmado	16/01/2026 13:54:42
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2026 13:54:14
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wkUEHykDSzhIucki9Hk92Q==		



Código Seguro de Verificación	IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Fecha	04/05/2026 09:38:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R3QDIBMB4XNO7TXWEGZXHGQ	Página	31/31	